



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306/5(MEd)  
EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**ANEXO UNICO**

**DISEÑO CURRICULAR PROVINCIAL.  
PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZA FOLCLORICA**

**1- CARACTERIZACIÓN DE LA CARRERA Y TÍTULO QUE OTORGA**

**DENOMINACIÓN:** Profesorado de Danza con Orientación en Danza Folclórica.

**NIVEL:** Superior

**DURACIÓN Y ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE LA CARRERA:** la carrera se estructura en cuatro años con una carga horaria total de 4224 horas cátedras, equivalentes a 2816 horas reloj.

**TÍTULO QUE OTORGA:** “Profesor/a de Danza con Orientación en Danza Folclórica”, de acuerdo con lo normado por las Resoluciones del CFE N° 24/07 Capítulo VI y N° 74/08.

**2-MARCO POLÍTICO-NORMATIVO DEL DISEÑO CURRICULAR**

El presente diseño curricular se enmarca en los lineamientos de la política educativa nacional de formación docente y en la política educativa provincial que otorga relevancia a la formación docente por su incidencia en la calidad e inclusión educativa.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 concibe a la educación como un bien público y derecho personal y social, garantizados por el Estado (Art.1). Asimismo, la define como una prioridad nacional que se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación (Art.2).

En concordancia con ello, la Ley Provincial de Educación N°8391, sancionada en 2010, establece que la Educación es un bien público, personal y social y un derecho inalienable de todos los habitantes de la Provincia y como tal constituye una prioridad provincial, una política de Estado y el medio fundamental de transmisión y renovación de la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, con el objetivo fundamental de lograr el bien común y la necesaria cohesión social(Art.2°).

...///



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

La educación posibilita la formación integral y permanente de la persona, con vocación nacional, proyección regional y continental y visión universal, brindando las oportunidades para que el ser humano sea capaz de desarrollarse en todas sus dimensiones y elaborar su propio proyecto de vida basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.<sup>1</sup>

La formación de docentes es un campo estratégico para el desarrollo de la Nación y de la Provincia, por eso es entendida como un aspecto central de la política del estado. Socializar a las nuevas generaciones en un acervocomún y compartido por toda la población es una tarea inherente a la construcción de ciudadanos responsables de sus actos, conscientes de sus derechos y capaces de proyectar un futuro personal que se inscriba dentro de una trama social de justicia y equidad.

Dicha formación tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as.<sup>2</sup>

El acceso a la formación docente inicial es una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas y promover en cada una de ellas la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.<sup>3</sup>

La Ley Provincial de Educación N° 8391 establece que la Formación Docente es parte constitutiva del nivel de Educación Superior y tiene como funciones la formación docente inicial, la formación docente continua, el apoyo pedagógico a las escuelas y la investigación educativa (Art.38°).Asimismo, define los siguientes objetivos de la Formación Docente:

- ♦ Jerarquizar y revalorizar la Formación Docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación;

<sup>1</sup> Tucumán. Ley Provincial de Educación n° 8391. Art. 3°

<sup>2</sup> Argentina. Ley de Educación NacionalN° 26.206. Art. 71.

<sup>3</sup>Argentina. Ley de Educación NacionalN° 26.206. Art. 8



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ Fomentar en los docentes el desarrollo de una tarea ética y solidaria, reflexiva y crítica, comprometidos con la sociedad de la que forman parte;
- ♦ Promover la comprensión crítica de los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos y culturales y de los cambios operados en los sujetos, y desarrollar una práctica educativa transformadora;
- ♦ Promover la enseñanza de contenidos vinculados a los Derechos Humanos;
- ♦ Potenciar la formación de docentes promotores de la dignidad humana y contrarios a prácticas discriminadoras;
- ♦ Incentivar la investigación y la innovación educativa vinculadas con las tareas de enseñanza, la experimentación y sistematización de propuestas que aporten a la reflexión sobre la práctica y a la renovación de las experiencias escolares;
- ♦ Ofrecer propuestas de formación posterior a la formación inicial, que fortalezcan el desarrollo profesional docente en todos los niveles y modalidades de enseñanza y se especialicen en el conocimiento profundo de la escuela y de sus contextos específicos, permitiendo la reflexión sobre modelos de enseñanza-aprendizaje, de planificación y de gestión;
- ♦ Promover la articulación e integración pedagógica de los Institutos Superiores de Formación Docente en los diferentes circuitos territoriales con las escuelas de todos los Niveles y Modalidades para propiciar el trabajo en equipo, el acompañamiento y asistencia en las escuelas y la reflexión sobre la práctica y la gestión institucional;
- ♦ Acreditar instituciones, carreras y trayectos formativos que habiliten para el ejercicio de la docencia;
- ♦ Promover acciones de desarrollo profesional para constituir redes que promuevan el intercambio de experiencias y cooperación a partir de las especificidades de cada institución;
- ♦ Favorecer la formación artística, que comprende los profesorados en diversos lenguajes de las artes para la enseñanza en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo, y las carreras artísticas específicas (LPE Art. 40°).



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

La Formación Docente Inicial en Lenguajes/Disciplinas Artísticas tiene una importancia sustantiva pues implica un marco para el desarrollo profesional y posibilita el desempeño docente en el nivel inicial, primario y secundario de la educación común y obligatoria y en las distintas modalidades contempladas en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y en la Ley Provincial de Educación N°8391.

En la Modalidad de Educación Artística, el desempeño docente no sólo incluye la enseñanza de los cuatro lenguajes/disciplinas artísticas consideradas básicas –música, danza, teatro, plástica- en los diferentes niveles y modalidades de la educación común y obligatoria, sino también en las ofertas de formación artística específica o especializada que se imparten en las escuelas de arte, de danza, conservatorios de música e instituciones con denominaciones afines. Ésta comprende: la Formación Artística Vocacional; la Educación Secundaria de Modalidad Artística o Secundarias de Arte en sus tres formatos (Orientada; Especializada y Técnico-Artística); los Trayectos de Formación Artística Específica vinculados a la Industria Cultural; los Trayectos Artísticos Profesionales de Nivel Básico vigentes en la jurisdicción; los Ciclos Propedéuticos para el Nivel Superior, entre otras ofertas que pudieran definirse. Asimismo, el egresado podrá desempeñarse en otros ámbitos, en el marco de proyectos socio-educativos y culturales.

Los principios, derechos y garantías consagrados en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y en la Ley Provincial de Educación N°8391 y las funciones y objetivos de la Formación Docente definidos en dichas normas, fundamentan la necesidad de formar docentes en lenguajes/disciplinas artísticas consustanciados con los valores ético-políticos en los que éstos se sustentan, capaces de encarnar con potencialidad transformadora el proyecto político-educativo provincial y nacional en su desempeño profesional cotidiano en el Sistema Educativo y en el ámbito de la cultura, en pos de una sociedad justa.

En este sentido, el Equipo de Diseño Curricular de la Provincia de Tucumán asume el compromiso de contribuir a la construcción de una sociedad que pueda superar la fragmentación social y educativa mediante el fortalecimiento y la mejora de la formación docente en lenguajes/disciplinas artísticas. La educación artística bien concebida debe redimensionar su campo epistémico y enfoques didácticos a fin de aportar, desde la especificidad de cada disciplina, al acceso crítico de los todos/as los alumnos a los bienes culturales estético-



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

simbólicos y a la participación protagónica de los mismos en la cultura mediante la producción artística.

Ello implica considerar “que el ser humano, como sujeto de la educación, es poseedor de saberes singulares y fundamentales, creador de cultura, protagonista de la historia, capaz de producir los cambios necesarios para la construcción de una sociedad más justa (Tucumán, LEP Art. 4°).

El diseño curricular se inscribe en el proceso de reformulación de la formación docente inicial iniciado en 2008 en la Argentina -al que adhiere la Provincia de Tucumán- orientado a mejorar los niveles de calidad de la educación y a superar la desigualdad educativa entre las distintas jurisdicciones y hacia el interior de las mismas, en pos de una sociedad más justa.

Este proceso se inicia con la creación del Instituto Nacional de Formación Docente, organismo regulador a nivel nacional de la formación docente, que tiene entre sus funciones, el desarrollo de políticas y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Educación Nacional (Art. 76 Inc. d).

El “Plan Nacional de Formación Docente”, aprobado por la Resolución N° 23/07 del Consejo Federal de Educación, contempla entre sus líneas de acción estratégica la reforma del curriculum de la formación docente inicial orientada a superar las debilidades detectadas. En ese marco, el INFD realizó a fines de 2007 un encuentro nacional de instituciones de arte de nivel superior con carreras de formación docente, que posibilitó la identificación de las principales problemáticas del sistema formador de docentes de arte en el país y la formulación de propuestas para la mejora.

Los “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial”, aprobados por la Resolución del CFE N° 24/07 y modificatoria N° 74/08, constituyen el marco regulatorio de los nuevos diseños curriculares jurisdiccionales. Su propósito es otorgar integración, congruencia y complementariedad a la formación docente inicial, asegurando niveles de formación y resultados equivalentes en las distintas jurisdicciones, logrando mayor articulación para facilitar la movilidad de los estudiantes durante la formación entre carreras y entre jurisdicciones y asegurar el reconocimiento nacional de los títulos de los egresados (Res. CFE N°24/07 Anexo).

El artículo 15 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 unifica la estructura del sistema educativo nacional para todo el país y asegura el ordenamiento y la



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

cohesión del sistema, la organización y articulación de los niveles y modalidades de la educación y la validez nacional de los títulos y certificados que se expidan. Uno de los objetivos de la política nacional de formación docente, explicitados por la ley en su artículo 73, es el de "otorgar validez nacional a los títulos y las certificaciones para el ejercicio de la docencia en los diferentes niveles y modalidades del sistema", para lo cual el artículo 76 asigna al Instituto Nacional de Formación Docente la responsabilidad de "aplicar las regulaciones que rigen el sistema de formación docente en cuanto a (...) validez nacional de títulos y certificaciones". Estas regulaciones deben a su vez diseñarse atendiendo a los criterios que, para la homologación y registro nacional de títulos y certificaciones, corresponde establecer al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, según prescribe el artículo 78 (CFE Resolución N° 24/07).

En ese marco, la Resolución CFE N° 24/07 y modificatoria N° 74/08 establecen las nominaciones de los títulos de formación docente con validez nacional y en el caso de la formación docente en danza, define la siguiente denominación: **Profesor/a de Danza con Orientación en ....(un solo tipo de Danza)**. En concordancia con ello, los egresados de la carrera cuyo diseño curricular nos ocupa, obtendrán el título de: **“Profesor/a de Danza con Orientación en Danza Folclórica”**.

Las “Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares de Profesorados de Educación Artística” del Instituto Nacional de Formación Docente, se sustentan en la normativa antes citada, contemplan las propuestas resultantes del encuentro nacional precedentemente mencionado y los desafíos de la formación docente en lenguajes/disciplinas artísticas en el marco de la contemporaneidad.

En el proceso de construcción del presente diseño curricular, los docentes son considerados trabajadores intelectuales, trabajadores de la cultura, que forman parte de un colectivo que produce conocimientos específicos a partir de su propia práctica. Esto requiere de condiciones de desarrollo del sistema educativo y de las escuelas, y del reaseguro de los derechos docentes como lo expresa el artículo 67 de la Ley de Educación Nacional. En este sentido, será necesario crear en el mediano plazo las condiciones que permitan dar respuesta a una nueva organización del trabajo escolar y a una nueva organización institucional.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

Los últimos procesos de globalización y fragmentación han implicado fuertes cambios en términos de pérdida de identidad colectiva y caída de los grandes relatos sostenedores del imaginario común. Las políticas neoliberales han debilitado el entramado social, la producción de pensamiento y la transmisión de conocimiento impactando sobre las dimensiones simbólica y cultural.

Toda propuesta curricular, como diseño desde donde se transmite formalmente la cultura, pretende una acción transformadora que aporte nuevas miradas y posicionamientos acerca de la realidad, las organizaciones y los desafíos sobre los que se edifica la formación de docentes y el acto de educar. Si bien se traduce en letra escrita y norma, implica un camino posible cuya resolución estará en la acción y reflexión cotidiana de los sujetos e instituciones a los que la sociedad les ha confiado la educación de las generaciones venideras.

Esta perspectiva implica asumir la responsabilidad y el compromiso ético-político en los nuevos contextos, que si bien recupera las huellas de lo transitado y las experiencias desarrolladas en el transcurrir del trabajo cotidiano de instituciones y docentes formadores, pretende rever el modo lineal de construir conocimiento y transitar los territorios del “sentido” proponiendo una nueva ética y estética cognitiva que enfrente a las estrategias del mercado, no sólo con nuevos modelos y conceptos sino con la transformación de los valores y las actitudes en pos de una historia “del nosotros”

**3. MARCO POLÍTICO- NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

Repensar y definir la formación docente en lenguajes/disciplinas artísticas implica no sólo atender a la normativa que regula la formación docente inicial, sino considerar también los paradigmas sobre el arte y su enseñanza en la contemporaneidad y el marco político normativo de la Educación Artística, su organización en el Sistema Educativo y los fines de la misma en los distintos niveles y modalidades.

El presente diseño curricular se desarrolla en un tiempo de relevancia histórica para la Educación Artística en la Argentina por la proyección estratégica que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 le confiere a la misma y por la normativa que la organiza, sustentada en enfoques actuales sobre el arte y su enseñanza. Ello justifica la necesidad de resignificar la formación docente en lenguajes/disciplinas artísticas, teniendo en vista los desafíos de la Educación Artística en el seno de la política educativa nacional y provincial.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

De ello da cuenta el reconocimiento de la Educación Artística como modalidad del Sistema Educativo por la especificidad del conocimiento que imparte y las definiciones de la Ley de Educación Nacional respecto a lo que ésta comprende:

- a) La formación en distintos lenguajes artísticos en todos los niveles y modalidades.
- b) La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla.
- c) La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorados en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas<sup>4</sup>

En ese marco, la creación de la Coordinación Nacional de Educación Artística, espacio orgánico de gestión de la modalidad a nivel nacional, constituye un avance significativo en el desarrollo de políticas de Estado para el logro de las previsiones de la Ley de Educación Nacional en materia de Educación Artística. El documento base “La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional” aprobado por la Resolución del CFE N° 111/10, define la organización de la modalidad en el Sistema Educativo en acuerdo con los marcos legales consagrados por la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058. En tal sentido, la Educación Artística debe responder a los propósitos educativos centrales del proyecto político-educativo nacional: **la formación de ciudadanía; la formación para el mundo del trabajo y la formación en el ámbito de la cultura**. Asimismo, la Resolución del CFE N°111/10 establece que la Educación Artística se desarrolla en torno a tres ejes:

- ♦ **Eje de la Educación Artística General en la Educación Común y Obligatoria**
- ♦ **Eje de la Educación Artística Específica**
- ♦ **Eje de Arte, Educación y Cultura**

Los “Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria”<sup>5</sup>; la Resolución N° 111/10 antes citada, y la resolución del Consejo

<sup>4</sup> Argentina. Ley de Educación Nacional. Art.39.

<sup>5</sup>Argentina, Ministerio de Educación. Consejo Federal de Educación. Resolución N° 84/09





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

Federal de Educación N° 120/10, que establece los “Criterios generales para la construcción de la Secundaria de Arte”, definen tres opciones en la Educación Secundaria de Modalidad Artística: la Secundaria Orientada en Arte; la Secundaria de Arte Especializada y la Secundaria Técnico-Artística. En ellas se incluye: Música, Danza, Teatro, Artes Visuales, Diseño, Artes Audiovisuales, Multimedia u otras especialidades que pudieran definirse federalmente.

La inclusión de la Danza en los distintos niveles de la educación común y obligatoria y modalidades; en los tres formatos de Secundaria de Arte antes citados y en las ofertas de Formación Artística Específica o Especializada, genera nuevos desafíos y exigencias al sistema formador de docentes.

La Ley Provincial de Educación N°8391 define que la Modalidad de Educación Artística es la destinada a fortalecer los saberes y las capacidades vinculadas al arte y la cultura, enfocándose en los distintos lenguajes, técnicas y disciplinas artísticas, tanto para el campo de la creación como de la enseñanza. Debe garantizar la profundización y la especialización en las diversas ramas del arte y en sus formas de producción en los contextos contemporáneos, atendiendo a los intereses y potencialidades creativas de quienes optan por ella (Art 51°). Puede ofrecer orientaciones, especializaciones y tecnicaturas en los siguientes lenguajes artísticos: Artes Visuales y Audiovisuales, Plástica, Danza, Música, Teatro y otros que pudieran conformarse (Art. 52°)

El artículo 53° de dicha Ley establece que la Modalidad de Educación Artística comprende:

- ♦ La formación artística orientada específica de la Educación Secundaria para aquellos alumnos que opten por seguirla;
- ♦ La formación artística impartida en establecimientos de Educación Artística especializada y artística técnica orientada a la formación profesional en distintos lenguajes artísticos y sus especialidades;
- ♦ La formación artística vocacional en distintos lenguajes artísticos y sus especialidades;
- ♦ La formación artística impartida en Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorado en los diversos lenguajes artísticos para la enseñanza en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo y las carreras artísticas específicas.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ La formación profesional en distintos lenguajes artísticos y sus especialidades (LEP Art.53°).

Los objetivos de la Modalidad de Educación Artística en el Sistema Educativo Provincial son los siguientes:

- ♦ Desarrollar capacidades específicas interpretativas y creativas vinculadas a los distintos lenguajes y disciplinas artísticas;
- ♦ Favorecer la difusión y valoración de las creaciones artísticas y culturales, históricas y contemporáneas;
- ♦ Promover la protección del patrimonio cultural y artístico;
- ♦ Promover la realización de emprendimientos productivos, artísticos y culturales que articulen las instancias formativas con las productivas, de distribución y circulación de los bienes culturales;
- ♦ Fomentar el desarrollo de una posición activa y crítica como público y espectador y el desarrollo de criterios propios de apreciación y valoración de las creaciones artísticas y comunicacionales en relación con su contexto histórico y socio-político de producción;
- ♦ Promover la articulación de proyectos educativos y programas de formación específica y técnico-profesional en arte con ámbitos de la ciencia, la cultura y la tecnología a fin de favorecer la producción de bienes materiales y simbólicos innovadores;
- ♦ Fortalecer el conocimiento y la valoración de la simbología, las artes, la música y los instrumentos de los pueblos originarios<sup>6</sup>.

El conjunto de normas precedentemente citadas redimensionan la educación artística en general y la enseñanza de la danza en particular, configurando nuevos escenarios de intervención docente orientados al acceso de todos/as los/as alumnos/as a una formación en danza de calidad. Se trata de una innovación medular si se tiene en vista que la música y la plástica son las únicas disciplinas artísticas con tradición en cuanto a la presencia curricular obligatoria en la educación común.

---

<sup>6</sup>Tucumán. Ley Provincial de Educación N° 8391.Art. 56°.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

Por todo lo explicitado, el Equipo de Diseño Curricular de la Provincia de Tucumán, asume el desafío de la reforma del curriculum de la Formación Docente Inicial en Danza y en Música, consustanciado con la necesidad de ampliar y profundizar el acceso democrático a una Educación Artística de calidad para todos/as, teniendo en vista el valor estratégico de la misma en la construcción de ciudadanía; su vinculación con el mundo del trabajo y con la cultura en el marco de la contemporaneidad.

Ello se sustenta en un fuerte compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as y en un posicionamiento sobre el arte como campo de conocimiento conformado por diversos lenguajes/disciplinas artísticas, accesibles a todos/as los/as alumnos/as, que contribuyen de manera específica a la formación integral de las personas y que constituyen también, una opción de formación profesional para quienes opten por seguirla.

**4. ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN DANZA EN TUCUMÁN**

Los Institutos de Nivel Superior de Formación Docente en Arte dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, vienen desempeñando una función estratégica en lo atinente a la formación de docentes de Danza, de Música y a la producción artístico-cultural.

La provincia cuenta con una institución de gestión pública y una de gestión privada que brindan Formación Docente Inicial en Danza. Ambas imparten en la actualidad la carrera de “Profesorado de Arte en Danza”, contemplando la segunda una formación con énfasis en danza Folclórica. Estas ofertas constituyen además, las únicas alternativas de formación de nivel superior en la disciplina dependientes de este Ministerio.

La Formación Docente en Danza se origina en Tucumán en 1944 con la creación de la “Escuela de Danza de la Provincia” en la ciudad capital y el “Profesorado Superior de Danza Clásica”. En su desarrollo histórico dicha formación se plasma en diversos planes de estudio en los que se destaca una extensa trayectoria en la formación de docentes de danza clásica y de bailarines/as que dan cuerpo al Ballet Estable de la Provincia, a otras compañías de la provincia y del país. Ésta formación recibió aportes valiosos de destacados maestros, directores de ballet, coreógrafos y bailarines de nuestro medio, de trayectoria nacional e internacional.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

La expansión de la influencia cultural de la “Escuela de Danza de la Provincia” hacia el interior de la provincia, propició la creación de dos anexos de la misma: uno en la ciudad de Concepción fundado en 1983 y el otro en la ciudad de Bella Vista en 1986. Con ello se extendió la localización del “Profesorado Superior de Danza Clásica” y el acceso de estudiantes del interior de la provincia a dichos estudios.

En 1992 la oferta de formación docente en danza se amplía con un “Profesorado Superior de Expresión Corporal”, en el marco de la creación en 1990 de una nueva propuesta educativa de la “Escuela de Danza de la Provincia”, que redimensiona su proyecto educativo de origen y cambia su denominación convirtiéndose en “Escuela Superior de Educación Artística”, en tanto incluye formación en música. La implementación de este profesorado en la ciudad capital implicó un avance significativo en la oferta educativa en el campo de la danza en la provincia, pues no contaba con antecedentes previos de formación de nivel superior en esa especialidad. Asimismo, en el marco del innovador proyecto educativo de la institución antes citada, se implementó un Magisterio en Danza Clásica.

En tal sentido, las carreras de formación docente en danza que tuvieron vigencia en Tucumán en la “Escuela de Danza de la Provincia” y en la “Escuela Superior de Educación Artística” hasta la reforma educativa enmarcada en la Ley Federal de Educación fueron las siguientes:

- ♦ “Profesorado Superior de Danza Clásica”, con localizaciones en San Miguel de Tucumán, Concepción y Bella Vista.
- ♦ “Profesorado Superior de Expresión Corporal”, en San Miguel de Tucumán
- ♦ “Magisterio en Danza Clásica”, en San Miguel de Tucumán.

**Planes de estudios anteriores a la Ley Federal de Educación**

- ♦ El “Profesorado Superior de Danza Clásica” se estructuró desde 1944 con un formato tradicional, consistente en una carrera de diez años de duración, con inicio en la niñez y un marcado énfasis en la formación técnica y disciplinar, ubicándose las asignaturas del campo pedagógico-didáctico y la residencia hacia el final de la formación. Esta configuración es similar a la de planes de estudios implementados en otras provincias del país en la época de su creación y período de vigencia. En distintas reformulaciones del plan de estudios se incluyeron nuevos espacios configurando una formación amplia en el lenguaje con la inclusión de distintas



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

especialidades de la danza de formación complementaria a la troncal en danza clásica.

- ♦ El plan de estudios del “Profesorado Superior de Expresión Corporal”, aprobado en 1992, estructuró la carrera en dos años otorgando a los egresados título docente de nivel superior en la especialidad, con incumbencia para todos los niveles del Sistema Educativo. La estructura curricular da cuenta de una propuesta educativa con acento en la formación disciplinar, con la inclusión de espacios del campo de formación pedagógico-didáctica y la residencia presentes en otras carreras de formación docente de la provincia en esa época.
- ♦ El “Magisterio en Danza Clásica”, configurado en seis años y doble jornada escolar, brindó la formación general propia del nivel secundario y la formación específica en danza con una importante carga horaria en torno a la formación en danza clásica. El plan de estudio incluyó también, otras especialidades de la danza, espacios centrados en el estudio sobre la disciplina, de formación musical aplicada a la danza, entre otros. Las asignaturas de formación pedagógico-didáctica y la residencia se ubicaron en los dos últimos años de la carrera.

**Planes de estudios en el marco de la Ley Federal de Educación**

- ♦ En el marco de Ley Federal de Educación, las ofertas de formación docente en Danza Clásica, antes citadas (“Profesorado de Danza Clásica” y “Magisterio en Danza Clásica”), se reconvirtieron paulatinamente a partir del año 2002 en un “Trayecto Artístico Profesional en Danza Clásica” (TAP) correspondiente al Nivel Básico de Educación Artística, estructurado en seis años, regulado por el Acuerdo Marco A -20 y la normativa jurisdiccional. De este modo, se dio de baja a la carrera de Nivel Superior de Formación Docente en Danza Clásica y al Magisterio en la especialidad, de nivel medio. Este Trayecto se imparte actualmente en la “Escuela Superior de Educación Artística” ubicada en San Miguel de Tucumán y en los anexos de las ciudades de Concepción y de Bella Vista.
- ♦ El proceso de reconversión curricular dio lugar también, a la creación de un “Trayecto Artístico Profesional en Danza Folclórica” estructurado en seis años.
- ♦ El “Profesorado Superior de Expresión Corporal”, implementado desde 1992 en la “Escuela Superior de Educación Artística” de la ciudad capital, se reconvirtió en “Profesorado de Expresión Corporal” aprobado en 2007. El plan de estudio



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

estructuró esta carrera en cuatro años, con título intermedio al finalizar el tercer año, incluyendo espacios de formación innovadores tanto en la formación pedagógica general como en la orientada y en la especializada. Respecto a la formación en “Didáctica Específica”, la estructura curricular contempla dos espacios curriculares con recortes que atienden a los niveles de la educación para los que prepara (Inicial; EGB 1 y 2 / EGB3 y Polimodal). Contempla también, dos espacios curriculares anuales de “Prácticas de la Enseñanza y Residencia”, en tercer y cuarto año de la carrera, con una importante carga horaria anual. El plan de estudio establece un título intermedio de nivel superior al finalizar el tercer año de la carrera, de “Profesor/a de Expresión Corporal” para la enseñanza en el Nivel Inicial, la EGB 1 y 2 y, concluido el cuarto año, el de “Profesor/a Superior de Expresión Corporal”, con incumbencia para la enseñanza en la EGB3 y el Polimodal.

- ♦ En 2001, el “Profesorado de Expresión Corporal” se reconvierte en la carrera de **“Profesorado de Arte en Danza”, sin orientación**, regulado por los Acuerdos Marco A-9 y A-11, A-14, entre otros, y enmarcado en los Lineamientos Curriculares de Formación Docente en Artes-Danza de nivel provincial. Este profesorado se encuentra vigente a la fecha, se estructura en cuatro años y 2800 horas reloj, equivalentes a 4200 horas cátedras. Forma docentes de danza para el desempeño en la educación común y obligatoria, para los niveles Inicial, EGB1 y 2; EGB3 y Polimodal (a la fecha denominados Inicial; Primario y Secundario), expidiendo el correspondiente título una vez finalizados los cuatro años estudios. En tal sentido, no habilita para el ejercicio docente en la Formación Artística Específica o especializada que se imparte en las Escuelas de Arte, Conservatorios de Música, e instituciones con denominaciones afines que incluyen la asignatura danza. El plan de estudio y el título que se expide cuentan con validez nacional y la institución en la que se imparte la carrera superó los procesos de acreditación efectuados a nivel nacional oportunamente.

La estructura curricular en el campo de la formación específica sostiene la formación en Expresión Corporal del profesorado de origen e incorpora la formación en Danza Folclórica. Estas dos especialidades son troncales en la formación y ocupan el mismo porcentaje de la carga horaria total de la carrera. Se incluyen también, otros espacios de formación en danza - danza clásica, danza contemporánea - y otros espacios curriculares innovadores para la época.

En el campo de la formación pedagógica general se produjo el mayor crecimiento y ampliación de espacios curriculares respecto a los planes de estudios anteriores





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

a la Ley Federal de Educación, en concordancia con lo plasmado en toda la formación docente inicial de la provincia. Dichos espacios se configuran principalmente en torno al estudio de problemas. Esto implica un cambio significativo respecto a la configuración disciplinar de los planes de estudios anteriores a la reforma educativa de los 90´.

- Desde 2003, una institución de gestión privada, la Escuela Superior de Arte Folclórico. Sisaiani, imparte la carrera de “Profesorado de Arte- Folclore” que se reconvierte en 2008 a “Profesorado de Arte- Danza” ajustándose al diseño curricular provincial citado precedentemente. El plan de estudio tiene características similares en su configuración al antes descripto, diferenciándose en la formación disciplinar en tanto focaliza en la especialidad Danza Folclórica.
- ♦ Los resultados de las encuestas de opinión efectuadas a los directivos, docentes y estudiantes de los profesorados de danza vigentes, muestran que la carencia de orientación en la configuración del diseño curricular y en la denominación del título, así como la incumbencia del mismo, son las debilidades más salientes en la formación docente vigente. Éstas se ubican en primer término en el orden jerárquico de debilidades elaborado en base a las recurrencias, en tanto el 100% de los encuestados se expresa en este sentido. Dicha opinión coincide con el criterio del equipo de diseño curricular. En tal sentido, se procura resolver estas falencias mediante la formulación de nuevos diseños curriculares para las siguientes carreras, en el marco de la normativa vigente:
  - ♦ “Profesorado de Danza Orientación en Expresión Corporal”
  - ♦ “Profesorado de Danza Orientación en Danza Folclórica”.

El presente diseño curricular constituye una innovación en la oferta de formación docente en danza de Tucumán, en tanto la provincia no tiene antecedentes de diseños curriculares de nivel jurisdiccional que contemplen la formación de docentes de danza Folclórica, ni instituciones de gestión pública que brinden esta formación. Se pretende cubrir la vacancia de perfiles docentes con títulos de validez nacional en danza Folclórica y establecer las bases para la articulación e inserción de los egresados de los Trayectos Artísticos Profesionales en Danza Folclórica en el Nivel Superior, así como de jóvenes que desarrollan formación específica vocacional en la especialidad en diversos ámbitos. Tucumán contó y cuenta con excelente bailarines/as de danza Folclórica. En tal sentido, en este caso, el Estado provincial se hace presente ofreciendo el acceso democrático a una formación docente de calidad



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

que amplía el campo profesional.

**5. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS, SOCIOPOLÍTICOS Y PEDAGÓGICO-DIDÁCTICOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN DANZA**

La enseñanza, como práctica social, se inserta entre educación y sociedad, entre sujetos mediatizados por el conocimiento como producción social y el objeto de enseñanza, el cual constituye la materia prima de la práctica pedagógica.

La mediación entre el conocimiento y los sujetos que aprenden constituye la posibilidad del docente de ejercer la intervención pedagógica. Debe decidir qué saberes seleccionar y considerar la distancia que éstos presentan con los conocimientos de los alumnos. La enseñanza se concibe así, como acto de comunicación específica, un proceso social que depende de los conocimientos, actitudes e intereses sociales, no sólo del conocimiento y habilidades del docente. Pensar en la acción docente desde este paradigma implica revisar concepciones de enseñanza vigentes que omiten la no neutralidad de las prácticas educativas.

“Las prácticas de la enseñanza presuponen una identificación ideológica que hace que los docentes estructuren ese campo de una manera particular y realicen un recorte disciplinario personal, fruto de sus historias, perspectivas y también limitaciones. Los y las docentes llevan a cabo las prácticas en contextos que las significan y en donde se visualizan las planificaciones, rutinas y actividades que dan cuenta de ese entramado” (Litwin E.1999, p. 94).<sup>7</sup>.

Desde tal perspectiva, la enseñanza para la reflexión crítica es medular en la formación docente en danza en tanto posibilita desnaturalizar, comprender ese entramado, construir significados sobre las propias prácticas de la enseñanza, diseñar e implementar propuestas para la mejora.

Siguiendo a Edith Litwin, la actividad cognitiva-esto es, el pensar- implica un conjunto de representaciones o conocimientos, afectos, motivaciones, acerca de algo que relaciona al ser humano con el mundo. Pensar críticamente implica enjuiciar las opciones o respuestas, en un contexto dado, basándose en criterios y sometiendo a crítica los criterios. Para efectivizarse requiere conocimientos sobre un problema o cuestión y procedimientos eficaces que puedan operar sobre los problemas. Pensar críticamente requiere además,

---

<sup>7</sup> Litwin, E. (1999) “El campo de la Didáctica: la búsqueda de una nueva agenda” en Camilloni, A.; Davini, M. C.; Edelstein, G.; Litwin, E.; Souto, M.; Barco, S. *Corrientes didácticas contemporáneas*. Paidós. Buenos Aires. p. 110.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

tolerancia para comprender posiciones disímiles, y creatividad para encontrarlas. Desde lo personal requiere el desarrollo de la capacidad de diálogo, cuestionar y autocuestionarse. Para la escuela, el desarrollo del pensamiento reflexivo implica la búsqueda de conocimientos y acuerdos reconocidos como válidos en el seno de una comunidad de diálogo” (1999, p.110).<sup>8</sup>

Los modos en que los docentes de danza se vinculan con el conocimiento inciden en la posibilidad de desarrollo del pensamiento crítico sobre la disciplina y las propias prácticas docentes, así como en la habilidad para la enseñanza dirigida a la comprensión y al desarrollo, por parte de los sujetos de aprendizaje, del pensamiento crítico y divergente, la producción artística y la construcción de sentido. Por ello, en este diseño curricular la enseñanza para el desarrollo del pensamiento crítico atraviesa todo el trayecto formativo: la formación general, la específica y el campo de formación en la práctica profesional.

El conocimiento de las teorías sociales y políticas en relación a la educación y el reconocimiento de la complejidad de los procesos históricos educativos, están orientados a que los/as estudiantes comprendan que las finalidades que persiguen los sistemas educativos responden a condiciones e intereses socio-históricos y políticos determinados. Esta razón hace que la intervención pedagógica en danza en los actuales escenarios deba ser construida a partir de una mirada dialéctica que recupere lo mejor de nuestro acervo, tradiciones educativas, culturales, y los desafíos actuales que enfrenta la sociedad, para desde allí proyectarse hacia el futuro.

La formación docente inicial en danza es compleja en tanto debe preparar a los egresados para el ejercicio profesional en todos los niveles de la educación común y obligatoria y modalidades contempladas en Ley de Educación Nacional N° 26.206. Ello incluye el desempeño docente en la formación artística especializada o específica que se imparte en las escuelas de arte, de danza, conservatorios de música e instituciones con denominaciones afines, en los que se incluye la enseñanza de la danza. En materia curricular implica un desafío atender a ese amplio abanico de niveles y modalidades con sus particularidades propias.

---

<sup>8</sup>Ibidem pág. 94.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

La enseñanza, como toda práctica social, está condicionada por su historicidad, el contexto geográfico, socio-cultural y político en el que se desarrolla. Tiene además el rasgo de ser una actividad institucionalizada hecho que determina cierta regularidad y uniformidad de sus pautas de acción, distribución de roles, tareas, tiempos y espacios.

Por ello, el diseño curricular configura un recorrido en la formación en la práctica profesional que incluye todos los niveles, modalidades y ofertas de formación artística específica antes citados, teniendo en vista que los egresados deberán desempeñarse en contextos reales atendiendo a una diversidad de variables que intervienen de manera entrelazada conformando una compleja tramada. Entre éstas se destacan no sólo las características del contexto en el que se inscriben las prácticas de la enseñanza y que las condicionan, sino también: las características de los sujetos de aprendizaje y sus intereses; el curriculum de cada nivel y modalidad; los propósitos específicos de la enseñanza del lenguaje en los mismos; los núcleos de aprendizajes prioritarios, marcos de referencia de educación artística y sus adecuaciones de nivel jurisdiccional; las problemáticas y enfoques actuales sobre la danza y su enseñanza.

Los saberes que los futuros docentes deben enseñar están presentes en el transcurso de la formación y se abordan en espacios estructurados en su mayoría, desde enfoques disciplinares.

Se incluyen también, instancias curriculares en el campo de la formación general que responden a demandas actuales de distinta índole. Se pretende resolver dificultades de los estudiantes para la permanencia exitosa en las instituciones de nivel superior, y para ello se contemplan contenidos que coadyuvan al desarrollo de competencias en torno a la comprensión y producción de textos de estudio.

Se configura asimismo, una instancia curricular orientada al desarrollo de saberes sobre la educación sexual desde una perspectiva integral. Se pretende promover en los estudiantes valores que fortalezcan la formación del juicio crítico, validado por los avances científicos, para superar las estigmatizaciones y prejuicios sobre la sexualidad humana y contribuir a la comprensión de problemáticas vinculadas a la sexualidad para el ejercicio profesional en las escuelas fundado en el conocimiento. Con ello, el diseño curricular contempla en la formación de los futuros docentes de danza lo dispuesto en la Ley Nacional N° 26.150 que establece la responsabilidad del estado para garantizar



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

el derecho de niños/as y jóvenes a recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada.

El diseño curricular se orienta a la formación de docentes capaces de sustentar las prácticas de enseñanza en el reconocimiento de que “el ser humano, como sujeto de la educación, es poseedor de saberes singulares y fundamentales, creador de cultura, protagonista de la historia, capaz de producir los cambios necesarios para la construcción de una sociedad más justa”.<sup>9</sup>En consonancia con ello y en la convicción de que la educación es un derecho humano de todos los habitantes, se incorporan contenidos que pretenden formar al futuro docente como un profesional de la educación capaz y responsable de la enseñanza de todos los sujetos, sin distinción de sexos, edad, nacionalidad, capacidades, origen o condición social, de tal manera que valore la diversidad y la reconozca como fuente de riqueza personal y comunitaria, superando las miradas que implican y naturalizan la deserción y el fracaso escolar con las condiciones de los alumnos.

Concretar este principio en la tarea cotidiana en las escuelas es una meta central en la educación. En materia de educación artística adquiere una importancia medular si se tienen en vista ciertas concepciones sostenidas en el transcurso de su historia—que se transparentan aún en la actualidad en ciertas prácticas de enseñanza—que significaron al arte y a las disciplinas que lo integran como una praxis destinada sólo a aquellos dotados de un talento creador innato, dejando al margen a quienes no tienen tal atributo.

Las concepciones sobre la naturaleza de la inteligencia humana inciden en la configuración de la institución escolar y del curriculum, en la enseñanza y en los aprendizajes que desarrollan los alumnos en la escuela. En este sentido, el diseño curricular se formula en base a una concepción de inteligencia plural que se construye y en el reconocimiento de la existencia de diversos estilos cognitivos, en igualdad de importancia, con los que los alumnos abordan las tareas y aprenden<sup>10</sup>. Esto requiere por parte del docente de danza, el diseño y puesta en juego de construcciones metodológicas que atiendan a la diversidad de perfiles y estilos cognitivos de los estudiantes que conforman el grupo clase. Implica formar docentes preparados para ofrecer distintas “puertas de entrada” de acceso a los contenidos que posibiliten el aprendizaje de todos los alumnos

<sup>9</sup>Tucumán, Ley Provincial de Educación N° 8391. Art.4°

<sup>10</sup>Concepción que adhiere a teorías cognitivas sobre la estructura de la inteligencia humana, en particular a la Teoría de las Inteligencias Múltiples de H. Gardner.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

con base en el reconocimiento de sus perfiles, estilos cognitivos y de sus subjetividades.

Desde este posicionamiento, el diseño curricular promueve la formación de profesionales capaces de concretar en las prácticas docentes cotidianas, el principio de educabilidad de todos los sujetos de aprendizaje en materia de educación artística.

Desde el enfoque pedagógico- didáctico, el diseño curricular contempla las bases y los marcos referenciales que permitan a los docentes en formación conocer el conjunto de teorías que posibilitan un posicionamiento como enseñante.

“La formación docente debe apuntar al fortalecimiento del saber del docente y ofrecer algunos elementos para la reconstrucción de su autoridad social o su legitimación en nuestras sociedades conflictivas y complejas. El saber y el conocimiento están íntimamente relacionados con el poder; pueden alentar la contestación y la transformación o favorecer el control social y el conformismo. Para que los saberes a transmitir adquieran sentido social, deben reorganizarse de acuerdo con la interpelación que el mundo actual, los campos de significación y las nuevas condiciones sociales le oponen, atendiendo a los intereses políticos de formación de una sociedad y una ciudadanía democrática y crítica. Volver a autorizar la palabra docente a partir de reafirmar y reforzar su vínculo con el conocimiento y la cultura, es uno de los modos más democratizadores de ocupar la asimetría, y el poder, la autoridad y la transmisión que la práctica docente conlleva. Esto implica promover el establecimiento de un vínculo con el conocimiento y la cultura que busque problematizar más que normalizarla” (Southwell, M., 2004)<sup>11</sup>.

El análisis epistemológico contribuye a la reorientación y a la superación de las prácticas docentes en arte. Brinda a los estudiantes herramientas conceptuales acerca de las tradiciones y los debates actuales referidos a la educación, a la enseñanza y al campo de conocimiento disciplinar, a través de una actitud crítica orientada a su interpretación, problematización y transformación.

Cobra especial relevancia el análisis epistemológico sobre el arte, las disciplinas artísticas y los enfoques de enseñanza, ante las resignificaciones producidas sobre la educación artística, sus propósitos en el Sistema Educativo en el contexto de la sociedad contemporánea- globalizada, hipermediatizada y

---

<sup>11</sup> Southwell, M. (Coord.). (2004) *Formación docente. El trabajo de enseñar*. Dirección de Educación Superior. D.G.Cy E. La Plata





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

al mismo tiempo fragmentada - yen el marco de una política de Estado que tiene como meta central la inclusión educativa con calidad.

En este sentido, resulta necesario tener en vista ciertas concepciones sobre la educación artística que se distinguen en el desarrollo de la misma en la Argentina, y que con diferente énfasis están presentes en forma ecléctica en algunas prácticas, para definir más adelante, el enfoque epistemológico sobre la danza y su enseñanza que fundamenta el presente diseño curricular.

**Tendencias de la educación artística en su desarrollo histórico**

Las prácticas de educación artística en el devenir histórico en la escuela, dan cuenta de la impronta de enfoques tradicionales que promovieron el desarrollo de procesos de aprendizaje basados fundamentalmente en la imitación, la repetición y la copia de modelos. En su desarrollo se transparentan concepciones que asignaron a la educación artística diversas finalidades:

- ♦ El despliegue de la creatividad como atributo exclusivo de la formación en arte.
- ♦ El desarrollo de aspectos emocionales y afectivos de los sujetos de aprendizaje.
- ♦ El entretenimiento y buen uso del tiempo libre.
- ♦ La ejercitación sensorial y motriz mediante el dominio de técnicas, herramientas y destrezas.
- ♦ La contribución al aprendizaje de contenidos de otros campos de conocimiento, como espacio subsidiario a asignaturas de mayor peso en el curriculum escolar.
- ♦ La enseñanza dirigida a acrecentar el talento innato, asociada a una concepción sobre el artista como genio creador, dejando al margen a quienes no tienen tal atributo.

Las concepciones precedentemente expuestas, resultan en la actualidad insuficientes para dar cuenta de la especificidad del arte -y de las disciplinas artísticas que lo integran- como campo de conocimiento y de los aportes de la educación artística a la educación integral de las personas.

Avances realizados en el campo de la psicología cognitiva y las neurociencias sostienen que la naturaleza del conocimiento artístico y su entramado epistémico, compromete procesos estéticos y cognitivos de abstracción, planificación, racionalización e interpretación que pueden ser dilucidados y



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

explicitados teórica y metodológicamente. Dichos procesos son objeto de enseñanza y de aprendizaje y pueden ser desarrollados por todos los sujetos de aprendizaje, sin restricciones y/o exclusiones de ningún tipo.

Como se plantea en las recomendaciones del INFD, las transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales de las últimas décadas muestran una cotidianeidad profundamente diferente a la del siglo XIX, momento en el cual, bajo el estatuto de la modernidad, se construyeron los estados nacionales y sus respectivos sistemas educativos. Esa modernidad de razón objetivada, totalizante y pretenciosa de verdad universal, priorizó un afán clasificatorio que fragmentó en diversas áreas la actividad humana: el campo inteligible se reservó a la ciencia, lo sensible se vinculó con el arte y lo normativo se formuló como ética o política. Bajo este paradigma la escuela favoreció el pensamiento fragmentado, promoviendo aprendizajes que separan el arte de la ciencia.<sup>12</sup>

Las representaciones sociales sobre el cuerpo, herederas de concepciones dualistas sobre el ser humano que sostienen las dicotomías alma/cuerpo, mente/cuerpo, incidieron en la consideración sobre el cuerpo en la escuela de la modernidad, conduciendo al tratamiento del mismo como “objeto” de entrenamiento, de disciplinamiento, vinculado al desarrollo de hábitos saludables y el rendimiento físico.

En las áreas de formación de mayor peso del curriculum escolar, centradas en la alfabetización matemática, lingüística y en las ciencias, el cuerpo significativo fue aquietado, uniformado, homogeneizado. La corporalidad como construcción social significativa constituyente del sujeto, interviniente en la enseñanza, en el aprendizaje y en la producción de conocimientos, estuvo ausente en la configuración del curriculum de la escuela moderna y en las prácticas de la educación común.

En ese marco, la danza, caracterizada por el protagonismo del cuerpo en movimiento en su dimensión poética mediada por la metáfora, no fue incluida como espacio de formación entre los saberes vinculados a “lo sensible”, menos aún como una disciplina integrante de un campo de conocimiento específico que contribuye a la construcción de ciudadanía, la formación en el ámbito de la cultura y la formación para el mundo del trabajo.

---

<sup>12</sup>Argentina. Ministerio de Educación. Instituto Nacional de Formación Docente. (2008) “Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares de Profesorados de Educación Artística”.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**Enfoque epistemológico sobre la Danza y su enseñanza en el diseño curricular**

Como se plantea en la Recomendaciones del INFD, aún hasta nuestros días ciertos paradigmas del siglo XIX se reproducen en las representaciones sociales e institucionales sobre el arte y consecuentemente, sobre su enseñanza. En virtud de ello, resulta imprescindible formar docentes de danza preparados para abordar las necesidades que plantean los nuevos paradigmas de la contemporaneidad.

Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación producen vertiginosos cambios en las formas de comunicación interpersonal y grupal, en la construcción de las subjetividades, el acceso al conocimiento y los modos de aprender. En las últimas décadas los avances tecnológicos y comunicacionales profundizaron la globalización en la sociedad del conocimiento, atravesada por la aceleración del flujo de la información. Como doble procesos e acentúa la fragmentación social ante la desigualdad en el acceso a la tecnología y a la información. Entrelazado a ello, en Latinoamérica es notoria la concentración de medios masivos de comunicación en pocos grupos económicos, poseedores de grandes cadenas de multimedios, que inciden en la construcción de sentido sobre la realidad e impactan en las sociedades de manera profunda e integral.

En ese marco, resulta estratégica la capacidad de interpretación crítica de la realidad socio-histórica por parte de los ciudadanos, como también de las producciones culturales e identitarias de los pueblos. No se trata de eliminar la diversidad, ni de negar los nuevos procesos de globalización, sino de reconocerlos e interpretarlos bajo una mirada crítica y comprometida que posibilite cambios y modos de participación autónomos y solidarios en cada sociedad".<sup>13</sup>

La danza es un modo elaborado de comunicación no verbal que se organiza a partir del cuerpo en movimiento en el espacio y en el tiempo. Constituye un lenguaje simbólico mediado por la metáfora, portador de discursos estéticos polisémicos, y por lo tanto de significados, cuya producción y recepción/interpretación están condicionadas por el entramado de discursos sociales desde el que se significa la realidad, amalgamado a la singularidad de los sujetos involucrados en dichos procesos.

En consecuencia, admite múltiples "lecturas" o interpretaciones, tanto en las instancias de producción como en las de recepción. En ese sentido, la danza es producto y a la vez productora de un contexto sociocultural determinado.

---

<sup>13</sup>Argentina. Ministerio de Educación. Instituto Nacional de Formación Docente. (2008) "Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares de Profesorados de Educación Artística".



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

Como campo de conocimiento, permite el acceso a saberes específicos, presentes en la compleja red simbólica de las representaciones sociales, construidas en el devenir histórico, donde las posibles lecturas de los discursos estéticos, mediados por la metáfora y la cultura de referencia, introducen al sujeto en la interpretación del mundo en el que vive.<sup>14</sup>

Entendida como interpretación de discursos, da lugar a la intervención de los sujetos que participan en distintos roles en el marco de un acto de comunicación. En este sentido, la danza constituye un modo de conocimiento al construirse como una red de saberes a partir de significados compartidos, es decir, cuando un grupo social le atribuye significado a la forma simbólica. Por otra parte, en la relación comunicativa de intercambio, en las posibles interpretaciones que realizan tanto el productor como el público, la actividad que despliegan los sujetos puede considerarse producto de la enseñanza y del aprendizaje.<sup>15</sup>

En esa línea de pensamiento, los contenidos de la Danza se vinculan en forma medular con los procesos de interpretación artística, lo que implica la construcción de significados o sentidos por parte de los sujetos que intervienen en el proceso de comunicación. Por ello, constituye una disciplina privilegiada para el desarrollo de competencias vinculadas a la interpretación crítica de la realidad socio-histórica, de los discursos estéticos y la producción cultural y artística, en tanto posibilita:

- ♦ El acceso crítico a los discursos sociales, culturales y estético-simbólicos coreográficos producidos por las culturas, lo cual lleva implícito el desarrollo de procesos de contextualización y de construcción de significados o sentidos(interpretación) por parte de los sujetos que participan en la recepción, generando por esta vía nuevos discursos.
- ♦ La producción dancística o coreográfica, multiplicadora de sentidos sobre la realidad, generadora de nuevos mundos, de cultura.

Desde este enfoque epistemológico, la formación específica en danza del presente diseño curricular se orienta a la construcción de saberes sobre: los elementos constitutivos del lenguaje; las técnicas específicas según la especialidad abordada en cada instancia curricular, entendidas como mediadoras de la poiesis, y la producción en el lenguaje. Estos saberes deben

<sup>14</sup> En base a las "Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares de Profesorados de Educación Artística". INFD, 2008.

<sup>15</sup> En base a las "Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares de Profesorados de Educación Artística". INFD, 2008.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

ser desarrollados en conjunción con la dimensión apreciativa-crítica, lo que implica el desarrollo de procesos de contextualización, análisis crítico y construcción de sentido sobre las producciones coreográficas. Dicha formación se sustenta en una praxis dancística concreta que se articula en forma espiralada con los marcos teóricos que la fundamentan, sentando las bases para su transformación en contenidos a ser enseñados en las escuelas mediante transposiciones didácticas pertinentes.

Considerar en la educación la dimensión estético-simbólica de la corporalidad humana, productora de sentidos estéticamente comunicables mediante la danza, supone considerar al sujeto de aprendizaje desde una perspectiva integral compleja, en consonancia con las características y los requerimientos propios de los tiempos en que vivimos.

Es imposible abordar la enseñanza de la danza sin problematizar sobre el cuerpo. El cuerpo es siempre narrador-narrado por la realidad social que lo construye, su propia historia personal y el imaginario social que es soporte primordial de todo contexto. Por ello, el presente diseño curricular sostiene la problematización sobre el cuerpo como aspecto constitutivo de la matriz disciplinar y de las prácticas profesionales.

Todos somos sujetos de la danza, quebrando el paradigma de la modernidad que institucionalizó un modelo que asimila la idea de arte a genialidad, talento, instalando una concepción según la cual el arte, y por consiguiente la danza, es propiedad de ciertas personas dotadas de cualidades especiales.

En este sentido, el diseño curricular propone la superación de las dicotomías que fundaron las representaciones sociales tales como teoría/práctica; forma/contenido; mente/cuerpo; pensamiento/acción; artista/docente, y propone una profunda transformación de la estética cognitiva ante los desafíos que imprime la contemporaneidad.

En el vasto campo de la danza se distinguen diversos desarrollos caracterizados por concepciones estéticas, construcciones técnicas y procedimientos compositivos diversos. Dichas configuraciones, influenciados por el contexto de producción, dieron lugar en el devenir histórico a la conformación de especialidades que integran esta disciplina artística en permanente resignificación.

El mundo contemporáneo ofrece una rica diversidad en el campo del arte en general y de la danza en particular. Las coreografías abordadas con mixtura de técnicas, las producciones de cruces entre lenguajes artísticos y el uso de la tecnología, disuelven los límites entre las especialidades de la danza y entre las diversas



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

disciplinas intervinientes en la producción artística. En coexistencia con estas producciones, las obras y repertorios coreográficos instituidos se resignifican en cada puesta en escena en teatros, espacios públicos no convencionales al aire libre de acceso masivo, estadios, peñas, festivales, entre otros.

Teniendo en cuenta la amplitud del corpus disciplinar definido, el diseño curricular configura un recorrido que posibilita la formación en el lenguaje danza profundizando en la especialidad “Danza Folclórica Argentina”, enmarcada en las características del contexto cultural contemporáneo y en la amplia diversidad de posibilidades que éste ofrece para su enseñanza en los distintos niveles y modalidades de la educación común y obligatoria y en la formación especializada en arte. Ello guarda coherencia con el título de “**Profesor/a de Danza con Orientación en Danza Folclórica**” que se expedirá a los/as egresados/as, de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones del CFE N° 24/07 y N° 74/08.

**5.1. FUNDAMENTOS DE LA ORIENTACIÓN EN DANZA EN FOLCLÓRICA**

Sus fundamentos están enraizados en concebir: al hombre como una integralidad, un ser-estar en el mundo; el conocimiento como una construcción social permanente y compleja que habilita múltiples lecturas y miradas de la realidad; la educación artística y la enseñanza de los lenguajes artísticos como posibilidad para ampliar esas miradas mediante sus discursos polisémicos y multiplicadores de sentido; el docente como gestor cultural transformador de la realidad y el estudiante como sujeto atravesado por el deseo de aprender y participar en la construcción de un mundo mejor.

Considerando las formulaciones filosóficas, epistemológicas y pedagógico-didácticas antes desarrolladas, la danza, como lenguaje simbólico de carácter metafórico, se define como una forma particular de acceso al conocimiento y la cultura y su enseñanza en la contemporaneidad requiere la consideración de las ideas actuales sobre el arte que sirvan de marco para su transmisión.

La Danza Folclórica Argentina es constitutiva y constituyente de un entramado social, de un contexto cultural que le otorga sentido, portada y dinamizada por sujetos sociales, síntesis de memorias que vuelve a nacer cada vez que habita un nuevo cuerpo individual, social, cultural e histórico. Nacida en el espacio social popular -bailes, veredas, calles, milongas, enramadas, carnavales, fiestas, ceremonias- durante los acontecimientos significativos para la comunidad, entra en diálogo permanente con las nuevas generaciones, su decir





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

y su movimiento en esta rueda colectiva y dinámica nos antecede y nos trasciende.

Las identidades son construcciones en marcha y la danza Folclórica ha narrado y sigue narrando esos procesos. Cada una de estas narraciones, desde el ritual a los escenarios, desde lo popular a lo académico, merece un análisis exhaustivo acerca de su particular gestualidad, un reconocimiento en sus diferencias como doble proceso de afirmación de la identidad sin herir la diversidad. La transmisión de la Danza Folclórica situada y dinamizada permitirá la comprensión de la heterogeneidad cultural, de los procesos de mestización y sincretismo que nos constituyen como individuos y como comunidad.

El Folclore, disciplina asociada al surgimiento de los Estados Nacionales, organiza sus primeras matrices epistemológicas desde un interés político que uniforma y recorta la diversidad sociocultural, edificando sus construcciones teóricas y estéticas sobre marcos referenciales que desactivan el carácter dinámico del hecho Folclórico. Desde este diseño curricular se propicia una percepción no lineal, compleja y siempre abierta acerca de la diversidad cultural, de las formas expresivas de las identidades y sus procesos de conformación y cambio desarrollando un pensamiento crítico acerca de concepciones “esencialistas” del folclore, de la identidad y de la tradición.

También se propone una reflexión crítica sobre: la particularidad cultural, social, histórica, política y económica que nos constituye y atraviesa; las problemáticas actuales acerca de la identidad, diversidad, arte, innovación, tradición y nacionalidad; y la selección, transmisión y resignificación de lo que denominamos Danza Folclórica Argentina como un lenguaje vivo, un territorio poético y ético que posibilita la multiplicidad de sentido para el futuro docente como también para quienes sean los destinatarios de su tarea.

La convivencia de las dos categorías: Cultura popular y Folclore contribuye a la ampliación del campo de la especialidad posibilitando que se dinamicen una con otra, aportando un campo teórico-epistemológico desde donde problematizar el complejo y heterogéneo escenario latinoamericano.

La perspectiva de este diseño curricular consiste en no estereotipar nuestras danzas y movimientos, sino interpretar su carácter colectivo, su significación, conectarlas con la historia de nuestro país y de América Latina, brindando la posibilidad de participar activamente en su resignificación. Su enseñanza requiere tener presente esta particularidad, y su transposición y transformación



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

en contenidos a ser enseñados en el ámbito escolarizado debe considerar el dinamismo de los acontecimientos que le otorgan sentido, el contexto latinoamericano donde se inscriben los procesos políticos, económicos, sociales y culturales de la América mestiza, originaria e inmigrante, y los nuevos cuerpos sujetos del aprendizaje que, sobre el cuerpo simbólico recibido -repertorio, técnicas, estrategias, recursos- imprimen nuevos sentidos y actualizan el lenguaje.

Los tres campos de formación: general, específica y en la práctica profesional promueven la reflexión sobre las implicancias de la adopción de determinados paradigmas disciplinares y pedagógicos en la praxis docente de la Danza para determinar las potencialidades y limitaciones de los mismos y, al mismo tiempo, la elaboración de modelos de intervención pedagógica que habiliten los más ricos recursos de comunicación, el ejercicio de la calidad de ser humano, la interacción, la relación, el goce, el bien-estar para des-instrumentar la racionalidad pedagógica.

Esta formación profesional contempla la selección y análisis de problemáticas actuales a fin de enlazar el sujeto individual con el sujeto colectivo, su identidad y especificidad cultural para que pueda pensarse a sí mismo y no ser pensado por otros. El reconocimiento que somos un cuerpo individual y colectivo que danza permitirá interrogarse sobre la selección y utilización de estrategias que respondan a una ideología de lo humano, que contemple la inserción social, rescate la importancia de lo grupal y el desarrollo de la creatividad, la recuperación de un pensamiento que habilite a nuevas articulaciones entre forma y contenido para confrontar con modelos estereotipados y cerrados que colocan a la danza Folclórica en estantes de museo.

La dimensión política adquiere fundamental importancia, la transmisión de los conocimientos atinentes a la danza Folclórica implica no solo un cúmulo de técnicas y coreografías, con ellas también transmitimos valores, modos de ver e interpretar el mundo, sentidos. Hacer consciente estos modos discursivos y reflexionar críticamente sobre ellos contribuirá a la formación de un sujeto social autónomo y libre en sus decisiones que le permita elaborar proyectos de intervención pedagógica devenidos del trabajo en equipo, atendiendo al carácter dinámico de la danza popular y Folclórica como gesto cultural situado.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**6. FINALIDADES Y PROPÓSITOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZA FOLCLÓRICA**

El diseño curricular recupera lo previsto en las “Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares de Profesorados de Educación Artística del INFD”, respecto a la formación de docentes en lenguajes artísticos, cuyo desarrollo se transcribe a continuación:

“La formación de los docentes en lenguajes artísticos deberá constituirse como un espacio donde los estudiantes puedan:

- ♦ Conceptualizar saberes pertinentes y relevantes para desarrollar una intervención pedagógica de carácter innovador y transformador en relación con diferentes contextos culturales y educativos.
- ♦ Sustentar y proyectar su práctica docente a partir de una praxis artística concreta, involucrada con el panorama contemporáneo y latinoamericano, desarrollada en función de las propuestas actuales de la pedagogía y vinculada con la reflexión y los aportes de las ciencias sociales.
- ♦ Delimitar y contextualizar las problemáticas educativas y los aspectos más significativos del ámbito laboral desde una perspectiva de análisis histórico, actual y prospectivo.
- ♦ Revisar sus esquemas interpretativos, debatir y contrastar ideas, conocimientos y prácticas que permitan comprender la compleja trama cultural, social y educativa.
- ♦ Interrelacionarse con los docentes de los diferentes espacios curriculares de su formación, con los docentes y alumnos de las instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo donde realizan las prácticas.
- ♦ Reflexionar sobre la importancia de desarrollar actitudes ético-profesionales y sustentos valorativos que sirvan de marco para orientar la práctica pedagógica y el futuro desempeño docente.<sup>16</sup>

“La docencia es una profesión cuya especificidad se centra en la enseñanza, entendida como acciones intencionales y complejas que requieren de la reflexión y comprensión de las dimensiones socio-políticas, histórico-culturales, pedagógicas, metodológicas y disciplinarias para un adecuado

---

<sup>16</sup>Argentina. Ministerio de Educación. INFD. (2008) “Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares de Profesorados de Educación Artística”.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

desempeño en las escuelas”.<sup>17</sup>

Ello implica, de acuerdo con las recomendaciones curriculares del INFD, proyectar carreras de formación docente en arte en las que se desarrollen capacidades que les permitan a los futuros docentes:

- ♦ Construir conocimientos y generar discursos desde y sobre el arte promoviendo aportes para la construcción de los futuros universos culturales.
- ♦ Dominar los conocimientos a enseñar específicos de su lenguaje y actualizar sus marcos de referencia interpelando su propia praxis
- ♦ Adecuar, producir y evaluar contenidos de enseñanza, a partir del reconocimiento del valor educativo de los saberes específicos del arte.
- ♦ Enmarcar los conocimientos específicos en una sólida formación filosófica, sociológica, psicológica, pedagógica y didáctica.
- ♦ Desempeñarse en los diferentes niveles y modalidades de la educación común, y en la formación especializada en arte.
- ♦ Aprovechar las particularidades del campo del arte, su modo de conocer y sus formas de producción, para conducir procesos grupales y atender al mismo tiempo al desarrollo individual de los alumnos.
- ♦ Elaborar proyectos pedagógicos con fuerte contenido innovador y sólido sustento conceptual.
- ♦ Maximizar las posibilidades de los recursos de todo tipo disponibles en los diferentes ámbitos educativos, a partir de las características mismas del proceso de creación artística que supone una transformación de lo imaginado en lo realizado, a partir de lo posible.
- ♦ Investigar sobre temáticas pedagógicas vinculadas con los problemas de la enseñanza del arte e intervenir en instancias de capacitación o divulgación que contribuyan al mejoramiento de las propuestas de enseñanza de su campo disciplinar.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Argentina. Ministerio de Educación. Consejo Federal de Educación. Res. Nº 24/07. Anexo I. “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial”.

<sup>18</sup> Argentina. Ministerio de Educación. Instituto Nacional de Formación Docente. (2008) “Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares de Profesorados de Educación Artística”.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

A la hora de definir los propósitos de la Formación Docente en Danza Orientación en Danza Folclórica, es necesario tener en cuenta la heterogeneidad de los perfiles de los ingresantes a esta carrera, en tanto presentan una amplia diversidad en lo referente a expectativas profesionales, intereses, creencias, conocimientos y experiencias artísticas previas. Por ello, los institutos de formación docente deberán poner a disposición de los estudiantes los recursos y los conocimientos necesarios para reducir las posibles brechas existentes.

En función del marco expuesto hasta aquí, y en consonancia con lo explicitado en las Recomendaciones antes citadas, cabe agregar que la Formación Docente en Danza con Orientación en Danza Folclórica deberá constituirse como un espacio para:

- ♦ Desarrollar una praxis artístico-dancística que contribuya a reflexionar críticamente sobre la particularidad cultural, histórica, política y económica que nos constituye como latinoamericanos en articulación con las problemáticas actuales acerca de la identidad, diversidad, arte, innovación, tradición y nacionalidad.
- ♦ Promover la diversificación de alternativas de producción en danza, entendiendo a la danza Folclórica como un lenguaje vivo, un territorio poético y ético que posibilita la multiplicidad de sentido en conjunción con otras experiencias que involucren la integración de lenguajes y las nuevas tecnologías.
- ♦ Propiciar un sólido conocimiento disciplinar que comprometa el desarrollo de capacidades vinculadas a la producción, la percepción, la reflexión crítica y la contextualización socio-histórica.
- ♦ Construir sólidos conocimientos pedagógicos y didácticos que permita a los futuros docentes poner los conocimientos de la especialidad Danza Folclórica en situaciones reales de enseñanza, reconociendo las finalidades de los diversos niveles y modalidades donde se desarrolla la tarea educativa, las características de los alumnos, sus contextos de pertenencia, sus saberes previos, sus necesidades e intereses.
- ♦ Elaborar proyectos de extensión, de producción y de inclusión educativa respondiendo a las demandas curriculares jurisdiccionales por niveles y modalidades.
- ♦ Ejercer la profesión poniendo en juego el pensamiento reflexivo, crítico y la



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

creatividad en propuestas de intervención pedagógica y culturales innovadoras.

- ♦ Ejercer la profesión con principios pluralistas, de valorización y atención a la diversidad.
- ♦ Promover la investigación educativa en el campo de la danza.

**7. LOS SUJETOS DE LA FORMACIÓN DOCENTE**

La concepción acerca de los sujetos de la formación docente, su vínculo con la danza y con los conocimientos definidos por el curriculum, da lugar a determinados prácticas y saberes en la formación. En este sentido, el diseño curricular propone el fortalecimiento de las prácticas de la Formación Docente en Danza con orientación en Folclórica Argentina considerando que los estudiantes “son poseedores de saberes singulares y fundamentales, creadores de cultura, protagonistas de la historia, capaces de producir los cambios necesarios para la construcción de una sociedad más justa”.<sup>19</sup>

Es necesario reconocer la diversidad de perfiles cognitivos y estilos de aprendizaje de los estudiantes y la incidencia de la intersubjetividad en la trama de relaciones vinculares entre pares, docente-estudiante, así como en los vínculos que los estudiantes establecen con el conocimiento. Asimismo, se considera relevante conocer quiénes son los estudiantes que ingresan a la formación docente: sus experiencias escolares, sociales, en el arte, en la danza, sus representaciones sobre la profesión docente, los motivos de elección de la carrera, entre otros aspectos, conforman una compleja trama que debe ser tomada en cuenta en la formación docente en el marco de una propuesta educativa inclusiva.

“Se trata de promover una relación crítica, reflexiva, interrogativa, sistemática y comprometida con el conocimiento, que permita involucrarse activamente en la internalización de un campo u objeto de estudio, entender su lógica, sus fundamentos y que obre como soporte para objetivar las huellas de sus trayectorias escolares, para tomar decisiones, proyectar y diseñar propuestas alternativas de prácticas de enseñanza (Edelstein, G. 2008).

Dado que para el ingreso a la carrera de Profesorado de Danza Orientación en Danza Folclórica no es obligatorio contar con estudios previos en la disciplina, lo que supone heterogeneidad en el perfil de los ingresantes en ese aspecto,

---

<sup>19</sup>Tucumán, Ley Provincial de Educación N° 8391. Art.4°.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

las instituciones formadoras deberán poner a disposición de los estudiantes todos los recursos y dispositivos pedagógicos a su alcance para acompañar en forma sistemática la trayectoria de los mismos durante la formación desde una perspectiva integral, atendiendo especialmente ese aspecto.

**8. EL PROCESO DE CONSTRUCCION CURRICULAR**

El proceso de construcción curricular estuvo atravesado por un conjunto de intenciones y de acciones que se plasman en el presente diseño curricular. Como instancia de definición de la política curricular provincial de formación docente en lenguajes artísticos, este proceso se sustentó en la articulación de las siguientes dimensiones:

- ♦ El marco normativo nacional.
- ♦ La normativa y las definiciones de la provincia en materia de formación docente inicial.
- ♦ Las historias, trayectorias y experiencias de las instituciones formadoras.
- ♦ Los puestos de trabajo de los docentes y sus perfiles profesionales.
- ♦ La participación en la construcción curricular de los actores involucrados en la formación docente en educación artística.
- ♦ Los desafíos que imprime al sistema formador de docentes la resignificación de la educación artística en el proyecto político educativo nacional y provincial.
- ♦ Los marcos teóricos actuales sobre el arte, sobre las disciplinas que lo integran y su enseñanza en la contemporaneidad.

**PRINCIPIOS Y CRITERIOS ORIENTADORES**

Con el objeto de orientar las acciones a desarrollar se definieron principios y criterios que operaron como andamiaje del proceso de construcción curricular. Entre ellos se destacan los siguientes:

- ♦ La promoción del conocimiento y análisis por parte de los actores involucrados en la formación docente en educación artística, de los marcos regulatorios de la Formación Docente Inicial y de la Educación Artística, así como de las “Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares de Profesorados



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

de Educación Artística” del INFD.

- ♦ La recuperación de las historias, trayectorias y experiencias de las instituciones en materia de formación docente en danza y en música; formación específica de nivel básico y producción artística.
- ♦ El respeto a las condiciones de trabajo de los docentes de las instituciones formadoras.
- ♦ La promoción de la participación de todos los actores involucrados en la formación docente en educación artística -de manera directa o indirecta- estableciendo mecanismos que favorezcan la participación plural.
- ♦ La recuperación de la percepción de los actores involucrados en la formación docente en lenguajes artísticos sobre las debilidades y fortalezas de la formación vigente, entre otros aspectos, y de sus propuestas para la mejora. La sistematización y análisis de la información recogida como insumo para la toma de decisiones en materia curricular.
- ♦ La atención a las propuestas de cambio curricular de los actores involucrados en la formación docente en danza y en música surgidas de instancias de trabajo y consulta. El análisis y la sistematización de las mismas a fin de producir avances sucesivos en la construcción curricular.
- ♦ La atención a la viabilidad de las propuestas de cambio en función de: las condiciones subjetivas de las instituciones formadoras para la implementación de los cambios; las plantas orgánicas funcionales vigentes; los perfiles profesionales de los docentes de las instituciones y de la provincia; el marco regulatorio nacional y provincial de la formación docente inicial; los desafíos y exigencias que imprime al sistema formador de docentes la nueva organización de la educación artística como modalidad del Sistema Educativo y su resignificación en la contemporaneidad.
- ♦ La definición de los saberes que necesariamente deben desarrollarse en las carreras en el marco de la formación docente inicial, teniendo en vista que la formación docente es un proceso continuo que prosigue una vez concluido el profesorado.
- ♦ La atención a la viabilidad de las propuestas en términos de permanencia y egreso de los estudiantes en el tiempo estipulado: esto implica poner en tensión el



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

criterio antes citado con la definición de la carga horaria total de las carreras y la cantidad de instancias curriculares de cursado simultáneo en cada año de las mismas.

- ♦ El fortalecimiento de la articulación entre el sistema formador de docentes y los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo.
- ♦ El fortalecimiento de la articulación entre el nivel nacional, jurisdiccional e institucional de definición del curriculum.

**ACCIONES DESARROLLADAS**

Los principios y criterios enunciados orientaron las acciones que dieron cuerpo al proceso de construcción curricular. Entre ellas se destacan las siguientes:

- ♦ Revisión y análisis del marco normativo nacional de formación docente en reuniones institucionales de docentes y directivos y en mesas de trabajo de los mismos con el equipo de diseño curricular: LEN; Res. CFE N° 30/07 y anexo; Res. CFE N° 24/08 y anexos; Res. CFE N° 74/08 y anexos.
- ♦ Revisión y análisis de documentos nacionales elaborados por organismos consultados por el INFD: Consejo Interuniversitario Nacional, Gremios Docentes, Consejo Superior de Educación Católica.
- ♦ Revisión y análisis de las “Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares de Profesorados de Educación Artística” del INFD en reuniones institucionales de directivos y docentes y en mesas de trabajo con el equipo de diseño curricular.
- ♦ Análisis de las historias, experiencias y trayectorias de la formación docente en educación artística de la provincia, de los planes de estudio y procesos de reforma curricular efectuados.
- ♦ Jornadas de trabajo y consulta mediante encuestas a directivos, docentes y estudiantes de las carreras de Formación Docente en Danza, de gestión pública y de gestión privada, y en Música sobre la formación docente vigente.
- ♦ Jornadas de trabajo y consulta mediante encuestas a directivos y docentes de los Trayectos Artísticos Profesionales en Danza Clásica, en Danza Folclórica y en Música-Instrumento sobre la formación docente vigente.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ Mesa de trabajo y consulta con Supervisores de Nivel Inicial, de Música de Nivel Primario y de Educación Especial sobre la formación docente vigente.
- ♦ Jornadas de trabajo con docentes y directivos de las instituciones formadoras para la socialización de los resultados de las encuestas y análisis de las recurrencias.
- ♦ Mesas de trabajo de los equipos de diseño curricular para la formulación de las estructuras curriculares en aproximaciones sucesivas contemplando los resultados de las consultas antes citadas y las distintas dimensiones explicitadas al inicio.
- ♦ Asesoramiento del Área Curricular del Instituto Nacional de Formación Docente.
- ♦ Mesas de trabajo conjunto de los equipos de diseño curricular de Profesorados de Danza y de Profesorados Música para la definición de: una configuración común del campo de la formación general; unidades curriculares del campo de la formación específica comunes a todos los Profesorados de Educación Artística; enfoques y criterios compartidos en la configuración del campo de formación en la práctica profesional.
- ♦ Mesas de trabajo conjunto de los equipos de diseño curricular de Profesorados de Danza y de Profesorados Música para la definición de: cargas horarias totales de las carreras; porcentajes comunes para el campo de la formación general y el campo de formación en la práctica profesional; cantidad de instancias curriculares de cursado simultáneo por año de cada carrera y formatos de las mismas.
- ♦ Estructuras curriculares formuladas: “Profesorado de Danza con Orientación en Expresión Corporal”; “Profesorado de Danza Orientación en Danza Folclórica”; “Profesorado de Música con Orientación en Educación Musical”; “Profesorado de Música Orientación en Instrumento”.
- ♦ Jornadas de consulta a directivos y docentes de las instituciones de Formación Docente en Danza -de gestión pública y de gestión privada- y en Música sobre las respectivas estructuras curriculares formuladas. Trabajo en pequeños grupos y recepción de aportes por escrito.
- ♦ Procesamiento y análisis de los aportes efectuados por los docentes y directivos en la etapa de consulta.
- ♦ Modificaciones y ajustes en las estructuras curriculares incorporando aportes receptados en el proceso de consulta.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ Incorporación al equipo curricular de docentes especialistas representantes de las instituciones formadoras y externos, para la elaboración de las unidades curriculares de los diseños curriculares.
- ♦ Mesas de trabajo con especialistas para la formulación de las unidades curriculares. Acuerdos en torno a: enfoques epistemológicos y didácticos; aportes al perfil de egresado, criterios de selección y organización de contenidos, orientaciones metodológicas y de evaluación.
- ♦ Instancias de consulta, asesoramiento y producción curricular con la Dirección de Educación Especial.
- ♦ Elaboración de los documentos definitivos de los diseños curriculares para su análisis e implementación en los IDFD de la Provincia.

**9. ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR**

**DURACIÓN Y ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE LA CARRERA:** la carrera se estructura en cuatro años con una carga horaria total de 4224 horas cátedras, equivalentes a 2816 horas.

**CAMPOS DE FORMACIÓN:** la estructura curricular se organiza en tres campos básicos de formación, presentes en los cuatro años de la carrera conforme a lo establecido por la Resolución del CFE N° 24/07: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica y Campo de Formación en la Práctica Profesional, articulador de los antes citados.

**FORMACIÓN GENERAL**

“Dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio- culturales diferentes” (Res. CFE N° 24/07).

“Se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y toda una gama de decisiones de enseñanza”. (Res. CFE N° 24/07).



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

Es importante señalar que los saberes que componen la Formación General proceden de diversas disciplinas. Las mismas constituyen una fuente ineludible, en la medida que aportan estructuras conceptuales, perspectivas y modelos, modos de pensamiento, métodos y destrezas, valores. (Res. CFE N° 24/07).

En los diseños curriculares de Profesorado de Danza y de Profesorado Música, este campo de formación se estructura de manera idéntica. Se compone en su gran mayoría con las mismas unidades curriculares de los nuevos diseños de formación docente de la provincia que se ajustan a la Resolución del CFE N° 24/07, las que se enuncian a continuación: **Pedagogía, Psicología Educativa; Didáctica General, Alfabetización Académica; Historia Argentina y Latinoamericana; Historia y Política Educativa Argentina; Sociología de la Educación; Educación Sexual Integral; Ética Profesional.** Como rasgo distintivo se incluye la unidad curricular **Medios Audiovisuales**, orientada al desarrollo de competencias para el manejo de herramientas en el aula y la producción de materiales audiovisuales.

**FORMACIÓN ESPECÍFICA**

“Dirigida al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos en los niveles individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma”. (Res. CFE N° 24/07)

En el presente diseño curricular la formación específica se estructura desde el primer al cuarto año de la carrera en torno **a dos grandes ejes:**

- ♦ **Eje de formación común** a los profesorados de danza orientación en danza Folclórica y orientación en expresión corporal, integrado por las mismas unidades curriculares en ambos profesorados. A saber: **Danza Clásica; Lenguaje Musical aplicado a la Danza I; Anatomía Funcional; Fisiología aplicada a la Danza; Lenguaje Musical aplicado a la Danza II; Sujetos de la Educación Artística; Danza y Educación Especial; Teoría del Arte; Historia de la Danza; Danza Contemporánea; Improvisación y Composición Coreográfica; Proyecto de Producción de Danza.**
- ♦ **Eje de formación en la especialidad**, integrado por unidades curriculares que definen la orientación del profesorado: **Danza Folclórica Argentina I; Danza Folclórica Argentina II; Cultura Popular y Folclore, Didáctica de la Danza**





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**Orientación en Danza Folclórica I, Didáctica de la Danza Orientación en Danza Folclórica II; Danza Folclórica Argentina III; Zapateo Criollo; Danza Folclórica Latinoamericana; Tango.**

- ♦ Se incluye también la unidad curricular **Expresión Corporal** que amplía la formación en el lenguaje danza.

**Todas las unidades curriculares de Danza** son de carácter troncal en la formación y se consignan con el formato “taller” considerando la naturaleza de su abordaje metodológico, sustentado en un hacer creativo y reflexivo en el que se ponen en juego tanto marcos conceptuales disponibles como la búsqueda de otros nuevos propiciando el desarrollo de alternativas de acción, de producción en el lenguaje según la especialidad abordada en cada instancia curricular. En el origen de todo aprendizaje hay una experiencia que lo funda, una instancia de experimentación, en este caso centrada en los elementos constitutivos del lenguaje danza y las técnicas específicas en conjunción con la dimensión productiva, apreciativa-crítica y contextual. En consecuencia, los contenidos propuestos en cada una de estas instancias formativas se organizan en torno a esos ejes.

La búsqueda de sentido surge como una necesidad generalizada del ser humano, por eso se requiere de la intervención permanente de nuevos supuestos que permitan el acceso a una comprensión más amplia y profunda de los paradigmas de nuestra existencia. De allí que lo desarrollado en estas unidades troncales se articula y amplía con las unidades curriculares **“Improvisación y Composición Coreográfica”** y **“Proyecto de Producción de Danza”**.

Las unidades **curriculares Danza Folclórica Argentina I, II y III**, ubicadas desde el primer al tercer año de la carrera, abordan contenidos propios de la especialidad lo que implica también, el desarrollo de saberes de zapateo y de tango. En tal sentido, **“Zapateo Criollo”** y **“Tango”** constituyen instancias formativas que recuperan, profundización y amplían los saberes desarrollados en Danza Folclórica Argentina en torno a los tópicos citados.

La instancia curricular **“Danza Folclórica Latinoamericana”** se orienta a establecer relaciones dialógicas entre la danza Folclórica y popular argentina con el patrimonio cultural dancístico latinoamericano, reconociendo matrices comunes y procesos sincréticos devenidos en adaptación, apropiación, transculturación, mestizaje y acriollamiento que dejaron su impronta en ritmos y



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

coreografías compartidos por distintos países de Latinoamérica.

Otro aporte a la formación específica es la inclusión del seminario “**Cultura Popular y Folclore**” que contribuye a la formación profesional incorporando la selección y análisis de problemáticas actuales a fin de enlazar el sujeto individual con el sujeto colectivo, su identidad y especificidad cultural para que pueda pensarse a sí mismo y no ser pensado por otros. Si bien no tiene la intencionalidad de hacer una cronología de la disciplina Folclore ni abordar la multiplicidad de producciones teóricas acerca de la Cultura Popular, propone un acercamiento al campo antropológico que contribuya a una percepción compleja y siempre abierta acerca de la diversidad cultural, de las formas expresivas de las identidades y sus procesos de conformación y cambio, desarrollando marcos referenciales que problematicen sobre las matrices epistemológicas que uniforman y desactivan el carácter dinámico de la danza Folclórica.

Las unidades curriculares “**Anatomía Funcional**” y “**Fisiología aplicada a la Danza**” se orientan al desarrollo de saberes sobre el cuerpo humano, su estructura anatómica y funciones fisiológicas, en conjunción con la praxis de la danza. La adecuada secuenciación de contenidos técnicos de acuerdo con el grado de complejidad y exigencia psicomotriz implicada en su desarrollo; el diseño de las actividades que se despliegan en las clases de danza en función de los objetivos que se persiguen, los modos en que éstas se combinan; la graduación de los tiempos de reposo y de actividad física en el entrenamiento; las estrategias que favorecen la construcción de ideas motoras y su vinculación con los mecanismos intervinientes en los procesos de percepción y de ideación motriz, entre otros aspectos, inciden en el despliegue de las potencialidades de los alumnos, en el aprendizaje de los elementos constitutivos del lenguaje, de las técnicas dancísticas específicas y en la producción en el lenguaje. Por ello, estas instancias curriculares contribuyen al desarrollo de saberes medulares en la formación de docentes de danza en tanto aportan conocimientos científicos que posibilitan la toma de decisiones en la dimensión de la estrategia metodológica fundada en el conocimiento. Asimismo, contribuyen al desarrollo de procesos de enseñanza y de aprendizaje que contemplan el resguardo de la integridad psicofísica de los sujetos de aprendizaje considerando sus edades, características antropométricas y psicomotrices.

Se incluyen **dos instancias curriculares anuales de “Lenguaje Musical aplicado a la Danza”**, ubicadas en primer y segundo año de la carrera, que



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)  
EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

tienen por objetivo la internalización de componentes del lenguaje musical en conjunción con componentes de la danza. Ello implica adentrarse en los principios que sustentan ambas disciplinas concebidas desde enfoques que incorporan nuevos modelos de abordaje en la formación docente inicial en danza, esto es la apropiación de marcos conceptuales y constructos discursivos interlexicales de ambos lenguajes. La acción guiada por la concientización de los procesos motores y kinéticos-temporales vivenciados, desarrollará en el bailarín la apropiación de técnicas y procedimientos para la improvisación concebida como creación en tiempo real y para la composición en tiempo diferido, en adecuación a aspectos formales, discursivos, expresivos, en congruencia entre música-danza. Dichos saberes son de fundamental importancia en la formación de docentes de danza en tanto posibilitan abordajes pertinentes y creativos de la relación danza-música en los procesos didácticos.

En cuanto a la Didáctica Específica, se consideran dos unidades curriculares anuales de **Didáctica de la Danza orientación en Danza Folclórica**. En segundo año se ubica la didáctica específica orientada a los niños y niñas y en tercer año, la didáctica orientada a los adolescentes, jóvenes y adultos.

Vinculado a ello, se contempla en segundo año la unidad curricular anual

**“Sujetos de la Educación Artística”**—común a los Profesorados de Danza y de Música- para el estudio de los sujetos comprendidos en las franjas etarias propias del nivel inicial, primario, secundario, los sujetos de la educación especial y adultos. Se incorpora también, el espacio “Danza y Educación Especial”, concebido como instancia de aproximación a la problemática de la educación especial y las prácticas de la enseñanza en esa modalidad.

La unidad curricular **“Teoría del Arte”** integra las estructuras curriculares de los profesorados de danza y de música. Se orienta al desarrollo de saberes sobre el arte como campo de conocimiento y su producción en la contemporaneidad, aportando marcos teóricos diversos que permitan analizar problemáticas actuales, contextualizar producciones, brindando herramientas para el análisis crítico fundado sobre las mismas. Articula en forma horizontal con **“Historia de la Danza”**, orientada al desarrollo de conocimientos y la comprensión sobre los contextos históricos, geográficos, socioculturales y políticos en el que se inscriben los diversos desarrollos de la danza como manifestación cultural y artística. Su abordaje es medular para la contextualización, análisis crítico y construcción de sentido sobre la producción dancística.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

“Orientada al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos.<sup>20</sup> Este campo de formación opera articulando la formación general y la específica, con el objeto de:

- ♦ Propender a la apropiación de un conjunto de saberes, marcos y acciones orientados a la Formación Docente Inicial en Danza con Orientación en Danza Folclórica, desde una práctica situada, mediada por el análisis, la reflexión y la experimentación práctica contextualizada.
- ♦ Formar un sujeto activo e histórico a partir de la comprensión e interpretación de la realidad en la contemporaneidad, configurando la identidad personal y social.
- ♦ Comprender e interpretar las manifestaciones artísticas, culturales y educativas no escindidas de las transformaciones dinámicas en permanente expansión que acontecen en el contexto de la cultura mediatizada y sus implicancias.
- ♦ Ejercer la práctica profesional docente en danza Folclórica argentina a partir de la adecuación de marcos conceptuales que provienen del campo pedagógico-didáctico, la investigación y los avances en el lenguaje/ disciplina según el estado del arte y en el marco de los propósitos de la educación artística en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.
- ♦ Proyectar la práctica docente en danza Folclórica argentina articulando con organismos públicos y privados en pos de programas y acciones formativas que promuevan la participación cultural y la inclusión de los alumnos en el sistema educativo.

La estructura curricular contempla la inmersión paulatina de los estudiantes, desde el inicio de la carrera, en instituciones escolares y del ámbito de la cultura, en diversos contextos, con el siguiente recorrido:

**En primer año, Práctica I** se desarrolla en el **primer cuatrimestre** en el instituto con un taller inicial integrador, orientado al análisis de las representaciones sociales de los estudiantes sobre la educación artística, la enseñanza y el aprendizaje de la Danza Folclórica Argentina y el rol del

---

<sup>20</sup>Argentina. Ministerio de Educación. Consejo Federal de Educación (2008). Resolución N° 24/07. “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial”.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)  
EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

docente de danza. Se propone la recuperación de las biografías escolares y experiencias previas de los estudiantes con el objeto de resignificar las mismas. Posibilita también, el análisis de los motivos de la elección de la carrera poniendo en tensión nociones tales como: el ser docente/intérpretede danza. En este sentido, la unidad curricular propone el análisis y la reconstrucción de experiencias educativas y artísticas que acompañan a los estudiantes en su trayectoria educativa, la comprensión de los múltiples procesos que se desarrollan en los contextos escolares y extraescolares en los cuales se inscriben sus experiencias previas, y la implicación de los sujetos desde sus trayectorias personales; tanto en el ámbito artístico como pedagógico.

**En el segundo cuatrimestre** se abordan actividades de campo en las escuelas asociadas, en distintos Niveles y Modalidades de la Educación Común y en la Formación Artística Específica o Especializada que se imparte en las escuelas de arte, de danza y establecimientos con denominaciones afines. Ello se extiende también a espacios socio-educativos comunitarios y del ámbito de la cultura donde se imparte la enseñanza de la Danza Folclórica.

El trabajo de campo que se articula con instancias de trabajo en el instituto, introduce a los estudiantes en el análisis de las instituciones educativas, las culturas escolares en diferentes contextos y las representaciones sociales sobre la educación artística y la enseñanza de la especialidad desde la perspectiva de la investigación educativa. Esta aportará herramientas básicas para el trabajo en terreno y el análisis de la información recabada.

**En segundo año, Práctica II** focaliza en el análisis del curriculum y las prácticas de educación artística desde la perspectiva de la investigación educativa. Se orienta al desarrollo de saberes sobre el curriculum y su papel regulador de las prácticas de enseñanza de la Danza Folclórica en contextos reales, articulando las experiencias del trabajo de campo con marcos teóricos que posibiliten el análisis crítico de la realidad, con el objeto de transparentar significados latentes que subyacen en el curriculum y la enseñanza de la especialidad.

**En tercer año, Práctica III** tiene por finalidad el desarrollo de las primeras prácticas de enseñanza y residencia en instituciones que imparten enseñanza de la Danza Folclórica a niños/as: Nivel Inicial, Primario y Modalidades que contemplen como sujetos de aprendizaje a los antes mencionados; Formación Artística Vocacional impartida a niños/as en las escuelas de arte. Asimismo, se



## **CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

### **EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

#### **Cont. ANEXO UNICO**

///...

extiende a otros ámbitos donde, en el marco de proyectos socio-educativos y culturales, el egresado puede ejercer la docencia.

**En cuarto año, Práctica IV** tiene por finalidad el desarrollo de prácticas de enseñanza y residencia en instituciones que imparten enseñanza de la Danza Folclórica a adolescentes, jóvenes y adultos: Educación Secundaria común, de Modalidad Artística; Trayectos de Formación Artística Específica vinculados a la industria cultural; Trayectos Artísticos Profesionales de Nivel Básico, Ciclos Propedéuticos para el Nivel Superior y Formación Artística Vocacional, que se imparten en escuelas de arte; otras Modalidades que contemplen como destinatarios a los antes mencionados. Asimismo, se extiende a otros ámbitos donde, en el marco de proyectos socio-educativos y culturales, el egresado puede ejercer la docencia.

## **ACERCA DE LAS UNIDADES CURRICULARES**

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial, Resolución del CFE N° 24/08, se entiende por “unidad curricular” a las instancias curriculares que adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes”. Los formatos de las unidades curriculares pueden ser: materias o asignaturas, seminarios, laboratorios, talleres, trabajo de campo; prácticas docentes, módulos, unidades curriculares opcionales.<sup>21</sup>

En el presente diseño, la estructura curricular incluye unidades curriculares con los siguientes formatos: **materia, seminario, seminario/taller; taller, trabajo de campo y práctica docente**. Éstos se definen en los “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial” (Res.CFE N° 24/07 Anexo I) como se transcribe a continuación:

**Materias o asignaturas:** “Son unidades curriculares que brindan marcos disciplinares o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Permiten al alumno, ejercitar análisis de problemas, la indagación documental; la interpretación de datos, tablas, gráficos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación tanto oral como escrita que luego serán transferidos al hacer profesional”.

---

<sup>21</sup>Argentina. Ministerio de Educación. Consejo Federal de Educación (2008). Resolución N° 24/07. “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial”.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**Seminarios:** “Constituyen instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Permiten la reflexión crítica de concepciones o supuestos previos sobre problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de la propia experiencia, para luego profundizar la comprensión mediante la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades, permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento”.

**Talleres:** “Como modalidad de abordaje son unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. Se ponen en juego y movilizan el desarrollo de capacidades que implican desempeños prácticos y el despliegue de atributos como el hacer creativo y reflexivo, aplicando marcos referenciales y/o conceptuales disponibles pertinentes, o la búsqueda de otros que resulten pertinentes para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.”

**Trabajos de campo:** “Constituyen espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos mediante la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados, contando con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos. Esta modalidad de trabajo permite la confluencia de los aprendizajes asimilados en las materias y su reconceptualización, a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta, como ámbitos desde los cuales se recogen problemas para trabajar en seminarios y como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a prueba y análisis. El trabajo de campo desarrolla la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes, produciendo investigaciones operativas en casos delimitados.”

**Prácticas docentes:** “Constituyen instancias de trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo”.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

“Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad de los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. En todos los casos, cobra especial relevancia la tarea en equipo entre maestros/profesores tutores de las escuelas asociadas y los profesores de prácticas de los Institutos Superiores. Asimismo, representan la posibilidad concreta de asumir el rol profesional, de experimentar con proyectos de enseñanza y de integrarse a un grupo de trabajo escolar. Incluye tanto encuentros previos de diseño y análisis de situaciones como encuentros posteriores de análisis de prácticas y resoluciones de conflictos en los que participan los profesores, el grupo de estudiantes y, de ser posible, los tutores de las escuelas asociadas”(Res. CFE N° 24/07 Anexo I).

...///



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZA FOLKLÓRICA						
AÑO	CAMPOS DE FORMACIÓN	Nº	UNIDADES CURROCULARES	FORMATO	RÉGIMEN	HS. CAT.
1º	FORMACIÓN GENERAL	1	Pedagogía	Materia	1º Cuat.	96
		2	Psicología Educativa	Materia	2º Cuat.	96
		3	Didáctica General	Materia	Anual	128
		4	Alfabetización Académica	Sem/Taller	Anual	96
	FORMACIÓN ESPECÍFICA	5	Danza Folklórica Argentina I	Taller	Anual	192
		6	Danza Clásica	Taller	Anual	128
		7	Lenguaje Musical aplicado a la Danza I	Taller	Anual	128
		8	Anatomía Funcional	Materia	1º Cuat.	64
		9	Fisiología aplicada a la Danza	Materia	2º Cuat.	64
	PRACTICA PROFESIONAL	10	Práctica I: Instituciones Educativas y Educación Artística. Aproximaciones desde la Investigación Educativa.	Taller / Trabajo de Campo	Anual	96
2º	FORMACIÓN GENERAL	11	Historia Argentina y Latinoamericana	Materia	1º Cuat.	64
		12	Historia y Política Educativa Argentina	Materia	2º Cuat.	64
	FORMACIÓN ESPECÍFICA	13	Sujetos de la Educación Artística	Materia	Anual	128
		14	Didáctica de la Danza Orientación en Danza Folklórica I	Materia	Anual	128
		15	Danza Folklórica Argentina II	Taller	Anual	192
		16	Expresión Corporal	Taller	Anual	128
		17	Lenguaje Musical aplicado a la Danza II	Taller	Anual	128
		18	Cultura Popular y Folclore	Seminario	1º Cuat.	64
		19	Danza y Educación Especial	Sem/Taller	2º Cuat.	64
	PRACTICA PROFESIONAL	20	Práctica II: Currículum y Educación Artística. Aproximaciones desde la Investigación Educativa	Trabajo de Campo	Anual	96
3º	FORMACIÓN GENERAL	21	Medios Audiovisuales	Sem/Taller	1º Cuat.	64
		22	Sociología de la Educación	Materia	2º Cuat.	64
	FORMACIÓN ESPECÍFICA	23	Didáctica de la Danza Orientación en Danza Folklórica II	Materia	Anual	128
		24	Danza Folklórica Argentina III	Taller	1º Cuat.	96
		25	Zapateo Criollo	Taller	2º Cuat.	96
		26	Danza Contemporánea	Taller	Anual	128
		27	Historia de la Danza	Materia	Anual	128
		28	Teoría del Arte	Materia	Anual	128
PRACTICA PROFESIONAL	29	Práctica III: Programación Didáctica y Residencia I	Práctica Docente	Anual	256	
4º	FORMACIÓN GENERAL	30	Educación Sexual Integral	Materia	1º Cuat.	64
		31	Ética Profesional	Materia	2º Cuat.	64
	FORMACIÓN ESPECÍFICA	32	Danza Folklórica Latinoamericana	Taller	Anual	128
		33	Tango	Taller	Anual	128
		34	Improvisación y Composición Coreográfica	Taller	Anual	128
		35	Proyecto de Producción de Danza	Taller	Anual	96
	PRACTICA PROFESIONAL	36	Práctica IV: Programación Didáctica y Residencia II.	Práctica Docente	Anual	256
	DEFINICIÓN INSTITUCIONAL	37	1 UC Cuatrimestral (1º cuatrimestre)		1º Cuat.	64
38		1 UC Cuatrimestral (2º cuatrimestre)		2º Cuat.	64	
<b>TOTAL</b>						<b>4224</b>



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**HORAS CÁTEDRAS SEMANALES / CARGA  
HORARIA TOTAL DE LA UNIDAD CURRICULAR  
(SOBRE 32 SEMANAS)**

**UNIDADES CURRICULARES CUATRIMESTRALES:**

6 Hs. Cátedras por semana = 96 Hs. Cat.

4 Hs. Cátedras por semana = 64 Hs. Cat.

3 Hs. Cátedras por semana = 48 Hs. Cat.

**UNIDADES CURRICULARES ANUALES:**

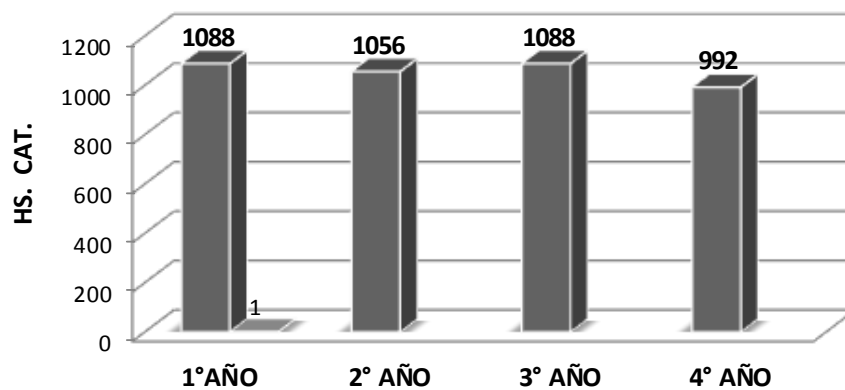
8 Hs. Cátedras por semana= 256 Hs. Cat.

6 Hs. Cátedras por semana = 192 Hs. Cat.

4 Hs. Cátedras por semana = 128 Hs. Cat.

3 Hs. Cátedras por semana = 96 Hs. Cat.

**HS. CÁTEDRAS POR AÑO**





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

<b>PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN DANZA FOLCLÓRICA</b>					
<b>PRIMER AÑO</b>					
<b>CAMPO DE FORMACIÓN</b>	<b>UNIDADES CURRICULARES</b>	<b>TIPO DE UNIDAD</b>	<b>REGIMEN</b>	<b>HS CAT. SEM.</b>	<b>TOTAL HS. CAT</b>
<b>FORMACIÓN GENERAL 416 HS. CAT</b>	Pedagogía	Materia	1° Cuat.	6	96
	Psicología Educacional	Materia	2° Cuat.	6	96
	Didáctica General	Materia	Anual	4	128
	Alfabetización Académica	Seminario /Taller	Anual	3	96
<b>FORMACION ESPECIFICA 576 HS. CAT</b>	Danza Folclórica Argentina I	Taller	Anual	6	192
	Danza Clásica	Taller	Anual	4	128
	Lenguaje Musical Aplicado a la Danza I	Taller	Anual	4	128
	Anatomía Funcional	Materia	1° Cuat	4	64
	Fisiología Aplicada a la Danza	Materia	2° Cuat.	4	64
<b>PRACTICA PROFESIONAL 96 HS. CAT</b>	<b>Práctica I:</b> Instituciones Educativas y Educación Artística. Aproximaciones desde la Investigación Educativa	Taller/ Trabajo de Campo	Anual	3	96
				<b>34</b>	<b>1088</b>
<b>TOTAL = 1088 HORAS CÁTEDRAS</b>					



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

<b>PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN DANZA FOLCLÓRICA</b>					
<b>SEGUNDO AÑO</b>					
<b>CAMPO DE FORMACIÓN</b>	<b>UNIDADES CURRICULARES</b>	<b>TIPO DE UNIDAD</b>	<b>REGIMEN</b>	<b>HS CAT. SEM</b>	<b>TOTAL HS. CAT</b>
<b>FORMACION GENERAL 128 HS. CAT</b>	Historia Argentina y Latinoamericana	Materia	1° Cuat	4	64
	Historia y Política Educativa Argentina	Materia	2° Cuat	4	64
<b>FORMACION ESPECIFICA 832 HS. CAT</b>	Sujetos de la Educación	Materia	Anual	4	128
	Didáctica de la Danza Orientación en Danza Folclórica I*	Materia	Anual	4	128
	Danza Folclórica Argentina II	Taller	Anual	6	192
	Expresión Corporal	Taller	Anual	4	128
	Lenguaje Musical Aplicado a la Danza II	Taller	Anual	4	128
	Cultura Popular y Folclore	Seminario	1° Cuat	4	64
	Danza y Educación Especial	Seminario o Taller	2° Cuat	4	64
<b>PRACTICA PROFESIONAL 96 HS. CAT</b>	<b>Práctica II: Curriculum y Educación Artística. Aproximaciones desde la Investigación Educativa</b>	Trabajo de Campo	Anual	3	96
				<b>33</b>	<b>1056</b>
<b>TOTAL = 1056 HORAS CÁTEDRAS</b>					

\* **Didáctica de la Danza Orientación en Danza Folclórica I:** Focaliza en la enseñanza de la Danza orientación en Danza Folclórica, dirigida a Niños/as: Nivel Inicial, Nivel Primario; ofertas de Formación Artística Específica que se imparten en las escuelas de arte; otras modalidades que contemplen como destinatarios a los sujetos antes mencionados; otros ámbitos en el marco de proyectos socio-educativos y culturales.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)  
EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN DANZA FOLCLÓRICA					
TERCER AÑO					
CAMPO DE FORMACIÓN	UNIDADES CURRICULARES	TIPO DE UNIDAD	REGIMEN	HS CAT SEM	TOTAL HS. CAT
<b>FORMACION GENERAL 128 HS. CAT</b>	Medios Audiovisuales	Seminario Taller	1º Cuat.	4	64
	Sociología de la Educación	Materia	2º Cuat.	4	64
<b>FORMACION ESPECIFICA 704 HS.CAT</b>	Didáctica de la Danza Orientación en Danza Folclórica II.*	Materia	Anual	4	128
	Danza Folclórica Argentina III	Taller	1º Cuat.	6	96
	Zapateo Criollo	Taller	2º Cuat.	6	96
	Danza Contemporánea	Taller	Anual	4	128
	Historia de la Danza	Materia	Anual	4	128
	Teoría del Arte	Materia	Anual	4	128
<b>PRACTICA PROFESIONAL 256 HS. CAT</b>	<b>Práctica III: Programación Didáctica y Residencia I.**</b>	Práctica Docente	Anual	8	256
				<b>34</b>	<b>1088</b>
<b>TOTAL = 1088 HORAS CÁTEDRAS</b>					

**\*Didáctica de la Danza Orientación en Danza Folclórica II:** Focaliza en la enseñanza de la Danza Orientación en Danza Folclórica, dirigida a adolescentes, jóvenes y adultos: Nivel Secundario; Secundarias de Arte; ofertas de Formación Artística Específica que se imparten en las escuelas de arte; otras modalidades que contemplen como destinatarios a los sujetos antes mencionados; otros ámbitos, en el marco de proyectos socio-educativos y culturales.

**\*\*Práctica III: Programación Didáctica y Residencia I:** En Nivel Inicial, Primario, ofertas de Formación Artística Específica dirigidas a niños/as que se imparten en las escuelas de arte; otras modalidades que contemplen como destinatarios a los sujetos antes mencionados; otros ámbitos donde el egresado puede desempeñar su tarea en el marco de proyectos socio-educativos y culturales.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACION EN DANZA FOLCLÓRICA					
CUARTO AÑO					
CAMPO DE FORMACIÓN	UNIDADES CURRICULARES	TIPO DE UNIDAD	REGIMEN	HS CAT. SEM.	TOTAL HS. CAT
<b>FORMACION GENERAL</b> 128 HS. CAT	Educación Sexual Integral	Materia	1º Cuat	4	64
	Ética Profesional	Materia	2º Cuat	4	64
<b>FORMACION ESPECÍFICA</b> 480 HS. CAT	Danza Folclórica Latinoamericana	Taller	Anual	4	128
	Tango	Taller	Anual	4	128
	Improvisación y Composición Coreográfica	Taller	Anual	4	128
	Proyecto de Producción de Danza	Taller	Anual	3	96
<b>PRÁCTICA PROFESIONAL</b> 256 HS. CAT	<b>Práctica IV: Programación Didáctica y Residencia II *</b>	Práctica Docente	Anual	8	256
<b>DEFINICION INSTITUCIONAL</b> 128 HS. CAT	1 Unidad Curricular Cuat.		1º Cuat.	4	64
	1 Unidad Curricular Cuat.		2º Cuat.	4	4
				<b>32</b>	<b>992</b>
<b>TOTAL = 992 HORAS CÁTEDRAS</b>					

**\*Práctica IV. Programación Didáctica y Residencia II\*:** En el Nivel Secundario; Secundarias de Arte; ofertas de Formación Artística Específica dirigidas a adolescentes, jóvenes y adultos que se imparten en las escuelas de arte; otras modalidades que contemplen como destinatarios a los sujetos antes mencionados; otros ámbitos en el marco de proyectos socio-educativos y culturales.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

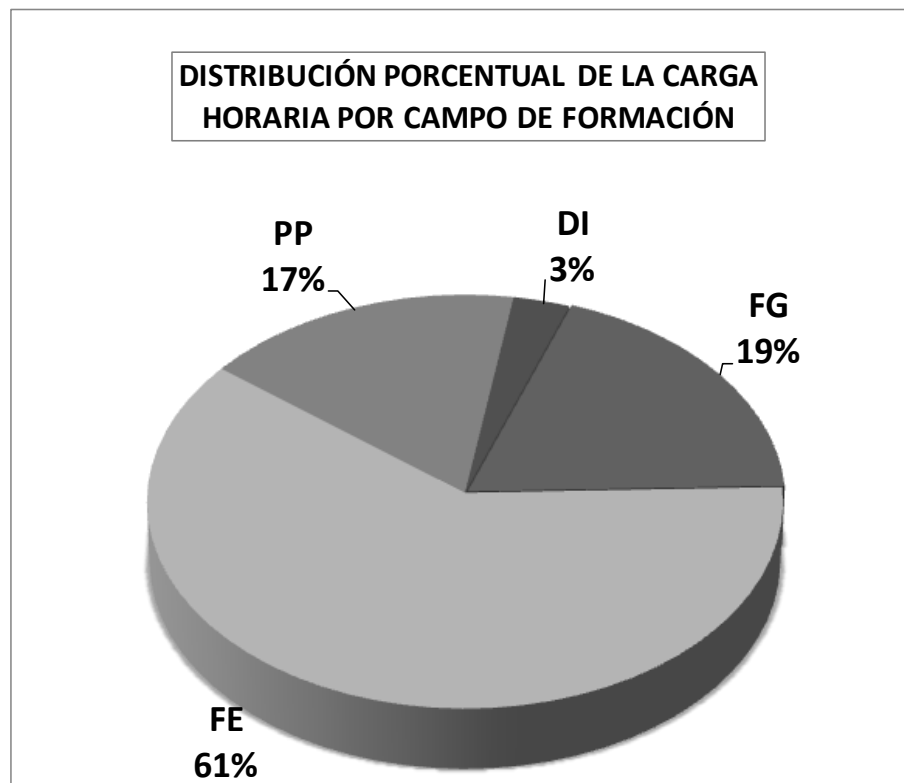
**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

<b>CARGA HORARIA POR CAMPO DE FORMACIÓN- VALORES ABSOLUTOS EN HORAS CÁTEDRAS Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL</b>					
<b>AÑO</b>	<b>FG</b>	<b>FE</b>	<b>PP</b>	<b>DI</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1°</b>	416	576	96	-	<b>1088</b>
<b>2°</b>	128	832	96	-	<b>1056</b>
<b>3°</b>	128	704	256	-	<b>1088</b>
<b>4°</b>	128	480	256	128	<b>992</b>
<b>Total</b>	<b>800</b>	<b>2592</b>	<b>704</b>	<b>128</b>	<b>4224</b>
<b>%</b>	<b>19%</b>	<b>61 %</b>	<b>17%</b>	<b>3%</b>	<b>100 %</b>

**FG:** Campo de la Formación General  
**FE:** Campo de la Formación Específica  
**PP:** Campo de Formación en la Práctica Profesional





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

<b>PRIMER AÑO</b>	
	<b>UNIDADES CURRICULARES</b>
	♦ Pedagogía
	♦ Psicología Educacional
	♦ Didáctica General
	♦ Alfabetización Académica
	♦ Danza Folclórica Argentina I
	♦ Danza Clásica
	♦ Lenguaje Musical Aplicado a la Danza I
	♦ Anatomía Funcional
	♦ Fisiología aplicada a la Danza
	♦ Práctica Docente I: Instituciones Educativas y Educación Artística Aproximaciones desde la Investigación Educativa



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

<b>PEDAGOGIA</b>
------------------

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de estudios:** Primer Año

**Carga horaria:** 6 Horas cátedras semanales. **Total:** 96 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral. 1º Cuatrimestre

**FUNDAMENTACIÓN**

La reflexión teórica acerca de la educación es una de las bases que constituyen el campo de la formación general y el punto de partida en la construcción de los conocimientos necesarios que sostienen el recorrido de la formación docente y, en gran medida, la práctica futura. En tal sentido, resulta de importancia incluir en la formación general del profesorado la perspectiva del discurso pedagógico moderno, sus debates, desarrollos y evolución, en diferentes contextos históricos.

La unidad curricular se estructura a partir de la pregunta acerca del concepto de educación, entendido este como objeto de estudio de la pedagogía. En este sentido la asignatura en cuestión pretende un abordaje científico del concepto y del hecho educativo, desde un enfoque macro, que coadyuve a la comprensión del mismo como una práctica compleja, social e históricamente constituida, que, como todo objeto de estudio, posee contradicciones, y en este caso oscila entre, por un lado, una tendencia a la conservación y reproducción y, por otro, a la renovación y transformación de lo social. Este espacio se orienta a estudiar la práctica educativa en sentido amplio, superando las visiones del sentido común que identifican educación con escuela, limitando así los múltiples, complejos y contradictorios espacios de socialización en los que los sujetos se desarrollan. Para ello apela a nociones básicas, preliminares, acerca de las concepciones de cultura y de sociedad, para derivar desde allí a focalizar en el objeto educación.

Desde esta perspectiva, se plantea un abordaje de la educación en estrecha relación con su contexto socio-histórico, con el doble objetivo de comprenderla en su complejidad y de discutir alternativas de transformación que la sitúen al servicio de todos los sectores de la sociedad en especial de los *viejos y nuevos excluidos*. En la época actual, a principios del siglo XXI, ante la desigualdad



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

social y educativa en Argentina y en América Latina, aparecen propuestas desde el campo académico de la Pedagogía y desde diversos sectores de la sociedad que, lejos de aceptar pasivamente los procesos de exclusión, construyen y ensayan alternativas superadoras tanto desde dentro como desde fuera de los sistemas educativos, revalorizando sus potencia sociedad.

Consecuentemente, el desarrollo de los diferentes contenidos se propone recuperar los análisis sobre el hecho educativo, realizados por diferentes posturas teóricas, poniendo énfasis en la formación de grado de futuros docentes comprometidos con su lugar y tiempo, con capacidad crítica y transformadora de una realidad que puedan y sepan develar y conocer la complejidad del fenómeno educativo. Es decir docentes que puedan actuar como profesionales con capacidades para el cambio. De este modo, el núcleo central de la propuesta es la recuperación del sentido político de la educación, esto es, de su potencial liberador y transformador de las situaciones de injusticia y dominación, recobrando, al propio tiempo, el sentido y el potencial social y cultural de la tarea docente. Dado que este espacio curricular es, en general, para los estudiantes, su primer acercamiento a la problemática de la educación se hace necesario partir de conceptos básicos pero esenciales y abarcadores, que permitirán ir construyendo nociones más complejas. Se subraya el análisis situado, contextual de la educación, entendida como práctica compleja, como proceso históricamente condicionado y determinado y posible de ser desnaturalizado.

Así, la propuesta se configura a partir de ejes temáticos, cuyas ideas básicas se organizan y expresan en una selección de contenidos abiertos y flexibles, que le dan sentido a la instancia curricular jurisdiccional, a partir de la cual las Instituciones Formadoras llevarán a cabo el tercer nivel de desarrollo curricular. Los ejes planteados constituyen los marcos referenciales que permitirán a los docentes en formación asumir un posicionamiento crítico frente a los múltiples desafíos que enfrenta la educación en la actualidad. Así, la Pedagogía aportará algunas herramientas conceptuales –en trabajo conjunto con las disciplinas que conforman el campo de la formación general- acerca de las tradiciones y los debates actuales referidos a la educación (especialmente los producidos en América Latina y Argentina), a través de una actitud reflexiva orientada a su interpretación, problematización y construcción del saber pedagógico.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Esta unidad curricular, presentada en el primer año y en el primer cuatrimestre del cursado, pretende contribuir a operar sobre las concepciones que tienen los alumnos acerca del rol docente para reelaborar prácticas y supuestos del sentido común. Tiene la intención de coadyuvar a construir una identidad profesional que entraña un compromiso y una responsabilidad social cuya tarea trasciende el acto de enseñar hacia tareas más complejas, ligadas a la construcción de lo común y de la ciudadanía en los espacios escolares y extraescolares. Para ello se busca que el alumno identifique al hecho educativo como una práctica compleja, social e históricamente determinada, superando la reducción del hecho educativo a la institución escolar, de tal manera de que se apropie de instrumentos conceptuales que le permitan reconocer los múltiples espacios y prácticas sociales en las que se forman los sujetos. Esta unidad formativa permitirá que el alumno se aproxime al hecho educativo con una mirada desnaturalizadora de lo social, de tal manera de reconocer los condicionantes históricos, sociales y culturales de las diferentes prácticas educativas y en ese proceso identificar las posibilidades de cambio social.

Reflexionar sobre educación remite a la problemática del sujeto, y toca los aspectos de conformación subjetiva e identitaria de quienes se internan en esa especulación; en este sentido este espacio permitirá que los estudiantes puedan iniciarse en la reflexión acerca de las múltiples formas de mediación entre el sujeto humano, la cultura, y la sociedad. Iniciarse en la comprensión e interpretación de las prácticas escolares y extraescolares, de los procesos sociales y subjetivos, entendidos ambos en una relación dialéctica y mutuamente modificante, implica estudiar la complejidad del proceso de socialización, y dentro de él cómo se expresa el potencial emancipador de los discursos educativos. Lo social se expresa, toma cuerpo y constituye a los sujetos, y desde esta perspectiva, reconocer al hecho educativo como no natural sino como social e históricamente determinado, pero a la vez en constante y permanente cambio y transformación, coadyuvará en la conformación de sujetos docentes críticos y co-responsables de la renovación social y cultural, protagonistas de la historia. Reconocer y explicar algunos problemas educativos urgentes en Argentina y en América Latina le permitirá desnaturalizar la situación social, promover una visión crítica tanto acerca de las construcciones macro y micro políticas y culturales como de las posibilidades de resistencia y emancipación. La toma de conciencia de la naturaleza política de



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

la educación y su potencial para el cambio y la liberación de las situaciones de inequidad, sufrimiento y opresión social permitirá construir un profesional de la educación comprometido con su nación y su región.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

La educación como objeto de estudio de la Pedagogía

Etimología del concepto educación. Cultura, sociedad y educación. Interacción y vida social: el proceso de socialización. Socialización primaria y secundaria. Socialización, familia y escuela. El concepto de infancia como construcción social y educativa. Educación formal; no formal e informal.

Las concepciones educativas. La relación pedagógica, el lugar de la escuela como institución, la concepción del conocimiento, la función de la educación y la incidencia en el contexto social.

La pedagogía tradicional. La escuela como institución homogeneizadora propia de la modernidad. El pensamiento de Emile Durkheim. La educación como hecho social.

La Escuela Nueva. Principales precursores y sus planteamientos acerca del desarrollo de la infancia. La pedagogía tecnicista y la racionalidad tecnocrática.

Las perspectivas críticas de la educación y la reproducción social y cultural. El pensamiento de Pierre Bourdieu y Louis Althusser. Conceptos claves del reproductivismo: La escuela y el sistema educativo como dispositivo de control y disciplinamiento social; violencia simbólica, capital cultural, habitus, arbitrariedad cultural, aparatos ideológicos del estado, poder, hegemonía.

Teorías de la resistencia. Pensamiento de Giroux.

El pensamiento de Paulo Freire. La Pedagogía del oprimido. Conceptos claves: Educación bancaria, educación liberadora, concienciación, conciencia crítica, alfabetización, educación problematizadora.

La Dialéctica de la educación: las tendencias a la reproducción y a la transformación social. La reconstrucción crítica del conocimiento y la experiencia.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Se sugiere el abordaje de los diferentes contenidos propuestos a partir de las siguientes estrategias de trabajo:

- ♦ Debates y foros de discusión en torno a las múltiples y complejas problemáticas inherentes al objeto educación y las respuestas aportadas por



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

la pedagogía. Este tipo de actividades requiere de los andamiajes necesarios por parte del docente para efectuar la tarea de aproximación a los autores y textos –que presentan diferentes niveles de complejidad-. En tal sentido, se recomienda la lectura directa de los autores, en estrecho vínculo con la contextualización socio-histórica de sus teorías.

- ♦ Talleres: en ellos se abordarán los contenidos desde un estrategia metodológica que amplifica y profundiza la mirada y la comprensión de las categorías teóricas propuestas, anclando el trabajo en los procesos educativos vividos y transitados a partir de herramientas relacionadas a expresiones artísticas –como por ejemplo, películas, pinturas, novelas, música-y a una perspectiva biográfica –tanto de los autores como de los propios alumnos y docentes-, de modo de incluir otras perspectivas a los distintos aportes conceptuales desarrollados.
- ♦ Trabajos de campo en instituciones educativas del nivel para el cual se están formando, y en organizaciones sociales de educación no formal, de modo de posibilitar el entramado teoría-práctica-teoría, desde un trabajo conjunto con la unidad curricular correspondiente al campo de la práctica profesional.

La intención de este espacio es el de iniciar a los alumnos en la reflexión sobre la educación como hecho social, no natural, y objeto de estudio de la Pedagogía. Por ello, y dada la complejidad del espacio, se recomienda la evaluación procesual, a través de trabajos prácticos y guías de estudio independiente que demuestren la reflexión pedagógica y articulación con los espacios de Alfabetización Académica y Práctica I.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Abbagnano, N., Visalberghi, A. (1995). *Historia de la Pedagogía*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Apple, M.W. (1996). *El conocimiento oficial*. La educación democrática en una era conservadora. Paidós. Barcelona.
- Avanzini, G. (1982). *La Pedagogía del siglo XX*. Narcea. Madrid.
- Althusser, L. (1974). Ideología y aparatos ideológicos del Estado. En *Escritos*. Laia. Barcelona.
- Baudelot, Ch. y Establet, R. (1975). *La escuela capitalista en Francia*. Siglo XXI. México.
- Bonal, X. (1998). *Sociología de la Educación*. Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas. Paidós. España.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Bonfil, B.G. (1992). *Pensar nuestra cultura*. Alianza Editorial. Méjico.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. (1977). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Laia. Barcelona.
- Bourdieu, P. (1998). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI editores. México.
- Bowles, S. y Gintis, H. (1981). *La instrucción escolar en la América capitalista*. Siglo XXI. Madrid.
- Carli, S. (2005). *Niñez, pedagogía y política*. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Cucho, D. (1999). *La noción de cultura en las ciencias sociales*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires.
- Da Silva, T. (1995). *Escuela, conocimiento y curriculum. Ensayos críticos*. Miño y Dávila editores. Buenos Aires.
- Durkheim, E. (1996). *Educación y sociología*. Editorial Coyoacán. México.
- Dussel, I. Caruso, M. (1999). *La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar*. Santillana. Buenos Aires.
- Freire, P. (1998). *Cartas a quien pretende enseñar*. Siglo XXI. México.
- Giroux, H. (1990). *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Paidós. Barcelona.
- \_\_\_\_\_ (1992). *Teoría y resistencia en educación*. Siglo XXI. México.
- Giroux, H.; McLaren, P. (1998). *Sociedad, cultura y educación*. Miño y Dávila. Madrid.
- Larroyo, F. (1981). *Historia general de la Pedagogía*. Porrúa. México.
- Leal, M. y Robín, S. (2007). Las teorías Críticas Transformativas: un enfoque superador del reproductivismo. Material de estudio. En *Cátedra de Teoría de la Educación*. Universidad Nacional de Tucumán.
- Luzuriaga, L. (1982). *Historia de la Educación y de la Pedagogía*. Losada. Buenos Aires.
- Merieu, P. (1995). *Frankestein, educador*. Editorial Alertes. Barcelona.
- Narodowsky, M. (1995). *Infancia y Poder. La Conformación de la Pedagogía Moderna*. Cap II. Editorial Aique. Buenos Aires.
- Nassif, R. (1984). *Pedagogía General*. Kapeluz. España.
- \_\_\_\_\_ . (1984). *Teoría de la Educación*. Cincel. Buenos Aires
- Palacios, J. (1996). *La cuestión escolar, críticas y alternativas*. Fontamara. México
- Pérez Gómez, Á.; Sacristán, G. (1985). *Comprender y transformar la enseñanza*. Morata. Madrid.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Ragonesi, M. del H. (2007). La Teoría de la reproducción y la función social de la escuela. Material de estudio. Cátedra de Teoría de la Educación. Universidad Nacional de Tucumán.
- \_\_\_\_\_ (2005). Curriculum, reproducción social y cultural y formación de la subjetividad. En *Revista del Departamento de Ciencias de la Educación* Nº 12. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán. Año XI.
- Robín, S. (2007). La Pedagogía Tecnista. Material de estudio. Cátedra de Teoría de la Educación. Universidad Nacional de Tucumán.
- Sanjurjo, L. (1997). El estatuto científico de la pedagogía: entre la crítica y la posibilidad. Ponencia Encuentro Nacional de Facultades, Escuelas y Departamentos de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Córdoba.
- Stenhouse, L. (1997). *Cultura y educación*. Kikiriki. Sevilla. España.
- Stavenhaven, R. y otros (1982). *La cultura popular*. Premia editora. Méjico.
- Tadeo da Silva, T. (1995). *Escuela, conocimiento y currículo*. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Varela, J.; Álvarez Uria, F. (1991). *Arqueología de la Escuela*. La Piqueta. Madrid.

**PSICOLOGÍA EDUCACIONAL**

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Primer Año

**Carga Horaria:** 6 Horas cátedras semanales. **Total:** 96 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral. 2º cuatrimestre

**FUNDAMENTACIÓN**

La Psicología Educacional es diferente a otras ramas de la Psicología porque su objeto principal es la comprensión y el estudio de los fenómenos y procesos educativos, la naturaleza social y socializadora de los mismos, es decir como prácticas sociales. La Psicología educacional al estudiar los fenómenos y los procesos educativos como fenómenos complejos, en su naturaleza social y socializadora, es decir como prácticas sociales, reclama una confluencia de miradas disciplinares diversas, y su inserción en el campo más amplio de las



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

ciencias sociales, esto es lo que permite comprender la dimensión histórico/social/cultural de los fenómenos que estudia.

En estas últimas décadas se han revisado y ampliado la especificidad de las prácticas y de los sujetos que participan.

Es decir que se tienen en cuenta los procesos psico-educativos que se producen no solamente en los niños/as, jóvenes y adultos que concurren a la escuela, sino también con los sujetos de todas las edades, contextos, culturas.

Se incluyen así docentes, aprendices, enseñantes en la diversidad de contextos en los que se realizan las prácticas educativas y de crianza. El énfasis está puesto en la consideración de la vida cotidiana y la historia de los aprendizajes, así como en la complejidad de los problemas planteados.

De este modo se abren nuevos interrogantes y posibilidades que incluyen la diversidad, la multiculturalidad, la inclusión y la equidad social.

Se propone por ello abordar el campo educativo de la Danza con los aportes de la Psicología, que hace foco allí donde se despliegan los procesos de producción de subjetividad desde concepciones que dan cuenta de la estructuración del sujeto educacional en el proceso de desarrollo a partir de la interiorización de la cultura, en sucesivas experiencias de aprendizaje.

En este espacio curricular se estudia la problemática de la Psicología Educativa, como campo de confluencia disciplinar. Se considera la relación entre el sujeto de aprendizaje y el objeto de estudio, orientada a la construcción de conocimientos pertinentes y operativos, fortaleciendo la interacción entre sujetos y el conocimiento de la realidad educativa como contexto.

Para seleccionar y organizar los contenidos temáticos, se optó por la perspectiva epistemológica de la complejidad con una mirada psico-social de significados, que se despliega en el escenario áulico donde se producen y reproducen relaciones y sistemas de representación de la realidad.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Se pretende que mediante el cursado del espacio el futuro docente, desarrolle capacidades para:

- ♦ Comprender a los sujetos de la educación focalizando en los procesos de desarrollo subjetivo y los diferentes modelos de aprendizaje.
- ♦ Adquirir las herramientas conceptuales que permitan pensar a la escuela como dispositivo y al alumno como posición subjetiva.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ Comprender marcos teóricos que complejicen la relación entre sujeto y el aprendizaje escolar, entre el conocimiento cotidiano y el escolar, que aporten a la intervención en los diferentes escenarios educativos mostrando los alcances y los límites de los diferentes modelos psicológicos del aprendizaje.
- ♦ Analizar el aprendizaje, con especial énfasis en el aprendizaje escolar, aportando a la comprensión de su dinámica, riqueza y dimensiones.
- ♦ Abordar el análisis de las interrelaciones que se producen entre los diferentes grupos de aprendizaje en el contexto escolar y que produzcan intervenciones adecuadas.
- ♦ Comprender la integralidad del proceso de enseñanza aprendizaje en los diferentes contextos educativos institucionales, las diferencias individuales, grupales y socio-culturales.
- ♦ Favorecer el análisis de los modos comunicativos que se ponen en juego en las interacciones personales y su impacto en los procesos de subjetivación.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS:**

**Psicología y Psicología Educativa:** Aspectos epistemológicos de la Psicología Educativa. Tendencias actuales Criterios de complementariedad (inclusividad) y de pertinencia en su aplicabilidad a la realidad psico-socio e histórico cultural y artística (de la danza) propias de la región.

**Teorías de aprendizaje:** Conductismo; Psicoanálisis; Gestalt; Humanismo; Aprendizaje Verbal Significativo; Epistemología Genética, Cognitiva Social, Socio Histórico-Cultural, Neuropsicología Aportes innovadores de Fereustein, Novak, Gardner/Latinoamericanos: Freire, Martín-Baró, Maturana entre otros. Su aplicación en el aprendizaje de la música y la danza. Los diversos tipos de aprendizaje significativos en la Enseñanza del Arte en función de las distintas clases de saberes. El enfoque cognitivo en el aprendizaje del arte.

**Complejidad de los procesos de enseñanza aprendizaje:** Factores bio-psico-socio-históricos y culturales intervinientes. Construcción y adquisición de conocimientos en el aula, en la calle, en la familia, Aprendizaje y TICs. Medios de comunicación.

**La clase como grupo:** Interacción Social y Aprendizaje. Institución escolar y el aula: un espacio de convivencia Psicosocial. El desafío de la diversidad. Conflictos y dificultades específicas en el rendimiento escolar y en la convivencia escolar. El grupo de aprendizaje. Heterogeneidad. Discriminación positiva y promoción educativa. La intervención docente. Vínculos del alumno



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

con el profesor, el tutor y el orientador en las Instituciones educativas, formales y no formales.

**ORIENTACIONES METODOLOGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Esta unidad curricular tiene como propósito fundamental, reflexionar acerca del aprendizaje, desde las diferentes perspectivas y desde diferentes teorías. Se analizará la práctica docente cotidiana continuamente para revisarla y reconstruirla.

Desde la perspectiva sociocultural se entiende al aprendizaje como una actividad que produce y reproduce sistemas de representación de la realidad, donde la interrelación entre actores tiene un papel destacado en su construcción(Gil Moreno,M.2005)<sup>22</sup>.Se aborda la complejidad de los fenómenos educativos desde una mirada que intenta articular la multiplicidad de aspectos que en este campo intervienen, tratando de hacer visibles aquellos aspectos que no son tan evidentes y al mismo tiempo desnaturalizar los fenómenos educativos que se presentan objetivados(Gil Moreno,M. 2005).<sup>23</sup> Por ello se valora y propicia la posición activa del sujeto educativo y las interacciones entre los actores educativos.

La reflexión y el análisis de los procesos de aprendizaje desde los diferentes paradigmas y las construcciones teóricas surgidas al interior de los mismos, constituyen el eje estructurante para el estudio y análisis de las prácticas en el aula. En este proceso intervienen las representaciones del sujeto que aprende, el carácter cultural de los contenidos de enseñanza y la epistemología del docente en el ejercicio de la mediación pedagógica.

El profesor, como profesional de la enseñanza que reflexiona sobre su práctica, necesita contar con el aporte de teorías y marcos explicativos que guíen, fundamenten y justifiquen su actuación. Ellos proveerán instrumentos de análisis y reflexión sobre cómo se aprende y cómo se enseña.

Es preciso destacar la especificidad de lo “educativo” y esto debe buscarse alrededor de los procesos de enseñanza aprendizaje en tanto síntesis de determinaciones psicológicas, sociales, institucionales e históricas. Por ello, son ejes importantes a considerar en el análisis, de los procesos que van construyendo la realidad psico-educativa: el sentido histórico, u conformación y

---

<sup>22</sup>Gil Moreno, M. (2005). Seminario Psicología Educacional. Maestría en Psicología Educacional. Facultad de Psicología. UNT. Tucumán.

<sup>23</sup>Gil Moreno, M (2005). Op. Cit.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

consecuencia diferencial según el tiempo y el contexto específico. El trabajo grupal, se convierte en pilar fundamental de la tarea, porque posibilita relacionar, coordinar y/o confrontar distintos puntos de vista, para elucidar y construir conocimientos de mejor calidad.

La materia exige y requiere de una evaluación final integral, un examen frente a tribunal, o bien la realización y defensa de un trabajo final integrador.

**BIBLIOGRAFIA**

- Baquero, R. (1996). *Vigotsky y el aprendizaje escolar*. Editorial Aique. Buenos Aires.
- Abate, N. (2009). *La Psicología Cognitiva y el aprendizaje escolar*. Facultad de Psicología de la U.N.T.
- Boggino, N. (2000). *La escuela y el aprendizaje escolar*. Ediciones Homo Sapiens. Rosario.
- Bruner, J. (1988). *Desarrollo cognitivo y Educación*. Ediciones Morata. Madrid.
- Castorina, J. (s/d). *Psicología del Aprendizaje*. Editorial Gedisa.
- Coll, S.C. (1996). *Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento*. Paidós Educador. Buenos Aires.
- Chardon, M.C.(2000).*Perspectivas e interrogantes en Psicología Educacional*. Eudeba. Buenos Aires.
- Cubero Pérez, R. (2000). *Psicología de la educación*. Editorial Paidós. Barcelona.
- Elichiry, N. (2000). *Aprendizaje de niños y maestros*. Editorial Manantial. Buenos Aires.
- ..... (2001) *¿Dónde y cómo se aprende?* Eudeba. Buenos Aires.
- ..... (2004). *Aprendizajes Escolares*. Editorial Manantial. Buenos Aires.
- Gagné, R. (1985). *Las condiciones del Aprendizaje*. Mc Graw Hill. México.
- Gadner, H. (1997). *Arte, mente y cerebro*. Editorial Paidós .Buenos Aires.
- Gil Moreno, M. (2005). Seminario Psicología Educacional. Módulo Maestría en Psicología Educacional. Facultad de Psicología UNT.
- Lacasa, P. (1994). *Aprender en la Escuela, aprender en la calle*. Editorial Visor. Madrid.
- Maiquez, M.L. (2000). *Aprender en la vida Cotidiana*. Editorial Antonio Machado Libros.
- Pozo, J.I. (1998). *Aprendices y maestros*. Alianza Psicología. Madrid
- Postic, M. (1982). *La relación educativa*. Editorial Madrid. España.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

-Souto, M. (2000). *Las formaciones grupales en la escuela*. Editorial Paidós. Argentina.

<b>DIDÁCTICA GENERAL</b>
--------------------------

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Primer Año

**Carga horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 128 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual

### **FUNDAMENTACIÓN**

En el marco del presente diseño curricular, la Didáctica General responde a un enfoque práctico/interpretativo que privilegia la comprensión del complejo campo de la enseñanza sistematizada desde acercamientos reflexivos y críticos, informados en diversas perspectivas de análisis. El carácter de “general” debe entenderse como introductorio al estudio de un campo que es complejo y problemático. Dicha complejidad deviene de que la enseñanza incluye un conjunto de prácticas cuyas características están sujetas a contextos históricamente contruidos y socialmente condicionados, razón por la cual no hay únicos modos de pensarla y de intervenir en ella. El carácter general de la Didáctica no significa que su abordaje deba ser sólo teórico. La idea es que la misma aula de didáctica y otras aulas accesibles para los alumnos, se constituyan en referentes empíricos permanentes que permitan articular los marcos conceptuales con prácticas de enseñanza situadas. La idea es que la didáctica se “mire” a sí misma y en ese proceso los estudiantes puedan comenzar a construir un saber nutrido con teorías, explicaciones metateóricas y conocimientos prácticos, tanto de carácter técnico como estratégico, de carácter propedéutico para los posteriores aprendizajes de las Didácticas Específicas y Prácticas de Enseñanza. Se han seleccionado contenidos que se refieren a los siguientes núcleos sustantivos de una Didáctica General:

- Una perspectiva histórica, imprescindible para comprender a grandes rasgos cómo, por qué y en qué contextos nace y evoluciona la disciplina;
- Una aproximación a la epistemología del conocimiento didáctico y a la metodología de investigación, para dar cuenta desde dónde, cómo y con qué características se construye el conocimiento didáctico.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ Explicaciones multireferenciadas respecto a la enseñanza, el aula y la clase, a los modelos de enseñanza y su relación con modelos curriculares y de investigación; al lugar de los sujetos, contextos y procesos didácticos en cada uno de éstos.
- ♦ Componentes, criterios y procesos implicados en el diseño de la enseñanza.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Didáctica General es una asignatura que aporta un conjunto de teorías para explicar y comprender, desde múltiples perspectivas, qué es la enseñanza sistematizada. A la vez, propone estrategias transformadoras orientadas hacia el mejoramiento cualitativo de los procesos de formación institucionalizada.

En el Plan de Estudios, se la debe vincular estrechamente con Psicología Educativa y con Pedagogía, materias que ofrecen los primeros abordajes para el estudio del complejo campo de la educación, sus contextos, principios y sujetos. Asimismo, constituye uno de los pilares fundamentales para el estudio de las Didácticas Específicas que se cursan a partir del segundo año y para realizar las distintas aproximaciones y experiencias de práctica previstas en el Campo de la Práctica Profesional. Por medio de Didáctica General se espera poner en juego –mediante procesos reflexivos y comprensivos- las representaciones mentales que los estudiantes tienen con respecto a la enseñanza, como resultado de sus propias experiencias personales y escolares. Se trata no sólo de ayudar a tomar conciencia de que están sujetos a ciertos modelos bajo los cuales fueron “socializados” sino también de favorecer procesos de “re-socialización” en posturas alternativas y enriquecedoras. Para esto es pertinente considerar a la enseñanza como un objeto de estudio y, al mismo tiempo, un campo de prácticas en el que están involucrados los sujetos que enseñan y aprenden.

La propia aula de didáctica constituye, como se dijo en el apartado anterior, un espacio privilegiado para promover el análisis reflexivo y crítico de representaciones mentales, discursos y tramas biográficas, socio-históricas y políticas en las que se desarrollan las prácticas de enseñanza. Los estudiantes deben manejar y aprender a utilizar las teorías didácticas como categorías que permiten analizar y comprender discursos y prácticas de enseñanza y construir criterios didácticos fundamentados para su intervención gradual en la enseñanza.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

Planteada de esta manera, la Didáctica General se orienta hacia los siguientes objetivos:

Conocimiento y comprensión inicial de:

- ♦ La complejidad de los procesos de enseñanza sistematizada, tanto desde el análisis de sus propios modelos como desde las principales teorías didácticas contemporáneas.
- ♦ La sujeción de dichos modelos y teorías a procesos construidos históricamente y condicionados socialmente.
- ♦ Las principales crisis y desafíos que afronta la enseñanza en la actualidad, con especial referencia a lo local y desde actitudes propias de la investigación educativa.
- ♦ Toma de conciencia del compromiso social y ético que requiere el rol docente.
- ♦ Adquisición de habilidades iniciales para diseñar procesos de enseñanza desde criterios transformadores de las prácticas vigentes.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**La didáctica**, su objeto de estudio y sus características como disciplina. El compromiso de la didáctica con la práctica educativa. Antecedentes históricos de la didáctica. Perspectivas epistemológicas contemporáneas: racionalidad técnica, racionalidad práctica y racionalidad crítica. Formas de producción del conocimiento didáctico: modelos de investigación y su relación con las perspectivas epistemológicas.

**La enseñanza** como práctica social cotidiana y práctica institucionalizada que implica intencionalidad e intervención sistemática. Concepciones y modelos de enseñanza. El “deber ser” de la enseñanza y su expresión a través del currículum. Relaciones entre didáctica y currículum: el eje anglosajón e hispanoamericano. Enseñanza, profesores y sujetos del aprendizaje: de la escuela de la modernidad a las problemáticas actuales. Hacia un modelo de enseñanza comprensivo, reflexivo y crítico.

**El aula y la clase.** El aula, escenario de la enseñanza institucionalizada: condiciones materiales y subjetivas. La clase escolar, protagonista de los procesos de enseñanza y aprendizaje: análisis de sus dimensiones y características materiales y simbólicas. Incidencias en el aula y en la clase escolar de las culturas actuales. Hacia la atención de la diversidad en el aula.

**Componentes del diseño de la enseñanza:**





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- a) Las intencionalidades de la enseñanza: diversas formas de expresarlas y su relación con procesos históricos, políticas educativas y modelos teóricos (Fines, propósitos, objetivos, perfiles, competencias, metas).
- b) Los contenidos curriculares. Su origen en contenidos culturales y su transformación en contenidos curriculares: procesos involucrados en la selección y organización de los contenidos.
- c) Metodología de la enseñanza: Principios de procedimiento, métodos, técnicas y estrategias didácticas. Actividades y recursos tradicionales y tecnológicos.
- d) Evaluación: concepto y concepciones. Funciones, finalidades, momentos, Instrumentos, objetos y sujetos implicados.
- e). Procesos implicados en la *planificación anual y de unidades didácticas* en el marco de un modelo de enseñanza orientado a la comprensión.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

En concordancia con el enfoque epistemológico propuesto, se recomiendan los siguientes principios de procedimiento para orientar la enseñanza de Didáctica General:

- ♦ Articular el hacer cotidiano del aula de Didáctica General con el pensar sobre el hacer, a fin de comprender que no hay prácticas sin teorías ni teorías ajenas a las prácticas.
- ♦ Interpretar significados latentes en situaciones didácticas en las que los estudiantes estuvieron/están implicados como sujetos.
- ♦ Realizar aproximaciones, desde el análisis crítico, al conocimiento de modelos de enseñanza vigentes en instituciones educativas de la Provincia de Tucumán.
- ♦ Posicionarse en perspectivas diversas del objeto de estudio de la disciplina y comprender que cada una constituye una opción entre otras, orientada selectivamente por determinados finalidades y teorías.
- ♦ Ubicarse en situaciones hipotéticas de pensar desde el lugar del docente, como ejercitación orientada a desarrollar habilidades técnicas y prácticas y a valorarlas críticamente.
- ♦ Utilizar fuentes variadas y actualizadas de información y análisis de los diferentes contenidos a abordar, incluyendo TICs; realizar actividades individuales y grupales de lectura interpretativa y tratamiento de textos seleccionados.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

Esta asignatura puede evaluarse con el régimen de promoción directa sin examen final. En este caso, la evaluación de proceso puede realizarse a través de trabajos prácticos y guías de estudio independiente de carácter reflexivo e integrador. Se considera relevante la socialización de informes de lectura de textos académicos. La evaluación sumativa puede concretarse por medio de dos exámenes parciales, el segundo de carácter integrador. Los mismos deberían requerir a los alumnos desempeños de comprensión que pongan en juego sus habilidades para el uso práctico de los conocimientos adquiridos.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Angulo, J. y Blanco. N. (1994) *Teoría y desarrollo del curriculum*. Aljibe. Málaga.
- Baio, M. F. (2001). Integración, una mirada desde el aula. En *Novedades Educativas*. Revista Nº 123. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (2006). Exigencias, dilemas y desafíos para enseñar mejor. En *Revista El Monitor de la Educación*. Nº 7. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Bs. As.
- Camilloni, A. y et al. (1996). *Corrientes didácticas contemporáneas*. Paidós. Buenos Aires.
- Camilloni, A. et al. (2007). *El saber didáctico*. Paidós. Buenos Aires.
- Carr, W. y Kemmis, S. (1988). *Teoría crítica de la enseñanza*. Martínez Roca. Barcelona.
- Carr, W. (1990). *Hacia una ciencia crítica de la educación*. Alertes. Barcelona.
- Contreras Domingo, J. (1991). *Enseñanza, curriculum y profesorado. Introducción crítica a la didáctica*. Akal. Madrid.
- Dubroff, D. (2001). Diversidad en la Educación. En *Novedades Educativas*. Revista Nº 123. Buenos Aires.
- Dussel, I. y otros autores (2007). *Más allá de la crisis. Visión de los alumnos y profesores de la escuela secundaria argentina*. Santillana. Buenos Aires.
- Feldman, D. (2004). *Ayudar a enseñar. Relaciones entre didáctica y enseñanza*. Aique. Buenos Aires.
- Follari, R. y Soms, E. (1994). *La práctica en la formación profesional*. Humanitas. Buenos Aires.
- Gadner, H. (1993). *La mente no escolarizada*. Paidós. Barcelona.
- Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A. (1992). *Comprender y transformar la enseñanza*. Morata. España.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- \_\_\_\_\_ (1989). *La enseñanza. Su teoría y su práctica*. Akal. España.
- Ivaldi de Flores, M. (2002). (Comp). *El aula un lugar de trabajo*. Instituto de Investigación en Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán.
- Jones, F. y otros (1987). *Estrategias para enseñar a aprender*. Aique. Buenos Aires.
- Monereo, C.(Coord.)(1997). *Estrategias de enseñanza y aprendizaje*. Grao. Barcelona.
- Pérez Gómez, A. (1999). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Morata. Madrid.
- Perkins, D. (1995). *La escuela inteligente*. Gedisa. Barcelona.
- Rosales, C. (1990). *Evaluar es reflexionar sobre la enseñanza*. Narcea.
- Santos Guerra, M. (1993). *La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Aljibe. Málaga.
- \_\_\_\_\_ (1993). *Hacer visible lo cotidiano*. Akal. España.
- Steiman, J. (2007). *¿Qué debatimos hoy en la didáctica? Las prácticas de la enseñanza en la Educación Superior*. Baudino. UNSAM. Buenos Aires.
- Stone Wiske M. (1999) (comp.). *La enseñanza para la comprensión*. Paidós. Buenos Aires.
- Torres, J. (1996). *Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado*. Morata. Madrid.
- Vistalli, M. (1995). *Las intencionalidades de la educación. Reflexiones sobre contextos y textos*. Facultad de Filosofía y Letras. UNT.
- \_\_\_\_\_(1999). *El estudio independiente*. En *Revista del Departamento de Ciencias de la Educación*. Nº 9. Facultad de Filosofía y Letras. UNT.
- \_\_\_\_\_(2000). *La teoría y la práctica en el currículum*. En *Revista del Departamento de Ciencias de la Educación*. Nº 10. Facultad de Filosofía y Letras de la UNT.
- \_\_\_\_\_(2002). *Dimensiones de la clase*. Cap. 3. En *El aula un lugar de trabajo*. Publicación del Instituto de Investigación en Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán.
- Zabalza, M.(1989). *Diseño y desarrollo curricular*. Narcea. Madrid.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**ALFABETIZACION ACADÉMICA**

**Tipo de Unidad Curricular:** Seminario/Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Primer Año

**Carga horaria:** 3 Horas cátedras semanales. **Total:** 96 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual

**FUNDAMENTACIÓN**

En el nivel superior es fácilmente comprobable que los estudiantes suelen encontrarse con serios conflictos para comprender y producir los textos de estudio, o para producir las interpretaciones o las formulaciones orales y escritas que las cátedras consideran adecuadas.

En este sentido es que el espacio dedicado a la Alfabetización Académica debe concebirse como inscripto en el proceso de alfabetización en general. La Alfabetización se entiende como un proceso de identificación y calificación progresiva de los individuos, en tanto miembros de grupos culturales y se liga a las representaciones que las personas construyen de sí mismas. Por lo tanto, lo que propicia la alfabetización académica es que los estudiantes puedan verse a sí mismos, como partícipes de una comunidad de conocimiento.

La actividad de los alumnos en su recorrido por los estudios de nivel superior se asienta en la lectura y escritura de un tipo particular de texto: los textos académicos. De aquí que una prioridad para todos los docentes sea conocer y atender a sus características particulares, y a las estrategias de lectura y escritura que estos textos demandan poner en juego a la hora de comprenderlos y producirlos.

Atendiendo a que este diseño asume que la lectura y la escritura exigidas en el nivel superior se aprenden en ocasión de enfrentar las prácticas de producción discursiva y consulta de textos propios de cada unidad curricular es necesario que para que esta enseñanza se lleve a cabo, trabajar con la materialidad discursiva, con el lenguaje de los textos, para desarrollar la interpretación, la producción y el pensamiento conceptual, es decir, un pensamiento que interprete los datos en función de las relaciones de conceptos; relaciones lógicas de inclusión-exclusión, causalidad, consecuencia, paralelismo, simultaneidad, sucesión, correlación. Para esto se debe hacer consciente el hecho de que se trata de un conocimiento lingüístico que es de orden pragmático-semántico, y no exclusivamente normativo, ni léxico.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

La elección de un seminario - taller como formato de esta unidad curricular se fundamenta en la posibilidad de generar un ámbito de reflexión sobre el lenguaje y las prácticas de lectura y escritura, que permita valorar los propios usos lingüísticos de los estudiantes y, a partir de dicha valoración, desarrollar y fundamentalmente profundizar las habilidades cognitivas y comunicativas que el nivel superior demanda.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

El desarrollo de la unidad curricular Alfabetización Académica deberá aportar para que los futuros docentes:

- Conceptualicen a la lectura y escritura de textos académicos propios del nivel superior, como la oportunidad para dar prioridad a las experiencias transformadoras del conocimiento, en las que la reflexión apoyada en saberes diversos (retóricos, lingüísticos, enciclopédicos, literarios) esté al servicio de la comprensión y producción de los textos que atañen a todas las unidades curriculares.
- Desarrollen una escucha selectiva, una oralidad gradualmente más organizada y rigurosa, una lectura sostenida, analítica y crítica, y una escritura cada vez más asidua, original, compleja y autónoma.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**Comunicación y sociedad:** La lectura y la escritura como prácticas sociales. Situación de comunicación y rol de los participantes en el intercambio comunicativo. El desempeño del estudiante y del docente como hablante, oyente, lector y productor de textos.

**Prácticas de lectura y escritura en el ámbito académico:** Los géneros que hablan de ciencia: Definición, descripción, clasificación, explicación de procedimiento y de proceso, el artículo de divulgación científica, el artículo de enciclopedia y el capítulo de manual. Un género típico de la producción del estudiante: la respuesta a consigna. La definición. La descripción de clase. La clasificación. La explicación de procedimiento. Los gráficos en los discursos expositivo- explicativos. La narración no ficcional. El relato histórico. La biografía. El enunciador del texto narrativo. Los tiempos verbales en la narración. El resumen de textos narrativos y expositivos, el cuadro y el esquema de contenido. Método de desarrollo del texto: distribución de la información; patrones temáticos. Los discursos argumentativos. La argumentación en los discursos conceptuales (o



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

de razonamiento). Géneros discursivos en los que predomina la organización argumentativa: el ensayo, la nota de opinión, el artículo científico, entre otros. La organización de los textos argumentativos. Tesis y argumentos. La interacción de voces en la argumentación. El resumen de un texto argumentativo. La lectura y escritura de textos argumentativos en el ámbito académico.

**Los usos de la oralidad y las actividades de escritura derivadas de lecturas previas:** La lectura de fuentes diversas, la redacción de informes o monografías. La búsqueda bibliográfica. Estudio de documentos diversos: la comparación de textos. Parámetros de comparación. La complementación y la confrontación de información. La organización de la información obtenida: cuadros comparativos y esquemas. La exposición escrita derivada de lecturas previas. Planificación del texto y modos de organización de escritos expositivos y expositivo-argumentativos. Elaboración de borradores y de la versión definitiva de un texto extenso. Géneros: Informe de lecturas o monografía. La comunicación oral de la información y la opinión: exposición y debate.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

La concepción procesual de la lectura y escritura deberá evidenciarse a través de propuestas orientadas a vivenciar y a construir, primero desde la práctica y luego desde la teoría, el proceso de comprensión y producción de los textos requeridos en las diferentes cátedras.

El trabajo permanente con la metacognición que distingue claramente dos claves para regular la comprensión lectora y la producción escrita: el conocimiento de la finalidad de la lectura y la escritura (para qué se lee y para qué se escribe) y la autorregulación de la actividad mental para lograr ese objetivo (cómo se debe leer y cómo se debe escribir), la cual requiere controlar la actividad mental de una forma determinada y hacia una meta concreta.

La consideración de que el tipo específico de operaciones mentales que emplea un buen lector y un buen escritor depende, en gran medida, de la estructura del texto. De aquí la necesidad de atender a la organización interna de los mismos (narrativa; descriptiva; argumentativa) y promover el desarrollo de por lo menos tres estrategias metacognoscitivas: a) el reconocimiento de la estructura del texto; b) la identificación de señalizadores o palabras claves que indican tipos específicos de textos, y c) el desarrollo de jerarquías de ideas a partir de la idea núcleo del texto.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ Elaboración de materiales de orientación textual: guías, explicitación de los objetivos de lectura y escritura (el conocimiento del objetivo permite al lector y al escritor plantearse distintas estrategias de abordaje); elaboración grupal de preguntas para ser respondidas por otros grupos.
- ♦ Elaboración de un glosario de conceptos claves de las asignaturas.
- ♦ Ensayos de examen: ejercicios de simulación de instancias de examen en la que los alumnos deben vivenciar prácticas de oralidad, lectura y escritura.
- ♦ Establecimiento de acuerdos con docentes de otras asignaturas acerca de los criterios de selección de textos académicos e institucionalización de los modos generales de abordarlos

El desarrollo de esta unidad curricular desde el formato del seminario-taller permite tener una visión procesual, constructivista y estratégica de la lectura y producción de discursos orales y escritos. En este marco, en relación con la evaluación, se hará necesario:

- ♦ Propiciar una evaluación integral de la competencia comunicativa y de la competencia metacognitiva. Para esto se requerirá una mirada integral del alumno como usuario del discurso, sumándose a este uso, la capacidad de reflexionar sobre él.
- ♦ Propiciar una evaluación permanente, variada y prolongada que no focalice la atención exclusivamente en el producto terminado, sino que estará integrada a todo el proceso. De este modo, la evaluación no puede quedar desarticulada del resto de las prácticas de aula, sino que forma parte del proceso de construcción del conocimiento lingüístico, reflexivo, pragmático y didáctico que se propone.
- ♦ Propiciar constantemente instancias colegiadas, no individualistas de evaluación para aprovechar el aval del contraste, de la pluralidad de enfoques y de la diversificación estratégica.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Alvarado, M.(1994). *Paratexto*. Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A. Buenos Aires.
- Alvarado, M. y Yeannoteguy, A. (1999). *La escritura y sus formas discursivas*. Eudeba Buenos Aires.
- Alvarado, M. y Cortés, M. (2000). La escritura en la universidad. Repetir o transformar. *Boletín de la Facultad de ciencias sociales* (UBA). Agosto. Número 43. UBA. Bs. As.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Brito, A. (2003). Prácticas escolares de lectura y de escritura: los textos de la enseñanza y las palabras de los maestros. *Propuesta Educativa*, Año 12, Nº 26. FLACSO. Buenos Aires.
- Carlino, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Cassany, D. (1989). *Describir el escribir*. Paidós: Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_. (1993). *Reparar la escritura*. Biblioteca de aula: Barcelona.
- \_\_\_\_\_. (1999). *Construir la escritura*. Paidós: Barcelona.
- Cassany, D. et al. (1997). *Enseñar lengua*. Grao: Barcelona.
- Marín, M. y Hall, B. (2003). Los puntos críticos de incompreensión de la lectura en los textos de estudio. En *Lectura y Vida*: Buenos Aires.
- Melgar, S. (2005). *Aprender a Pensar las bases para la Alfabetización Avanzada* Papers Editores. Educación. Buenos. Aires.
- Montolío, E. (2007). *Manual Práctico de Escritura Académica*. Volumen II. Editorial Ariel S. A. Barcelona.
- PerKins, D. (1997). *La escuela inteligente*. Gedisa. Barcelona.
- Rodríguez Moneo, M.(1999). *Conocimiento previo y cambio conceptual*. Editorial Aique. Buenos Aires.
- Viramonte de Ávalos (comp.). (2000). *Comprensión lectora. Dificultades estratégicas en resolución de preguntas referencial*. Colihue. Buenos Aires
- Zamero, M y Cicarelli M. (2005). *Lectura y escritura como prácticas académicas*. Universidad del Litoral. Argentina.

**DANZA FOLCLÓRICA ARGENTINA I**

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Primer Año

**Carga horaria:** 6 Horas cátedra semanales. **Total:** 192 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual

**FUNDAMENTACIÓN**

La Danza Folclórica constituye un conjunto específico de saberes con conceptualizaciones y metodologías propias y particulares de su campo de conocimiento, constitutiva y constituyente de un entramado social, de un contexto cultural que le otorga sentido, portada y dinamizada por sujetos sociales, síntesis de memorias que vuelve a nacer cada vez que habita un



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

nuevo cuerpo individual, social, cultural e histórico. La transmisión de ritmos, pasos, figuras, diseños, recrea un espacio-tiempo mediante el cuerpo en movimiento, la acción, y dentro de esta diversidad simbólica propone una perspectiva amplia y plural con múltiples posibilidades productivas e interpretativas.

El folclore, como hecho cultural, se entiende atravesado por contextos históricos y sociales diversos que le otorgan un carácter dinámico. La perspectiva de esta unidad curricular se propone no estereotipar nuestras danzas y movimientos, sino interpretar su carácter colectivo, su significación, conectarlas con la historia de nuestro país y de América Latina, brindando la posibilidad de participar activamente en su resignificación.

Las identidades son construcciones en marcha y la danza ha narrado y sigue narrando esos procesos. Cada una de estas narraciones de la danza, desde el ritual a los escenarios, desde lo popular a lo académico merece un análisis exhaustivo acerca de su particular gestualidad, un reconocimiento en sus diferencias como doble proceso de afirmación de la identidad sin herir la diversidad. La transmisión de la Danza Folclórica situada y dinamizada permitirá la comprensión de la heterogeneidad cultural, de los procesos de mestización y sincretismo que nos constituye como individuos y como comunidad.

El reconocimiento de que somos un cuerpo individual y colectivo que danza permitirá interrogarse sobre la selección y utilización de técnicas que respondan a una ideología de lo humano que contemple la inserción social, rescate la importancia de lo grupal y el desarrollo de la creatividad, la recuperación de un pensamiento que habilite a nuevas articulaciones entre forma y contenido para confrontar con modelos estereotipados y cerrados que colocan a la danza Folclórica en estantes de museo.

En primer año la centralidad está puesta en la apropiación de los elementos comunes y diferenciales del lenguaje de la danza Folclórica y en la interpretación, apropiación, análisis y ejecución del repertorio coreográfico vigente en el ámbito social popular.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

En esta unidad curricular se transmiten saberes que aportan a la formación en el lenguaje específico para su transposición y transformación a contenidos a ser



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

enseñados durante su tarea docente. Estos conocimientos permiten a los alumnos apropiarse de:

- ♦ Los elementos constitutivos del lenguaje, estableciendo una aproximación a los materiales y sus posibles combinaciones con la intencionalidad que los reconozcan, experimenten, reinterpreten y utilicen.
- ♦ Las técnicas corporales, que posibilitan la apropiación del lenguaje desde múltiples dimensiones: perceptual, sensorial, imaginaria, emocional, conceptual para dar entrada a lógicas de producción dentro del corpus educativo.
- ♦ El repertorio coreográfico, devenido de los diversos registros y contextos de producción: popular, académico, escolar, espectacular.
- ♦ La construcción de sentido, que permite abrir una vía de comunicación por la cual canalizar intereses y necesidades cambiantes, contribuyendo a la construcción de un sujeto situado en su cultura y en su historia, que pueda interactuar y transformar los diversos contextos socio-culturales ejerciendo el rol de gestor cultural.

Se propone que este espacio habilite a pensar la danza Folclórica como un lenguaje vivo, un territorio poético y ético que posibilita la producción de sentido tanto para el futuro docente como también para quienes sean los destinatarios de su tarea.

La dimensión política adquiere fundamental importancia, la transmisión de los conocimientos atinentes a la danza implica no solo un cúmulo de técnicas y coreografías; en la forma y el contenido también transmitimos valores, modos de ver e interpretar el mundo, sentidos. Hacer consciente estos modos discursivos y reflexionar críticamente sobre ellos contribuirá a la formación de un sujeto social autónomo y libre en sus decisiones.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Los contenidos sugeridos se organizan en torno a núcleos temáticos que no guardan un orden temporal ni jerárquico, sino que se entrelazan y articulan variando año a año de acuerdo a los niveles de apropiación y complejización. En primer año la centralidad está puesta en la apropiación de los elementos comunes y diferenciales del lenguaje de la danza Folclórica y en la



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

interpretación, apropiación, análisis y ejecución del repertorio coreográfico vigente en el ámbito social popular<sup>24</sup>.

**Elementos constitutivos del lenguaje:** El cuerpo organizado rítmica, espacial, temporal y tónicamente. Identificación de los ejes. Experimentación con movimientos de distintas partes del cuerpo, conexión y disociación. Equilibrio. El peso del cuerpo. Apoyos. Diferentes tipos de descarga de peso en relación con los apoyos: planta y media planta en el paso básico, planta, talón y media planta en el zapateo, caminata en el tango. La flexión, altura de la flexión y movimientos para pasos básicos de danza y zapateo. Tiempo y ritmo. Sonoridades de los zapateos. Base rítmica de 5 y 6 sonidos por compás. Repiques. Tono muscular: registro de los opuestos, tensión/distensión. Exploración en función de graduar el esfuerzo muscular apropiado para cada tipo de movimiento. Espacio personal, parcial, total y social. Visualización y delimitación del espacio. Diseños espaciales. Experimentación con figuras de las danza: giro, media vuelta, zarandeo, zapateo, ronda, calle, caracol, travesías, molinetes, entre otros, y con las diversas ubicaciones espaciales de los bailarines. Cuadrado, salida básica y salida porteña en el tango. Proyección de las direcciones del cuerpo hacia el espacio. Formas básicas de locomoción y posiciones propias de la danza Folclórica: posiciones para castañetas, para enarbolar pañuelo, para palmoteo, para zarandeo, para zapateo, para enlace, para abrazo, para molinete. Exploración del movimiento con pañuelo y pollera. La mirada: mirada y movimiento, mirada y comunicación, mirada y gesto.

**Técnicas corporales:** búsqueda de equilibrio, desarrollo de la percepción, estímulo de la sensibilidad, autoconocimiento, circularidad de la actitud. La imitación, la oralidad, la improvisación y la narración como técnicas devenidas de su particular desarrollo. Corporización de elementos de la música: pulso, acento, apoyo, división binaria y ternaria, combinación de ambas. Experimentación con ritmos como candombe, chotis, taquirari, zamba, cueca, huayno, rasguido doble, chamamé. Improvisación con sonoridades, esquemas rítmicos y espaciales, giros melódicos, coplas populares, pasos de baile y elementos complementarios. Comunicación con uno mismo y con el otro: en pareja y en grupo. Roles femenino y masculino en el tango. Reconocimiento del

---

<sup>24</sup>Entendemos por repertorio coreográfico vigente a los formatos poético-musicales y coreográficos desde los que se siguen expresando intérpretes y compositores en disímiles espacios entramados de sentidos y necesidades populares –bailes, fiestas, peñas, milongas, rituales rurales y urbanos-. Estos formatos, llevadores de memorias a partir de una síntesis estética, son devenidos de los procesos históricos, sociales, políticos, económicos y culturales que atravesaron América Latina y Argentina.



## **CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

### **EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

#### **Cont. ANEXO UNICO**

///...

código que regla la comunicación no verbal entre el hombre y la mujer: llevar y dejarse llevar. Experimentación con diferentes procesos productivos específicos de la Danza: abstraer, relacionar, diferenciar, agrupar, repetir, seleccionar y sintetizar.

**El repertorio coreográfico:** Los estilos sociales y regionales vigentes. Experimentación de los ritmos y coreografías Folclóricas: Gato y sus variantes, Chacarera y sus variantes, Ranchera, Escondido, Remedio, Arunguita, Tango, Valseado, Bailecito, Huella, Triunfo, entre otras. Análisis coreográfico e identificación de los factores del contexto que determinan la producción. Análisis de las coreografías, las figuras, el desarrollo. Danza individual, de pareja, colectiva.

**La construcción de sentido.** Narrativa coreográfica: secuencias y estructura<sup>25</sup>. Cuerpo, objeto, acción y contexto. Patrimonio cultural. La danza y su rol social en la historia de la cultura. Reflexión acerca del dinamismo del hecho Folclórico. Apropiación de la cultura popular y de la propia historia. Análisis crítico de las diversas producciones en los medios de comunicación social. Representaciones sociales sobre el cuerpo en los medios de comunicación social. Análisis crítico de las concepciones sobre el cuerpo en las instituciones educativas y en la enseñanza de la danza Folclórica.

## **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

En este primer acercamiento al lenguaje es fundamental la experimentación corporal de los ritmos Folclóricos atendiendo a las especificaciones técnicas que tiendan a lograr fluidez y justeza en los movimientos.

En “el hacer” interactúan los aspectos técnicos, conceptuales, emocionales y expresivos. El zapateo y la danza Folclórica, construidos y transmitidos en un contexto de cultura oral, guardan en su constitución de manera integral e integradora estos aspectos. El desafío es que esta práctica social cotidiana se contagie al ámbito académico para construir un espacio de conocimientos compartidos que permita nuevos aprendizajes y nuevos sentidos.

La danza Folclórica habilita una comunicación constante e intensa con uno mismo, con otros, con la comunidad, por esto la organización de las actividades y los recursos atenderán a una producción material y simbólica en la cual leerse y encontrar los rasgos identitarios del contexto social y cultural del cual son

---

<sup>25</sup> Por estructura narrativa entendemos la interacción entre forma (cómo se dice) y contenido (qué se dice) que habilita a una multiplicidad de sentidos.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

emergentes. Las actividades se organizarán de tal manera que impliquen una dinámica de trabajo colectivo, reforzando la confianza y la creencia en el otro.

En algunas instancias el docente utiliza su cuerpo como único recurso -emite su voz, muestra movimientos, propone posiciones corporales, cita imágenes, marca ritmos- y en otras se vale de material discográfico, videos, fotografías, instrumentos musicales con la intención de promover estrategias de abordaje vivencial y experiencial transitando procesos de exploración y creación que favorezcan la implicación subjetiva y una progresiva autonomía, integrando a este proceso la apropiación de marcos conceptuales.

Evaluar en Danza es considerar el aprendizaje como un proceso integrador, aunque dicho proceso presente momentos diferenciados. La evaluación en este sentido es componente fundamental del aprendizaje y contribuye a la motivación, orientación, y acompañamiento del proceso. La necesidad de reflexión continua y permanente coloca a la observación en un lugar de vital importancia para habilitar los cambios y ajustes que permitan aprender del otro, comprometiendo en dicho proceso a docentes y alumnos. Es importante asumir criterios de valoración teniendo en cuenta los aspectos cognitivos involucrados, estableciendo criterios en cuanto a qué aspectos observables se tendrán en consideración.

La evaluación debe concretarse a través de instrumentos variados priorizando aquellos que den cuenta de: la potencialidad resolutive para trabajar grupalmente, la apropiación de los elementos, técnicas y repertorio específico del lenguaje y el compromiso frente a lo producido. Esta unidad curricular puede acreditarse mediante examen final de carácter integrador con tribunal examinador, una vez regularizado el taller.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Aretz, I.(1952). *El folclore musical argentino*. Ricordi. Buenos Aires.
- Aricó, H. (2002). *Danzas tradicionales argentinas*. Buenos Aires.
- Carámbula, R.(2005). *El candombe*. Ediciones del Sol. Buenos Aires.
- Colosio, V. (2005). *Tango para vivir*. Grupo La Segunda. Rosario. Argentina.
- Durante, B. y Belloso, W. (1985). *Danzas Folclóricas argentinas*. Ricordi. Argentina
- Feldenkrais, M. (2009). *Autoconciencia por el movimiento*. Paidós. España.
- García, D. (2001). Pensar el zapateo. *Revista Escrito en el cuerpo* Nº 1. Inst. Superior de Danza I. Taboga. Rosario, Argentina.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- La Ñusta. (1951). *Orígenes y significación de las Danzas Tradicionales Argentinas*. La Plata, Argentina.
- Matoso, E. (2001). *El cuerpo, territorio de la imagen*. Letra viva. Buenos Aires.
- Muraña, B. (1994). *De cuerpo entero*. Biblos. Buenos Aires.
- Ortiz Oderigo, N. (1974). *Aspectos de la cultura africana en el Río de la Plata*. Plus Ultra. Buenos Aires.
- Passafari, C. (1989). *Folclore Musical del Litoral*. Instituto Argentino de Investigación de política cultural. *Argentina*.
- Penchansky, M. (1997). *En movimiento*. Sudamericana: Buenos Aires.
- Pérez Bugallo, R. (1996). *El chamamé*. Ediciones del Sol: Buenos Aires.
- Reid Andrews, G. (1989). *Los afroargentinos de Buenos Aires*. Ediciones de la Flor. Buenos Aires.
- Varela, G. (2005). *Mal de tango*. Paidós: Buenos Aires.
- Valladares, L. (2000). *Cantando las raíces*. Emecé. Buenos Aires.
- Vega, C. (1986). *Las danzas populares argentinas*. Tomo I y II. Instituto Nacional de Musicología. Ministerio de Educación y Justicia. Buenos Aires.
- Wilde y Schamber. (2006) *Simbolismo, ritual y performance*. Ed. SB. Buenos Aires.

<b>DANZA CLASICA</b>
----------------------

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Primer Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 128 Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

**FUNDAMENTACIÓN**

Esta unidad curricular tiene por objeto el desarrollo de saberes básicos de danza clásica teniendo en vista los perfiles de los ingresantes y de los egresados de la carrera. Su configuración responde a la perspectiva del diseño curricular y propone una orientación en su abordaje sustentada en marcos actuales sobre la danza que la definen como un lenguaje simbólico de carácter metafórico y poético, conformado a partir del cuerpo en movimiento en el espacio y en el tiempo. Concebida como texto artístico con características específicas, la danza es portadora de discursos estéticos polisémicos cuya producción y apreciación estética implican construcciones de sentidos



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

mediadas por la percepción, la contextualización y análisis crítico, condicionadas por el contexto histórico, sociocultural, político y geográfico en el que acontecen dichos procesos. En este sentido, la danza es producto y a la vez productora de un contexto sociocultural determinado.

La producción en el lenguaje involucra la puesta en juego de saberes específicos en lo atinente a la/s técnica/s de la danza, los abordajes compositivos y la puesta en escena, que conforman la construcción textual. Dichos procesos son objeto de enseñanza y de aprendizaje y posibilitan: a) El acceso crítico a los discursos sociales y estéticos coreográficos y, por ésta vía, a la interpretación de la realidad socio-histórica y la generación de nuevos discursos; b) La participación protagónica en la cultura mediante la creación dancística.

La danza clásica o académica es una danza teatral de origen canónico que en el devenir histórico fue objeto de diversas resignificaciones que posibilitaron su vigencia en el transcurso de los siglos. En su vasto desarrollo en la contemporaneidad, se destaca la coexistencia de puestas en escena de obras magistrales del repertorio de ballet creadas en distintos períodos de su historia y una diversidad de producciones cuyas propuestas estéticas son resultantes del tiempo en que vivimos: obras del repertorio tradicional resignificadas por coreógrafos contemporáneos; obras con mixtura de técnicas que incorporan desarrollos técnicos de otras especialidades de la danza, producciones en las que se advierten tendencias en la disolución de los límites entre especialidades de la danza y entre diversos lenguajes artísticos que intervienen en la construcción textual. Asimismo, la danza clásica toma los espacios públicos de acceso masivo y otros espacios no convencionales, fenómeno que implica una ruptura medular con estereotipos respecto a su sentido elitista y de consumo restringido.

Desde ese marco, la unidad curricular se orienta al desarrollo de saberes específicos sustentados en una praxis concreta en articulación espiralada con los marcos teóricos y fundamentos en que ésta se sustenta, en pos del desarrollo de aprendizajes constructivos y significativos de la danza clásica.

Ello implica concebir a la técnica como mediadora de la poiesis. Su concreción requiere atender a la diversidad de perfiles y estilos cognitivos, características antropométricas y psicomotrices de los estudiantes, así como sus experiencias previas, para lo cual es necesario ofrecer distintas “puertas de entrada” de acceso a los saberes específicos, desde una perspectiva inclusiva de la



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

enseñanza que atienda y valore la diversidad. Ello lleva implícita la necesidad de no ajustarse a único método de enseñanza.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Este taller aporta al desarrollo de saberes sobre los elementos constitutivos del lenguaje danza, la técnica de la danza clásica concebida como mediadora de la poiesis y la producción en el lenguaje. Asimismo, contribuye al desarrollo de competencias para la contextualización, el análisis crítico y la construcción de sentidos sobre las propias producciones de los estudiantes y las de sus pares; de artistas profesionales y de alumnos en los distintos niveles y modalidades de la educación común y en la formación artística específica o especializada.

La unidad curricular contribuye a una formación amplia en el lenguaje sustentada en una praxis específica, constructiva y significativa, que aporta a la comprensión sobre la danza, sus especialidades y enfoques, en este caso de la danza clásica en el marco de la contemporaneidad, superando estereotipos y prejuicios en y sobre sus prácticas.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

La selección de contenidos se efectúa de acuerdo con los perfiles de los ingresante y del egresado de la carrera; los aportes de la unidad curricular a éste; la carga horaria de la unidad curricular y su articulación con otras. Se organizan en torno a dos grandes ejes temáticos que no guardan un orden temporal ni jerárquico. Por el contrario, éstos deben ser desarrollados en el taller de manera entrelazada y articulada entre sí.

**Elementos constitutivos del lenguaje danza y técnica de la Danza Clásica:**

- **El cuerpo y la postura en la Danza Clásica:** Eje postural. Sustento del peso corporal. Apoyos de los pies. Colocación de la cintura pelviana y escapular. La rotación externa de miembros inferiores (en dehors). Las posiciones de las piernas. Las posiciones de los brazos y los port de bras. Desarrollo de: Flexibilidad. Elongación. Movilidad articular. Rotación externa de miembros inferiores. Coordinación. Fuerza. Potencia. Resistencia. Equilibrio.
- **Los pasos y sus combinaciones:** Las poses. Los pasos: Battements. Pliés. Relevés. Soussus. Souplesse. Rond de jambes. Cou de pied. Pas de bourré. Passé. Attitude. Déveoppé y Enveloppé Arabesque. Pasos de unión (posé, coupé, chassé glissade, temps lieu, pas de basque glissé). Equilibrios en poses con apoyos en planta y en media punta. **El Adagio:** principios estéticos



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

y dinámica de los movimientos. Combinaciones en la barra y en el centro empleando pasos propuestos en el eje temático, entre otros. **Los giros:** mecanismo de giro. Eje de giro. Sentido de giro: en dehors y en dedans. Desarrollo de giros simples: Détourné. Assemble soutenu. Promenades. Pirouettes. Déboulé, entre otros. **El allegro:** Caracterización de los movimientos. Peso corporal y apoyos en los saltos. Tipos de saltos, clasificaciones. Dinámica. Desarrollo de pequeños y grandes saltos simples: Temps levé. Soubresaut. Echappé sauté. Changement. Glissade. Assemblé. Sissonne fermé. Royal. Entrechat trois. Jeté sur le cou de pied., Pas de chat. Sau de chat, entre otros.

- **El espacio y el tiempo en la Danza Clásica:** Concepciones sobre el espacio y el tiempo. Los ocho puntos básicos del espacio escénico. Ubicaciones corporo-espaciales en face, croisé, effecé. Trayectorias en el espacio escénico. La dinámica, la calidad de movimiento y la expresión. Fundamentos de la técnica de ejecución de las posiciones, las poses, los port de bras, los pasos y sus encadenamientos. Análisis de movimientos: Momentos del movimiento (esenciales, secundarios, estéticos), trayectorias, niveles, planos, direcciones, fuerzas y velocidades.
- **Despliegue corporo-espacio- temporal** en combinaciones de pasos en la barra y en el centro con cambios de frentes, variaciones en la dinámica, empleando recursos musicales con diferentes tempis y compases. Corporización de elementos sintácticos del lenguaje musical.

**Producción y construcción de sentido:**

- **La técnica y su mediación en la producción dancística:** Improvisación y composición de secuencias coreográficas sencillas, individuales y grupales.
- **La obra de Danza Clásica vista como texto artístico:** los subtextos que la integran (coreografía, música, escenografía, vestuario, objetos plásticos y cotidianos, recursos tecnológicos, lenguaje multimedial).
- **La Danza Clásica y sus resignificaciones en la contemporaneidad.** Contextualización, análisis crítico y producción de sentidos sobre: a) Las producciones propias y las de sus pares; b) Obras del repertorio coreográfico de ballet representativas de períodos claves; c) Obras de ballet de coreógrafos contemporáneos; d) Obras con mixtura de técnicas de la danza; e) Performances y producciones de cruce entre lenguajes artísticos en los que está implicada la técnica de la Danza Clásica. Estructura narrativa (relaciones entre forma y contenido). Concepciones sobre el cuerpo, el movimiento, el



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

espacio y el tiempo en las producciones analizadas. Aportes de la técnica de la danza clásica en producciones coreográficas de tango de escenario, danza contemporánea, flamenco, entre otras. La danza clásica en espacios públicos, espacios no convencionales y el acceso masivo del público.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Todo aprendizaje en el campo de la danza se construye a partir de la experiencia y la construcción de sentidos sobre ésta. Por ello, se recomienda abordar la enseñanza y el aprendizaje a partir de la experiencia corporal de los estudiantes en el espacio-tiempo, vivenciando los movimientos en diferentes tempis musicales y compases, articulando de manera espiralada la praxis con los marcos conceptuales en que ésta se sustenta y que operan como andamiaje en la problematización y análisis crítico sobre la misma.

En la danza intervienen de manera entrelazada los aspectos perceptivos, sensitivos, técnicos, conceptuales, emocionales, expresivos y de interpretación de sentidos. Desde tal concepción, se propone la puesta en juego de construcciones metodológicas que atiendan de manera intencional al desarrollo de dichas dimensiones y ofrezcan distintas vías de acceso a los contenidos a fin atender a la diversidad de perfiles y estilos cognitivos de los estudiante, sus peculiaridades antropométricas, psicomotrices, sus saberes previos, intereses y potencialidades. Ello posibilitará el desarrollo de aprendizajes constructivos y significativos en la especialidad. En concordancia con ello, deben abordarse de manera entrelazada y articulada los contenidos propuestos en los dos ejes temáticos.

La secuenciación de contenidos técnicos y actividades de las clases debe efectuarse siguiendo una lógica de complejidad creciente, priorizando la calidad en los desempeños de los estudiantes ante la cantidad y complejidad. Si el perfil del ingresante se corresponde con un sujeto que no posee formación previa sistemática en Danza Clásica, podrá ponerse el acento en el desarrollo de saberes técnicos partiendo de posturas y movimientos naturales de la vida cotidiana hacia la construcción de las formas propias de la especialidad. En tal sentido, se recomienda recorrer un camino hacia el logro de los objetivos considerando el punto de partida de los sujetos de aprendizaje, futuros docentes, superando asimismo aquellas prácticas de índole mecanicista que se caracterizan por la mera repetición mecánica de movimientos como un fin en sí mismo.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

Se recomienda combinar el desarrollo de clases de técnica de la danza clásica con instancias de producción individual y grupal por parte de los estudiantes y análisis crítico sobre las mismas. De manera articulada se plantea el visionado, contextualización, análisis crítico y construcción de sentido sobre obras de ballet representativas de distintos períodos con énfasis en aquellas propias de la contemporaneidad.

La evaluación es un componente medular de la enseñanza y del aprendizaje de la danza y requiere de enfoques que contemplen las diversas dimensiones de la conducta humana puestas en juego en el desarrollo de saberes. Desde ese enfoque, la evaluación continua es central para el logro de aprendizajes en tanto brinda información al estudiante que le permite mejorar; reorientar; profundizar su búsqueda o corregir su desempeño, contribuyendo a la motivación. Asimismo, posibilita efectuar ajustes en el proceso didáctico. Se recomienda su empleo frecuente en las clases y el registro de aspectos salientes de los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Para ello, cobra especial importancia la observación continua por parte del docente y la reflexión crítica sobre el proceso didáctico.

La evaluación debe desarrollarse a través de instrumentos variados que permitan valorar: la apropiación de los elementos constitutivos del lenguaje; el desarrollo de competencias técnicas específicas y su puesta en juego en producciones individuales y grupales; el análisis crítico y la construcción de sentidos sobre las producciones. Asimismo, es importante definir criterios de evaluación en cuanto los aspectos observables que se tendrán en cuenta en cada instancia. La evaluación sumativa puede concretarse a través de trabajos prácticos y evaluaciones parciales de carácter integrador.

Promover la auto-evaluación y la hetero-evaluación es de fundamental importancia para la construcción de aprendizajes en la disciplina y el futuro ejercicio docente. Las instancias de reflexión grupal son propicias para su desarrollo. Se sugiere que el taller se acredite mediante la aprobación de un examen final de carácter integrador con tribunal examinador

**BIBLIOGRAFÍA**

- Abad Carles A. (2004). *Historia del Ballet y de la Danza Moderna*. Alianza. Madrid
- Arteaga Checa, M.; et al (1997). *Desarrollo de la expresividad corporal*. Tratamiento globalizador de los contenidos de representación. Inde, España.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Blanco M. M. F. y Rojo, H. P. (1991). La educación y la Danza, en *Revista del instituto de Investigaciones Estéticas*, Instituto de Investigaciones Estéticas, s/n de Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán, Actas de las Primeras Jornadas de Reflexión sobre el Arte. UNT. Tucumán. Argentina.
- Bourgart, M. (1966) *Técnica de la Danza*. Eudeba. Buenos Aires.
- Buitrago A. (2009) *Arquitecturas de la mirada*. Colección Danza y pensamiento Nº 2. Universidad de Alcalá de Henares. España.
- Calais-Germain, B. (1994). *Anatomía para el Movimiento* .Tomo I. Los libros de la liebre de marzo, Barcelona.
- García Ruso, M.H (1997). *La Danza en la escuela*. Inde. España.
- Guilliot, G et al. (1980). *Gramática de la Danza Clásica*. Hachette. Buenos Aires.
- Gretchen Ward, W. (2009). *Classical Ballet technique*. Paw prints. Estados Unidos.
- Gurkel A (2006). *Elongación por elongación*. Balletin Dance. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (2009). *Tratado de Danza Clásica basada en la Metodología de Elongación*. Balletin Dance Editorial. Buenos Aires.
- Howse, J.; Mc Cormack, M. (2011) *Técnica de la Danza. Anatomía y prevención de lesiones*. Paidotribu. España.
- Le Boulch, J. (1991) *Hacia una ciencia del movimiento humano*. Paidós. Argentina.
- Le Breton, D. (2002) *La sociología del cuerpo*. Ed. Nueva Visión. Argentina.
- \_\_\_\_\_ (1995). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Le Du, J. (1992) *El cuerpo hablado* Paidós. España.
- Lepecki A. (2009). *Agotar la Danza. Performance y política del movimiento*. Universidad de Alcalá de Henares. España.
- Matamoros Ocaña, E. (2008). *Augusto Bournonville. Historia y estilo*. Akal. España.
- Milstein, D.; Mendes, H (1999). *La escuela en el cuerpo*. Miño y Dávila. Buenos Aires
- Muños, A. (2011). *Cuerpos amaestrados vs. Cuerpos Inteligentes*. Balletin Dance Editorial. Buenos Aires.
- Pasi, M. y col. (1982). *El Ballet. Enciclopedia del arte coreográfico*. Aguilar. España.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Partori, J.P. (2003). *La danse: des Ballet Russes a l'Avant - Garde*. Plaza edición. París.

- Picard, D. (1986). *Del código al deseo*. Paidós. Argentina.

**LENGUAJE MUSICAL APLICADO A LA DANZA I**

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Primer Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedras Semanales. **Total:** 128Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

**FUNDAMENTACIÓN**

En la contemporaneidad la música y la danza están impregnadas de saberes múltiples, montajes caracterizados por la conjunción de diversas modalidades expresivas y aprendizajes culturales que trascienden a una misma disciplina. Diversos autores postulan que las acciones performativas mediadas por la interacción cross-modal (música, danza, teatro) como experiencias multisensoriales generan mayor expresión, comunicabilidad y emoción cuando son congruentes entre sí, esto es, la conjunción de la sintaxis discursiva de los lenguajes implicados (Cohen, 2006, Lipscomb, 1999).

Para un bailarín, adecuarse temporalmente con los elementos discursivos de una obra, comprender su trama, segmentación y encadenamiento de ideas implica advertir esquemas del fragmento, percibir contrastes, rupturas, temas y motivos, en fuerte vinculación con los componentes de la estructura musical, acciones que demandan un desarrollo perceptivo desde una cognición experiencial (Imberty, 2002, Malbrán, 2005). Trabajos de indagación de Halsband, Binkofsky y Camp (1994) y Palmer (1997) sostienen que el concepto clave para el incremento de eficiencia en las personas en tareas de un secuenciamiento motor es el concepto de agrupamiento rítmico. Derivada de la Teoría de la Gestalt, el agrupamiento perceptual vincula el modo particular de escucha en relación a tipos de memoria y retención de eventos transcurridos musicalmente. El procesamiento perceptivo y el conocimiento sobre la acción vivenciada desde el movimiento configuran la representación mental de los elementos constitutivos del lenguaje musical. Asimismo, componentes del gesto corporal, su relación con contenidos emocionales y la correlación del gesto y la



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

dinámica corporal, son considerados de interés antropológico ya que se consideran transculturales (Di Nora, 2005).

Lenguaje Musical aplicado a la Danza I es una unidad curricular que se sustenta en la apropiación de componentes de la música vinculado a representaciones que conjugan tiempo y espacio, permitiendo al alumno el desempeño solvente e imbricado al lenguaje danza, asimismo, propone generar espacios que posibilite el análisis de las acciones performativas mediados por procesos de reflexión y contextualización sobre la propia acción. El lenguaje musical en tanto portador de discursos polisémicos en la contemporaneidad permite incorporar variedad y riqueza de componentes resultantes de procesos de mixturización referidos al empleo de timbres, diversidad de texturas, rítmicas, esquemas formales y temporales vinculados con la danza, construyendo nuevos modos de escuchar, danzar, crear, recrear movimientos, coreografías y producciones a partir de una amplia variedad de rasgos y formas discursivas, no enmarcadas en estéticas unicistas y unívocas.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La unidad curricular tiene por objetivo brindar la internalización de componentes del lenguaje musical en correspondencia a los componentes de la danza y el movimiento. Ello implica adentrarse en los principios que sustentan ambas disciplinas concebidas con enfoques que incorporen nuevos modelos de abordaje en la formación docente inicial en danza, esto es apropiar marcos conceptuales y constructos discursivos interlexicales de ambos lenguajes. La acción guiada por la concientización de los procesos motores y kinéticos-temporales vivenciados, desarrollará en el bailarín la apropiación de técnicas y procedimientos para la improvisación concebida como creación en tiempo real en adecuación a aspectos formales, discursivos, expresivos, en congruencia entre música-danza. Un factor de enriquecimiento en el abordaje de la unidad curricular será la diversificación de alternativas para el análisis y producción musical: video-audiciones, performances sustentadas en interacciones crossmodales (música, danza, teatro); empleo de materiales y soportes; improvisar y/o recrear coreo-grafías mediadas por procesos de reflexión sobre las producciones, como aspectos implicados en el hacer dancístico.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

La selección de los contenidos, se organiza en dos núcleos temáticos, cuyo abordaje es en forma simultánea atravesado y focalizado en componentes discursivos de ambos lenguajes, la producción y su contextualización. Los mismos se consignan teniendo en cuenta el perfil del egresado, los aportes de la unidad curricular como objeto de estudio, la carga horaria estipulada en el plan, el régimen de cursado y la articulación con otras unidades curriculares.

**Componentes del discurso musical y su correlato con la danza:**

- **Relación sonido – movimiento:** corporización de elementos de la música: elementos temporales y vinculaciones entre calidad de movimiento, tempo, carácter, dinámica. Ritmo libre. Organización rítmica-temporal: rítmica binaria y ternaria. Compases de dos, tres y cuatro tiempos de división binaria y ternaria.
- **Discurso melódico, fraseo y movimiento:** frase y oración como estructura de agrupamiento y unidades de la forma musical. Tensión-distensión melódica. Cambios de articulación en el discurso: frases con cierre de antecedente-consecuente simétricos; asimétricos; fraseo articulado por presencia de silencios, por juego concertante; por cambio de carácter, tempo.
- **Percusión, movimiento y producción:** Percusión instrumental y/o corporal con ritmos binarios y ternarios como generadores de formas y especies dancísticas. Acciones asociadas y disociadas que comprometen cadena de destrezas digitales y miembros iguales y/o diferentes. Adecuaciones según carácter, tempo, climas sonoros. La voz como recurso de producción, expresión y su correlato con el movimiento. Criterios para la selección y análisis de obras en tiempo real.

**Improvisación/producción y contextualización:**

- **Improvisación e ideas generadoras:** creación y adecuación a las características del movimiento y componentes de obras o estímulos sonoros en diversidad de lenguajes, (música para acompañar movimiento, esquemas de swing jazzado, música incidental, formas de las danzas académica, rítmicas binarias y ternarias del folclore regional, latinoamericano, universal).
- **Estrategias para la creación en tiempo real o diferido:** procedimientos de simetría movimiento-música; de complementariedad o alternancia que conjugan acciones discursivas entre a) dos bailarines; solista y grupo;



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

interrelaciones grupales; b) de simultaneidad o juego concertante; c) retorno al esquema formal inicial o rupturas en el discurso musical, d) cambios en los planos jerárquicos y texturas. Las producciones coreográficas propias, del grupo, y su contextualización.

- **Las producciones coreográficas propias, del grupo, y su contextualización.**

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

La presente unidad curricular tiene como objetivo conjugar la apropiación de elementos constitutivos del lenguaje musical en correlato al lenguaje danza. Como proceso implica atender a criterios de sesgo disciplinar en función del binomio música-danza, apropiar los conceptos y procedimientos sustentados desde el énfasis sobre percepción –cognitiva sensorial mediado por procesos reflexivos sobre la acción propia, de pares y del grupo como vía de enriquecimiento y toma de conciencia corporal sobre las acciones performativas. Ello implica por parte del docente, atender a las experiencias previas con las que ingresan los alumnos al profesorado; prever una afiatada y criteriosa selección de estímulos, obras, grabaciones, soportes y recursos en términos de calidad y congruencia respecto a los contenidos.

Considerar aspectos que conjuguen la elaboración de trabajos individuales, grupales; la indagación bibliográfica acerca de producciones integradas que permitan analizar y contextualizar discursos polisémicos; la incorporación de *World music* como vía de indagación sobre los fenómenos de síntesis transcultural y su incidencia en las producciones identitarias y de la contemporaneidad.

En relación a la secuenciación de contenidos y su tratamiento, se sugiere abordar el espacio con criterio disciplinar y estético que no esté escindido de la cognición perceptiva-experiencial, producción y reflexión. Asimismo, un factor de enriquecimiento en la formación lo constituye la diversificación de alternativas de interacción musical a considerar (audiciones guiadas, espectáculos, performances en espacios libres, clínicas de danzas, otras), lo cual permitirá advertir nuevas modalidades del hacer dancístico dados por renovación de procedimientos, técnicas y recursos en la producción. La variedad de estilos posibles de ser abordados como vía de acceso a estéticas diversas, proporcionará a los alumnos, instancias de interacción con diferentes





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)  
EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

tipos de análisis, aportando nuevos modelos de prácticas docentes orientadas y contextualizadas, hacia diversos sujetos, niveles y modalidades del sistema educativo. El espacio curricular es de cursado presencial y de carácter anual con dos instancias evaluativas mediante dos parciales y evaluación con examen final.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Abromont, C. y Montalembert, E. de. (2005). *Teoría de la Música. Una guía*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Bachmann, M. L.(1998). *La rítmica Jacques Dalcroze*. Ediciones Pirámide. S.A. Madrid.
- Cole, M. (1996). *Psicología Cultural*. Morata. Madrid.
- Cruces, F. et al (2001). *Las culturas Musicales*. Editorial Trotta. Madrid.
- De Vega, M. (1984). *Introducción a la Psicología Cognitiva*. Cap. 2. Estructuras de la memoria. Cap. 3. La atención. Alianza. Madrid.
- Fessel, P. (1996). Hacia una caracterización formal del concepto de textura. *Revista del Instituto Superior de Música* Nº 5. P, 75-93. Santa Fe.
- Handel, S. (1989). *Listening An Introduction to de perception of auditory events*. London. MIT. Press. Cap 11. El ritmo. Traducción Malbrán S. UBA. Buenos Aires.
- Humphrey, D. (1965). *El arte de crear danzas*. Eudeba. Buenos Aires.
- Malbrán S. (2002). Aportes de la Psicología Cognitiva de la Música a la Educación Musical de hoy. En *Revista Aula* 112. Madrid.
- MCC FEE G.(1992). *Entendiendo la Danza*. Routledge. Londres.
- Meyer, L. (1956/2001). *Emoción y el significado de la música*. Alianza. Madrid.
- Morgan, M.(1994/1999). *La música del siglo XX*. Akal. Madrid
- Ottman, R. Rogers, N. (2011). *Music for Sight Singing*. E. Pearson. USA.
- Lakoff, G. y Howard, M. (1980). *Metáforas de la vida cotidiana*. Cátedra. Madrid.
- Peterson, R. A. (1984). *Movimiento y significado*. Bloomington. Indiana University.
- Porta, A.; Espinosa, S.; Robledo, R. (2010). Glosario de Términos Musicales aplicados a la Banda sonora. En *Que escuchan los niños en la Televisión Argentina*. Universidad de Jaume I. Castellon.España.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Reybrouk, M.(2005) Body, mind and music: musical semantics between experiential cognition and cognitive economy. *Transcultural Review*. Nº 9. EEUU.
- Sloboda, J. (1997). Qué es la habilidad? En A. Gellatly (Comp). *La Inteligencia hábil. El desarrollo de las habilidades cognitivas*. pp 509-521. Aique. Buenos Aires.
- Stuckenschmidt, H. H. (1960). *La música del siglo XX*. E. Guadarrama. Madrid.
- Toch, E. (1994). *La melodía*. Editorial Labor. Barcelona.
- Ulrich, M. (1982/1989). *Atlas I y II*. Akal. Madrid.
- Wigman, M.1966). *El lenguaje de la danza*. University Press. Connecticut.

**ANATOMÍA FUNCIONAL**

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Primer Año.

**Carga horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 64 Horas cátedra.

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral. 1º Cuatrimestre

**FUNDAMENTACIÓN**

La Anatomía funcional refiere a un campo de estudio interdisciplinar - principalmente incluido dentro de la Biología y por tanto de las Ciencias Naturales- que dadas sus implicancias con el ser humano como sujeto y objeto de estudio también puede enumerarse con las ciencias humanas para explicar fenómenos observables de la conducta humana. Esta integración disciplinaria pretende aportar conocimientos con una visión integradora morfológica, funcional y conductual del hombre. En este sentido, el de integración, la anatomía funcional parte de las descripciones de las formas y composición de la estructura en su relación con las funciones pertinentes a cada una según su diseño. La idea de un enfoque global es la de lograr una visión que parte de una intuición, una percepción cruda de una imagen sin procesar que significa aprehender un conocimiento acerca de algo como si fuera una primera impresión y que luego se materializa a medida que esa intuición se convierte en conocimiento consciente con datos, razonamientos e interpretaciones que transforman ese conocimiento inicial en un pensamiento operativo que modifica y enriquece la comprensión de esa idea original.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

Una visión global y holística del hombre es una postura filosófica-ética y moral de la indivisibilidad del mismo. Mientras que la idea de integración es una visión de la complejidad organizada de los nexos y las redes que entretujan las relaciones entre las partes que lo componen y, como resultado final, el todo global es más que la suma de sus partes.

La integración del conocimiento es un proceso que se inicia desde un principio de la carrera y continúa después de finalizada la carrera de grado, con la experiencia laboral. A medida que crece el nivel de conocimiento incrementa la capacidad de ofrecer la mayor calidad de soluciones o respuestas a los problemas planteados, al mismo tiempo que se mantiene flexibilizado a los cambios permanentes del conocimiento.

El aprendizaje de los fundamentos que explican y describen el movimiento en sus causas y efectos se desarrolla tanto desde la vivencia propia de la praxis, como desde el análisis de los modelos teórico-prácticos del conocimiento científico de áreas como: la anatomía, biomecánica, bioquímica, fisiología básica y aplicada, la técnica de la danza, la metodología del entrenamiento, entre otras. Es decir, para una visión integral del ser humano, y desde la teoría del conocimiento, se requiere de un constante y espontáneo desplazamiento de perspectivas, desde una holística filosófica, social y psicológica de pensamiento inductivo a una visión reduccionista analítica de pensamiento deductivo, y viceversa. Ambos abordajes son necesarios en el tratamiento de los contenidos.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Este espacio de formación disciplinar es de gran importancia para la formación de profesores ya que no sólo permite que las propuestas de la danza estén sostenidas en una fundamentación científica de dichas prácticas corporales, sino que además refuerza la visión integral que debe sostener el docente frente a las prácticas corporales de sus alumnos.

La descripción anatómica y su relación con el movimiento son el sustento objetivo a la técnica y la biomecánica interna de los gestos corporales de la danza. El diseño morfológico determina en gran parte las posibilidades de movimiento de cada estructura y especialmente en las articulaciones lo que a su vez establece los límites de funcionamiento desde un punto de vista mecánico. La anatomía funcional permite conocer las posibilidades de movimiento de cada articulación y segmento corporal así como las diferentes



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

acciones musculares o su participación tanto en los movimientos activos como pasivos.

Ello supone para los estudiantes una aproximación al conocimiento de su corporeidad desde un redescubrimiento de su propio cuerpo a través de las técnicas corporales hacia una intelectualización de los saberes propios de la biología humana. Al mismo tiempo, esta amplia visión implica entender el significado del quehacer corporal como una manifestación de cultura o el entramado de significados constituidos entre los procesos mentales y el contexto histórico, geográfico y social, siendo a la vez los educandos productos y productores de significados en el campo de la Danza. En ese marco, la unidad aporta a un perfil docente de Danza capaz de:

- ♦ Reconocer las implicancias de la Anatomía Funcional como uno de los sostenes de la concepción integral de sujeto en las prácticas corporales en general y de la Danza en particular
- ♦ Adquirir conocimientos integrados de anatomía aplicada a la Danza que le permitan comprender su corporeidad y las implicancias de la acción motriz.
- ♦ Apropiarse de conceptos básicos de la anatomía y aplicarlas al análisis de las técnicas posturales y de movimiento de la Danza.
- ♦ Aplicar los conocimientos adquiridos armonizando la teoría con la práctica durante las propias prácticas corporales y su aplicación posterior en las prácticas docentes
- ♦ Tomar conciencia desde el saber científico sobre la adopción de los cuidados del cuerpo durante la actividad corporal y la elaboración de hábitos saludables para la calidad de vida.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

- ♦ **Generalidades. El enfoque global y bases para su interpretación:** El cuerpo como un todo. Naturaleza biológica del hombre. Organización del cuerpo: Protección externa. Soporte y movimiento. Comunicación, control e integración. Transporte y defensa. Elaboración, regulación y mantenimiento. Reproducción y desarrollo.
- ♦ **Importancia de la Anatomía en la Danza:** Concepto de Anatomía funcional, su relación con la enseñanza y el aprendizaje de la técnica de la danza.
- ♦ **Generalidades de anatomía:** Nomenclatura anatómica. Posición Anatómica .Planos y ejes. Osteología .Artrología. Miología.
- ♦ **Aparato locomotor: Miembro superior:** Estructuras osteoarticulares y



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

músculos de la cintura escapular y del miembro superior. Articulación glenohumeral; articulación del codo, de la muñeca y de la mano. **Miembro Inferior:** Estructuras osteoarticulares y músculos de la cintura pelviana. Y del miembro inferior. Articulaciones de la cadera, articulación de la rodilla, del tobillo y del pie. Arcos del pie, puntos de apoyo del pie. Biomecánica del pie.

- **Sistema locomotor del tronco:** Columna Vertebral: descripción, generalidades. Vértebras, descripción. Articulaciones y movilidad de la columna vertebral. Escoliosis lordosis. Cifosis. Movimientos de la columna. Cometido funcional de la columna. Tórax: Articulaciones de las costillas con la columna vertebral y el esternón. Músculos de la pared anterolateral del abdomen y del dorso. Inserciones y acciones.
- **Sistema cervicefalorigo:** Estructuras osteoarticulares. Occipital. 1ª Vértebra Cervical o Atlas. Axis. Articulación Occipitoatloidea y atloideo axoidea. Sistema muscular de la cervicefalogiria. Sistema de mímica. Músculos cutáneos.
- **Sistema de la Respiración:** Esquema anatómico: Vías respiratorias, pulmones y anexos y músculo Diafragma. Tipos de tórax. Mecánica respiratoria y su contribución a la distribución de las fuerzas que actúan sobre el tronco.
- **Análisis de movimientos básicos:** Sistema de Bipedestación, equilibrio, marcha, carrera y salto. Análisis de movimientos combinados en gestos de la Danza. Entrenamiento anatómico-funcional orientado al desarrollo de la fuerza.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Se recomienda abordar los contenidos desde una perspectiva integradora con las prácticas de los espacios curriculares pertinentes, con el fin de interactuar el saber científico con el saber disciplinar. Asimismo, es importante alentar la participación de los estudiantes, la conquista de vocabulario científico, la elaboración de conceptos y su justificación, la búsqueda bibliográfica, la presentación de ejemplos sobre los temas y el desarrollo de competencias profesionales pertinentes para los docentes de Danza. El uso de videos e imágenes referidas a las prácticas corporales inherentes a la Danza, constituyen una estrategia de valor en tanto posibilita la visualización y análisis de los contenidos de la materia en prácticas diversas de enseñanza y de aprendizaje con sujetos de diferentes edades, así como el desempeño de bailarines profesionales.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)  
EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

La evaluación continua es de fundamental importancia en tanto permite efectuar ajustes durante el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Se recomienda elaborar trabajos prácticos en los que los estudiantes se pongan en acción individual o colectivamente buscando interpretaciones y fundamentación de las mismas articulando de este modo la teoría y la práctica. La unidad curricular puede ser acreditada mediante promoción directa.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Abrahams, P.; Hutchings R.; T.; Marks, S. C. (1988). *Gran Atlas MacMiinn de Anatomía Humana*. Ed. Océano/Centrum. España.
- Guillén del Castillo, M. I.; Linares Girela, D. (2002). *Bases Biológicas y Fisiológicas del Movimiento Humano*. Editorial Médica Panamericana, S.A. Barcelona.
- Hernández Corvo R (1989). *Morfología funcional deportiva*. Editorial Paidotribo. España.
- Latarjet M.; Ruíz Liard A. (1983) *Anatomía Humana*. Editorial Médica Panamericana. Argentina.
- Rasch y Burke. (2004) *Kinesiología y anatomía aplicada*. El Ateneo.Bs As.
- Thibodeau, G., Patton, K. (2000) *Anatomía y Fisiología*. Harcourt. Madrid.
- Tortora Grabowsky. (2006) *Principios de Anatomía y Fisiología*. Ed Oxford.
- Weineck, J. (2004). *Anatomía Deportiva*. Paidotribo. Argentina.

<b>FISIOLOGÍA APLICADA A LA DANZA</b>
---------------------------------------

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia.

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Primer Año.

**Carga horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 64 Horas cátedras.

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral.2º Cuatrimestre

**FUNDAMENTACIÓN**

La Fisiología humana refiere a un campo de estudio interdisciplinario, donde convergen la biología, la bioquímica, la biofísica, las neurociencias y ciencias que observan la conducta humana. La fisiología considera al ser humano como sujeto y objeto de estudio. Esta integración disciplinaria aporta conocimientos que explican los diferentes procesos del funcionamiento biológico. La fisiología aplicada al movimiento, parte de los conocimientos que explican la estructura





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

celular y los mecanismos que ponen de manifiesto las conductas motoras del hombre con el principal objetivo de mejorar el rendimiento. Esta ciencia es abordada desde una perspectiva global del cuerpo humano y sienta las bases para una integración de conocimientos con anatomía y las demás disciplinas de la carrera.

La idea de un enfoque global es la de lograr una visión intuitiva, una percepción de una imagen sin procesar. Esto significa: aprehender un conocimiento acerca de algo como si fuera una primera impresión; esta impresión luego se materializa a medida que esa intuición se convierte en conocimiento consciente, con datos, razonamientos e interpretaciones que transforman ese conocimiento inicial en un pensamiento operativo que modifica y enriquece la comprensión de esa idea original.

Una visión global y holística del ser humano es una postura filosófica-ética y moral de la indivisibilidad del mismo. Mientras que la idea de Integración, es una visión de la complejidad de los nexos y las redes que entretejen las relaciones entre las partes que lo componen. Como resultado final, el todo global es más que la suma de sus partes.

La integración del conocimiento es un proceso que comienza desde el inicio de la carrera, a medida que cada materia aporta nuevos conocimientos y diferentes perspectivas, luego continúa después de finalizada la carrera de grado con el aprendizaje en la experiencia laboral.

El aprendizaje de los fundamentos que explican y describen el movimiento en sus causas y efectos se desarrolla tanto desde la vivencia propia de la praxis como desde el análisis de los modelos teórico-prácticos del conocimiento científico de áreas como la anatomía, biomecánica, bioquímica, fisiología básica y aplicada, la metodología del entrenamiento en la Danza, entre otras. Es decir, para una visión integral del ser humano, y desde la teoría del conocimiento, se requiere de un constante y espontáneo desplazamiento de perspectivas, desde una holística filosófica, social y psicológica de pensamiento inductivo a una visión reduccionista analítica de pensamiento deductivo, y viceversa. Ambos abordajes son necesarios en el tratamiento de los contenidos.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La fisiología aplicada a la danza es de gran importancia para la formación de profesores ya que no sólo permite que las propuestas docentes estén sostenidas en una fundamentación científica de dichas prácticas corporales,



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

sino que además refuerza la visión integral que debe sostener el docente frente a las prácticas corporales de sus alumnos. Explica el modo de funcionamiento y las capacidades que participan del movimiento corporal tanto en la dinámica expresiva como en la motricidad general del esfuerzo. Establece así una relación entre la biología y sus leyes con las posibilidades de expresión artística corporal. La célula y los sistemas de control y regulación responderán ante los estímulos como pueden según su programación genética y los determinantes temporales que permitan su máxima expresión.

Este espacio curricular supone para los estudiantes una aproximación al conocimiento de su corporeidad a través de un redescubrimiento de su propio cuerpo desde las técnicas corporales hacia una intelectualización de los saberes propios de la biología humana. Al mismo tiempo, esta amplia visión implica entender el significado del quehacer corporal como una manifestación de cultura o el entramado de significados constituidos entre los procesos mentales y el contexto histórico, geográfico y social. Siendo a la vez los educandos productos y productores de significados en el campo de la Danza, en otras palabras, transmisores de cultura desde su corporeidad. En ese marco, la unidad curricular abona a un perfil docente preparado para:

- ♦ Reconocer las implicancias de la Fisiología como uno de los sostenes de la concepción integral de sujeto.
- ♦ Adquirir conocimientos integrados de anatomía y fisiología de la actividad física que le permitan comprender su corporeidad y las implicancias de la acción motriz en la danza.
- ♦ Apropiarse de conceptos básicos de la biología del movimiento y aplicar su terminología en el análisis de las acciones motrices propias de la danza.
- ♦ Aplicar los conocimientos adquiridos armonizando la teoría con la práctica durante las propias prácticas corporales.
- ♦ Conocer la influencia de la actividad motriz en el organismo humano en relación con la edad y el sexo, con particular referencia a la adolescencia.
- ♦ Tomar conciencia desde el saber científico sobre la adopción de los cuidados del cuerpo durante la actividad corporal y la elaboración de hábitos saludables para la calidad de vida.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

- ♦ **Célula:** Irritabilidad. Adaptación Presión osmótica. Membranas: mecanismos de intercambio. **Composición química del organismo:** El Agua. Ácidos y



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

bases. Concepto de PH. Proteínas. Hidratos de carbono. Lípidos. Ácidos grasos. Ácidos nucleicos.

- **Cinemática:** Movimiento. Impulso y cantidad de movimiento. Momento de fuerza. Inercia. Centro de gravedad. Energía y trabajo.
- **La contracción muscular.** Microestructura del músculo esquelético. Bioquímica de la contracción muscular. Tipos de fibras musculares. Tipos de contracción. Generación de fuerza. Velocidad de contracción. Hipertrofia e hiperplasia. Fatiga.
- **Sangre:** Composición, volumen. **Sistema cardiovascular:** Corazón, estructura. Principales vasos sanguíneos. Ciclo cardíaco. Sistema de conducción. Control de la circulación. Presión sanguínea. Pulso.
- **Sistema respiratorio:** Funciones. Intercambio gaseoso.
- **Sistema digestivo:** esquema anatómico y funciones. Control de la secreción de las glándulas digestivas.
- **Sistema urinario:** esquema anatómico. Función renal.
- **Hipotálamo:** Función endócrina. Termorregulación. Regulación de la ingesta alimentaria. Sistema endocrino y actividad física. Hormonas, clasificación, mecanismos de acción. Respuesta y adaptación a la actividad física.
- **Metabolismo y nutrición:** Macro y micronutrientes. Metabolismo celular, requerimientos energéticos, producción de ATP. Procesos anabólicos y catabólicos. Metabolismo de carbohidratos, grasas y proteínas. Continuum energético. Calorimetría directa e indirecta. Tasa metabólica basal. Costo energético de la actividad física.
- **Control Neural del Movimiento:** Sistema nervioso central, estructura anatómica, funciones generales. Neurona. Sinapsis. Los neurotransmisores. Representación somatosensorial de la corteza. Corteza motora. Transmisión de los estímulos.
- **Los sistemas sensoriales.** Construcción de la imagen visual, percepción de la forma y el movimiento. Bases neurales sensoriales centrales y periféricas. Oído: Sistema auditivo y vestibular; audición y equilibrio. Sensibilidad nociceptiva. Receptores musculares y tendinosos. Reflejo miotático. Ciclo estiramiento–acortamiento. Reflejo polisináptico de flexión. Actividad originada en: los órganos tendinosos de Golgi. Tono muscular.
- **Psicofísica del movimiento.** Los tres tipos de movimiento. Control neural de la fuerza. El movimiento voluntario. Procesos cognitivos y ejercicio. Control del equilibrio: Postura normal, mecanismos de mantenimiento y recuperación.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

Fisiología de la marcha.

- **Fisiología aplicada al esfuerzo:** metabolismo de los esfuerzos aeróbicos, consumo de oxígeno. Umbral anaeróbico. Potencia y capacidad aeróbica. Adaptaciones del sistema aeróbico al entrenamiento. Metabolismo del lactato. Concepto de entrenamiento en la danza. Rendimiento aplicado al esfuerzo físico. Respuesta de la respiración al esfuerzo.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Se recomienda ajustar los conocimientos a las necesidades propias de la formación profesional docente evitando la sobreabundancia de contenidos y buscando dar respuesta a los requerimientos de las acciones motrices. En este sentido se sugiere interactuar permanentemente con los espacios curriculares de danza procurando las relaciones teoría práctica -teoría, indispensables en la formación profesional.

Resulta medular para la construcción de aprendizajes significativos, diseñar trabajos de campo en los que los conocimientos adquiridos puedan observarse, interpretarse, analizarse y fundamentarse. En especial, insistir en la observación de las propias prácticas y las de los pares y de videos sobre prácticas de enseñanza y de aprendizaje de la danza, ensayos y producciones de bailarines profesionales. La materia puede acreditarse por promoción directa.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Astrand - Rodahl (2010). *Manual de Fisiología del Ejercicio*. Paidotribo. Madrid
- López Chicharro J., Fernández Vaquero A. (1998). *Fisiología del ejercicio*. Editorial Panamericana. Madrid.
- Billat, V.(2002). *Fisiología y Metodología del Entrenamiento de la teoría a la práctica*. Paidotribo: Barcelona. España.
- Cingolani H. Houssay A. y Col. (2002). *Fisiología Humana*. El Ateneo. Buenos Aires, Argentina
- Frumento A S. (2000). *Biofísica*. Ed. Mosby/Doyma. Buenos aires
- Guillén del Castillo, M.; Linares Girela, D. (2002). *Bases Biológicas y Fisiológicas del Movimiento Humano*. Editorial Médica Panamericana, S.A. Barcelona.
- Guyton A. C. y Hall, J.E. (2006). *Tratado de Fisiología Médica*. Elsevier. Madrid.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Hernández Corvo R. (1989).*Morfología funcional deportiva*. Paidotribo. España.
- Izquierdo M. (2008).*Biomecánica y bases neuromusculares de la actividad física y el deporte*. Ed. Panamericana. España.
- López Chicharro y Fernández Vaquero. (2003).*Fisiología del Ejercicio*. Editorial Médica Panamericana. Madrid.
- Loyber I.(1987). Funciones motoras de sistema nervioso. Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina.
- Thibodeau, G., Patton, K. (2000).*Anatomía y Fisiología*. Harcourt. Madrid.
- Tortora Grabowsky. (2006).*Principios de Anatomía y Fisiología*. Ed Oxford.
- Wilmore, J.y Costill, D. (2004). *Fisiología del Esfuerzo y del Deporte*.Paidotribo. España.

**PRÁCTICA I: INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EDUCACION ARTÍSTICA  
APROXIMACIONES DESDE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller/Trabajo de campo

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Primer Año.

**Carga Horaria:** 3 Horas cátedras semanales. **Total:** 96 Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

**FUNDAMENTACIÓN**

La formación en la práctica profesional es de fundamental relevancia, no sólo porque tiene un carácter sustantivo para el perfil profesional sino también porque constituye un espacio de articulación horizontal y transversal en el curriculum de formación docente. Apunta al desarrollo de capacidades y a la construcción de competencias docentes de carácter general y específico. La idea es proporcionar oportunidades desde el inicio de la formación para que éstas se vayan aprendiendo gradualmente en contextos socio-institucionales y de aula.

Gloria Edelstein y Adela Coria sostienen que “como ocurre con otras prácticas sociales, la práctica docente no es ajena a los signos que la definen como altamente compleja. Complejidad que deviene del hecho de que se desarrolla en escenarios singulares, bordeados y surcados por el contexto. La multiplicidad de dimensiones que operan en ella y la simultaneidad desde la que éstas se expresan tendrían por efecto que sus resultados sean, en gran medida, imprevisibles. Otro signo serían los valores que se ponen en juego, aun



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

contradictoriamente, y también la conflictiva propia de procesos interactivos que demandan de los docentes, en tanto directos responsables, decisiones éticas y políticas en las que inevitablemente se tensan condiciones subjetivas y objetivas<sup>26</sup>. Estas características hacen necesario abordarla de manera paulatina y desde perspectivas teórico-metodológicas que posibiliten comprenderla, interpretar los modelos implícitos que operan en ellas, reconstruir/construir criterios epistemológicos, éticos, socio-políticos y pedagógico-didácticos orientados a asumir el rol profesional con el conocimiento y el compromiso que requiere el contexto actual.

En ese marco, **Práctica I** se estructura en el primer cuatrimestre con un taller inicial a desarrollar en el instituto y en el segundo cuatrimestre con actividades de campo en las escuelas asociadas de distintos niveles de escolaridad, en todas las modalidades que ofrece el Sistema Educativo, con especial referencia a la Formación Artística Específica o Especializada que se imparte en las Escuelas de Arte. Esto se extiende al trabajo de campo en espacios extraescolares, en diversos contextos, en el marco de proyectos socio-educativos y culturales. El carácter de inicial que tiene el taller de primer año resume sus propósitos formativos que apuntan, en primera instancia, al abordaje reflexivo de aspectos vinculados con la subjetividad de los ingresantes y sus motivos para fundamentar y sostener la elección vocacional realizada.

En tal sentido, mediante estrategias propias del trabajo en taller, se procurará poner en tensión representaciones latentes y manifiestas de los sujetos con respecto a la Educación Artística y la enseñanza-aprendizaje de la Danza, con herramientas teóricas que posibiliten visibilizar las múltiples inscripciones que internaliza el sujeto en su paso por el Sistema Educativo. Biografías escolares, registros que revelan la presencia de otros actuando como mediadores en sus concepciones sobre el arte y la danza, sus modos de acceso al saber en este campo, sus creencias sobre el papel de la escuela y de los docentes en la formación artística, el lugar de la misma en el curriculum escolar, con sus significados subyacentes, entre otros aspectos que tienen sustratos epistemológicos, psicológicos, ideológicos y sociales cuya importancia hace necesario objetivarlos para su análisis.

Asimismo, el taller se orientará a la reflexión de los estudiantes sobre los motivos de elección de la carrera; sus representaciones sobre la formación profesional en torno a los roles de docente en danza y de bailarín/intérprete.

---

<sup>26</sup>Edelstein, G.; Coria A. (1997). *La práctica de la enseñanza en la formación docente*. Kapelusz. Bs. As. .p.17





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

En una segunda instancia, durante el primer cuatrimestre, se instrumentará a los estudiantes con herramientas básicas –conceptuales y metodológicas- para apoyar las primeras aproximaciones a instituciones educativas que realizará posteriormente, desde el lugar del observador, de quién lleva otra mirada y la predisposición para “sentir”, identificar y analizar todo aquello visible e invisible a primera vista, que es propio de las instituciones educativas.

En el segundo cuatrimestre se organizarán grupos de estudiantes para realizar trabajos de campo en escuelas asociadas y también en espacios extraescolares de educación no formal. La idea es propiciar una primera inmersión en la realidad educativa mediante observaciones inteligentemente dirigidas, registro de situaciones y experiencias, recorridos por los distintos sectores y funciones de la escuela, identificación de lo organizativo-administrativo, lo pedagógico y lo comunitario. También se atenderá a la detección de tensiones y problemas que hoy son comunes en las aulas. Se trata, en fin, de obtener visiones sincréticas de la institución como organización educativa y de las culturas que genera lo institucional, con sus atravesamientos de distinto tipo.

Los trabajos de campo, sus procesos y registros escritos se articularán con instancias de trabajo en el instituto, organizadas para la sistematización, socialización y análisis interpretativo de información. Se procurará utilizar marcos teóricos que están en proceso de aprendizaje en las demás unidades curriculares de primer año, aprendiendo así primeras versiones de la articulación teórica práctica para ayudar a comprender la realidad.

**OBJETIVOS**

Este espacio de formación permite un primer acercamiento de los estudiantes a las instituciones educativas y espacios de intervención pedagógica extraescolares desde el lugar del observador que indaga, registra, interpreta intuitivamente y luego reinterpreta desde marcos teóricos que está aprendiendo simultáneamente.

Se espera que Práctica I contribuya:

- ♦ Comprender las dinámicas manifiestas y latentes propias del funcionamiento de las escuelas y de los espacios extraescolares.
- ♦ Comprender el concepto de cultura institucional y reconocer su incidencia en los procesos de construcción y re-construcción del rol docente.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ Tomar conciencia de que la formación docente supone procesos de socialización profesional que se realizan desde determinados supuestos teóricos y meta-teóricos (epistemológicos)
- ♦ Manejar herramientas conceptuales y metodológicas básicas para la investigación educativa.
- ♦ Identificar, en contextos situados, las principales problemáticas socio-culturales que atraviesan las instituciones escolares de la Provincia de Tucumán.
- ♦ Identificar las representaciones sociales sobre el cuerpo y su incidencia en la comunicación verbal y no verbal entre los actores en diversas culturas y contextos institucionales. Ello posibilitará una primera aproximación a la concepción y lugar que se le otorga a la corporalidad en la educación en general y en la educación artística en particular.
- ♦ Analizar las representaciones sobre la educación artística en las culturas institucionales y extraescolares, su incidencia en las prácticas docentes en danza y en el lugar que se le otorga a dicha área y a la disciplina.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**Taller Inicial:** Conocimiento espontáneo como generador de representaciones del mundo social, de las instituciones educativas y del rol docente. El conocimiento escolarizado: características y modos de producción y transmisión<sup>27</sup>. Análisis y reconstrucción de experiencias educativas artísticas. Biografías escolares y artísticas. Representaciones sobre el rol docente de Educación Artística con foco en lenguaje artístico danza. Análisis de las representaciones sociales sobre las prácticas de Educación Artística en las instituciones educativas desde la propia biografía escolar.

**Trabajo de campo:** Las instituciones escolares y ámbitos de educación artística extraescolares –centros comunitarios, culturales, proyectos socio-comunitarios-; sus particularidades. Lo simbólico y su importancia en la construcción de las subjetividades e identidades<sup>28</sup>. Los actores institucionales: biografías e historias que constituyen la vida institucional y las prácticas de Educación Artística y de enseñanza de la Danza Folclórica Argentina. Tramas y vínculos entre sujetos e instituciones. El imaginario y las representaciones sociales sobre el

<sup>27</sup> Tucumán. Ministerio de Educación (2009) .Diseños Curriculares de Profesorado de Educación Inicial y de Educación Primaria.

<sup>28</sup> Tucumán. Ministerio de Educación (2009) .Diseños Curriculares de Profesorado de Educación Inicial y de Educación Primaria.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

cuerpo y su incidencia en el ámbito escolar: análisis crítico del lenguaje corporal cotidiano de alumnos, docentes y directivos en instituciones escolares del medio en diversos contextos. Su incidencia en las configuraciones de las prácticas en el aula y fuera de ella. Análisis comparativo en relación a ámbitos de educación no formal. El “lugar” de la Educación Artística en las instituciones educativas.

**Herramientas para el trabajo de campo:** Características del conocimiento científico, con especial referencia al conocimiento pedagógico sistemático y su construcción desde modelos de investigación. Metodologías sistemáticas básicas para recoger y organizar la información: observación, entrevistas, análisis documental, técnicas de registro, cuadros comparativos, búsquedas bibliográficas en distintas fuentes.<sup>29</sup> Uso de TICs como fuentes de información y valiosas herramientas de registro para la investigación educativa.

**ORGANIZACIÓN Y CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR**

La unidad curricular se desarrollará durante el primer cuatrimestre en el instituto y en el segundo cuatrimestre en el instituto, las escuelas asociadas y espacios extraescolares.

Dado que se trata del inicio de la formación, se sugiere el desarrollo de un taller inicial para el abordaje de las representaciones de los estudiantes sobre el rol docente; la recuperación, el análisis y reconstrucción de experiencias en educación artística en general y en la danza en particular, considerando particularmente las características de dichas prácticas y los motivos y condiciones de elección de la carrera.

Para ello se propone la realización de actividades individuales, grupales y del grupo clase, que promuevan la puesta en juego de las historias educativas de los estudiantes, sus representaciones sociales sobre el rol del docente de danza, las instituciones escolares y las prácticas de educación artística.

Se sugiere para ello, el uso de diferentes dispositivos con producciones textuales diversas, incluyendo producciones metafóricas en el lenguaje/disciplina artística danza, su análisis crítico, desarrollo de procesos de construcción de sentidos y resignificaciones sobre los tópicos antes mencionados.

---

<sup>29</sup> Ibidem



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

En el segundo cuatrimestre el trabajo de campo se orienta al desarrollo de saberes contextualizados sobre las escuelas asociadas y el ámbito socio-cultural al que pertenecen, focalizando en las representaciones sociales sobre la educación y el lenguaje artístico en particular en las culturas institucionales, en los distintos niveles de la educación obligatoria y modalidades del Sistema Educativo. Ello se extiende también a ámbitos extraescolares en los que se imparte la enseñanza de la danza

Cobra relevancia la indagación sobre las representaciones sociales vinculadas con el cuerpo y su incidencia en las prácticas en el aula y fuera de ella, en tanto posibilitan desocultar las concepciones sobre la corporalidad y, por consiguiente, sobre el sujeto de aprendizaje que inciden en la educación en general y en los enfoques sobre la educación artística.

Se recomienda el desarrollo de actividades periódicas en el instituto para el trabajo sobre las problemáticas detectadas y su articulación con los contenidos que se desarrollan simultáneamente en unidades curriculares de los campos de la formación general y específica. El trabajo de campo se orientara también, al análisis de las producciones artísticas en actos escolares y muestras artísticas en las instituciones escolares y espacios de educación artística no formal, con el objeto de construir sentido acerca de las representaciones y enfoques sobre la educación artística y la danza que subyacen en dichas prácticas.

En ambos cuatrimestres se abordarán y aplicarán metodologías sistemáticas para recoger, organizar y procesar la información: observación, entrevistas, análisis documental, técnicas de registro tradicionales y con TICs, cuadros comparativos, búsquedas bibliográficas, entre otras. Se procurará articular con los aprendizajes y entrenamientos prácticos que simultáneamente se realizarán en Alfabetización Académica, acordando un trabajo final común que evite la superposición fragmentada de actividades de evaluación. Se introducirán conceptualizaciones generales sobre investigación educativa y su importancia no sólo para acompañar el aprendizaje del rol docente, sino también el ejercicio de la profesión. Las producciones elaboradas pueden luego conceptualizarse como primeros ensayos de indagación sistemática para aproximarse a un objeto de estudio desde una actitud investigativa.<sup>30</sup>

Esta unidad curricular deberá estar a cargo de un equipo docente conformado por un Profesor/a de Danza Folclórica un Profesor/a de Pedagogía o de

---

<sup>30</sup> Ibídem anterior



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

Ciencias de la Educación. A ello se agregará el desempeño de los docentes orientadores de las escuelas asociadas.

**ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR**

Se sugieren orientaciones para la evaluación de esta unidad curricular siguiendo los criterios generales adoptados en la jurisdicción en los nuevos diseños curriculares de formación docente enmarcados en la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación:

- ♦ Actividades de lectura de la bibliografía seleccionada y representación de sus contenidos por medio de esquemas, tablas, redes conceptuales u otros modos de elaboración de síntesis.
- ♦ Producciones de los estudiantes, orientadas hacia la elaboración de relatos grupales, escritos sobre las actividades que se van realizando, de las observaciones y sus correspondientes análisis interpretativos.
- ♦ Registros personales de las percepciones subjetivas que acompañan cada momento de trabajo en taller.

Se considera importante, en una instancia final de socialización, construir y escribir:

- ♦ Las ideas o principios organizadores básicos comprendidos por medio de las actividades del seminario-taller.
- ♦ Reflexiones y conclusiones que den cuenta de los pasajes realizados por los estudiantes desde su conocimiento experiencial inicial hacia conocimientos elaborados sistemáticamente.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Achilli, E. (1986). La práctica docente: una interpretación desde los saberes del maestro. *Cuadernos de Formación Docente* Nro. 1. Universidad Nacional de Rosario. Rosario.
- Achilli, E.; Ageno, R. & Ossana, E. (1989). Investigación de la práctica docente. En Taller de Educadores. *Cuadernos de F. Docente*. Universidad N. de Rosario. Rosario
- Ageno, Raúl (1989). El taller de educadores y la investigación. *Cuadernos de Formación Docente* N° 9. Universidad Nacional de Rosario. Rosario.
- Akoschky, J. et al. (1998/2002). *Artes y escuela: aspectos curriculares y didácticos de la educación artística*. Paidós. Buenos Aires.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Assael, J. (1994). Los Talleres de Educadores: una postura epistemológica y metodológica para abordar la formación inicial y permanente desde una posición alternativa. Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación (PIIE). Chile.
- Batallán, G. (1983). *Taller de Educadores: capacitación mediante la investigación de la práctica*. Síntesis de fundamentos. FLACSO. Buenos Aires.
- Blanco, M.; Rojo P. (1990). Danza y Educación. Revista de Investigaciones Estéticas de la Facultad de Artes de la UNT. S/N. Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán, Argentina
- Castoriadis, C. (1993). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets. Barcelona.
- Coria, A.; Edelstein, G. (2002). Las prácticas docentes en procesos de formación. Una visión desde la perspectiva de Pierre Bourdieu. *Revista Nº2*. Publicación Escuela de Ciencias de la Educación. Facultad de Fil. y Humanidades UNC. Córdoba.
- Bernard, M. (1985). *El cuerpo*. Paidós. España.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Editores Siglo XXI. Buenos Aires
- De Ketele, J. Postic, M. (1988). *Observar las situaciones educativas*. Nancea. Madrid.
- Díaz, M. (2006). Las tecnologías de la información y comunicación desde el punto de vista del alumnado. *En Escritos sobre Audiovisión*. Libro 2.p. 115-130. Ed. de la UNLa. Buenos Aires
- Edelstein, G. (1995). *Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia*. Kapeluz. Buenos Aires
- Edelstein, G.; Coria A. (1997). *La práctica de la enseñanza en la formación docente*. Kapeluz. Buenos Aires.
- Eisner, E. (1998). *El ojo ilustrado. Indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa*. Paidós. Barcelona.
- Fernández, L. (1998). *El análisis de lo institucional en la escuela*. Paidós. Buenos Aires
- Follari, R. y Soms, E. (1994). *La práctica en la formación profesional*. Humanitas. Buenos Aires
- Fourez, G. (1994). *La construcción del conocimiento científico*. Nancea. Madrid.
- Gutierrez, Alicia (2005). *Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu*. Ferreyra Editor. Córdoba.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Gimeno Sacristán, José (1983) El profesor como investigador en el aula. un paradigma de formación de profesores. En *Educación y Sociedad*. No. 2. Madrid.
- Kesselman, S.(1994). *El pensamiento corporal*. Paidós. Argentina
- Le Breton, D. (2002) La sociología del cuerpo. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_(1995).Antropología del cuerpo y modernidad. Ed. Nueva Visión.Buenos Aires
- Litwin. E. (1997).*Las configuraciones didácticas*. Paidós. Buenos Aires
- Maisonneuve, J. y Brucho Schweitzer, M. (1984). *Modelos de cuerpo y psicología estética*. Paidós. Buenos Aires.
- Matoso, E. (2004). *El cuerpo territorio Escénico*. Letra Viva. Buenos Aires
- Milstein D.; Mendes H (1999). *La escuela en el cuerpo*. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- P. de Quiroga, A. 1997). *Matrices de aprendizaje. Constitución del sujeto en el proceso de conocimiento*. Ediciones Cinco. Buenos Aires
- Porlan, R.(1995). *Constructivismo y escuela*. Díada. Sevilla.
- Santos Guerra, M.A (1994). *Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar*. Aljibe. Málaga
- Wittrock, M. (1989). *La investigación de la enseñanza I, II y III*. Paidós. Buenos Aires
- Yuni, J.; Urbano, C.(1999).*Investigación etnográfica e investigación-acción*. Editorial Brujas. Córdoba.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Técnicas para investigar 1, 2 y 3*. Editorial Brujas. Córdoba.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

<b>SEGUNDO AÑO</b>	
	<b>UNIDADES CURRICULARES</b>
	♦ Historia Argentina y Latinoamericana
	♦ Historia y Política Educacional Argentina
	♦ Sujetos de la Educación
	♦ Didáctica de la Danza Orientación en Danza Folclórica I
	♦ Danza Folclórica Argentina II
	♦ Expresión Corporal
	♦ Lenguaje Musical Aplicado a la Danza II
	♦ Cultura Popular y Folclore
	♦ Danza y Educación Especial
	♦ Práctica Docente II: Curriculum y Educación. Artística. Aproximaciones desde la Investigación Educativa



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

**///...**

## HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Segundo Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 64 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral.1°Cuatrimestre

### FUNDAMENTACIÓN

La propuesta pedagógica de Historia Argentina y Latinoamericana pretende favorecer el conocimiento de los diferentes contextos políticos sociales, económicos y culturales por los que atravesó la región desde la colonización - pasando por la constitución de los estados nacionales- hasta la actualidad, caracterizada por un nuevo rol del Estado en el marco de los procesos de globalización. El conocimiento de la Historia de Latinoamérica y de Argentina en particular, permite la comprensión del presente, caracterizado por procesos enmarcados en un contexto global con un nuevo papel del estado que pretende reafirmar tanto los procesos de descentralización como la configuración de bloques regionales para fortalecer la posibilidad de proyectar un futuro que ratifique la identidad cultural y la autonomía regional. Afirmar una identidad Latinoamericana es quizás lo más comprometido, puesto que es un concepto de profundo contenido histórico. Por ello, se presenta como necesario un planteamiento científico de la historia, que posibilite resignificar desde un contexto nacional y local esta problemática para lograr una comprensión más globalizada.

La presente propuesta de contenidos pretende, desde la estructuración de los ejes planteados, brindar una visión panorámica de los conceptos, problemas y debates actuales de la disciplina y el análisis crítico del proceso histórico, político, ideológico para que, en el espacio curricular Historia de la Educación y Política Educacional Argentina, el alumno pueda resignificar las relaciones sociales e ideológicas de producción, transmisión, apropiación y distribución de saberes dentro de ese entramado histórico. Los criterios para la selección de contenidos se fundamentan en la necesidad de apropiarse de la trama histórica de América Latina, como un proceso configurado por las acciones de sujetos sociales concretos y como construcción en la que confluyen variedad de procesos de construcción-deconstrucción de las estructuras político-sociales,



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

atendiendo a los diferentes contextos históricos. Es decir, concebir a América Latina como una unidad constituida desde las diferentes heterogeneidades históricas en sus distintas dimensiones: político, social, económico y cultural; construyendo la identidad de lo latinoamericano desde la diversidad.

La unidad curricular está organizada en torno a dos ejes:

- ♦ Eje I: El surgimiento y la madurez del orden neo-colonial.
- ♦ Eje II: El surgimiento del estado de bienestar y su crisis.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

- ♦ Generar un espacio que permita a los alumnos, desde el punto de vista histórico, comprender la génesis y fundamentos de los desarrollos actuales del pensamiento y situarlos en la compleja trama de la praxis socio cultural, mostrando la dinámica y conflictiva interacción entre los acontecimientos y los sistemas de pensamiento.
- ♦ Proporcionar un enfoque histórico de carácter sistemático e interdisciplinario de los temas propuestos, orientando el planteo a la comprensión de procesos y problemas actuales.
- ♦ Reflexionar críticamente sobre los principales debates político-culturales de la segunda mitad del siglo XX.
- ♦ Aportar elementos para la comprensión del espacio curricular Historia de la Educación y Política Educacional Argentina.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**El surgimiento y la madurez del orden neo-colonial.**

Conquista y colonización en América Latina. Características del proceso de emancipación.

El proceso histórico de América Latina desde la crisis de la Independencia a la Formación de los Estados Nacionales. Los cambios globales en aspectos: Político–Social y Económico. Causas y consecuencias.

La coyuntura internacional y los cambios en América Latina.

El nuevo Pacto Colonial: caracterización del período 1850–1930. Economía primaria exportadora y estado oligárquico. El caso Argentina.

La configuración de las clases sociales en América Latina: controversia sobre la conceptualización de burguesía y oligarquía.

**El surgimiento del estado de bienestar y su crisis:**

**El Estado de Bienestar: Impacto en América Latina:**



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

La situación internacional y su repercusión en América Latina. El nuevo régimen de acumulación y el proceso de industrialización sustitutiva: surgimiento del movimiento obrero. Los casos de Argentina, México y Brasil.

Las respuestas a la crisis: reformistas, revolucionarias y neoconservadoras.

**América Latina: Las polémicas del Siglo XX.**

La discusión sobre la dependencia y desarrollo– modernización y tradición– globalización y multiculturalismo– localismo y cosmopolitismo en América Latina.

Los límites, contradicciones y perspectivas del desarrollo capitalista en América Latina: Estado, sociedad civil y mercado

Las teorías de la transición democrática en Latinoamérica. El estado neoliberal: perfiles y críticas.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Desde un nuevo paradigma y nuevas bases epistemológicas la Historia como Ciencia Social ha sido objeto de cambios teóricos y/o metodológicos. Dichos cambios tienen que ver con una nueva mirada a la Historia en tanto proceso desde la perspectiva contraria a la Historia tradicional signada por lo fáctico. Teniendo en cuenta la multidimensionalidad de la realidad, la Historia, desde una visión holística intenta la explicación y la comprensión del proceso histórico social. Se trata de superar la mirada fragmentaria a la realidad de una concepción de Historia centrada en los hechos y datos. Esto implica alejarse de una concepción hegemónica de la Historia Nacional hacia otra que contemple otras miradas y voces que den cuenta de la problemática actual.

A partir de esta concepción de la Historia, la evaluación no se centra en la recuperación del dato histórico sino en la comprensión de la articulación de los procesos históricos políticos el alumno deberá lograr una comprensión crítica del pasado para entender el presente y proyectar su acción como ciudadano en un futuro. Esta perspectiva permite el trabajo por proyectos y formas alternativas de evaluación como portafolios y rúbricas.

**BIBLIOGRAFIA**

- Altamirano, C. (2001). Bajo el signo de las masas. *EnBiblioteca del pensamiento Argentino*, V. VI. Ariel. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_: (2002). Ideologías políticas y debate cívico. *En Nueva Historia Argentina*, V. VIII. Sudamericana: Buenos Aires.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Bertoni, L., A.(2003). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad Argentina a fines del siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Cardozo, C. y Pérez B.(1991). *Historia Económica de América Latina*. Crítica.Barcelona. Cavarozzi, M.(1996). *El capitalismo político tardío y su crisis en América Latina*. Homo Sapiens. Rosario.
- Chaunu, P.(1996). *Historia de América Latina*. Editorial Eudeba. Bs Aires.
- Dutrenit, S. Coord.(1995). *Diversidad partidaria y dictaduras: Argentina, Brasil y Uruguay*. F.C.E .México. Gaggero, H. ; Garro, A. y Mantiñan, S. (2006). *Historia de América en los Siglos XIX y XX*. Aique. Buenos Aires.
- Garreton, M. (1995). *Hacia una nueva era política. Estudio sobre la democratización*. FCE. México.
- Halperin Donghi, T.(1991). La democracia de masas, en *Historia Argentina*, V. 7. Piados. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_(1996). *Historia Contemporánea de América Latina*. Alianza: Madrid.
- Moneta, C. (1994). El proceso de Globalización: percepciones y desarrollo. En C. Avenau (Comp.). *Las reglas del juego. América Latina. Globalización y regionalismo*. Corregidor: Buenos Aires.
- Rock, D. (1999). *Argentina 1516-1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín*. Alianza: Buenos Aires.
- Romero, L. A.(2001). *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Bs As. Fondo de Cultura Económica. México.
- Rouquie, A.(1993). *Extremo Occidente. Introducción a América Latina*. Emecé: Bs. As.

<b>HISTORIA Y POLÍTICA EDUCACIONAL ARGENTINA</b>
--

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Segundo Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 64 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral. 1ºCuatrimestre

**FUNDAMENTACIÓN**

La presente propuesta de contenidos de Historia de la Educación y Política Educativa Argentina, pretende favorecer la contextualización de la educación





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

en el entramado histórico político que determina en cada época la política educativa del país. El punto de partida del recorrido en esta unidad curricular es la configuración del escenario fundacional del Sistema Educativo Argentino para tender, a partir de allí, líneas que permitan comprender el entramado en el que se desenvuelve la educación hasta nuestros días. La mirada al marco normativo permitirá al alumno centralizar su reflexión en la educación como estrategia de la modernización, significada de forma diferente en los distintos períodos.

El conocimiento de los grandes debates inscriptos en el discurso pedagógico argentino permitirá al alumno ir construyendo una mirada crítica en torno a la cuestión educativa, clarificar el rol del estado desde el inicio del sistema educativo hasta el contexto actual definido por la globalización de los lineamientos de política educativa emanados de los organismos internacionales de educación.

El siglo XXI aparece como un nuevo escenario atravesado por cuestiones puntuales en el ámbito de la política educativa como son los planteos de educación, pobreza y exclusión que se inscriben en las nuevas decisiones políticas y legales del Sistema Educativo Argentino.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

- ♦ Proporcionar elementos de carácter histórico político para la comprensión de las tendencias y proyectos educativos en Argentina.
- ♦ Identificar los principales debates político- pedagógicos en la historia del país.
- ♦ Contextualizar las decisiones de política educativa y su concreción en la práctica pedagógica.
- ♦ Conocer, interpretar y comprender los lineamientos generales de la política educativa en el marco de la normativa vigente.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**Escenario fundacional del Sistema Educativo Argentino**

El escenario social de la modernidad. La organización del Estado argentino y la configuración de los Sistemas Educativos. El positivismo y su incidencia en educación. La Educación como eje de la modernización: leyes educativas fundamentales. Las ideas de Alberdi, Sarmiento. Debates: Secularización, financiamiento y centralización de la Educación. El liberalismo pedagógico argentino.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

Primer Congreso Pedagógico. Ley 1420 del año 1884. Ley Láinez N° 4874/05. Ley Avellaneda. La Reforma Universitaria.

El impacto de la crisis de 1930. Intentos de reformas del modelo educativo: nacionalistas – liberales.

La educación en el contexto peronista: la politización de la educación. Reforma del sistema educativo: la educación técnica y la Universidad obrera. La educación popular. El Plan Quinquenal y los planteos educativos. La revolución libertadora. Educación libre o laica. La educación en la Dictadura militar del `76. El autoritarismo en educación. La crisis del modelo fundacional. Las críticas al sistema educativo en su conjunto: reproductivismo y pedagogías liberadoras. Freire: el movimiento de educación popular. Los gobiernos de facto. El autoritarismo en educación.

**El escenario finisecular: Reforma del Estado y Políticas Educativas**

Las políticas educativas en el marco del neoliberalismo. Segundo Congreso Pedagógico: el camino hacia el cambio educativo. El debate educativo de los 90. Los Organismos Internacionales y su influencia en la política educativa de los 90.

La política educativa como política pública. Rol del Estado: descentralización y regulación. El financiamiento de la educación: el papel del BM y el BID. La Ley Federal de Educación N° 24195. Ley de Educación Superior N° 24521. Estado y políticas públicas. La cuestión de lo público y lo privado en educación.

Educación, Pobreza y Exclusión. Imagen de la escuela para los sectores populares. Sentidos y regulaciones a la tarea docente. Estatuto del Docente.

La política educativa a inicios del s. XXI. La Ley de Educación Técnico Profesional, la Ley de Financiamiento de la Educación y la Ley de Educación Nacional N° 26.206. La Ley Provincial de Educación N°8391. El ministerio de Educación de la provincia de Tucumán, organigrama, dependencias y funciones. La organización territorial en circuitos.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

La modalidad de la enseñanza se orientará a:

- ♦ Promover la discusión y análisis crítico de las problemáticas señaladas.
- ♦ Estimular el rigor en la argumentación y la búsqueda de interpretaciones complejas de los fenómenos estudiados.
- ♦ Promover la lectura crítica de la bibliografía y a apropiación de las categorías teóricas de los autores.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

La evaluación contempla una etapa diagnóstica destinada a poner en claro los saberes previos de los alumnos para anclar a partir de allí los nuevos contenidos. Otra instancia de evaluación está basada en el seguimiento del desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje monitoreado a través de diversos instrumentos diseñados por el docente en función de sus necesidades. Se contempla la posibilidad de trabajar estrategias alternativas de evaluación como son el portafolio y las rúbricas que pueden también ser insumos para la evaluación final.

**BIBLIOGRAFIA**

- Braslavsky, C.(1987). Estado, burocracia y políticas educativas. En Tedesco, J. Carlos y otros. *El proyecto educativo autoritario*. Argentina 1976-1982. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Carli, S. (2003). *Niñez, pedagogía y política: transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Corbiere, E. (1999). *Mamá me mimó, Evita me amó. La educación argentina en la encrucijada*. Sudamericana. Buenos Aires.
- Cuczca, H. R. (1985). El sistema educativo argentino: Apuntes para la discusión sobre su origen y primeras tentativas de reforma. En Hillert, F. et al. *El sistema educativo argentino: Antecedentes formación y crisis*. Cartago: Buenos Aires
- \_\_\_\_\_ (1986). *De congreso a congreso: crónica del Primer congreso pedagógico argentino*. Editorial Besana. Bs. As.
- \_\_\_\_\_. (Comp.)(1996). *Historia de la Educación en Debate*. p. 100. Miño y Dávila editores. Buenos Aires.
- Dussel, I.(2001). “¿Existió una pedagogía positivista? La formación de discursos pedagógicos en la segunda mitad del siglo XX”. En Pineau, P.;Caruso, M.; Dussel, I. *La escuela como maquinaria de educar, tres escritos sobre un proyecto de la modernidad*. Paidós. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_. (2003). La gramática escolar de la escuela argentina: un análisis desde la historia de los guardapolvos. En *Historia de la Educación*. Anuario Nº 4. 2002-2003. Prometeo. Buenos Aires.
- Dussel, I. y Caruso, M. (1999). *La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar*. Santillana: Buenos Aires.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Fernández, Ma.; Lemos, Ma.; Wiñar, D. (1997). *La Argentina fragmentada. El caso de la Educación*. Ediciones Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Filmus, D.(1996). *Estado, Sociedad y Educación en la Argentina de fin de Siglo*. Troquel. Buenos Aires.
- Gómez Llorente, L. (2001). *Educación Pública*. Ediciones Morata. Madrid.
- Gvirtz, S.(1999). *El discurso escolar a través de los cuadernos de clase: Argentina 1930-1970*. Eudeba. Buenos Aires.
- Kaufman, C.(2003). *Producciones sobre los textos escolares argentinos: hitos, tenencias y potencialidades*. En *Historia de la Educación*. Anuario Nº 4. 2002-2003. Prometeo. Bs.As.
- Morgade, G.(Comp.). (1997). *Mujeres en la educación: género y docencia en la Argentina 1870-1930*. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Naradowaki, M. (1994). *Infancia y Poder: la conformación de la Pedagogía Moderna*. Aique. Buenos Aires.
- Plotkin, M. (1994). *Mañana es San Perón: propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista 1945-1955*. Ariel. Buenos Aires.
- Puiggrós, A. (1991). *Democracia y autoritarismo en la pedagogía argentina y latinoamericana*. Editorial Galerna. Buenos Aires
- \_\_\_\_\_. (1996). *Qué pasó en la Educación Argentina. Desde la Conquista hasta el Menemismo*. Kapeluz. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_.(2006). *Sujetos, Disciplina y Currículo en los orígenes del sistema educativo argentino*. Editorial Galerna. Buenos Aires.
- Puiggrós, A., Lozano, C. (1995). *Historia de la Educación Iberoamericana*. Editorial Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Riekenberg, M. :(Comp.)(1991). *Latinoamérica: Enseñanza de la historia y conciencia histórica*. FLACSO. Buenos Aires.
- Rigal, L. (2004). *El sentido de educar*. Editorial Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Sarlo, B. (2001). *La batalla de las ideas*. En *Biblioteca del pensamiento argentino*. V. VII. Ariel. Buenos Aires.
- Tedesco, J.C. (2003). *Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Editorial Siglo Veintiuno. Buenos Aires.
- Tedesco, J.C., Braslavsky, C. y Carciofi, R. (1985). *El proyecto educativo autoritario (1976-1983)*. FLACSO. Buenos Aires.
- Tenti Fanfani, E. (Comp.) (2008). *Nuevos temas en la agenda de Política Educativa Siglo XXI*. Buenos Aires.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Torres, Ma. R.(2005). *Itinerarios por la educación latinoamericana*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Weinberg, G.(1987). *Modelos educativos en la historia de América Latina*. Kapeluz.Buenos Aires.
- Zanotti, L.(1984). *Etapas históricas de la Política Educativa*.Eudeba.Buenos Aires.

<b>SUJETOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>
--

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Segundo Año

**Carga Horaria:** 4 hs. cátedras semanales. **Total:** 128 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual

### **FUNDAMENTACIÓN**

En líneas generales las concepciones y las imágenes del sujeto que la sociedad y la cultura han ido construyendo a lo largo de la historia son variadas, las mismas han dependido de factores filosóficos, científicos y culturales teñidos del paradigma científico vigente.<sup>31</sup>

Los lineamientos curriculares nacionales para la formación docente inicial proponen que se deben tener en cuenta que las profundas transformaciones sociales han configurado diferentes sentidos atribuidos a la infancia; hoy se habla de infancias, entre otras variables, en virtud de las profundas desigualdades sociales que signan a la sociedad contemporánea.

En consecuencia, se hace difícil encontrar una única respuesta a preguntas como las siguientes: ¿Qué es un niño?, o ¿Qué edades definen el inicio y los límites de la infancia, la adolescencia?, ¿Cuándo se es adulto?, ¿Qué es un adolescente, un joven, un adulto en tiempos tan cambiantes?. Se considera que la edad no constituye hoy un indicador que pueda aplicarse de la misma manera a todos los/as niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos, en todo tiempo y lugar. Desde esta perspectiva, se constituye como el resultado de un proceso de construcción social, que se define por su base cultural. Es importante analizar y comprender las formas de subjetividad desde una perspectiva situacional, que esté atenta a las prácticas culturales que las

<sup>31</sup>Palladino, E. (2006). *Sujetos de la Educación: psicología, cultura y aprendizaje*. Espacio Editorial. Bs As.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

producen. Es decir, dimensionar el desarrollo y la constitución subjetiva desde una perspectiva de apropiación mutua de sujeto y cultura.

Conocer los procesos que inciden en la configuración de cada sujeto, permitirá a los futuros docentes identificar las características y necesidades de aprendizaje de sus alumnos. La docencia como práctica de mediación cultural reflexiva y crítica, deberá desarrollar la capacidad para contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los alumnos considerando diversidad de contextos y las características de los sujetos destinatarios de la educación (infancia, adolescentes, jóvenes y adultos). Consideraciones sobre etnia, género, creencias, apariencia física, origen, necesidades especiales y su debate, colaboraran a repensar los valores con que cada docente se plantea su tarea como formador. El eje de análisis, reflexión y puesta en debate se traslada al sujeto que aprende, los procesos de desarrollo subjetivos y la construcción del conocimiento.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Se pretende que mediante el cursado de esta materia el futuro docente, desarrolle capacidades para:

- Comprender como desarrollan los/as niños/as su pensamiento al participar de actividades culturales y artísticas, con la guía y apoyo de familiares, cuidadores y compañeros.
- Analizar, reflexionar, debatir e internalizar sobre las características del o los sujetos que aprenden como también los procesos de desarrollo subjetivo y de construcción del conocimiento.
- Desarrollar la capacidad para contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los alumnos considerando diversidad de contextos y las características de los sujetos destinatarios de la educación (infancia, adolescentes, jóvenes y adultos).
- Analizar los cambios y reestructuraciones que se producen en el ciclo vital y sus repercusiones en la construcción de la subjetividad, la articulación con la estructura familiar y su relación con las formaciones culturales y artísticas de sus alumnos.
- Adquirir conocimientos acerca de perspectivas teóricas que permitan apreciar las transformaciones epistemológicas en la comprensión de...///





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Reflexionar acerca de los aportes alcances y límites de las distintas perspectivas teóricas en torno de la comprensión de los procesos de subjetivación.
- Mudar las teorías implícitas sobre la infancia, adolescentes, jóvenes y adultos por construcciones teóricas pertinentes, y actuales que permitan la elaboración de dispositivos de enseñanza acordes a la realidad de cada sujeto
- Articular la formación artística con un corpus de conocimientos psicológicos, dotando a docentes de música y de danza, de herramientas técnicas, analíticas, instrumentales psicológicas –en definitiva, interpretativas- que les posibiliten desempeñarse en las múltiples situaciones que proponen los diferentes niveles del sistema educativo.
- Valorar la importancia de una actitud participativa dentro del sistema educativo, tanto de él como la de sus alumnos.
- Valorar la Investigación y análisis de sus propias prácticas desde un saber psicológico.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**Sujeto del desarrollo:** Sujeto, Individuo, Persona. El ciclo vital. Teorías que explican la constitución del Sujeto. El desarrollo: leyes y principios. La influencia de la herencia cultural: los símbolos, el lenguaje, la cultura y el contexto, El lenguaje: eje vertebrador de la constitución del sujeto. Dimensión Psicológica; desarrollo del yo. Identidad. Origen del Psiquismo. Factores facilitadores y obstaculizadores, que inciden en la constitución del sujeto. Escenarios de expulsión social y subjetividad. Impacto de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la subjetividad. La educación artística y su incidencia en los procesos de subjetivación. La capacidad creadora. Sujetos con altas capacidades.

**Sujeto del Nivel Inicial:** Perspectivas psico-sociales de la primera y segunda infancia: desarrollo físico, emocional, social, cognitivo-artístico y psicomotor en los diferentes contextos socio -culturales e históricos. Los cambios conductuales, procesos, dimensión temporal, desarrollo psicomotriz. Los niveles de complejidad y organización del psiquismo. La actividad representativa. Condiciones de ingreso al campo social. Procesos cognitivos básicos y desarrollo de las funciones superiores. La actividad representativa. Conocimiento y desarrollo moral. Las manifestaciones artísticas.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**Sujetos del Nivel Primario:** Los sujetos de la infancia: Las concepciones acerca del niño. La niñez en las diferentes edades históricas. Mitos y leyendas de la Infancia. Las nuevas infancias. Características generales de los niños de hoy. Los años intermedios. (Los escolares). Problemáticas de la infancia hoy. Educación. Sujeto, familia y cultura, su incidencia en la constitución de la subjetividad. La subjetividad de varones y mujeres. La construcción multimodal de la identidad en los fotologs. Los diferentes estilos de aprendizaje en la etapa escolar.

**Sujetos del Nivel Secundario:** El mundo adolescente y juvenil actual, características generales. El púber. El adolescente y el joven. Problemas que enfrentan, sus identidades y sus manifestaciones. Los grupos. Las culturas adolescentes, juveniles y las manifestaciones artísticas en la contemporaneidad: la música, la danza, el teatro, la plástica, las producciones multimediales. Adolescencia, aprendizaje y escolarización. Adolescentes, jóvenes y trabajo.

**Sujetos de la Educación Especial:** La discapacidad: concepto. Las personas con discapacidad: Discapacidad intelectual, discapacidad física motora, discapacidad sensorial: visión y audición. Los distintos paradigmas en la evaluación de la discapacidad. El modelo social de la discapacidad.

**Sujeto adulto:** Educación de adultos, educación permanente, educación recurrente, educación popular Educación de Jóvenes y Adultos (EDJA) en Argentina. Las personas adultas y sus características y necesidades, motivaciones, intereses prioridades de los distintos grupos jóvenes y adultos, adultos mayores. Formas de aprendizaje, las teorías transformistas de Merizow, la androgogía el aprendizaje autodirigido. Recursos metodológicos; métodos y técnicas didácticas de la educación de adultos.

**ORIENTACIONES METODOLOGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Considerando que la música y la danza, al igual que la ciencia, la filosofía y el arte en general, están atravesadas por un particular carácter interpretativo: el sujeto que produce o escucha, que interactúa con la música y la danza, es un sujeto activo e histórico, que está inserto dentro de una determinada visión del mundo propia de una época y una cultura. El conocimiento no se produce nunca en el vacío, sino que resulta de un acto de interpretación. Lo que significa partir de un abordaje-cultural la enseñanza de estas disciplinas. Las políticas educativas, el currículo, la cultura institucional y la práctica docente son



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

atravesadas por diferentes miradas sobre el desarrollo del sujeto, la cognición y el aprendizaje. Las mismas subyacen en las definiciones que sustentan la educación artística y en las prácticas docentes. Es en este sentido, que el propósito central de esta unidad curricular es abordar dichas visiones desde una mirada integral del sujeto y de la institución escolar como dispositivo, a partir de los aportes conceptuales que se desprenden de la psicología social histórico-cultural, del desarrollo y de la educación como así también poder articular observaciones e investigaciones realizadas en las aulas con los aportes de las diferentes teorías. Pretende asimismo, que los futuros docentes de música y de danza, conozcan y problematicen los diferentes enfoques teóricos presentes en las políticas curriculares, institucionales y áulicas de la educación artística desde una mirada superadora de la perspectiva tradicional, que ponga en debate criterios estandarizados y se confronte con lo observado y vivido en la cotidianidad del aula. Para el desarrollo de los contenidos, se establecen como ejes: las teorías explicativas del aprendizaje y la producción del conocimiento en el aula como aporte a los procesos de mediación del docente y desde una dimensión socio-histórica, en el análisis del efecto de las representaciones sociales en las trayectorias escolares. Debe valorarse la posición activa del sujeto educativo y propiciar las interacciones entre los actores educativos. El trabajo grupal, se convierte en pilar fundamental de la tarea, porque posibilita relacionar, coordinar y/o confrontar distintos puntos de vista, para elucidar y construir conocimientos de mejor calidad. Por ello la modalidad de talleres, prácticas simuladas, juegos, actividades de investigación, debates, lecturas de textos, resolución de casos, técnicas de dramatización, juegos de roles, hacen que este espacio curricular permita una real articulación teórica práctica, que lograr los objetivos y metas propuestas. La evaluación puede realizarse mediante diferentes actividades y trabajos. A modo de ejemplo: ensayo, pequeñas investigaciones, resolver situaciones concretas de la vida diaria, desarrollo de temas específicos, cuestionarios, pruebas de libro abierto, otros. Además debe considerarse el proceso de desarrollo y evolución personal de los alumnos no sólo en lo conceptual sino y, fundamentalmente, en lo actitudinal. La materia exige y requiere de una evaluación final integral, un examen frente a tribunal, o bien la realización y defensa de un trabajo final integrador.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**BIBLIOGRAFIA**

- Margulis, M.; Di Marco, A.; Bustos Castro, P. et al. (2005). *La cultura de la Noche. La vida nocturna de los jóvenes en Buenos Aires*. Editorial Biblos. Argentina
- Aguilar Montero, L. (2000). *De la integración a la inclusividad- La atención a la diversidad: Pilar básico en la Escuela del Siglo XXI*. Editorial Espacio. Argentina.
- Aisenson, D. Catarina, A. y otros (2007). *Aprendizaje, sujetos y escenarios*. Ediciones novedades Educativas. Buenos Aires.
- Dellepiane, A. (2005). *Los Sujetos de la Educación*. Editorial Lugar. Buenos Aires.
- Duschatzky, S. y Corea, C. (2004). *Chicos en banda*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Dolto, F., DoltoTolitch, C. (1995). *Palabras para adolescentes o Complejo de la Langosta*. Editorial Atlántida.
- Duschatzky S.; Corea, C. (2004). *Chicos en banda*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Erikson E. (2000). *El ciclo vital completado*. Editorial Paidós Buenos Aires.
- Griffa, M.; et al J. (2007). *Claves para una psicología del desarrollo: Vol.I Ed. Lugar. Bs As.*
- Jarque Fernández, S.; Amado, L. L.; Miranda Casas A. (1999). *Teorías actuales sobre el desarrollo: Implicancias educativas*. Editorial Aljibe.
- Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán. Dirección de Educación Especial. (2010). Documento: “*Los lineamientos organizativos y curriculares de la modalidad Educación Especial en la Provincia de Tucumán. Argentina*”.
- Moreno Castañeda, M. (1997). Nunca es demasiado tarde (Problemática y rumbo de la educación para adultos). *La tarea. Revista de educación y cultura*.
- Palacios J., Marchesi Á.; Coll C. (1995). *Desarrollo Psicológico y Educación*. Alianza Psicológica. Madrid.
- Palacios, J. Oliva A. (2007). *La adolescencia y su significado evolutivo*. Alianza E. Madrid.
- Palladito, E. (2006). *Sujetos de la Educación: Psicología, cultura y aprendizaje*. Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Puigros, A. (1999). *En los límites de la educación; niños y jóvenes del fin de siglo*. Editorial Homo Sapiens Rosario.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)  
EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Sassi V, S. (2007). *Adolescencia y subjetividad: La finalidad de la escuela*. Universidad Nacional del Sur.
- Schlemenson, S, (s/d). *El aprendizaje un encuentro de sentidos*. Kapelusz.Bs. As.
- Tini, S. (2008). *El arte en el niño con capacidades diferentes*. Distal. Buenos Aires Argentina.
- Urresti, M. (2002). Mi vida es mi vida. Consumos culturales y usos de la ciudad. *Encrucijadas*. En *Revista de la Universidad de Buenos Aires*. Nº 16. Febrero.
- Vigotski, L.S. (1997). *La imaginación y el arte en la infancia*, Ed. Fontamara. S.A. México.
- -----(1988). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Grijalbo. México.
- Wertsch, J. W. (1997). *Mente Sociocultural. Infancia y Aprendizaje*. Visor. Madrid.
- Messina G. *La formación de los educadores de las personas jóvenes y adultas:El camino de la reflexión desde la practica,Disponible en <http://www.crefal.edu.mx/bibliotecadigital/CEDEAL/acervodigital/coleccioncrefal/Catedra%20catedra%202.htm>*
- Beatriz Avalos,*las instituciones Formadors de docentes y las claves para formar buenos docentes*.

<b>DIDACTICA DE LA DANZA ORIENTACIÓN EN DANZA FOLCLÓRICA I</b>
--

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Segundo Año

**Carga horaria:** 4 Horas cátedra semanales. **Total:** 128 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual

**FUNDAMENTACIÓN**

Este espacio de formación tiene por finalidad el desarrollo de saberes acerca de la enseñanza de la Danza a niños y niñas en diversos contextos: en el nivel inicial y primario de la educación común y obligatoria; en las modalidades que contemplen como sujetos de aprendizaje a niños/as; en la formación artística-vocacional que se imparte en las escuelas de arte y en otros ámbitos donde, en el marco de proyectos socio-educativos, el egresado puede desarrollar su tarea.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

La Danza, como lenguaje simbólico de carácter metafórico, se define como una forma particular de acceso al conocimiento y la cultura, permite poner en primer plano el contexto histórico, social y cultural propiciando el desarrollo de estrategias didácticas y metodológicas con fuerte anclaje en la realidad cultural más próxima. Su enseñanza en la contemporaneidad requiere la consideración de las ideas actuales sobre el arte que sirvan de marco para la organización y selección de contenidos, estrategias metodológicas, criterios e instrumentos de evaluación, atendiendo al nivel y la modalidad en que se desarrolla el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

La didáctica, como campo en construcción, habilita a los futuros docentes a la selección, reflexión y puesta en escena de criterios que promuevan estrategias en el campo de la enseñanza de la danza y permitan tomar decisiones didácticas fundamentadas, teniendo en cuenta las dimensiones provenientes de la psicología, para abordar el sujeto del aprendizaje individual y grupal; las provenientes de la sociología, para abordar las configuraciones socio-culturales en las que se inscriben las prácticas de los sujetos que aprenden; y las dimensiones institucionales para abordar la significación particular que adquiere la danza en los diversos contextos de intervención profesional.

La Danza Folclórica, nacida en el espacio social popular -bailes, veredas, calles, milongas, enramadas, carnavales, fiestas, ceremonias- durante los acontecimientos significativos para la comunidad, es constitutiva y constituyente de un cuerpo colectivo de memoria sociocultural que entra en diálogo permanente con las nuevas generaciones, su decir y su movimiento en esta rueda colectiva y dinámica nos antecede y nos trasciende. Su enseñanza requiere considerar esta particularidad y su posible transposición al ámbito escolarizado, teniendo en cuenta el dinamismo de los acontecimientos que le otorgan sentido, el contexto latinoamericano donde se inscriben los procesos políticos, económicos, sociales y culturales de la América mestiza, originaria e inmigrante, y los nuevos cuerpos sujetos del aprendizaje que, sobre el cuerpo simbólico recibido -repertorio, técnicas, estrategias, recursos-, imprimen nuevos sentidos y actualizan el lenguaje.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Este espacio de formación promueve la reflexión sobre las implicancias de la adopción de determinados paradigmas disciplinares y pedagógicos en la praxis docente de la Danza para determinar las potencialidades y limitaciones de los





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

mismos y, al mismo tiempo, la elaboración de modelos de intervención pedagógica que promuevan el aprendizaje contemplando los más ricos recursos de comunicación, el ejercicio de la calidad de ser humano, la interacción, la relación, el goce, el bien-estar para contribuir a des-instrumentar la racionalidad pedagógica incorporando como horizontes formativos la sensibilidad y la creatividad.

La dimensión política adquiere fundamental importancia, la transmisión de los conocimientos atinentes a la danza Folclórica implica no solo un cúmulo de técnicas y coreografías, con ellas también transmitimos valores, modos de ver e interpretar el mundo, sentidos. Hacer consciente estos modos discursivos y reflexionar críticamente sobre ellos contribuirá a la formación de un sujeto social autónomo y libre en sus decisiones que le permita elaborar proyectos de intervención pedagógica devenidos del trabajo en equipo, atendiendo al carácter dinámico de la danza popular y Folclórica como gesto cultural situado.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Los contenidos sugeridos se organizan en torno a núcleos temáticos que no guardan un orden temporal ni jerárquico, sino que se entrelazan y articulan considerando su adecuación a los niveles y modalidades a los que se dirige la enseñanza.

**La enseñanza de la Danza:** La Danza como lenguaje simbólico y la construcción de sentido. Organización y análisis de distintas propuestas didácticas y ponderación de sus fundamentos. Praxis poética. Estimulación del acto creativo como suceso de aprendizaje. El proceso de enseñanza y la creatividad: la composición, la alteración, lo no instituido, lo remoto, lo absurdo, lo imposible, lo mágico, lo mítico. Apropiación de procedimientos de enseñanza como: imitación, narración, descripción, demostración, argumentación, explicación, diálogo. Relación entre enseñanza y deseo de aprender. Identidades en mutación, nuevos sujetos y objetos artísticos.

**La Danza Folclórica como práctica social cotidiana y como práctica institucionalizada:** Su origen en contenidos culturales y su transformación en contenidos curriculares. Comparación de diferentes tipos de registros: populares, escolares, académicos, espectaculares y su implicancia en las decisiones pedagógicas. Estimulación del movimiento danzado para niños y niñas incorporados a los niveles inicial y primario. Juegos tradicionales infantiles



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

y su relación con la Danza. Adecuación de la propuesta didáctica a la modalidad: artística, especial, rural, intercultural bilingüe.

**La Danza Folclórica y los actos escolares:** Relaciones con el surgimiento del movimiento nacionalista de principios del siglo XX, análisis reflexivo de los nuevos sentidos que estas prácticas ritualizadas adquieren en la escuela. Escenificación, mediante la danza, de tiempos valiosos que actúan como ligadura social y construyen memoria y legado. El tiempo ritual y el tiempo tecnológico. Creación de relatos danzados, de narrativas en ceremonias y juegos de pasaje en el espacio mítico y cotidiano.

**El repertorio coreográfico de la Danza Folclórica:** Análisis y selección considerando el contexto social y cultural donde se desarrolla la praxis. El repertorio coreográfico como concepto y como estrategia. Reflexión en cuanto a la pertinencia y la forma de transmisión. Su resignificación en nuevos contextos.

**La clase y el aula de Danza:** El aula, escenario para la Danza. Condiciones materiales y subjetivas, conformación del espacio y el tiempo áulico y escolar. Consideración y reflexión sobre la multiculturalidad en el aula. Puesta en escena de situaciones ficcionales de enseñanza y aprendizaje. Formulación de preguntas, problemas y explicaciones provisorias. La clase, protagonista de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Análisis de sus dimensiones y características materiales y simbólicas. Configuración de un pensamiento lúdico en el acto pedagógico. Juego como creación y fundamentación colectiva.

**Diseño de proyectos anuales y unidades didácticas:** Elaboración de propuestas didácticas considerando los sentidos y propósitos formativos de la educación artística. Apropiación de herramientas conceptuales y metodológicas que favorezcan el pensamiento crítico y divergente. Análisis de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios en Danza y su adecuación curricular jurisdiccional. Reflexión y análisis de proyectos curriculares institucionales, la inserción de la danza y su articulación con diversas áreas del conocimiento. Los contenidos y sus múltiples dimensiones. Interpretación de los criterios involucrados en la selección y organización de los contenidos. Estrategias didácticas: organización, selección, secuenciación, combinación, yuxtaposición. Las técnicas, reflexión de los fundamentos estéticos y éticos que las sostienen. Actividades y recursos. Pertinencia de su selección atendiendo a procesos de aprendizaje diferentes. Utilización de elementos como: sonoridades, esquemas rítmicos y espaciales, giros melódicos, coplas populares, pasos de baile y elementos complementarios que distinguen la Danza Folclórica. Utilización de



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

las tecnologías digitales de la comunicación y de la información vinculada a la imagen y al audio. Evaluación: funciones, criterios e instrumentos. La auto-observación como derecho.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Es imposible abordar la enseñanza de la danza sin problematizar sobre el cuerpo, el cuerpo es siempre narrador-narrado por la realidad social que lo construye, su propia historia personal y el imaginario social que es soporte primordial de todo contexto. Al abordar el trabajo en danza se debe considerar la realidad de niños y jóvenes donde ciertas experiencias de vida han dejado y dejan marcas fuertes en el cuerpo, esto exige de parte del docente sumo cuidado a la hora de diseñar los contenidos y las estrategias de la clase.

Todos somos sujetos de la danza, quebrando el paradigma de la modernidad que institucionalizó un modelo que asimila la idea de arte a genialidad, talento e instalando una concepción según la cual el arte, y por consiguiente la danza, es propiedad de ciertas personas dotadas de cualidades especiales. Sugerimos que las propuestas de intervención pedagógica superen las dicotomías que fundaron las representaciones sociales tales como teoría/práctica; forma/contenido; mente/cuerpo; pensamiento/acción; artista/docente, y propongan una profunda transformación de la estética cognitiva.

Se sugiere que el aula se convierta en un laboratorio didáctico para promover estrategias de abordaje vivencial y experiencial, transitando procesos de exploración y creación que favorezcan la implicación subjetiva hacia una progresiva autonomía integrando la apropiación de marcos conceptuales, el análisis de prácticas situadas y la reflexión crítica sobre los propios procesos y producciones. Las propuestas para la enseñanza de la Danza Folclórica deben considerar los elementos constitutivos del lenguaje, las técnicas que posibilitan su apropiación, el repertorio coreográfico y la construcción de sentido promoviendo el trabajo colectivo y atendiendo a las particularidades de los sujetos de aprendizaje.

Con respecto al repertorio coreográfico, cuerpo simbólico devenido de la historicidad de la danza en Argentina y Latinoamérica, constituye lo que se denomina “Danzas Folclóricas”, producto de diversos registros: populares, escolares, académicos, espectaculares. A través de él nos apropiamos de modos de percibir el ritmo, la energía, el espacio, la comunicación, el encuentro con otros. Su enseñanza implica una reflexión en cuanto a la pertinencia y la



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

forma de transmisión para que permita pensarlo como concepto y también como estrategia, entenderlo como hecho estético y cultural situado en un contexto socio-histórico y como posibilitador para que las nuevas generaciones resignifiquen la herencia cultural recibida y habiliten nuevos sentidos.

Evaluar en Danza es considerar el aprendizaje como un proceso integrador, la evaluación en este sentido es componente fundamental del aprendizaje y contribuye a la motivación, orientación, y acompañamiento del proceso. La reflexión continua y permanente coloca a la observación en un lugar de vital importancia para, a partir de ciertas certezas y un cúmulo de incertidumbres, habilitar los cambios y ajustes que permitan aprender del otro, comprometiendo en dicho proceso a docentes y alumnos. Es importante asumir criterios de valoración respecto a los aspectos observables que se tendrán en consideración teniendo en cuenta los aspectos cognitivos involucrados y la selección de instrumentos variados, priorizando aquellos que den cuenta del compromiso frente a la actividad, la potencialidad resolutive, la posibilidad de autogestión y de establecer acuerdos y consensos grupales. Esta unidad curricular puede acreditarse mediante promoción directa debiendo cumplimentarse con las condiciones fijadas por el régimen académico marco y el institucional.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Argentina. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Consejo Federal de Cultura y Educación (2004): Resolución Nº 228/04. Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Nivel Inicial.
- \_\_\_\_\_. (2007): Resolución Nº 37/07, Anexo I: Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de Educación Artística. 1º Ciclo de Educación Primaria
- Argentina. Ministerio de Educación. Consejo Federal de Educación (2010): Resolución Nº 97/10. Anexo I. Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de Educación Artística., 2º Ciclo de Educación Primaria.
- \_\_\_\_\_. (2010): Resolución Nº 111/10 - Anexo I – La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional. Ministerio de Educación.
- Bachelard, G. (1997) *La poética del espacio*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Bixio, C.: (1998) *Enseñar a aprender*. Homo Sapiens. Rosario, Argentina.
- Blanco, M. (2005). Aportes para la construcción de conceptos sobre el proceso didáctico en la Danza. Análisis de estrategias de enseñanza



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

empleadas desde enfoques tradicionales. En Medina, M. y Castilla, C. (Comp.). *INEA 2005. Práctica Innovadoras en Educación Artística*. Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán, Argentina.

- Blanco, M.; Rojo P. (1990). *Danza y Educación*. Revista de Investigaciones Estéticas de la Facultad de Artes de la UNT. S/N. Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán, Argentina

- Carballada, A. (2008) *Los cuerpos fragmentados*. Paidós. Buenos Aires.

- Cullen, C. (1997) *Crítica de las razones de educar*. Paidós. Buenos Aires.

- Fernández Pedemonte, D.: (1996) *La producción del sentido en el discurso poético*. Edicial SA. Buenos Aires.

- Fux, M. (1981) *Danza, experiencia de vida*. Paidós. España.

- Gagliano, R.; Barreiro, H.: (2007). *El sentido de la historia*. Miño y Dávila. Buenos Aires.

- Kesselman, S. (2005) *El pensamiento corporal*. Lumen. Buenos Aires.

- Kohan, W. (2007) *Infancia, política y pensamiento*. Editorial del Estante. Argentina.

- Matoso, E. (2007) *Cuerpo, escena y máscaras en la trama pedagógica*. *Anales de la educación común* N°6. Cultura y Educación Provincia de Buenos Aires. Argentina.

- Morin, E. (1999) *La cabeza bien puesta*. Nueva Visión, Buenos Aires.

- Morin, E. (2001) *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Nueva Visión. Buenos Aires.

- Nervi, J. (1987) *El folclore en la regionalización de la enseñanza*. Plus Ultra. Buenos Aires.

- Panero, N.; Paronzini, P.; Colombo, M.; Alfonso M. (1997) *Educación Artística*. Homo Sapiens. Rosario, Argentina.

- Penchansky, M. (1997) *En movimiento*. Editorial Sudamericana. Argentina.

- Prieto Castillo, D. (1999) *La comunicación en la educación*. Ciccus. Argentina

- Shua, A.: (1998) *Como agua de manantial*. Ameghino. Buenos Aires, Argentina.

- Vitanzi, M. (2002) "¿Danzas Folclóricas en las instituciones educativas? ¿Cómo?" *Revista Escrito en el Cuerpo* N° 2. Inst. Superior de Danza "Isabel Taboga". Rosario, Argentina.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

**///...**

<b>DANZA FOLCLÓRICA ARGENTINA II</b>
--------------------------------------

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Segundo Año

**Carga horaria:** 6 Horas cátedras semanales. **Total:** 192 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual

### **FUNDAMENTACIÓN**

La Danza Folclórica constituye un conjunto específico de saberes con conceptualizaciones y metodologías propias y particulares de su campo de conocimiento, constitutiva y constituyente de un entramado social, de un contexto cultural que le otorga sentido, portada y dinamizada por sujetos sociales, síntesis de memorias que vuelve a nacer cada vez que habita un nuevo cuerpo individual, social, cultural e histórico. La transmisión de ritmos, pasos, figuras, diseños, recrea un espacio-tiempo mediante el cuerpo en movimiento, la acción, y dentro de esta diversidad simbólica propone una perspectiva amplia y plural con múltiples posibilidades productivas e interpretativas.

El folclore, como hecho cultural, se entiende atravesado por contextos históricos y sociales diversos que le otorgan un carácter dinámico. La perspectiva de esta unidad curricular se propone no estereotipar nuestras danzas y movimientos, sino interpretar su carácter colectivo, su significación, conectarlas con la historia de nuestro país y de América Latina, brindando la posibilidad de participar activamente en su resignificación.

Las identidades son construcciones en marcha y la danza ha narrado y sigue narrando esos procesos. Cada una de estas narraciones de la danza, desde el ritual a los escenarios, desde lo popular a lo académico merece un análisis exhaustivo acerca de su particular gestualidad, un reconocimiento en sus diferencias como doble proceso de afirmación de la identidad sin herir la diversidad. La transmisión de la Danza Folclórica situada y dinamizada permitirá la comprensión de la heterogeneidad cultural, de los procesos de mestización y sincretismo que nos constituye como individuos y como comunidad.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

El reconocimiento de que somos un cuerpo individual y colectivo que danza permitirá interrogarse sobre la selección y utilización de técnicas que respondan a una ideología de lo humano que contemple la inserción social, rescate la importancia de lo grupal y el desarrollo de la creatividad, la recuperación de un pensamiento que habilite a nuevas articulaciones entre forma y contenido para confrontar con modelos estereotipados y cerrados que colocan a la danza Folclórica en estantes de museo.

Durante este año, además de la profundización de los contenidos desarrollados en Primer Año, se incorpora el análisis e interpretación del repertorio coreográfico vigente en el ámbito académico y espectacular reforzando la investigación y reflexión de la potencialidad narrativa de la danza Folclórica en la construcción de relatos e identidades.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

En esta unidad curricular se transmiten saberes que aportan a la formación en el lenguaje específico para su transposición y transformación en contenidos a ser enseñados durante su tarea docente. Estos conocimientos permiten a los alumnos apropiarse de:

- ♦ Los elementos constitutivos del lenguaje, estableciendo una aproximación a los materiales y sus posibles combinaciones con la intencionalidad que los reconozcan, experimenten, reinterpreten y utilicen.
- ♦ Las técnicas corporales, que posibilitan la apropiación del lenguaje desde múltiples dimensiones: perceptual, sensorial, imaginaria, emocional, conceptual para dar entrada a lógicas de producción dentro del corpus educativo.
- ♦ El repertorio coreográfico, devenido de los diversos registros y contextos de producción: popular, académico, escolar, espectacular.
- ♦ La construcción de sentido, que permite abrir una vía de comunicación por la cual canalizar intereses y necesidades cambiantes, contribuyendo a la construcción de un sujeto situado en su cultura y en su historia, que pueda interactuar y transformar los diversos contextos socio-culturales ejerciendo el rol de gestor cultural.

Se propone que este espacio habilite a pensar la danza Folclórica como un lenguaje vivo, un territorio poético y ético que posibilita la producción de sentido, tanto para el futuro docente como también para quienes sean los destinatarios de su tarea.



## **CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

### **EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

#### **Cont. ANEXO UNICO**

///...

La dimensión política adquiere fundamental importancia, la transmisión de los conocimientos atinentes a la danza implica no solo un cúmulo de técnicas y coreografías; en la forma y el contenido también transmitimos valores, modos de ver e interpretar el mundo, sentidos. Hacer consciente estos modos discursivos y reflexionar críticamente sobre ellos contribuirá a la formación de un sujeto social autónomo y libre en sus decisiones.

### **PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Los contenidos sugeridos se organizan en torno a núcleos temáticos que no guardan un orden temporal ni jerárquico, sino que se entrelazan y articulan variando año a año de acuerdo a los niveles de apropiación y complejización. A la profundización de los contenidos desarrollados en Primer Año se incorpora el análisis e interpretación del repertorio coreográfico vigente en el ámbito académico y espectacular<sup>32</sup> reforzando la investigación y reflexión de la potencialidad narrativa de la danza Folclórica en la construcción de relatos e identidades.

**Elementos constitutivos del lenguaje:** El cuerpo organizado rítmica, espacial, temporal y tónicamente. Patrones de movimientos. Experimentación con movimientos de distintas partes del cuerpo, conexión. La flexión y el tono muscular. Equilibrio. Apoyos, diferentes tipos de descarga de peso: planta, media planta, talón. Combinaciones y variantes de bases de zapateo y pasos de danza en gato, chacarera, zamba, cueca, candombe, huayno, minué, polca, chotis, chamamé, tango. Diferencias rítmicas y de acentuación. Variantes de repiques. Diseños espaciales. El círculo, la espiral, la línea, el punto, los niveles. La coordinación del movimiento a parámetros temporales: velocidad, duración, simultaneidad y alternancia. La utilización del unísono, la sucesión, pregunta y respuesta y el canon. Experimentación con figuras de la danza: amague y corrida en tango, espejito, jarra, zarandeo, zapateo, ronda, cadena, molinetes, entre otras, y con las diversas ubicaciones espaciales de los bailarines. Formas básicas de locomoción y posiciones propias de la danza Folclórica: posiciones para castañetas, para enarbolar pañuelo, para palmoteo, para zarandeo, para

---

<sup>32</sup>Entendemos por repertorio coreográfico académico y espectacular a aquellas formas danzadas que, devenidas de la producción popular, han sido modificadas y/o transformadas por necesidades políticas -conformación del Estado Nacional, homogeneización cultural, exhumación en conmemoraciones patrias-, necesidades espectaculares -puesta en escena del circo y el teatro-, o necesidades académicas -establecimiento de cánones de legitimación, la uniformidad como método para la enseñanza- y son transmitidas en espacios de formación y difusión como Profesorados de Danza, Academias, Escuelas, Centros Tradicionalistas, Festivales. Estas coreografías, que hoy forman parte de lo que denominamos "Danzas Tradicionales" ó "Danzas Folklóricas", no tienen impacto en la producción de los compositores contemporáneos y en los ámbitos de expresión espontánea popular.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

zapateo, para enlace, para abrazo, para molinete. Exploración del movimiento con pañuelo y pollera. La mirada: mirada y movimiento, mirada y comunicación, mirada y gesto.

**Técnicas corporales:** búsqueda de equilibrio, desarrollo de la percepción, estímulo de la sensibilidad, autoconocimiento, circularidad de la actitud. La imitación, la oralidad, la improvisación y la narración como técnicas devenidas de su particular desarrollo. Corporización de elementos de la música: pulso, acento, apoyo, división binaria y ternaria, combinación de ambas. Subdivisión del compás en el tango. Improvisación con sonoridades, esquemas rítmicos y espaciales, giros melódicos, coplas populares, pasos de baile y elementos complementarios. Comunicación con uno mismo y con el otro: en pareja y en grupo. Procedimientos compositivos. Experimentación con diferentes procesos productivos específicos de la Danza: abstraer, relacionar, diferenciar, agrupar, repetir, seleccionar y sintetizar.

**El repertorio coreográfico:** Análisis de las coreografías, las figuras, el desarrollo. Danza picaresca: Amores, Caramba, Prado, Aires, Mariquita, Gauchito, Firmeza, Remedio atamisqueño, Marote, Palito, Refalosa y sus variantes, entre otras; Danza grave-viva: Cuando y Condición entre otras; Danza de pareja interdependiente: Cielito, Media Caña, Pericón entre otras.

**La construcción de sentido.** Narrativa coreográfica: secuencias y estructura<sup>33</sup>. Cuerpo, objeto, acción y contexto. Patrimonio cultural. La danza y su rol social en la historia de la cultura. Reflexión acerca del dinamismo del hecho Folclórico. La Danza en el ritual, celebraciones populares y espectáculos artísticos. Utilización de máscaras en rituales danzados. Apropiación de la cultura popular y de la propia historia. Análisis crítico de las diversas producciones en los medios de comunicación social. Observación y análisis de producciones coreográficas propias, del grupo de pares y de artistas profesionales que contribuya a desarrollar el juicio propio.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN:**

En “el hacer” interactúan los aspectos técnicos, conceptuales, emocionales y expresivos. El zapateo y la danza Folclórica, construidos y transmitidos en un contexto de cultura oral, guardan en su constitución de manera integral e integradora estos aspectos. El desafío es que esta práctica social cotidiana se

---

<sup>33</sup>Por estructura narrativa entendemos la interacción entre forma (cómo se dice) y contenido (qué se dice) que habilita a una multiplicidad de sentidos.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

contagie al ámbito académico para construir un espacio de conocimientos compartidos que permita nuevos aprendizajes y nuevos sentidos.

Se propone generar un espacio que se aleje de toda postura dogmática e interrogue sobre qué experiencias pueden ofrecerse que integren la dimensión sensorial, perceptual, imaginaria, emocional, conceptual y social, potenciando la fuerza interrogadora y creativa, la posibilidad de “dar sentidos”.

La danza Folclórica habilita una comunicación constante e intensa con uno mismo, con otros, con la comunidad, por esto la organización de las actividades y los recursos atenderán a una producción material y simbólica en la cual leerse y encontrar los rasgos identitarios del contexto social y cultural del cual son emergentes. Las actividades se organizarán de tal manera que impliquen una dinámica de trabajo colectivo, reforzando la confianza y la creencia en el otro.

En algunas instancias el docente utiliza su cuerpo como único recurso -emite su voz, muestra movimientos, propone posiciones corporales, cita imágenes, marca ritmos- y en otras se vale de material discográfico, videos, fotografías, instrumentos musicales con la intención de promover estrategias de abordaje vivencial y experiencial transitando procesos de exploración y creación que favorezcan la implicación subjetiva y una progresiva autonomía, integrando a este proceso la apropiación de marcos conceptuales.

Evaluar en Danza es considerar el aprendizaje como un proceso integrador, aunque dicho proceso presente momentos diferenciados. La evaluación en este sentido es componente fundamental del aprendizaje y contribuye a la motivación, orientación, y acompañamiento del proceso. La necesidad de reflexión continua y permanente coloca a la observación en un lugar de vital importancia para habilitar los cambios y ajustes que permitan aprender del otro, comprometiendo en dicho proceso a docentes y alumnos. Es importante asumir criterios de valoración teniendo en cuenta los aspectos cognitivos involucrados, estableciendo criterios en cuanto a qué aspectos observables se tendrán en consideración.

La evaluación debe concretarse a través de instrumentos variados priorizando aquellos que den cuenta de: la potencialidad resolutive para trabajar grupalmente, la apropiación de los elementos, técnicas y repertorio específico del lenguaje y el compromiso frente a lo producido. Esta unidad curricular requiere de una evaluación final de carácter integrador, mediante examen con tribunal, para su acreditación.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**BIBLIOGRAFÍA**

- Aretz, I. (1952). *El folclore musical argentino*. Ricordi. Buenos Aires.
- Aricó, H. (2002). *Danzas tradicionales argentinas*. Buenos Aires.
- Carámbula, R. (2005). *El candombe*. Ediciones del Sol. Buenos Aires.
- Durante, B. y Belloso, W. (1985). *Danzas Folclóricas argentinas*. Ricordi. Argentina.
- Colosio, V. (2005). *Tango para vivir*. Grupo La Segunda. Rosario, Argentina.
- Feldenkrais, M. (2009). *Autoconciencia por el movimiento*. Paidós. España.
- García, D. (2001). Pensar el zapateo. En *Revista Escrito en el cuerpo Nº 1*. Inst. Superior de Danza "Isabel Taboga": Rosario, Argentina.
- Lascano, L. (1972). *Andrés Chazarreta y el Folclore*. Centro Editor de A. Latina. Buenos Aires.
- Matoso, E. (2001). *El cuerpo, territorio de la imagen*. Letra viva. Buenos Aires.
- Muraña, B. (1994). *De cuerpo entero*. Biblos. Buenos Aires.
- Ortiz Oderigo, N. (1974). *Aspectos de la cultura africana en el Río de la Plata*. Plus Ultra. Buenos Aires.
- Passafari, C. (1989). *Folclore Musical del Litoral*. Instituto Argentino de Investigación de política cultural. Argentina.
- Penchansky, M. (1997). *En movimiento*. Sudamericana. Buenos Aires.
- Pérez Bugallo, R. (1996). *El chamamé*. Ediciones del Sol. Buenos Aires.
- Piorno, C. de [la Ñusta]. (1951). *Orígenes y significación de las Danzas Tradicionales Argentinas*. La Plata, Buenos Aires.
- Varela, G. (2005). *Mal de tango*. Paidós. Buenos Aires.
- Valladares, L. (2000). *Cantando las raíces*. Emecé. Buenos Aires.
- Vega, C. (1986). *Las danzas populares argentinas*. Tomo I y II. Instituto Nacional de Musicología. Ministerio de Educación y Justicia. Buenos Aires.
- Reid Andrews, G. (1989). *Los afroargentinos de Buenos Aires*. Ediciones de la Flor: Buenos Aires.
- Wilde y Schamber (2006). *Simbolismo, ritual y performance*. Ed. SB. Buenos Aires.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

<b>EXPRESIÓN CORPORAL I</b>
-----------------------------

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Segundo Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 128 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual

### **FUNDAMENTACIÓN**

En la actualidad se reconoce que la danza es un lenguaje artístico productor de discursos estéticos polisémicos - mediante el cuerpo en movimiento, en el espacio y en el tiempo- cuya interpretación está condicionada por las matrices socioculturales e históricas que nos conforman. Desde esa concepción, la unidad curricular apunta a la enseñanza y al aprendizaje de la danza como campo de conocimiento. Aborda los elementos constitutivos del lenguaje; los procedimientos técnicos y procesos implicados en la producción/ interpretación de la danza, desde la especificidad propia de la Expresión Corporal-Danza, en base a sus fundamentos epistemológicos y didácticos.

La Expresión Corporal-Danza, concebida y desarrollada por Patricia Stokoe en la Argentina desde mediados del siglo XX, promueve la danza al alcance de todos. Favorece el desarrollo humano sensible, creativo y singular a través de procesos que involucran el cuerpo y el movimiento en su dimensión expresiva y poética. Su aprendizaje está atravesado por diversas prácticas: sensoperceptivas, expresivas, lúdicas, de producción/ interpretación en el lenguaje danza, que entrelazadas a procesos de reflexión y contextualización generan otras formas de mirar y pensar la danza, el propio cuerpo y el de los otros.

Este taller, en el contexto de la Formación Docente inicial en Danza con orientación en Danza Folclórica, se propone contribuir al desarrollo de una mirada amplia e inclusiva de este lenguaje identitario de nuestro pueblo, desde un abanico de perspectivas productivas y reproductivas; un adecuado manejo de la gestualidad y las posibilidades de movimiento; otorgando valor a lo grupal y a la individualidad en lo colectivo; desde una mirada crítica en relación a los modelos estereotipados y cerrados.

El enfoque didáctico se basa en la articulación entre la praxis y los marcos teóricos que la fundamentan y significan. Ello se extiende también, a la





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

articulación con contenidos de otras unidades curriculares del primer y segundo año de la carrera

**APORTES AL PERFIL DEL EGRESADO**

En consonancia con las Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares de Profesorados de Educación Artística del INFD, esta unidad curricular aporta a la formación de docentes responsables de la transmisión contextualizada de los saberes estético-artísticos socialmente significativos y de contribuir a la generación y sostenimiento de la cultura, especialmente en aquellas zonas que no se ubican en los grandes centros urbanos. Asimismo, aborda las necesidades que plantean los nuevos paradigmas de la contemporaneidad, desarrollando una mirada crítica de los fenómenos que emanan de ella. En tal sentido, este taller de Expresión Corporal no se limita a la transmisión de determinadas técnicas o al desarrollo de la creatividad, sino que desarrolla una serie de competencias en torno a los aspectos estéticos, cognitivo-emocionales y de producción en el lenguaje.<sup>34</sup>En ese marco, contribuye a una sólida formación disciplinar de los egresados, sustentada en el desarrollo de:

- ♦ Saberes sobre los elementos constitutivos del lenguaje Danza.
- ♦ Saberes específicos inherentes a la praxis de la Expresión Corporal-Danza que posibilitan la apropiación del lenguaje desde las dimensiones perceptual; sensorial; imaginaria y conceptual; partiendo de la Sensopercepción, soporte técnico de la disciplina. Ello implica la construcción de una visión integradora de la práctica que articula la vivencia, la reflexión y la conceptualización a partir del cruce entre el registro propio de lo vivido y los marcos teóricos de la disciplina.
- ♦ Competencias para la producción de imágenes ficcionales; metafóricas; configuraciones poéticas de carácter polisémico mediante la improvisación, atendiendo a variables de movimiento, espacio, tiempo y energía.
- ♦ Competencias para la contextualización, lectura crítica y construcción de sentidos sobre las producciones propias y ajenas así como sobre los modos de “ser cuerpo”. Ello abona a la formación de sujetos situados en su cultura e historia, capaces de transformar los diversos contextos socio-culturales en los que intervendrá en su ejercicio profesional.

---

<sup>34</sup> Argentina. Presidencia de la Nación. Ministerio de Educación. INFD. (2008) “Recomendaciones Curriculares para la elaboración de Profesorados de Educación Artística”.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- La comprensión y la apropiación de los saberes disciplinares - mediadas por abordajes metodológicos que articulan de manera espiralada la praxis y los marcos conceptuales en que ésta se sustenta- contribuirán a la transformación de los mismos en contenidos de enseñanza y su transposición didáctica en los distintos niveles de la educación obligatoria y modalidades del Sistema Educativo y en los diversos contextos de desempeño profesional de los egresados.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

La selección de contenidos se efectúa teniendo en cuenta diversos aspectos: el enfoque epistemológico y didáctico del objeto de estudio; el perfil de los ingresantes y de los egresados; la carga horaria de la unidad curricular; el régimen de cursado; articulaciones con otras unidades curriculares. Los contenidos sugeridos se organizan en torno a ejes temáticos que de ningún modo implican un orden jerárquico ni su tratamiento en sentido lineal, sino que se entrelazan y articulan entre sí, variando año a año de acuerdo a los niveles de apropiación y complejización.

**Elementos constitutivos del lenguaje Danza y técnicas de la Expresión Corporal**

- **El cuerpo y la Sensopercepción:** Investigación del propio cuerpo desde la propioceptividad de manera global y segmentada. En movimiento y en quietud. Peso. Apoyo. Tono muscular. Esquema e imagen corporal.
- **El cuerpo en el espacio:** Espacio personal, parcial, total, físico y social. Niveles. Diseños espaciales. El espacio como construcción simbólica y su contextualización.
- **El movimiento en el tiempo:** El ritmo orgánico, pulso, respiración. Estructuración temporal del movimiento: orden, sucesión, duración, velocidad, simultaneidad, alternancia.
- **El cuerpo en movimiento:** Movimientos fundamentales de locomoción. Investigación de las posibilidades de movimiento de las diferentes partes del cuerpo. Independencia y coordinación. Las calidades de movimiento y las categorías de Laban. Tensión, distensión, pesado/ liviano, movimientos cortados / ligados, fluidez libre y conducida.
- **Corporización de elementos de la música:** Pulso. División binaria y ternaria, combinación de ambas. Acento. Compases de dos, tres y cuatro tiempos. Tipos de comienzo musical. Tempo. Carácter. Rítmica corporal y ajuste



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

temporal: exploración e improvisación de movimientos atendiendo a los componentes espaciales y temporales. Movimiento corporal, forma y textura musical.

- **Exploración, uso y transformación del objeto:** su vinculación con el discurso dancístico. Exploración del movimiento con pañuelo y pollera.
- **La comunicación:** comunicación intra e interindividual, grupal, social: la mirada, el contacto, la voz, el pañuelo. El vínculo corporal en quietud y en movimiento.
- **El cuerpo en vinculación con el espacio, el tiempo, las calidades de movimiento y la comunicación.**

**Producción, contextualización y construcción de sentidos:**

- **La improvisación** como composición instantánea, Individual y grupal. La imagen evocativa, productiva y reproductiva. Los estereotipos, lo explícito, la metáfora.
- **Narrativa coreográfica:** secuencias y estructura<sup>35</sup>. Interacción de las dimensiones productiva, interpretativa-crítica y contextual. Análisis crítico de producciones coreográficas propias; del grupo de pares; de artistas profesionales y construcción de sentidos. Análisis crítico del lenguaje corporal y de producciones coreográficas en los medios masivos de comunicación y construcción de sentidos.

**ORIENTACIONES METODOLOGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Se recomienda atender a la naturaleza de la Expresión Corporal-Danza, a la concepción de sujeto, del hecho educativo y artístico enunciado por Patricia Stokoe, a la hora de abordar las estrategias metodológicas y las propuestas de evaluación. En este sentido, se sugiere atender y respetar los tiempos y las posibilidades corporales de cada estudiante entendiendo que en esta disciplina, el proceso cobra tanta relevancia como el producto.

Teniendo en cuenta el abordaje metodológico espiralado de la Expresión Corporal, en el que cada contenido se constituye en andamiaje de los siguientes, se recomienda poner atención a la articulación de la vivencia con instancias de reflexión e indagación teóricas que permitan la construcción de nuevos sentidos.

---

<sup>35</sup> Por estructura narrativa entendemos la interacción entre forma (cómo se dice) y contenido (qué se dice) que habilita a una multiplicidad de sentidos.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

Por la naturaleza de la disciplina, un elemento motivador es la realización de trabajos individuales, en pares y grupales, prestando especial atención a la diversidad de consignas según la naturaleza del contenido a trabajar, las cuales deben guardar claridad, pertinencia y precisión. Asimismo, propender a un clima de trabajo que incentive el despliegue de la singularidad de los sujetos de aprendizaje y el vínculo docente-alumno.

El desarrollo de distintas dinámicas de intervención didáctica en cada encuentro, propician la producción; la reflexión; la contextualización y construcción de sentidos, desde una perspectiva integradora de dichos procesos. Se recomienda la utilización de diferentes dispositivos y recursos didácticos: textos literarios, dibujos, producciones plásticas; fotografías, videos, entre otros, para enriquecer los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso puede efectuarse mediante trabajos prácticos. Se recomienda asimismo la evaluación continua en cada clase de la disposición al trabajo, el desempeño del alumno, su integración al grupo. Promover la auto-evaluación y la hetero-evaluación es de fundamental importancia para la construcción de aprendizajes en la disciplina y el ejercicio docente. Las instancias de reflexión grupal son propicias para su desarrollo. La unidad curricular puede regularizarse con el cumplimiento del porcentaje de asistencia fijado en el régimen académico institucional, y la aprobación de, al menos, dos evaluaciones parciales. Se sugiere que la acreditación de la misma sea mediante examen con tribunal, de carácter integrador, pudiendo consistir en la presentación y defensa de un trabajo individual y uno grupal.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Alcantara, P. (1997). *Indirect Procedures*. Clarendon Press. Oxford.
- Alexander, F.M. (1985). *Constructive Conscious Control of the Individual*. Centerline Press. Long Beach CA.
- \_\_\_\_\_. (1989). *The Use of the Self*. Centerline Press. Long Beach. C.A.
- Dimon, T. (1987). Thesis presented to the Faculty of Graduate School of Education of Harvard University for the Degree of Doctor of Education. *Performing Arts, pedagogy and the work of F.M. Alexander*. Harvard University.
- Drake, J. (1991). *Body Know- How*. Thorsons. London.
- Gelb, M. (1987). *El Cuerpo Recobrado*. Urano: Barcelona.
- Le Breton, D. (2002). *La sociología del cuerpo*. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Matoso, E. (2004). *El cuerpo territorio de la imagen*. Letra Viva: Bs As.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Spindler, S. (2008). *La Técnica Alexander. Un Camino Hacia el Bienestar del Cuerpo y la Mente*. Lumen. Buenos Aires.
- Stokoe, P. (1987) *Expresión Corporal Arte, Salud y Educación*. Humanitas. Buenos Aires.
- Stokoe, P. (1978). *Expresión Corporal, guía didáctica para el docente*. Ricordi. Buenos Aires.
- Stokoe, P. (1994). *El proceso de la creación en el arte*. Almagesto. Bs As.

<b>LENGUAJE MUSICAL APLICADO A LA DANZA II</b>
--

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Segundo Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedra semanales. **Total:** 128 Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

### **FUNDAMENTACIÓN**

En la contemporaneidad la música y la danza están impregnadas de saberes múltiples, montajes caracterizados por la conjunción de diversas modalidades expresivas y matrices acuñadas por enculturación que trascienden a una misma disciplina.

Diversos autores postulan que las acciones performativas mediadas por la interacción cross-modal (música, danza, teatro) como experiencias multisensoriales generan mayor expresión, comunicabilidad y emoción cuando son congruentes entre sí, esto es, la conjunción de la sintaxis discursiva de los lenguajes implicados (Cohen, 2006, Lipscomb, 1999). Para un bailarín, adecuarse temporalmente con los elementos discursivos de una obra, comprender su trama, segmentación y encadenamiento de ideas implica advertir esquemas del fragmento, percibir contrastes, rupturas, temas y motivos, en fuerte vinculación con los componentes de la estructura musical, acciones que demandan un desarrollo perceptivo desde una cognición experiencial (Imberty, 2002, Malbrán, 2005). Trabajos de indagación de Halsband, Binkofsky y Camp (1994) y Palmer (1997) sostienen que el concepto clave para el incremento de eficiencia en las personas en tareas de un secuenciamiento motor es el concepto de agrupamiento rítmico. Derivada de la Teoría de la Gestalt, el agrupamiento perceptual vincula el modo particular de escucha en relación a tipos de memoria y retención de eventos transcurridos musicalmente.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

El procesamiento perceptivo y el conocimiento sobre la acción vivenciada desde el movimiento configuran la representación mental de los elementos constitutivos del lenguaje musical. Asimismo, componentes del gesto corporal, su relación con contenidos emocionales y la correlación del gesto y la dinámica corporal, son considerados de interés antropológico ya que se consideran transculturales (DiNora, 2005).

Esta unidad curricular profundiza y amplía los saberes desarrollados en Lenguaje Musical aplicado a la Danza I. Se sustenta en la apropiación de componentes de la música vinculado a representaciones que conjugan tiempo y espacio, permitiendo al alumno el desempeño solvente e imbricado al lenguaje danza, asimismo, propone generar espacios que posibilite el análisis de las acciones performativas mediados por procesos de reflexión y contextualización sobre la propia acción.

El lenguaje musical en tanto portador de discursos polisémicos, permite incorporar en la contemporaneidad, variedad y riqueza de componentes resultantes de procesos de mixturización referidos al empleo de timbres, diversidad de texturas, rítmicas, esquemas formales y temporales, que también se traslucen en los procedimientos de renovación en la danza. Esto permite construir nuevos modos de escuchar, danzar, crear, recrear movimientos, coreografías y producciones a partir de una amplia variedad de rasgos y formas discursivas, no enmarcadas en estéticas unicistas y unívocas.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La unidad curricular tiene por objetivo desarrollar en los alumnos, saberes basados en la internalización de componentes del lenguaje musical en correspondencia a los componentes de la danza y el movimiento. Ello implica adentrarse en los principios que sustentan ambas disciplinas concebidas con enfoques que incorporen nuevos modelos de abordaje en la formación docente inicial en danza, esto es la apropiación de marcos conceptuales y constructos discursivos interlexicales de ambos lenguajes. La acción guiada por la concientización de los procesos motores y kinéticos-temporales vivenciados, desarrollarán en el bailarín y docente de danza, la apropiación de técnicas y procedimientos para la improvisación concebida como creación en tiempo real en adecuación a aspectos formales, discursivos, expresivos, en congruencia entre música-danza. Un factor de enriquecimiento en el abordaje de la unidad curricular será la diversificación de alternativas para el análisis y producción





## **CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

### **EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

#### **Cont. ANEXO UNICO**

///...

musical: video-audiciones, performances sustentadas en interacciones crossmodales (música, danza, teatro); empleo de mate-riales y soportes; improvisaciones y/o recreaciones coreográficas mediadas por procesos de reflexión sobre las producciones, como aspectos implicados en el hacer dancístico.

### **PROPUESTA DE CONTENIDOS**

La selección de los contenidos, se organiza en dos núcleos temáticos, cuyo abordaje es en forma simultánea atravesado y focalizado en componentes discursivos de ambos lenguajes, la producción y su contextualización. Los mismos se consignan teniendo en cuenta el perfil del ingresante y del egresado, los aportes de la unidad curricular como objeto de estudio, la carga horaria estipulada en el plan, el régimen de cursado y la articulación con otras unidades curriculares.

#### **Componentes del discurso musical y su correlato con la danza:**

- **Relación sonido – movimiento:** incorporación de elementos de la música. Elementos temporales y vinculaciones entre calidad de movimiento, tempo, textura, carácter, dinámica. Organización rítmica-temporal: Compases de 6/8, 3/4 del folclore argentino y latinoamericano. Compás con rítmica aditiva en el tango piazzolano. Cambios de compás.
- **Discurso melódico, fraseo y movimiento:** frase y oración como estructura de agrupamiento y unidades de la forma musical. Tensión-distensión melódica.
- Cambios de articulación en el discurso: frases con cierre de antecedente-consecuente simétricos; asimétricos; encadenamiento de antecedente – consecuente separados por silencios, por juego concertante.
- **Percusión, movimiento y producción:** Percusión instrumental y/o corporal con ritmos binarios y ternarios como generadores de formas y especies dancísticas. Acciones asociadas y disociadas que comprometen cadena de destrezas digitales y miembros iguales y/o diferentes. Adecuaciones según carácter, tempo, climas sonoros. La voz como recurso de producción, expresión y su correlato con el movimiento. Criterios para la selección y análisis de obras en tiempo real.

#### **Improvisación/producción y contextualización:**

- **Improvisación a partir de ideas generadoras:** creación y adecuación a las características del movimiento y componentes de obras o estímulos sonoros



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

en diversidad de lenguajes, (música para acompañar movimiento, esquemas de swing jazzado, música incidental, formas de las danzas académica, rítmicas binarias y ternarias del folclore regional, latinoamericano, universal).

- **Producciones sobre atributos del sonido;** densidades, tensión-distensión melódica y discursiva, velocidades, tiempo y silencio. Las producciones coreográficas propias, del grupo y su contextualización.
- **Criterios de elaboración para las creaciones en tiempo real y diferido:** procedimientos de simetría movimiento-música; procedimientos de complementariedad o alternancia que conjugan acciones discursivas entre a) dos bailarines; solista y grupo; inter-relaciones grupales; b) de simultaneidad o juego concertante; c) retorno al esquema formal inicial o rupturas en el discurso musical; d) cambios en los planos jerárquicos y texturas. Las producciones coreográficas propias, del grupo, y su contextualización.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

La presente unidad curricular tiene como objetivo conjugar la apropiación de elementos constitutivos del lenguaje musical en correlato al lenguaje danza.

Como proceso implica atender a criterios de sesgo disciplinar en función del binomio música-danza, apropiar los conceptos y procedimientos sustentados desde el énfasis sobre percepción –cognitiva sensorial mediado por procesos reflexivos sobre la acción propia y del grupo como vía de enriquecimiento y toma de conciencia corporal sobre las acciones performativas. Se sugiere atender a las experiencias previas con las que ingresan los alumnos al profesorado; prever una afiatada y criteriosa selección de estímulos: obras, grabaciones, soportes y recursos en términos de calidad y congruencia respecto a los contenidos. Considerar aspectos que conjuguen la elaboración de trabajos individuales, grupales; la indagación bibliográfica acerca de producciones integradas que permitan el análisis y contextualización de discursos polisémicos; la incorporación de *World music* como vía de indagación sobre los fenómenos de síntesis transcultural y su incidencia en las producciones identitarias y de la contemporaneidad.

En relación a la secuenciación de contenidos y su tratamiento, se sugiere abordar el espacio con criterio disciplinar y estético que no esté escindido de la cognición perceptiva-experiencial, producción y reflexión. Asimismo, un factor de enriquecimiento en la formación será la diversificación de alternativas de interacción musical a considerar (audiciones guiadas, espectáculos,



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)  
EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

performances en espacios libres, clínicas de danzas, otras), lo cual permitirá advertir nuevas modalidades del hacer dancístico dados por la renovación de procedimientos, técnicas y recursos en la producción dancística. La variedad de estilos posibles de ser abordados como vía de acceso a estéticas diversas, proporcionará a los alumnos, instancias de interacción con diferentes tipos de análisis, aportando nuevos modelos de prácticas docentes orientadas y contextualizadas hacia diversos sujetos, niveles y modalidades del sistema educativo. El espacio curricular es de cursado presencial y de carácter anual con dos instancias evaluativas mediante dos parciales y evaluación con examen final.

**BIBLIOGRAFÍA:**

- Abromont, C. y Montalembert, E. de. (2005). *Teoría de la Música. Una guía*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Aguilar, M. del C. (1991). *Folclore para armar*. Ediciones Culturales Argentinas. Bs. As.
- \_\_\_\_\_ (1989). *Estructuras de la Sintaxis Musical*. Dpto de Música, Sonido e Imagen. Centro Cultural Recoleta. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (1999/2006). *Análisis auditivo de la Música*. Editora MCA. Bs As.
- \_\_\_\_\_ (2002). *Aprender a escuchar Música*. Machado Libros. Madrid.
- Bachmann, M. L. (1998). *La rítmica Jacques Dalcroze*. Ediciones Pirámide.
- Cruces, F. et al. (2001). *Las culturas Musicales*. Editorial Trotta. Madrid.
- de Vega, M. (1984). *Introducción a la Psicología Cognitiva*. Cap. 2. Estructuras de la memoria. Cap. 3. La atención. Alianza. Madrid.
- Fessel, P. (1966). Hacia una caracterización formal del concepto de textura. En *Revista del Instituto Superior de Música*. Nº 5. pp: 75-93: Santa fe.
- Fraisse, P. (1973). Percepción y estimación del tiempo. En P. Fraisse y J. Piaget: *La percepción*. Piados. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (1976). *Psicología del ritmo*. Ediciones Morata. Madrid.
- Handel, S. (1989). Listening. An Introduction to de perception of auditory events. London. MIT. Press. Cap 11. *El ritmo*. Traducción Malbrán S. UBA.
- Kahneman, D. (1997). *Atención y esfuerzo*. Biblioteca Nueva. Madrid.
- Lakoff, G. y Howard, M. (1980) *Metáforas de la vida cotidiana*. Cátedra. Madrid
- Malbrán, S. (2007). *El oído de la mente*. Akal. Madrid.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- \_\_\_\_\_, S. (2008). *Ritmo Musical y Sincronía*. Un programa de investigación aplicada con proyecciones psicopedagógicas. Tesis doctoral. Editorial Universidad Católica Argentina. Buenos Aires.
- Meyer, L. (2000). *El estilo en la Música*. Pirámide. Madrid.
- \_\_\_\_\_. (1956/2001). *Emoción y el significado de la música*. Alianza. Madrid
- Morgan, M. (1994/1999). *La música del siglo XX*. Akal. Madrid
- Peterson, R. A. (1984). *Movimiento y significado*. Indiana University. Bloomington
- Robledo, B. R. (1997). "La Métrica y la Rítmica". En *Materiales Curriculares*. Serie: D.10. Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia. Ediciones Magna. Tucumán.
- Ulrich, M. (1982/1989). *Atlas de la Música I y II*. Akal. Madrid
- Reybrouk, M. (2005) Body, mind and music: musical semantics between experiential cognition and cognitive economy. *Revista Transcultural de Música*. Nº 9:España.

**CULTURA POPULAR Y FOLCLORE**

**Tipo de Unidad Curricular:** Seminario

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Segundo Año

**Carga horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 64 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral. 1º Cuatrimestre

**FUNDAMENTACIÓN**

Si asimilamos el concepto de cultura al de matriz simbólica, en América hay no menos de mil quinientas culturas o matrices simbólicas. Como nos aporta Adolfo Colombres, ... "al multitud de matrices simbólicas no podrán emerger como conjunto si no encuentra un eje sobre el cual articularse, que trascienda la idea de cultura y que implique la unión de las identidades que se despliega sobre una determinada base territorial y comparten en buena medida una historia, lengua y tradiciones"<sup>36</sup>.

El Folclore, disciplina asociada al surgimiento de los Estados Nacionales, organiza sus primeras matrices epistemológicas desde un interés político que uniforma y recorta la diversidad sociocultural, edificando sus construcciones

<sup>36</sup> Colombres, A. (2004) América como civilización emergente. Editorial Sudamericana, Argentina.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

teóricas y estéticas sobre marcos referenciales que desactivan el carácter dinámico del hecho Folclórico.

En nuestro país, el movimiento nacionalista y el movimiento literario de la gauchesca, con su impronta homogeneizante ante el aluvión inmigratorio de finales del siglo XIX y principios del XX, legitiman determinados rasgos culturales en oposición y ocultamiento de otros, impregnando a toda la educación de la época de un sentir nacionalista que invoca a la figura del gaucho como arquetipo de la nacionalidad argentina. Esto influye notoriamente en la selección del acervo cultural tradicional a ser transmitido en ámbitos como la escuela, centros criollos -que surgen en la época a causa de procesos de migración interna- y el teatro entre otros. La danza no escapa a esta selección, conformándose un repertorio de aquellas que pasan a denominarse tradicionales y se instituyen como Folclóricas.

Esta unidad curricular propone una reflexión crítica sobre: la particularidad cultural, social, histórica, política y económica que nos constituye y atraviesa; las problemáticas actuales acerca de la identidad, diversidad, arte, innovación, tradición y nacionalidad; y la selección, transmisión y resignificación de lo que denominamos Danza Folclórica Argentina.

La convivencia de las dos categorías: Cultura popular y Folclore contribuye a la ampliación del campo de la especialidad posibilitando a que se dinamicen una con otra, aportando un campo teórico-epistemológico desde donde problematizar el complejo y heterogéneo escenario latinoamericano.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Este Seminario contribuye a la formación profesional incorporando la selección y análisis de problemáticas actuales a fin de enlazar el sujeto individual con el sujeto colectivo, su identidad y especificidad cultural para que pueda pensarse a sí mismo y no ser pensado por otros. No tiene la intencionalidad de hacer una cronología de la disciplina Folclore, como tampoco abordar la multiplicidad de producciones teóricas acerca de la Cultura Popular sino se propone que el tránsito por esta unidad curricular conlleve a una percepción no lineal, compleja y siempre abierta acerca de la diversidad cultural, de las formas expresivas de las identidades y sus procesos de conformación y cambio desarrollando un pensamiento crítico acerca de concepciones “esencialistas” del folclore, de la identidad y de la tradición.



## **CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

### **EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

#### **Cont. ANEXO UNICO**

///...

En el Plan de Estudios se la debe articular con Historia Argentina y Latinoamericana, para comprender la relación entre el surgimiento de los estados nacionales y el concepto de identidad como devenido de procesos identitarios en contextos históricos; con Historia y política Educativa Argentina, para articular el proyecto educativo de principios del siglo XX y la participación del Folclore en dicho proyecto; con Teorías del Arte, para indagar sobre la identidad de lo artístico; y con Danza Folclórica Argentina, para problematizar sobre los registros diversos heredados y poner esa memoria sociocultural en diálogo con las nuevas generaciones.

### **PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Los contenidos sugeridos se organizan en torno a núcleos temáticos que no guardan un orden temporal ni jerárquico, sino que se entrelazan y articulan.

**El movimiento nacionalista y el Folclore.** Ricardo Rojas y su obra “La restauración nacionalista”. La encuesta nacional Folclórica de 1921 y su impacto en las escuelas. La gauchesca y el teatro criollo como generadores de un discurso nacional. Aplicación de conceptos como folclore, cultura popular e identidad al análisis de casos nacionales y regionales. El folclore en la era de la mundialización: exotismo y mercantilización.

**Cultura popular.** Cultura popular y cultura de masas. Cultura hegemónica y cultura subalterna. Patrimonio y nacionalismo, tradición y reproducción, texto y contexto, actuación (performance). Lo mítico en el pensamiento popular. La conciencia simbólica. La cultura popular en las sociedades contemporáneas. El concepto de tradición. La tradición como reproducción cultural. Mestizaje cultural. Integración cultural y globalización.

**Arte popular y Folclore.** Arte popular, arte erudito y artesanía. Relaciones entre medios de comunicación, mercado y folclore. Folklorismo. Análisis de las relaciones entre situación social, medios y géneros artísticos en la producción y circulación cultural. La autodeterminación estética. Resignificación de rituales y la participación de la danza en ellos: el Carnaval.

### **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Se propone trabajar desde problemáticas que los estudiantes sugieran, resultantes de sus propias experiencias, en relación con los contenidos del Seminario. El abordaje de estas problemáticas incluye la reflexión crítica sobre los supuestos previos que los estudiantes tienen incorporados para luego





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

profundizar su comprensión e interpretación a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos sugeridos por el docente.

Esta modalidad intenta incorporar la reflexión grupal como posibilidad para enriquecer la formación profesional y la valoración de las propias producciones conceptuales. Desde esta perspectiva y de acuerdo a consignas previamente provistas por la cátedra, la presentación de una producción escrita permitirá el desarrollo de procesos espiralados que posibilitan la articulación de los conocimientos previos con el proceso desarrollado durante el cursado, profundizando y resignificando lo producido.

En este sentido, la evaluación es componente fundamental del aprendizaje contribuyendo a la motivación, orientación y acompañamiento del proceso. Es importante asumir criterios de valoración teniendo en cuenta los aspectos cognitivos involucrados, estableciendo criterios en cuanto a qué aspectos observables se tendrán en consideración.

Este seminario puede acreditarse mediante régimen de promoción una vez cumplimentados los requisitos que se fijan en concordancia con el régimen académico marco jurisdiccional y el institucional.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Acha J., Colombres A. y Escobar T. (1991). *Hacia una teoría americana del arte*. Ediciones del Sol. Buenos Aires.
- Argumedo, A. (1993). *Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Ediciones del Pensamiento Nacional. Argentina.
- Blache, M. (1991). "Folclore y Nacionalismo en la Argentina". En *Revista de Investigaciones Folclóricas* Nº 6, Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Bonfil Batalla, G. (1992). *Identidad y pluralismo cultural en América Latina*. CEHASS. Buenos Aires.
- Carrizo, J. (1977). *Historia del Folclore Argentino*. Dictio. Buenos Aires.
- Colombres, A. (1987). *Sobre la Cultura y el Arte Popular*. Ediciones del Sol: Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (2004). *América como civilización emergente*. Sudamericana. Bs As.
- Galeano, E. (1971). *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo XXI. México.
- García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Grijalbo. México.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Gravano, A. (1985). *El silencio y la porfía*. Corregidor. Buenos Aires.
- Kusch, R. (1975). *América profunda*. Bonum. Buenos Aires.
- Kusch, R. (1978). *Esbozo de una antropología filosófica americana*. Ediciones Castañeda. Buenos Aires.
- Lombardi Satriani, L.M. (1974). *Antropología cultural. Análisis de la cultura subalterna*. Editorial Galerna. Buenos Aires.
- Magrassi, G.; Maya M. y Frigerio, A. (1982). *Cultura y Civilización desde Sudamérica*. Ediciones Búsqueda. Buenos Aires.
- Prieto, A. (1988). *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*. Sudamericana. Buenos Aires.
- Redfield, Foster, Chertudi y otros. (1978). *Introducción al Folclore*. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.
- Vega, C. (1981). *Apuntes para la historia del Movimiento Tradicionalista Argentino*. Instituto Nacional de Musicología. Secretaría de Cultura de la Nación. Argentina.

**DANZA Y EDUCACIÓN ESPECIAL**

**Tipo de Unidad Curricular:** Seminario-Taller.

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Segundo Año.

**Carga horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 64 Horas cátedra

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral. 2º Cuatrimestre.

**FUNDAMENTACIÓN**

Este seminario tiene como finalidad introducir a los estudiantes en el conocimiento básico sobre los fundamentos y objetivos de la modalidad Educación Especial y los propósitos de la Educación Artística y de la enseñanza de la Danza, como campo de conocimiento específico, en dicha modalidad. Asimismo, la configuración de este espacio de formación contempla el análisis de prácticas de la enseñanza de la danza dirigidas a personas con discapacidades, sentando las bases para el diseño de propuestas de enseñanza en las unidades curriculares de didáctica específica y su implementación en distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo y en servicios de atención extra escolares, en las Residencias de tercer y de cuarto año del profesorado.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

La resolución 111/10 del El Consejo Federal de Educación define: “La Educación Artística, desde su especificidad, deberá articularse con la Modalidad Educación Especial, con el objeto de asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, con el fin de fortalecer el común principio de inclusión educativa, y en pos de la efectiva integración de los/as alumnos /as con discapacidades, según las posibilidades de cada persona.”<sup>37</sup>

“El propósito de la Educación Artística para el logro de una trayectoria educativa integral de los alumnos con discapacidad, será el de proveer la posibilidad de acceso por parte de éstos al conocimiento de los lenguajes/disciplinas artísticas, a través de los procesos de producción y de análisis crítico, relacionados con la contextualización socio-cultural”.<sup>38</sup>

La enseñanza de la danza en su articulación con la Modalidad Especial deberá contemplar que, si bien su función principal será la alfabetización del alumno en el lenguaje, no podrá pensarse al margen de los dispositivos interdisciplinarios montados por dicha modalidad, con la finalidad de contribuir al desarrollo armónico de los sujetos de aprendizaje con discapacidad. Por el contrario, deberá poder articular sus aportes específicos con los de los otros campos disciplinares, desde una mirada integral del alumno.

Este seminario se orienta al desarrollo de saberes básicos para el inicio del ejercicio docente de los egresados, atendiendo a los propósitos de la Educación Especial y de la Educación Artística respecto al logro de una trayectoria educativa integral de los alumnos con discapacidad. La configuración de este espacio implica una primera inmersión en una problemática compleja que deberá ser abordada en profundidad durante la formación docente continua, mediante capacitaciones y/o especializaciones.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La unidad curricular “Danza y Educación Especial” introduce al futuro docente en la mirada del modelo social de discapacidad. Aporta al desarrollo de saberes sobre los fundamentos, objetivos y principios organizativos de la modalidad Educación Especial, como así también al análisis de marcos teóricos que posibiliten fundamentar y reflexionar sobre el trabajo en éste ámbito,

---

<sup>37</sup> CFE. Resolución 111/10. Anexo I. La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional. Pag. 20-21

<sup>38</sup> Ibidem.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

promoviendo la sensibilización y la comprensión sobre la necesidad de la integración escolar como estrategia de inclusión educativa.

Propicia la reflexión acerca de la posición del docente de danza como otro significativo que, como tal, tiene su impronta en los procesos de constitución de las subjetividades de los alumnos. Entrelazado a ello, desarrolla saberes sobre los aportes que el arte en general y la danza en particular, brindan al desarrollo de la persona con discapacidad y a su desempeño pleno en la sociedad y la cultura.

Estimula el trabajo en equipo interdisciplinario, dinámica imprescindible para la efectiva articulación del quehacer específico del docente de danza en pos de la suma de esfuerzos para el acompañamiento del alumno con discapacidad en su desarrollo integral.

El análisis de experiencias de enseñanza de la danza constituye una vía de acercamiento a la práctica docente y contribuye al dominio de herramientas básicas para la enseñanza de la misma como campo de conocimiento específico en la educación especial. Ello posibilitará que los egresados inicien su tarea profesional en las escuelas comunes, especiales y espacios extra-escolares.

Conscientes de la complejidad y especificidad que esta tarea supone, el seminario puede contribuir al descubrimiento de vocaciones a fin de encauzarlas hacia especializaciones que permitan profundizar en la temática y desarrollar competencias específicas para el abordaje metodológico en la enseñanza de la danza según la discapacidad.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**La Educación Especial:** La educación especial como modalidad transversal en el Sistema Educativo argentino. La educación de las personas con discapacidad como derecho humano, modelo social de la discapacidad, la inclusión educativa. Trayectorias educativas integrales. Estrategias de la educación especial, configuraciones de apoyo.

**La Educación Artística y la Educación Especial:** Propósitos de la educación artística en la educación integral y en la inclusión social de las personas con discapacidad. Los talleres de educación artística, encuadre. Roles y funciones del coordinador del taller de educación artística.

**La Danza en la Educación Especial:** La Danza como campo de conocimiento específico en la educación de personas con discapacidad. Los procesos de



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

percepción, producción y contextualización socio-histórica y sus modos de abordaje según las posibilidades de los/as alumnos/as. Contribución de la danza para el logro de los objetivos de la modalidad de educación especial. Análisis de propuestas de enseñanza de la danza destinadas a personas con discapacidad en distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo y servicios extraescolares. Trabajo de campo.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Para el abordaje de este seminario, se enuncian algunas consideraciones de orden metodológico a ser tenidas en cuenta a modo de orientación. Se considera de importancia iniciar el proceso con el análisis de las propias ideas de los estudiantes en torno a la discapacidad a través de espacios de diálogo, para luego abordar el trabajo teórico mediante la lectura interpretativa y tratamiento de textos, con instancias de desarrollo, de investigación y producción por parte de los mismos.

Se sugiere promover por parte de los alumnos, la búsqueda de información tanto en fuentes científicas como de información general, como un modo de involucrarlos desde una posición activa frente a la temática abordada; como así también favorecer el trabajo grupal de análisis y discusión, a fin de ejercitar la labor en equipo.

A fin de comenzar a situar a los alumnos en su posible rol de coordinador de taller de danza dentro de la modalidad Educación Especial, se propone el planteo de situaciones hipotéticas para ser analizadas, esbozando a partir de ellas posibles adecuaciones de contenidos y metodología de acuerdo a cada caso.

Se torna de gran importancia el contacto de los futuros docentes con situaciones prácticas a través de visitas a talleres artísticos de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo e instituciones del medio, a fin de que posean un acercamiento vivencial a la problemática de la enseñanza de la danza en la educación especial. Ello implica el desarrollo de experiencias de trabajo de campo a desarrollar en forma coordinada y articulada con la unidad curricular Práctica II y con "Psicología del desarrollo. Sujetos de la Educación Artística."

A fin de propiciar la construcción y apropiación de saberes se propone la articulación del material teórico, con los saberes previos y las experiencias observadas en terreno; promoviendo el análisis comparativo de las diferentes



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

propuestas de arte y discapacidad, buscando deducir los marcos teóricos y concepciones que las sustentan.

La evaluación de proceso podrá realizarse a través de trabajos prácticos y guías de estudio independiente de carácter reflexivo e integrador.

El espacio puede promocionarse mediante la aprobación de trabajos prácticos, una evaluación parcial y una evaluación final integradora que incluya la presentación y defensa de un trabajo monográfico. Cada una de estas instancias debería requerir a los alumnos desempeños de comprensión y de producción que pongan en juego sus habilidades para el uso práctico de los conocimientos adquiridos.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Argentina, Presidencia de la Nación, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2007) *Núcleos de Aprendizaje Prioritario de Educación Artística para el Primer Ciclo de Educación Primaria.*
- Argentina, Presidencia de la Nación, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2007) *Núcleos de Aprendizaje Prioritario de Educación Artística para el Segundo Ciclo de Educación Primaria y Séptimo año de Educación Primaria/Primer Año de Educación Secundaria.*
- Argentina, Ministerio de Educación de la Nación. (2009) *La Educación Especial, una Modalidad del Sistema Educativo en Argentina.*
- Argentina. (2009). Ley 24.901. Marco básico de organización y funcionamiento de prestaciones y establecimientos de atención a personas con discapacidad.
- Argentina, Ministerio de Educación, Consejo Federal de Educación. (2010) Res. 111/10. Anexo I. *La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional.*
- Argentina, Ministerio de Educación, Consejo Federal de Educación, Resolución 120/10. Anexo I. (2011). *Modalidad Artística. Criterios generales para la construcción de la secundaria de arte (Orientada; Especializada y Técnico-artística).*
- Argentina, Consejo Federal. (2011). *Marcos de Referencia de Educación Secundaria orientada. Bachiller en Arte. Documento aprobado para la discusión por Res. Nº 137/11 Anexo IV.*
- Da Fonseca, V. (2000). *Estudio y génesis de la Psicomotricidad.* INDE. Barcelona.
- García Ruso, M. H. (1997). *La Danza en la escuela.* INDE. Barcelona





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Garófano, V.; Arteaga Checa, M. (1997). *Las actividades coreográficas en la escuela*. INDE. Barcelona.
- Levín, E.(1995).*La Infancia en Escena, constitución del sujeto y desarrollo Psicomotor*. Nueva Visión. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (2003). *Discapacidad, clínica y educación*. Nueva Visión. Bs As.
- Llompарт, P.; Zélis, O. (2008). *El valor del arte para el desarrollo subjetivo*. Letra Viva. Buenos Aires.
- Nasio, J. (2008). *Mi Cuerpo y sus Imágenes*. Paidós. Buenos Aires.
- Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. Ginebra.
- Panhofer, H. (2003).*El cuerpo en Psicoterapia*. Gedisa. España.
- Stokoe, P. (1990).*Expresión Corporal: Arte-Salud*. Educación. Humanitas ICESA. Argentina.
- Trossero, F. (2010). *Tango-terapia, fundamentos, metodología y práctica*. Continentes. Buenos Aires.
- Tucumán. (2010). Ministerio de Educación. *Lineamientos Organizativos y Curriculares para la Modalidad Educación Especial en la Provincia de Tucumán*.

**PRÁCTICA II: CURRÍCULUM Y EDUCACION ARTÍSTICA.  
APROXIMACIONES DESDE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

**Tipo de Unidad Curricular:** Trabajo de campo.

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Segundo Año.

**Carga Horaria:** 3 Horas cátedras semanales. **Total:** 96 Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

**FUNDAMENACIÓN**

El campo de formación en la práctica profesional es un eje articulador de los otros dos campos de formación. Está destinado al aprendizaje sistemático de las competencias para la actuación docente en las aulas y en las escuelas, en tanto contextos reales de desempeño profesional. En ese marco, Práctica II constituye una segunda instancia formativa de inmersión en las instituciones educativas y en espacios extraescolares en los que se desarrollan prácticas de enseñanza y de aprendizaje de la danza.

La formación docente requiere la incorporación temprana de los estudiantes en las realidades educativas que constituirán el ámbito del futuro desempeño



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

profesional de los mismos. Estas experiencias resultarán formativas en la medida que impliquen una articulación espiralada entre teoría y práctica, como realidad que puede ser vivenciada y explicada a la luz de los marcos conceptuales aprendidos, a la vez que la propia práctica sea fuente de interrogantes y de contrastación con dichos marcos.

En el segundo año de la carrera, el trabajo se orienta al desarrollo de saberes sobre el curriculum y su papel regulador de las prácticas de educación artística con foco en el lenguaje artístico danza en contextos reales, articulando las experiencias del trabajo de campo con marcos teóricos que posibiliten el análisis crítico de la realidad, con el objeto de transparentar significados latentes que subyacen en el curriculum y en la enseñanza de la disciplina.

En esta unidad curricular se pretende continuar con el desarrollo de habilidades de indagación y de marcos teóricos de interpretación de las instituciones escolares. Así como en Práctica I se focaliza en la construcción de visiones sincréticas de la institución y de las particulares culturas que en ésta se generan, en Práctica II se avanza hacia el análisis e interpretación crítica del curriculum, tanto en sus versiones escritas como en la acción, a través de prácticas curriculares diversas. La idea es ayudar a los estudiantes a identificar distintos documentos curriculares, sus componentes, niveles de definición y supuestos subyacentes. En este sentido, los diseños y documentos curriculares de la jurisdicción correspondientes a los distintos niveles y modalidades serán transformados en objeto de estudio y fuentes para comprender los formatos que van adoptando los niveles de decisión curricular institucional y de aula respecto a la enseñanza de la Danza Folclórica. Por otra parte, se tratará también de comprender la práctica como algo regulado por el curriculum, pero al mismo tiempo impredecible en parte, por la propia incidencia de las dinámicas sociales y educativas y de las culturas institucionales en acción.

**OBJETIVOS:**

En un segundo nivel de aproximación a la realidad institucional, los alumnos se orientarán hacia los siguientes objetivos:

- ♦ Manejar conceptualizaciones teóricas básicas sobre el campo del curriculum.
- ♦ Analizar documentos curriculares de distintos niveles de definición: nacional, jurisdiccional, institucional y de aula.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ Conocer especialmente el diseño curricular de cada nivel y particularidades de las modalidades e interpretar las concepciones teóricas que lo fundamentan.
- ♦ Comprender, desde la práctica, las influencias que ejerce el curriculum en la vida institucional y en el aula.
- ♦ Comparar los modelos de formación observados en situaciones de práctica con los modelos vigentes en el instituto formador y los propios, avanzando en el análisis reflexivo y en la construcción de criterios didácticos superadores.
- ♦ Asumir procesos de observación participante en las clases y utilizar herramientas sistemáticas de indagación e interpretación relativas al curriculum y la enseñanza de la Danza Folclórica.
- ♦ Producir textos académicos en condiciones crecientes de calidad (relatos, informes interpretativos, memorias, entre otros)

**PROPUESTA DE CONTENIDOS:**

**La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional y Provincial:**

Marco normativo. La Educación Artística como campo de conocimiento, lenguajes/disciplinas artísticas que la integran. Propósitos de la Educación Artística y de la enseñanza de la danza en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo.

**Aproximaciones al concepto de curriculum:** el curriculum como prescripción, como campo de prácticas y como objeto de análisis y aprendizaje. Los documentos curriculares y su papel regulador de las prácticas de Educación Artística y de enseñanza de la danza: El curriculum Jurisdiccional del Nivel Inicial; Primario y Secundario; PEI; DCI. NAP del Nivel Inicial. NAP de Educación Artística para la Educación Primaria. Marcos de Referencia de Educación Artística para la Educación Secundaria y los que se definan para las restantes ofertas de Educación Artística Específica o Especializada. Adecuaciones de la jurisdicción. Planificaciones áulicas, cuadernos de clase; normativas y circulares. Criterios para el análisis de supuestos subyacentes sobre la Educación Artística y la enseñanza de la Danza Folclórica en materiales curriculares: guías didácticas; libros de texto; videos; multimedia, otros.

**La enseñanza entendida como curriculum en acción:** tensiones con el curriculum prescripto. El papel mediador de los docentes, los alumnos y los contextos de la enseñanza y del aprendizaje. Observación de secuencias de



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

enseñanza de Danza Folclórica en las instituciones educativas y en espacios extraescolares (talleres de organismos culturales, clubes; programas socio-culturales y educativos comunitarios; entre otros) e interpretación de supuestos subyacentes sobre la misma y de esquemas de pensamiento práctico que la organizan. Las consignas de trabajo en el aula como reguladoras de las tareas y actividades de enseñanza y aprendizaje. Criterios para identificar y elaborar consignas didácticas orientadas a la comprensión, producción en el lenguaje artístico; desarrollo de procesos de contextualización y construcción de sentidos sobre las producciones.

**Herramientas para el trabajo de campo:** La investigación educativa como disciplina para el abordaje de la realidad social. El curriculum, el aula y las prácticas de enseñanza de la danza Folclórica como objeto de estudio y campo de aprendizaje. Técnicas de abordaje: Diario de campo. Entrevistas. Análisis de fuentes, registros y documentos. Observaciones de secuencias de clases. Sistematización de la información y análisis crítico. Análisis de casos, de documentos escritos y de imágenes.

**ORGANIZACIÓN Y CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR:**

La unidad curricular se desarrollará mediante instancias alternadas de trabajo en el instituto y en las escuelas asociadas. Podrán planificarse **actividades a desarrollar en el instituto** al inicio y final de cada cuatrimestre a fin de recuperar los aprendizajes medulares del primer año y la comprensión sobre su importancia para el abordaje de los contenidos de la Práctica II, que focalizan en curriculum, educación artística y enseñanza de la Danza Folclórica.

En segundo año se espera un avance en el manejo de herramientas de indagación e interpretación de la realidad. En tal sentido, se recomienda instrumentar en el manejo de habilidades para leer inteligentemente tanto documentos escritos como prácticas curriculares diversas, especialmente al interior de las aulas. Esto requiere disponer de categorías teóricas que puedan ponerse en tensión con lo que observará en la realidad, permitiéndole: a) contrastarla con explicaciones que van más allá de su propio sentido común y



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

b) atravesar la dimensión manifiesta del curriculum y la enseñanza para interpretar significados latentes cuya potencia es importante comprender.<sup>39</sup>

Las demás instancias de trabajo en el instituto permitirán realizar socializaciones, discutir problemáticas detectadas en las escuelas, avanzar en el estudio de marcos conceptuales, analizar producciones de los estudiantes y realizar aperturas y cierres parciales del proceso de aprendizaje correspondiente al segundo año de formación.<sup>40</sup>

**Las Actividades en las escuelas asociadas** se desarrollarán en base a un proyecto inicial flexible acordado con el docente orientador que incluya además, un recorrido por algunos espacios de educación artística no formal en los que se imparte enseñanza de la Danza Folclórica, en el marco de proyectos culturales, socio-educativos.

En concordancia con las definiciones adoptadas en la jurisdicción en los nuevos diseños curriculares de formación docente inicial respecto a la Práctica II, los estudiantes realizarán diversas tareas que les posibiliten conocer los documentos curriculares señalados en los contenidos y las dinámicas curriculares concretas de la institución. Recorrerá las instalaciones, observará y registrará con los medios que tenga disponibles (registros escritos, fotográficos, filmaciones, audio) las diversas actividades que se realizan en distintos momentos de la jornada escolar. Cuando el trabajo se realice en las aulas, prestará especial atención a la enseñanza de los contenidos disciplinares que forman parte del curriculum, a lo que los docentes dicen, hacen y hacen hacer a los alumnos. El Profesor de Práctica y el Docente Orientador ayudarán a comprender el concepto de “pensamiento práctico del profesor” y a identificar esquemas de acción, interpretando supuestos que los sostienen. Podrán ejercitarse imaginando otros esquemas posibles de acción para enseñar los mismos contenidos, poniendo especial atención a los procesos de pensamiento y a los desempeños que se estimulan en los alumnos actuando de una u otra manera. La idea es que aprendan a identificar el carácter de las pautas de enseñanza que observan y analizan, advirtiendo cuándo apuntan a la repetición, a la reconstrucción, a la comprensión, al dominio técnico, a la producción en el leguaje, a la contextualización de las producciones coreográficas, a la construcción de sentidos, entre otros aspectos Lo

---

<sup>39</sup>Tucumán. Ministerio de Educación: (2009) .Diseños Curriculares de Profesorado de Educación Inicial y de Profesorado de Educación Primaria.

<sup>40</sup> Ibídem



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

importante, en esta instancia, es que tomen conciencia de que las prácticas de enseñanza tienen siempre una dimensión teórica implícita que las orienta y que éstas inciden en los procesos y resultados del aprendizaje. Ello posibilitará desocultar los paradigmas o concepciones sobre los que se sustentan los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la danza.

La culminación del seminario- taller puede consistir en la elaboración grupal de propuestas curriculares y didácticas superadoras en relación a las analizadas en las escuelas asociadas y otros ámbitos antes citados. Ello supone la articulación con saberes desarrollados en unidades curriculares del primer y segundo año de los campos de la formación general y específica.

El desarrollo de esta unidad curricular deberá estar a cargo de un equipo docente conformado por un Profesor/a de Danza de la Orientación del Profesorado y un Profesor/a de Pedagogía o Ciencias de la Educación. A ello se agregará el desempeño del Docente Orientador de las escuelas asociadas.

**ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR**

Se sugieren orientaciones para la evaluación de esta unidad curricular siguiendo los criterios generales adoptados en la jurisdicción para la Práctica II:

- ♦ Actividades de lectura de la bibliografía seleccionada y representación de sus contenidos por medio de esquemas, tablas, redes conceptuales u otros modos de elaboración de síntesis.
- ♦ Producciones de los estudiantes, orientadas hacia la elaboración de relatos grupales escritos sobre las actividades que se van realizando, de las observaciones y de sus correspondientes análisis interpretativos.
- ♦ Registros personales de las percepciones subjetivas que acompañan cada momento de trabajo en taller.

Se considera importante, en una instancia final de socialización, construir y escribir:

- ♦ Las ideas o principios organizadores básicos comprendidos por medio de las actividades del seminario-taller.
- ♦ Reflexiones y conclusiones que den cuenta de los pasajes realizados por los estudiantes desde su conocimiento experiencial inicial hacia conocimientos elaborados sistemáticamente.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**BIBLIOGRAFÍA**

- Achilli, E. (1986). *La práctica docente: una interpretación desde los saberes del maestro*, Cuadernos de Formación Docente Nro. 1. Universidad N. de Rosario. Rosario.
- Barco, S. (2008). Prácticas y residencias docentes: viejos problemas. ¿Nuevos enfoques? Historias con Matrioshkas. En Menghini R.; Negrín M.(comps.) *Prácticas y residencias docentes. Viejos problemas, ¿Nuevos enfoques?* Ed. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca.
- Batallán, G.(1983). *Taller de Educadores: capacitación mediante la investigación de la práctica*. FLACSO. Bs. As.
- Bernard, M. (1985). *El cuerpo*. Paidós, España.
- Blanco, M. (2005). Aportes para la construcción de conceptos sobre el proceso didáctico en la Danza. Análisis de estrategias de enseñanza empleadas desde enfoques tradicionales. En Medina, M. y Castilla, C. (Comp.). *INEA 2005.Práctica Innovadoras en Educación Artística*. Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán, Argentina.
- Blanco, M.; Rojo P. (1990). Danza y Educación. Revista de Investigaciones Estéticas de la Facultad de Artes de la UNT. S/N. Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán, Argentina.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores. Bs. As.
- Carr, W.; Kemmis, St.(1988). *Teoría crítica de la enseñanza*. Martínez Roca. Barcelona.
- Castoriadis. C. (1993). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets. Barcelona.
- Castello, L., Mársico, C. (2005). *Diccionario etimológico de términos usuales en la praxis docente*. Ediciones Altamira. Bs. As.
- Coll, C. (1994/2008). *Psicología y Curriculum*. Paidós. Barcelona. España.
- Coria, A.; Edelstein, G. (2002). *Las prácticas docentes en procesos de formación. Una visión desde la perspectiva de Pierre Bourdieu*. Revista Pág. Nº2. Publicación Escuela de Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Humanidades UNC.
- Cukierman, U. et al. (2009). *Tecnología Educativa. Recursos, modelos y metodologías*. Prentice Hall-Pearson Education. Bs As.
- Díaz Barriga, Á. (1986). *Didáctica y curriculum*. Nuevomar. México.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Edelstein, G.(1996). Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo. En Camilloni A.W. *Corrientes didácticas contemporáneas*. Bs.As. Paidós
- Edelstein, G. (1997). *La práctica de la enseñanza en la formación docente*. Kapeluz. Bs As.
- \_\_\_\_\_(2000).El análisis didáctico de las prácticas de la enseñanza. En *Revista del IICE N°17*. Miño y Dávila. Bs. As.
- Edelstein, G. (2004). *Prácticas y residencias. Memoria, experiencias, horizontes*. Jornadas Nacionales Prácticas y Residencias en la Formación de Docentes. Ed. Brujas. Córdoba.
- Edwards, V.(1992) Hacia la construcción del perfeccionamiento docente. En *Cómo aprende y cómo enseña el docente*. PJIE/ICL. Santiago de Chile.
- Fernández, L. (1998). *El análisis de lo institucional en la escuela*. Paidós. Bs.As.
- Frigerio, G. y Poggi, M. (1992). *Las instituciones educativas. Cara y Ceca*. Troquel. Bs As.
- Follari, R. y Soms, E. (1994). *La práctica en la formación profesional*. Humanitas. Bs. As.
- Fourez, G. (1994). *La construcción del conocimiento científico*. Nancea. Madrid.
- García Ruso, M.H :(1997). *La Danza en la escuela*. Inde. España
- Gvirtz, S.; Abregú, V. (2007). *La Educación ayer, hoy y mañana*. Editorial Aique. Bs. As.
- Gvirtz, S.; Palamidessi, M. (2004). *El ABC de la tarea docente: Curriculum y Enseñanza*. Editorial Aique. Bs. As.
- Le Breton, D. (1995). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Ed. Nueva Visión. Bs. As.
- \_\_\_\_\_ (2002) *La sociología del cuerpo*. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Litwin, E. (1997). *Las configuraciones didácticas*. Paidós. Bs As.
- Maisonneuve, J. y Brucho Schweitzer, M. (1984). *Modelos de cuerpo y psicología estética*. Cap. 1. El cuerpo y el corporeismo de hoy. Ed. Paidós. Bs. As.
- Malbrán, S. (2010). El pensamiento metafórico en las artes. En *Artes Integradas*. Libro 2. pp 34-42. Ediciones de la UNLa. Bs As.
- Matoso, E. (2004). *El cuerpo territorio Escénico*. Letra Viva. Bs As.
- ----- (2004). *El cuerpo territorio de la Imagen*. Letra Viva. Bs As.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Milstein D.; Mendes H (1999). *La escuela en el cuerpo. Miño y Dávila*. Buenos Aires.
- P. de Quiroga, A. 1997). *Matrices de aprendizaje. Constitución del sujeto en el proceso de conocimiento*. Ediciones Cinco. Bs As.
- Popkewitz, T.(1988) *Paradigma e ideología en investigación educativa*. Mondadori. Madrid.
- Revista Eufonía Nº 5. (1996). *Interpretación y comunicación*. Grao. España.
- Revista Eufonía Nº 6. (1997). *Interculturalidad*. Grao. España.
- Sanjurjo, L. (1994). *Algunos supuestos que subyacen en las teorías y prácticas pedagógicas*. En Sanjurjo, L. et al. *Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior*. Homo Sapiens. Rosario.
- Santos Guerra, M.A. (1996). *Evaluación educativa*. Magisterio del Rio de la Plata. Bs. As
- Tomasevsky, K. (2007). Nuevas reflexiones sobre el lugar de las Artes en el currículum escolar. En Frigerio y Dicker (comps.). *Educación (sobre) impresiones estéticas*. Serie Seminarios del CEM. Editorial del Estante. Buenos Aires.
- Vain, P. (1997). *Los rituales escolares y las prácticas educativas*. Posadas. Editorial Universitaria.
- Wittrock, M. (1989). *La investigación de la enseñanza I, II y III*. Paidós. Buenos Aires.
- Yuni, J.; Urbano, C. (1999). *Investigación etnográfica e investigación-acción*. Editorial Brujas. Córdoba.
- Yuni, J.; Urbano, C. (2006). *Técnicas para investigar 1, 2 y 3*. Editorial Brujas. Córdoba.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

<b>TERCER AÑO</b>	
	<b>UNIDADES CURRICULARES</b>
	♦ Medios Audiovisuales
	♦ Sociología de la Educación
	♦ Didáctica de la Danza Orientación en Danza Folclórica II
	♦ Danza Folclórica Argentina III
	♦ Zapateo Criollo
	♦ Danza Contemporánea
	♦ Historia de la Danza
	♦ Teoría del Arte
	♦ Práctica Docente III: Programación Didáctica y Residencia I



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**MEDIOS AUDIOVISUALES**

**Tipo de Unidad Curricular:** Seminario/Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Tercer Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedra semanales. **Total:** 64 Horas cátedras.

**Régimen de Cursado:** Cuatrimestral. 1º Cuatrimestre

**FUNDAMENTACION**

Las Nuevas Tecnologías han impactado de tal manera en la sociedad contemporánea, que es imposible prescindir de ellas en la escuela, el aula o espacio didáctico. El lugar otorgado a la imagen en la sociedad actual y en la cultura identitaria han posicionado a los medios audiovisuales como elementos contextualizadores en el proceso de enseñanza-aprendizaje, constituyendo al mismo tiempo, soportes idóneos para desarrollar y promover dinámicas participativas en el aula.

A los tradicionales proyectores de imagen y sistemas de sonido, hoy se han incorporado otros que incluyen desde los equipos de grabación y edición de audio y vídeo, hasta las actuales redes de comunicación. Medios que facilitan no sólo el desempeño de las funciones que tradicionalmente se le asignan en la escuela como son las de transmisión de contenidos e información y motivación al estudiante, sino también otras como las de presentación de simulaciones y creación de entornos diferenciados de aprendizaje o la de evaluación. Al mismo tiempo, estas nuevas tecnologías dejaron de estar a disposición exclusiva del profesor, creando nuevos espacios de protagonismo para los alumnos.

En cuanto a los aportes de los medios audiovisuales y los soportes tecnológicos en los contextos educativos, desde el pizarrón a los más sofisticados, los mismos deben ser considerados en términos de funcionalidad por cuanto le permiten a los educandos ser partícipes de procesos evolutivos que se interrelacionan y consolidan por frecuentación diacrónica en el tiempo.

La producción de material didáctico multimedia conjuga además, la apropiación de contenidos referidos a materiales, soportes, recursos, técnicas, herramientas y tecnologías de diverso tipo, como instrumentos que confluyen en la producción en estrecha relación con el propio entorno y con el contexto contemporáneo general. Esto compromete la capacidad para adaptar recursos para cada contexto de aprendizaje y naturaleza del saber disciplinar, asimismo,



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

crear otros nuevos, con el fin de optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación docente inicial en lenguajes artísticos.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La presente unidad curricular con modalidad de seminario –taller, tiene como objetivo propender a la formación profesional, abordando conocimientos que se circunscriben a lo netamente disciplinar y además incorporando herramientas que permitan a los futuros docentes:

- ♦ Realizar transposiciones didácticas de los contenidos específicos del lenguaje danza.
- ♦ Promover el desarrollo de criterios para seleccionar contenidos, diseñar estrategias didácticas, seleccionar materiales y recursos considerando las posibilidades de la tecnología y los medios.
- ♦ Definir modalidades de evaluación teniendo en cuenta al destinatario, abordando con flexibilidad y fundamento la diversidad de propuestas estéticas que conviven en la actualidad.

En este sentido, la educación en medios audiovisuales se orienta al redireccionamiento en los modelos de gestión de clases, estimulando el aprendizaje colaborativo desde la producción y el máximo aprovechamiento del potencial en las percepciones e ideas de los alumnos y el grupo de clase. Desde esta mirada, se conjugan modos de trabajo y se movilizan acciones de indagación y búsqueda de información, democratizando las tareas de producción y realización, llevando al alumno a una comprensión general de la temática abordada con la herramienta audiovisual.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

La selección de contenidos atiende al perfil del egresado, la carga horaria estipulada semanalmente y su temporalización de carácter cuatrimestral. Se consideran tres núcleos temáticos cuyos contenidos se presentan en función de: a) analizar la relación comunicación-educación; b) identificar los códigos, lenguajes y tecnologías utilizados en las diferentes formas de expresión brindadas por los medios y c) operar sobre estos elementos, utilizándolos como recursos para el diseño de medios didácticos.

**Comunicación y Educación:** Escuela y Modelos de Comunicación. Evolución histórica. Contexto Actual. La comunicación audiovisual. Mediación pedagógica. La importancia de las nuevas tecnologías.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**Medios audiovisuales y nuevas tecnologías de la enseñanza:** Definiciones. Características. Clasificación según: contenidos, soportes, modos de transmisión. Criterios de selección según el nivel y área de conocimiento. El medio informático en la educación. La red como instrumento de búsqueda de información, de comunicación y de formación.

**Diseño de medios didácticos:** Aspectos técnicos. Producción de material didáctico. Diseño de medios en función de la unidad didáctica. Generación de ideas. El guión. Búsqueda, selección y tratamiento de elementos (texto, imagen, sonido). Compaginación y edición con programas informáticos. Materiales multimedia.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Se sugiere desarrollar actividades de carácter individual y grupal en las que los estudiantes sean de acciones que les permitan, interactuar, razonar y poner en juego diferentes tipos de capacidades. En tal sentido, se estima que los alumnos puedan disponer de un laboratorio con recursos informáticos como ámbito de realización de las prácticas estipuladas según los contenidos a trabajar en cada etapa. Asimismo se sugiere promover lecturas, reflexión y análisis de materiales bibliográficos, materiales curriculares, audiovisuales, seleccionados para cada tema a abordar.

La evaluación se realizará en las siguientes etapas: Evaluación diagnóstica o inicial para detectar preconcepciones, constatar conocimientos previos y evidenciar los intereses de los alumnos.; evaluación continua como monitoreo de las etapas o momentos del proceso de la clase; evaluación final como análisis y cierre del proceso formativo, propiciando además acciones de autoevaluación entre los alumnos. La evaluación sumativa puede concretarse a través de trabajos. La acreditación mediante evaluación de carácter integrador con examen final.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Alten, S. (1997). *Manual del audio en los medios de comunicación*. Escuela de Cine y Video de Andoain. España.
- Area, M. (1991b). *Los medios, los profesores y el currículum*. Sendai
- Barcelona. Bartolomé, A. (1999). *Nuevas tecnologías en el aula*. España. Graó
- Bártulos, Daniela. (2006). *Edición de Video*. Colección USERS. Gradi S.A. Buenos Aires



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Beltrán M. R. (1991). *Ambientación musical*. IORTV. España
- Corominas, A. (1994). *La comunicación audiovisual y su integración en el currículum..* Graó. España
- Chion, M. (1993) *La audiovisión*. Paidós. España
- Espinosa, S. (Ed). (2005). *Escritos sobre Audiovisión*. Libro 1. Colección Humanidades y Artes. Serie Audiovisión. Ediciones de la UNLa. La Plata, Argentina
- \_\_\_\_\_(2006). *Escritos sobre Audiovisión*. Libro 2. Colección Humanidades y Artes. Serie Audiovisión. Ediciones de la UNLa. La Plata, Argentina
- \_\_\_\_\_(2008). *Escritos sobre Audiovisión*. Libro 3. Colección Humanidades y Artes. Serie Audiovisión. Ediciones de la UNLa. La Plata, Argentina
- \_\_\_\_\_ (2010). *Escritos sobre Audiovisión*. Libro 4. Colección Humanidades y Artes. Serie Audiovisión. Ediciones de la UNLa. La Plata, Argentina
- Espinosa, S. (Ed). (2008). *Artes Integradas y Educación*. Libro 1. Colección Humanidades y Artes. Serie Arte y Sociedad. Ediciones de la UNLa. La Plata Argentina
- \_\_\_\_\_(Ed).(2010). *Artes Integradas y Educación*. Libro 2. Colección Humanidades y Artes. Serie Arte y Sociedad. Ediciones de la UNLa. La Plata, Argentina
- Ferrari, G. (2001). *La comunicación*. Longseller. Buenos Aires
- Goddard, L. (1991) *Guionismo*. Diana. México
- Martínez Abadía, J. (2000). *Introducción a la tecnología audiovisual*. España. Paidós. Rodríguez, A. (1998) *La dimensión sonora del lenguaje audiovisual*. Paidós. España.
- Porta, A. Espinosa, S. et al. (2010). *Glosario de Términos Musicales aplicados a la Banda sonora. En Que escuchan los niños en la Televisión Argentina*. Universidad de Jaume I. Castellon. España.

**SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Tercer Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 64 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral .2º Cuatrimestre.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**FUNDAMENTACIÓN**

Los lineamientos curriculares nacionales entienden a la enseñanza como una práctica intencional, histórica y situada. Desde esta perspectiva ubicar a la Sociología de la Educación en el campo de la Formación General constituye la mediación necesaria para apoyar la comprensión, valoración e interpretación de la Educación en el marco de la cultura y de la sociedad, entendida desde un orden social en permanente transformación y de fortalecer criterios de acción sustantivos que orienten la práctica docente. Si bien se considera a Durkheim el primero en abordar la educación desde consideraciones sociológicas, es bien cierto que fue la transición del Antiguo Régimen a la sociedad industrial (Siglo XIX) la que ofreció las circunstancias para que la Escuela sirviera de mediadora para establecer un orden social que era a la sazón indispensable.

Según el autor Xavier Bonal "...las primeras teorías sociológicas sitúan a la educación como un subsistema social de aprendizaje de normas y valores sociales que van a servir de fundamento a una nueva propuesta de sociedad y a establecer un control político frente al caos social, propiciado por el cambio de un orden monárquico a un orden industrial. Las funciones que sirvieron para la transmisión de conocimientos y hábitos de tipo instrumental y del orden expresivo son conocidas como socialización y control social.

Posteriormente con Durkheim aparece la función de adaptación por medio de la cual se establece la función social de la educación. A mediados del siglo XX, luego de la segunda guerra mundial la sociología de la educación alcanza su cúspide, a partir de aquí, dicha disciplina comienza a dar cuenta sobre aspectos tales como la asignación y distribución de las posiciones sociales, implementadas desde el escenario ya institucionalizado y aceptado de "La Escuela". Desde este contexto, la educación es formal y estructurante; porque sanciona socialmente trayectorias individuales, formas de integración y exclusión social, movilidad social y otras.

Después de los sesenta, el funcionalismo cae en decadencia en virtud del concepto de redistribución que sirve de base a la educación de ese momento; y surgen, con fuerza, diferentes metodologías de naturaleza marxista que dan lugar a lo que se patentó como sociología de la educación crítica. Esta sociología es contraria a los planteamientos de las sociologías funcionalista-tecnológica y de capital humano, dado que las corrientes que la acompañan ("teoría de la reproducción") hacen énfasis en la importancia del conflicto y de la ideología en la educación y no, como las anteriores, en la búsqueda de igualdad



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

de oportunidades, redistribución económica o asignación de funciones. La misma complejidad en el análisis en los años ochenta, se presenta en los noventa, pero con la garantía de que se evidencian algunas salidas a los problemas de carácter teórico y epistemológico de la sociología de la educación, tales como la recuperación de la teoría del Capital humano en un contexto de cambio tecnológico y económico”<sup>41</sup>

Desde la presente propuesta, la Sociología de la Educación es una herramienta teórica que permite conocer la realidad educativa de un modo sistemático e interpretar sus condiciones y también sus límites.

La selección de contenidos se sustenta en la concepción de la teoría como una herramienta para la transformación, en ese sentido propone conocer la realidad educativa desde una perspectiva socio-histórica que contribuye a desnaturalizar el orden social y educativo. El análisis de la génesis y la lógica de funcionamiento de las instituciones y las prácticas educativas es un recurso inevitable para la comprensión y transformación del presente. No se intenta abordar el universo de la disciplina misma, sino identificar los problemas relevantes y sus principales aportes a la formación y las prácticas docentes, en el sentido de convertirse en un andamiaje conceptual que permita una reflexión crítica y su posterior transferencia a las decisiones diarias. La propuesta de contenidos enunciada no supone una prescripción enciclopedista si no la potencialidad de elección de acuerdo a criterios docentes e institucionales.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

- ♦ Generar las condiciones necesarias para que los/as alumnos/as comprendan el escenario sociocultural político y económico que enmarca sus desarrollos actuales, entendiendo que la profesión docente comprende una práctica social enmarcada en instituciones con una manifiesta inscripción en el campo de lo estatal y sus regulaciones.
- ♦ Analizar y situar los distintos escenarios antes mencionados que enmarcan las producciones teóricas de la Sociología, desde la contribución de paradigmas educativos críticos, que permitan desnaturalizar las prácticas complejas y cambiantes que describen los procesos educativos actuales.
- ♦ Propender, a partir de esta unidad curricular, a construir un andamiaje conceptual que permita a los alumnos en sus prácticas áulicas una reflexión

---

<sup>41</sup>Xavier Bonal, Sociología de la Educación, Editorial Paidós



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

crítica y la transferencia de conocimientos de la sociología a las decisiones pedagógicas.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**Sociología de La Educación como disciplina:** Caracterización epistemológica de la sociología de la educación. Educación y sociedad, su vinculación a partir de diferentes paradigmas: consenso o conflicto. El campo de la investigación socioeducativa en perspectiva histórica, el campo de la investigación socioeducativa en América Latina y Argentina. Perspectivas actuales

**La Educación como asunto de Estado:** La educación como consumo y como inversión. La educación como sistema nacional. Política educativa y economía política: conceptualizaciones actuales. Estado, escuela y clases subalternas. Socialización y subjetivación: los sentidos de la escolarización en diferentes contextos. Escuela familia, territorio: lecturas actuales. Escuela y comunidad: lo rural y lo urbano, la nueva ruralidad. Escuela y pobreza en la Argentina: perspectivas actuales

**Problematización de la realidad escolar:** La escuela como institución social: Funciones sociales de la escuela. Estructura social y sistema escolar; influencia del medio social en la realidad escolar, Aportes desde las perspectivas críticas: al lugar del sistema educativo y de la escuela en la reproducción social, cultural e ideológica. Planteos teóricos acerca de la diversidad sociocultural. Igualdad o diferencia: género, clase, etnia en educación. Contexto y marco epistemológico del multiculturalismo: Multiculturalismo en la nueva sociedad; la educación multicultural.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Se propone que las temáticas de esta unidad curricular se articulen con el campo de la Práctica Profesional, de tal manera que permita contextualizar el nivel aula y el nivel institucional en el ámbito social.

La modalidad de trabajo para esta unidad curricular se orienta a buscar el rigor en la argumentación acerca del escenario socio-cultural, político y económico en el cual se inserta la educación de tal manera que los alumnos puedan dar cuenta de su posibilidad de interpretar los fenómenos en estudio.

Asimismo se promueve la lectura y análisis crítico de autores clásicos y de investigaciones llevadas a cabo en los últimos cincuenta años que dan cuenta de la estrecha relación entre las prácticas pedagógicas y las condiciones de



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

producción. Ello permitirá interpretar la educación como una práctica situada, concreta y atravesada por múltiples dimensiones.

La evaluación está basada, como proceso en el seguimiento de la lectura y análisis crítico de los autores más relevantes y su posibilidad de articulación de sus conceptos en la práctica áulica de las escuelas destino; y como producto en la elaboración de un ensayo que dé cuenta de un análisis crítico de la realidad.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Arroyo, M. (2001). Educación en tiempos de exclusión. En Gentili y Frigotto (comp.): *La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo*. Colección Grupo de Trabajo. CLACSO. Buenos Aires.
- Dubet, F. y Martuccelli, D. (1998). *En la escuela: sociología de la experiencia escolar*. Barcelona. Editorial Losada. Barcelona. España.
- Baudelot, C. y Establet, R. (1990). *La escuela capitalista*. Siglo XXI Editores. México.
- Bauman, Z. (1994.) *Introducción: Sociología ¿para qué? Pensando sociológicamente*. Ediciones Nueva Visión. Colección Diagonal. Buenos Aires
- Bourdieu, P. (1990). *El racismo de la inteligencia: sociología y cultura*. Editorial Grijalbo. México.
- \_\_\_\_\_ (1988). “Los tres estados del capital cultural”. Original En Actes de la Recherche en Sciences Sociales. N° 30. Noviembre 1979. París. Francia
- Bowles, S. y Gintis, H. (1983). *La instrucción escolar en la América capitalista*. Siglo XXI Editores. México.
- Castillo, S. Libia y otros (2007). *Escuelas Ruralizadas y Desarrollo regional*. Editorial Universidad Nacional de La Pampa. Argentina
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social: ¿qué es estar protegidos?* Manantial. 1° edición. Buenos Aires.
- De Souza Santos, B. (2006). *Renovar la Teoría Crítica y Reinventar la Cuestión Social* Editorial FLACSO. Buenos Aires
- Dubet, F. y Martuccelli, D. (2000). *¿En qué sociedad vivimos?* Editorial Losada. Bs As.
- Ezpeleta, J. y Rockwell, E. (1983). *Escuela y clases subalternas*. Cuadernos Políticos. N° 37. México
- Fernández, M. (2006). *Lectura sobre Pensadores Sociales Contemporáneos*. Editorial del Signo. Argentina.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Fernández Palomares, F. (2003). *Sociología de la Educación*. Editorial Pearson Educación. Madrid
  - Goffman, E. (1995). *Estigma: la identidad deteriorada*. Amorroutu Editores. Buenos Aires.
  - Kaplan, C. (1998). *Buenos y malos Alumnos. Descripciones que predicen*. Editorial Aique. Buenos Aires.
  - \_\_\_\_\_. (2008). *Talentos, dones e Inteligencias*. Editorial Colihue. Buenos Aires.
  - Llomovate, S.; Kaplan C. (2005). *Desigualdad Educativa. La naturaleza como pretexto*. Ediciones Noveduc. Buenos Aires.
  - Molina, L. F. (2002). *Sociología de la Educación Intercultural*. Editorial Lumen. Buenos Aires
  - Neulfeld, M. R. y Thisted, J. (1999). *De eso no se habla... Los usos de la diversidad sociocultural en la escuela*. Editorial Eudeba. Buenos Aires.
  - Redondo, P. (2004). *Escuelas y pobreza: Entre el desasosiego y la obstinación*. Paidós. Buenos Aires
  - Rigal, L. (2004). *El sentido de educar. Críticas a los procesos de transformación educativa en Argentina, dentro del marco latinoamericano*. Miño y Dávila. Buenos Aires
  - Tenti Fanfani, E. (2001) *El rendimiento Escolar en la Argentina*. Editorial Losada. Argentina.
  - \_\_\_\_\_. (2004). *Sociología de la Educación*. Cuadernos universitarios Editorial Universidad Nacional de Quilmes. Argentina
  - \_\_\_\_\_. (2007). *La escuela y la Cuestión Social*. Siglo Veintiuno Editores. Argentina.
  - Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Manantial. 1reimpresión. Buenos Aires.ac
- Publicaciones especializadas
- Ezpeleta, J. y Rochwel, E. (1983). *Escuela y clases subalternas*. cuadernos Políticos. Nº 37. México.
  - Bourdie, P. (1988). "Los tres estados del capital cultural". Original en actas de la Recherche en sciences sociales. Nº 30. Noviembre 1979. Paris. Francia.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

**///...**

<b>DIDACTICA DE LA DANZA ORIENTACIÓN EN DANZA FOLCLÓRICA II</b>
---

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Tercer Año

**Carga horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 128 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual

### **FUNDAMENTACIÓN**

Este espacio de formación tiene por finalidad el desarrollo de saberes acerca de la enseñanza de la Danza a adolescentes, jóvenes y adultos en diversos contextos: en el Nivel Secundario de la educación común y obligatoria; en las Modalidades que contemplen como sujetos de aprendizajes a los antes mencionados; en las Secundarias de Arte; en los Trayectos de Formación Artística específica vinculados a la industria cultural; Ciclos Propedéuticos para el Nivel Superior y Ofertas de Formación Artística Vocacional que se imparten en las escuelas de arte; y en otros ámbitos donde, en el marco de proyectos socio-educativos, el egresado puede ejercer la docencia

La Danza, como lenguaje simbólico de carácter metafórico, se define como una forma particular de acceso al conocimiento y la cultura, permite poner en primer plano el contexto histórico, social y cultural propiciando el desarrollo de estrategias didácticas y metodológicas con fuerte anclaje en la realidad cultural más próxima. Su enseñanza en la contemporaneidad requiere la consideración de las ideas actuales sobre el arte que sirvan de marco para la organización y selección de contenidos, estrategias metodológicas, criterios e instrumentos de evaluación, atendiendo al nivel y la modalidad en que se desarrolla el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

La didáctica, como campo en construcción, habilita a los futuros docentes a la selección, reflexión y puesta en escena de criterios que promuevan estrategias en el campo de la enseñanza de la danza y permitan tomar decisiones didácticas fundamentadas, teniendo en cuenta las dimensiones provenientes de la psicología, para abordar el sujeto del aprendizaje individual y grupal; las provenientes de la sociología, para abordar las configuraciones socio-culturales en las que se inscriben las prácticas de los sujetos que aprenden; y las dimensiones institucionales para abordar la significación particular que adquiere la danza en los diversos contextos de intervención profesional.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

La Danza Folclórica, nacida en el espacio social popular -bailes, veredas, calles, milongas, enramadas, carnavales, fiestas, ceremonias- durante los acontecimientos significativos para la comunidad, es constitutiva y constituyente de un cuerpo colectivo de memoria sociocultural que entra en diálogo permanente con las nuevas generaciones, su decir y su movimiento en esta rueda colectiva y dinámica nos antecede y nos trasciende. Su enseñanza requiere considerar esta particularidad y su posible transposición al ámbito escolarizado, teniendo en cuenta el dinamismo de los acontecimientos que le otorgan sentido, el contexto latinoamericano donde se inscriben los procesos políticos, económicos, sociales y culturales de la América mestiza, originaria e inmigrante, y los nuevos cuerpos sujetos del aprendizaje que, sobre el cuerpo simbólico recibido -repertorio, técnicas, estrategias, recursos-, imprimen nuevos sentidos y actualizan el lenguaje.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO:**

Este espacio de formación promueve la reflexión sobre las implicancias de la adopción de determinados paradigmas disciplinares y pedagógicos en la praxis docente de la Danza para determinar las potencialidades y limitaciones de los mismos y, al mismo tiempo, la elaboración de modelos de intervención pedagógica que promuevan el aprendizaje contemplando los más ricos recursos de comunicación, el ejercicio de la calidad de ser humano, la interacción, la relación, el goce, el bien-estar para contribuir a des-instrumentar la racionalidad pedagógica incorporando como horizontes formativos la sensibilidad y la creatividad.

La dimensión política adquiere fundamental importancia, la transmisión de los conocimientos atinentes a la danza Folclórica implica no solo un cúmulo de técnicas y coreografías, con ellas también transmitimos valores, modos de ver e interpretar el mundo, sentidos. Hacer consciente estos modos discursivos y reflexionar críticamente sobre ellos contribuirá a la formación de un sujeto social autónomo y libre en sus decisiones que le permita elaborar proyectos de intervención pedagógica devenidos del trabajo en equipo, atendiendo al carácter dinámico de la danza popular y Folclórica como gesto cultural situado.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Los contenidos sugeridos se organizan en torno a núcleos temáticos que no guardan un orden temporal ni jerárquico, sino que se entrelazan y articulan



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

considerando su adecuación a los niveles y modalidades a los que se dirige la enseñanza.

**La enseñanza de la Danza:** La Danza como lenguaje simbólico y la construcción de sentido. Organización y análisis de distintas propuestas didácticas y ponderación de sus fundamentos. Praxis poética. Estimulación del acto creativo como suceso de aprendizaje. El proceso de enseñanza y la creatividad: la composición, la alteración, lo no instituido, lo remoto, lo absurdo, lo imposible, lo mágico, lo mítico. Apropiación de procedimientos de enseñanza como: imitación, narración, descripción, demostración, argumentación, explicación, diálogo. Identidades en mutación, nuevos sujetos y objetos artísticos. Cuerpo y palabra. Lenguajes verbales y no verbales. La imagen, el sonido, el movimiento y las nuevas tecnologías.

**La Danza Folclórica como práctica social cotidiana y como práctica institucionalizada:** Su origen en contenidos culturales y su transformación en contenidos curriculares. Comparación de diferentes tipos de registros: populares, escolares, académicos, espectaculares y su implicancia en las decisiones pedagógicas. Subjetividad y los nuevos sujetos de la contemporaneidad. Jóvenes y construcción de identidad. Los ritmos tribales, los tatuajes, el cuerpo en rituales urbanos. Adecuación de la propuesta didáctica a la modalidad: artística, especial, técnica, rural, permanente de jóvenes y adultos, intercultural bilingüe, contextos de privación de libertad.

**La Danza Folclórica y los actos escolares:** Relaciones con el surgimiento del movimiento nacionalista de principios del siglo XX, análisis reflexivo de los nuevos sentidos que estas prácticas ritualizadas adquieren en la escuela. Escenificación, mediante la danza, de tiempos valiosos que actúan como ligadura social y construyen memoria y legado. Selección de estrategias que potencien las posibilidades productivas e interpretativas de jóvenes y adultos. El tiempo ritual y el tiempo tecnológico. Creación de relatos danzados, de narrativas en ceremonias y juegos de pasaje en el espacio mítico y cotidiano.

**El repertorio coreográfico de la Danza Folclórica:** Análisis y selección considerando el contexto social y cultural donde se desarrolla la praxis. El repertorio coreográfico como concepto y como estrategia. Reflexión en cuanto a la pertinencia y la forma de transmisión. Su resignificación en nuevos contextos. Reflexión sobre las producciones artísticas contemporáneas y sus vínculos con los intereses de los sujetos del aprendizaje. Estimulación del movimiento



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

danzado en jóvenes y adultos incorporados a los niveles primario y secundario. La Danza y las nuevas culturas juveniles.

**La clase y el aula de Danza:** El aula, escenario para la Danza. Condiciones materiales y subjetivas, conformación del espacio y el tiempo áulico y escolar. Consideración y reflexión sobre la multiculturalidad en el aula. Puesta en escena de situaciones ficcionales de enseñanza y aprendizaje. Formulación de preguntas, problemas y explicaciones provisorias. La clase, protagonista de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Análisis de sus dimensiones y características materiales y simbólicas. Configuración de un pensamiento lúdico en el acto pedagógico. Juego como creación y fundamentación colectiva. La discusión y búsqueda de consenso en la producción grupal. Fortalecimiento del pensamiento crítico ante la propia producción y la de los otros.

**Diseño de proyectos anuales y unidades didácticas:** Elaboración de propuestas didácticas considerando los sentidos y propósitos formativos de la educación artística. Apropiación de herramientas conceptuales y metodológicas que favorezcan el pensamiento crítico y divergente. Análisis de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios en Danza y su adecuación curricular jurisdiccional. Reflexión y análisis de proyectos curriculares institucionales, la inserción de la danza y su articulación con diversas áreas del conocimiento. Los contenidos y sus múltiples dimensiones. Interpretación de los criterios involucrados en la selección y organización de los contenidos. Estrategias didácticas: organización, selección, secuenciación, combinación, yuxtaposición. Las técnicas, reflexión de los fundamentos estéticos y éticos que las sostienen. Actividades y recursos. Pertinencia de su selección atendiendo a procesos de aprendizaje diferentes. Utilización de elementos como: sonoridades, esquemas rítmicos y espaciales, giros melódicos, coplas populares, pasos de baile y elementos complementarios que distinguen la Danza Folclórica. Utilización de las tecnologías digitales de la comunicación y de la información vinculada a la imagen y al audio. Evaluación: funciones, criterios e instrumentos. La auto-observación como derecho.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Es imposible abordar la enseñanza de la danza sin problematizar sobre el cuerpo, el cuerpo es siempre narrador-narrado por la realidad social que lo construye, su propia historia personal y el imaginario social que es soporte primordial de todo contexto. Al abordar el trabajo en danza se debe considerar



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

la realidad de niños y jóvenes donde ciertas experiencias de vida han dejado y dejan marcas fuertes en el cuerpo, esto exige de parte del docente sumo cuidado a la hora de diseñar los contenidos y las estrategias de la clase.

Todos somos sujetos de la danza, quebrando el paradigma de la modernidad que institucionalizó un modelo que asimila la idea de arte a genialidad, talento e instalando una concepción según la cual el arte, y por consiguiente la danza, es propiedad de ciertas personas dotadas de cualidades especiales. Sugerimos que las propuestas de intervención pedagógica superen las dicotomías que fundaron las representaciones sociales tales como teoría/práctica; forma/contenido; mente/cuerpo; pensamiento/acción; artista/docente, y propongan una profunda transformación de la estética cognitiva.

Se sugiere que el aula se convierta en un laboratorio didáctico para promover estrategias de abordaje vivencial y experiencial, transitando procesos de exploración y creación que favorezcan la implicación subjetiva hacia una progresiva autonomía integrando la apropiación de marcos conceptuales, el análisis de prácticas situadas y la reflexión crítica sobre los propios procesos y producciones. Las propuestas para la enseñanza de la Danza Folclórica deben considerar los elementos constitutivos del lenguaje, las técnicas que posibilitan su apropiación, el repertorio coreográfico y la construcción de sentido promoviendo el trabajo colectivo y atendiendo a las particularidades de los sujetos de aprendizaje.

Con respecto al repertorio coreográfico, cuerpo simbólico devenido de la historicidad de la danza en Argentina y Latinoamérica, constituye lo que se denomina “Danzas Folclóricas”, producto de diversos registros: populares, escolares, académicos, espectaculares. A través de él nos apropiamos de modos de percibir el ritmo, la energía, el espacio, la comunicación, el encuentro con otros. Su enseñanza implica una reflexión en cuanto a la pertinencia y la forma de transmisión para que permita pensarlo como concepto y también como estrategia, entenderlo como hecho estético y cultural situado en un contexto socio-histórico y como posibilitador para que las nuevas generaciones resignifiquen la herencia cultural recibida y habiliten nuevos sentidos.

Evaluar en Danza es considerar el aprendizaje como un proceso integrador, la evaluación en este sentido es componente fundamental del aprendizaje y contribuye a la motivación, orientación, y acompañamiento del proceso. La reflexión continua y permanente coloca a la observación en un lugar de vital importancia para, a partir de ciertas certezas y un cúmulo de incertidumbres,





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)  
EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

habilitar los cambios y ajustes que permitan aprender del otro, comprometiendo en dicho proceso a docentes y alumnos.

Es importante asumir criterios de valoración respecto a los aspectos observables que se tendrán en consideración teniendo en cuenta los aspectos cognitivos involucrados y la selección de instrumentos variados, priorizando aquellos que den cuenta del compromiso frente a la actividad, la potencialidad resolutive, la posibilidad de autogestión y de establecer acuerdos y consensos grupales. Esta unidad curricular puede acreditarse mediante promoción directa.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Argentina. Ministerio de Educación. Consejo Federal de Educación. (2010) Resolución Nº 97/10.Anexo I. Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de Educación Artística., 2º Ciclo de Educación Primaria.
- \_\_\_\_\_. (2010) Resolución Nº 111/10. Anexo I. La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional. Ministerio de Educación.
- \_\_\_\_\_. (2010). Resolución Nº 120/10, Anexo I: Criterios generales para la construcción de la Secundaria de Arte.
- Bachelard, G. (1997).*La poética del espacio*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Bixio, C. (1998).*Enseñar a aprender*. Homo Sapiens. Rosario, Argentina.
- Blanco, M. (2005). Aportes para la construcción de conceptos sobre el proceso didáctico en la Danza. Análisis de estrategias de enseñanza empleadas desde enfoques tradicionales. En Medina, M. y Castilla, C. (Comp.). *INEA 2005.Práctica Innovadoras en Educación Artística*. Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán, Argentina
- Carballeda, A. (2008).*Los cuerpos fragmentados*. Paidós. Buenos Aires.
- Chaves, N. (2005).*El diseño invisible*. Paidós. Buenos Aires.
- Cullen, C. (1997) *Crítica de las razones de educar*. Paidós. Buenos Aires.
- Fernández Pedemonte, D. (1996).*La producción del sentido en el discurso poético*. Edicial SA. Buenos Aires.
- Fux, M. (1981).*Danza, experiencia de vida*. Paidós. España.
- Gagliano, R. (2005). Esferas de la experiencia adolescente. Publicación *Anales de la Educación común Nº2*. Dirección Gral. Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires. Argentina.
- Kesselman, S. (2005).*El pensamiento corporal*. Lumen. Buenos Aires.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Kohan, W. (2007).*Infancia, política y pensamiento*. Editorial del Estante. Argentina.
- Matoso, E. (2007). Cuerpo, escena y máscaras en la trama pedagógica. *Anales de la educación común Nº6*. Cultura y Educación Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- Morin, E. (1999).*La cabeza bien puesta*. Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina.
- \_\_\_\_\_ (2001).*Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Nervi, J. (1987).*El folclore en la regionalización de la enseñanza*. Plus Ultra. Buenos Aires.
- Panero, N.; Paronzini, P; Colombo, M; Alfonso M. (1997) *Educación Artística*. Homo Sapiens. Rosario, Argentina.
- Penchansky, M. (1997).*En movimiento*. Editorial Sudamericana. Argentina.
- Prieto Castillo, D. (1999).*La comunicación en la educación*. Ciccus. Argentina
- Shua, A. (1998) *Como agua de manantial*. Ameghino. Buenos Aires.
- Vitanzi; M. (2002). ¿Danzas Folclóricas en las instituciones educativas? ¿Cómo? *Revista Escrito en el Cuerpo Nº 2*. Inst. Superior de Danza "Isabel Taboga". Rosario, Argentina.

**DANZA FOLCLÓRICA ARGENTINA III**

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Tercer Año

**Carga horaria:** 6 Horas cátedra semanales. **Total:** 96 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral. 1º Cuatrimestre.

**FUNDAMENTACIÓN**

La Danza Folclórica constituye un conjunto específico de saberes con conceptualizaciones y metodologías propias y particulares de su campo de conocimiento, constitutiva y constituyente de un entramado social, de un contexto cultural que le otorga sentido, portada y dinamizada por sujetos sociales, síntesis de memorias que vuelve a nacer cada vez que habita un nuevo cuerpo individual, social, cultural e histórico. La transmisión de ritmos, pasos, figuras, diseños, recrea un espacio-tiempo mediante el cuerpo en movimiento, la acción, y dentro de esta diversidad simbólica propone una



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

perspectiva amplia y plural con múltiples posibilidades productivas e interpretativas.

El folclore, como hecho cultural, se entiende atravesado por contextos históricos y sociales diversos que le otorgan un carácter dinámico. La perspectiva de esta unidad curricular se propone no estereotipar nuestras danzas y movimientos, sino interpretar su carácter colectivo, su significación, conectarlas con la historia de nuestro país y de América Latina, brindando la posibilidad de participar activamente en su resignificación.

Las identidades son construcciones en marcha y la danza ha narrado y sigue narrando esos procesos. Cada una de estas narraciones de la danza, desde el ritual a los escenarios, desde lo popular a lo académico merece un análisis exhaustivo acerca de su particular gestualidad, un reconocimiento en sus diferencias como doble proceso de afirmación de la identidad sin herir la diversidad. La transmisión de la Danza Folclórica situada y dinamizada permitirá la comprensión de la heterogeneidad cultural, de los procesos de mestización y sincretismo que nos constituye como individuos y como comunidad.

El reconocimiento de que somos un cuerpo individual y colectivo que danza permitirá interrogarse sobre la selección y utilización de técnicas que respondan a una ideología de lo humano que contemple la inserción social, rescate la importancia de lo grupal y el desarrollo de la creatividad, la recuperación de un pensamiento que habilite a nuevas articulaciones entre forma y contenido para confrontar con modelos estereotipados y cerrados que colocan a la danza Folclórica en estantes de museo.

Este cuatrimestre profundiza el abordaje de la potencialidad narrativa de la danza Folclórica en enlace con el repertorio coreográfico de los distintos espacios culturales que conforman la diversidad de nuestro país, analizando sus particularidades y generalidades a través de la experimentación y composición en el lenguaje.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO:**

En esta unidad curricular se transmiten saberes que aportan a la formación en el lenguaje específico para su transposición y transformación en contenidos a ser enseñados durante su tarea docente. Estos conocimientos permiten a los alumnos apropiarse de:



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ Los elementos constitutivos del lenguaje, estableciendo una aproximación a los materiales y sus posibles combinaciones con la intencionalidad que los reconozcan, experimenten, reinterpreten y utilicen.
- ♦ Las técnicas corporales, que posibilitan la apropiación del lenguaje desde múltiples dimensiones: perceptual, sensorial, imaginaria, emocional, conceptual para dar entrada a lógicas de producción dentro del corpus educativo.
- ♦ El repertorio coreográfico, devenido de los diversos registros y contextos de producción: popular, académico, escolar, espectacular.
- ♦ La construcción de sentido, que permite abrir una vía de comunicación por la cual canalizar intereses y necesidades cambiantes, contribuyendo a la construcción de un sujeto situado en su cultura y en su historia, que pueda interactuar y transformar los diversos contextos socio-culturales ejerciendo el rol de gestor cultural.

Se propone que este espacio habilite a pensar la danza Folclórica como un lenguaje vivo, un territorio poético y ético que posibilita la producción de sentido, tanto para el futuro docente como también para quienes sean los destinatarios de su tarea.

La dimensión política adquiere fundamental importancia, la transmisión de los conocimientos atinentes a la danza implica no solo un cúmulo de técnicas y coreografías; en la forma y el contenido también transmitimos valores, modos de ver e interpretar el mundo, sentidos. Hacer consciente estos modos discursivos y reflexionar críticamente sobre ellos contribuirá a la formación de un sujeto social autónomo y libre en sus decisiones.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Los contenidos sugeridos se organizan en torno a núcleos temáticos que no guardan un orden temporal ni jerárquico, sino que se entrelazan y articulan variando año a año de acuerdo a los niveles de apropiación y complejización. Este cuatrimestre profundiza el abordaje de la potencialidad narrativa de la danza Folclórica en enlace con el repertorio coreográfico de los distintos espacios culturales que conforman la diversidad de nuestro país, analizando sus particularidades y generalidades a través de la experimentación y composición en el lenguaje.

**Elementos constitutivos del lenguaje:** El cuerpo organizado rítmica, espacial, temporal y tónicamente. Disponibilidad corporal. Experimentación con



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

movimientos de distintas partes del cuerpo, conexión y disociación. Análisis de combinaciones y variantes en el zapateo y los pasos de danza en relación con los diversos contextos de actuación. Estilos regionales. Profundización de las posibilidades espacio-temporales de la zamba, la cueca, el tango, el chamamé. Diferencias rítmicas y de acentuación. Figuras de tango: ocho adelante y atrás y sus posibles combinaciones. Exploración del movimiento con pañuelo, pollera y otros objetos no convencionales que aporten a la construcción de sentido. La mirada: mirada y movimiento, mirada y comunicación, mirada y gesto.

**Técnicas corporales:** búsqueda de equilibrio, desarrollo de la percepción, estímulo de la sensibilidad, autoconocimiento, circularidad de la actitud. La imitación, la oralidad, la improvisación y la narración como técnicas devenidas de su particular desarrollo. La creatividad: la composición, la alteración, lo no instituido, lo remoto, lo absurdo, lo imposible, lo mágico, lo mítico. Improvisación sobre ritmos como baguala, vidala, estilo criollo, tonada, chaya. Búsqueda y experimentación de diferentes matices en coreografías propias. Improvisación con sonoridades, esquemas rítmicos y espaciales, giros melódicos, coplas populares, pasos de baile y elementos complementarios. La interacción grupal y la búsqueda de propuestas corporales diversas en situaciones individuales, grupales, en dúos, tríos. Utilización del espacio dual: abrazo en el tango y social: circulación en sentido anti horario de las parejas. Procedimientos compositivos. Experimentación con diferentes procesos productivos específicos de la Danza: abstraer, relacionar, diferenciar, agrupar, repetir, seleccionar y sintetizar. Praxis poética. Estimulación del acto creativo como suceso de aprendizaje.

**El repertorio coreográfico:** Análisis de las coreografías, las figuras, el desarrollo. Variantes y estilos regionales de Zamba, Cueca, Bailecito, Carnavalito, Tango, Malambo, Chamamé, entre otras.

La Danza como espectáculo: su influencia en el repertorio coreográfico. El Circo criollo, el Teatro, los Festivales.

**La construcción de sentido.** Narrativa coreográfica: secuencias y estructura<sup>42</sup>. Interacción de la dimensión productiva, apreciativa-crítica y contextual. La corporeidad y la construcción de identidad. Reflexión acerca del dinamismo del hecho Folclórico. Creación de relatos danzados, de narrativas en ceremonias y juegos de pasaje en el espacio mítico y cotidiano. La Danza en el ritual, en

---

<sup>42</sup>Por estructura narrativa entendemos la interacción entre forma (cómo se dice) y contenido (qué se dice) que habilita a una multiplicidad de sentidos.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

celebraciones populares y en espectáculos artísticos. El tiempo ritual y el tiempo tecnológico. Análisis crítico de las diversas producciones en los medios de comunicación social. Observación y análisis de producciones coreográficas propias, del grupo de pares y de artistas profesionales de la región y el país.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

En “el hacer” interactúan los aspectos técnicos, conceptuales, emocionales y expresivos. El zapateo y la danza Folclórica, construidos y transmitidos en un contexto de cultura oral, guardan en su constitución de manera integral e integradora estos aspectos. El desafío es que esta práctica social cotidiana se contagie al ámbito académico para construir un espacio de conocimientos compartidos que permita nuevos aprendizajes y nuevos sentidos.

Se propone generar un espacio que se aleje de toda postura dogmática e interrogue sobre qué experiencias pueden ofrecerse que integren la dimensión sensorial, perceptual, imaginaria, emocional, conceptual y social, potenciando la fuerza interrogadora y creativa, la posibilidad de “dar sentidos”.

La danza Folclórica habilita una comunicación constante e intensa con uno mismo, con otros, con la comunidad, por esto la organización de las actividades y los recursos atenderán a una producción material y simbólica en la cual leerse y encontrar los rasgos identitarios del contexto social y cultural del cual son emergentes. Las actividades se organizarán de tal manera que impliquen una dinámica de trabajo colectivo, reforzando la confianza y la creencia en el otro.

En algunas instancias el docente utiliza su cuerpo como único recurso -emite su voz, muestra movimientos, propone posiciones corporales, cita imágenes, marca ritmos- y en otras se vale de material discográfico, videos, fotografías, instrumentos musicales con la intención de promover estrategias de abordaje vivencial y experiencial transitando procesos de exploración y creación que favorezcan la implicación subjetiva y una progresiva autonomía, integrando a este proceso la apropiación de marcos conceptuales.

Evaluar en Danza es considerar el aprendizaje como un proceso integrador, aunque dicho proceso presente momentos diferenciados. La evaluación en este sentido es componente fundamental del aprendizaje y contribuye a la motivación, orientación, y acompañamiento del proceso. La necesidad de reflexión continua y permanente coloca a la observación en un lugar de vital importancia para habilitar los cambios y ajustes que permitan aprender del otro, comprometiendo en dicho proceso a docentes y alumnos. Es importante asumir





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)  
EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

criterios de valoración teniendo en cuenta los aspectos cognitivos involucrados, estableciendo criterios en cuanto a qué aspectos observables se tendrán en consideración.

La evaluación debe concretarse a través de instrumentos variados priorizando aquellos que den cuenta de: la potencialidad resolutive para trabajar grupalmente, la apropiación de los elementos, técnicas y repertorio específico del lenguaje y el compromiso frente a lo producido.

Esta unidad curricular puede acreditarse mediante examen final de carácter integrador con tribunal examinador, luego de obtenida la regularidad.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Aretz, I. (1952). *El folclore musical argentino*. Ricordi. Buenos Aires.
- Aricó, H. (2002). *Danzas tradicionales argentinas*. Buenos Aires.
- Carámbula, R. (2005). *El candombe*. Ediciones del Sol. Buenos Aires.
- Durante, B. y Belloso, W. (1985). *Danzas Folclóricas argentinas*. Ricordi., Argentina.
- Colosio, V. (2005). *Tango para vivir*. Grupo La Segunda. Rosario, Argentina.
- Feldenkrais, M. (2009). *Autoconciencia por el movimiento*. Paidós. España.
- García, D. (2001). Pensar el zapateo. *Revista Escrito en el cuerpo* Nº 1. Inst. Superior de Danza "Isabel Taboga". Rosario, Argentina.
- Piorno, C. de [la Ñusta]. (1951). *Orígenes y significación de las Danzas Tradicionales Argentinas*. La Plata, Buenos Aires.
- Lascano, L. (1972). *Andrés Chazarreta y el Folclore*. Centro Editor de A. Latina. Buenos Aires.
- Magrassi, G. (1981). *Chiriguano-Chané*. Búsqueda. Buenos Aires.
- Matoso, E. (2001). *El cuerpo, territorio de la imagen*. Letra viva. Buenos Aires.
- Muraña, B. (1994). *De cuerpo entero*. Biblos. Buenos Aires.
- Ortiz Oderigo, N. (1974). *Aspectos de la cultura africana en el Río de la Plata*. Plus Ultra. Buenos Aires.
- Passafari, C. (1989). *Folclore Musical del Litoral*. Instituto Argentino de Investigación de política cultural. Argentina.
- Penchansky, M. (1997). *En movimiento*. Sudamericana. Buenos Aires.
- Pérez Bugallo, R. (1996). *El chamamé*. Ediciones del Sol. Buenos Aires.
- Varela, G. (2005). *Mal de tango*. Paidós. Buenos Aires.
- Valladares, L. (2000). *Cantando las raíces*. Emecé. Buenos Aires.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)  
EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Vega, C. (1986). *Las danzas populares argentinas*. Tomo I y II. Instituto Nacional de Musicología. Ministerio de Educación y Justicia. Buenos Aires.
- Reid Andrews, G. (1989). *Los afroargentinos de Buenos Aires*. Ediciones de la Flor. Buenos Aires.
- Wilde y Schamber (2006). *Simbolismo, ritual y performance*. Ed. SB. Buenos Aires.

<b>ZAPATEO CRIOLLO</b>
------------------------

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Tercer Año

**Carga horaria:** 6 Horas cátedras semanales. **Total:** 96 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral- 2º Cuatrimestre.

### **FUNDAMENTACIÓN**

Son diversas las expresiones Folclóricas rítmico-corporales en América, existen variadas maneras de pensar y resolver plásticamente el danzar rítmico-metafórico a partir de prácticas constituidas en la percusión desde el cuerpo. En este sincretismo rítmico-expresivo cohabitan, mestizadas, disímiles matrices: aquellas de origen precolombino; las africanas (afroamericanas); y las europeas (especialmente españolas). El desarrollo de este proceso de selección y reformulación rítmico-coreográfico colectivo, comienza a partir de la expansión e imposición de la cultura occidental en este continente y de la respuesta popular expresada en el fluir de una cultura mestiza de resistencia.

A medida que el escenario sociocultural americano se va modificando, las características de estas expresiones se van diferenciando con respecto a las que tenían en las distintas culturas de origen. El danzar fue atravesado así, por procesos de apropiación, de “acriollamiento” y de desarrollo de una autonomía simbólica-significativa vinculada a los acontecimientos sociales, culturales, históricos y políticos que las gentes de esta parte del mundo protagonizaron.

Se sabe que ya en el siglo XVIII se bailaban en la América mestiza danzas que no eran ni españolas, ni indígenas, ni enteramente africanas. El zapateo es un elemento constitutivo muy presente al momento de resolver narrativas coreográficas y producciones desde el lenguaje de la danza Folclórica argentina, y es componente importante en la configuración de la identidad estético-expresiva de este decir popular. En su desarrollo particular adquirió formas específicas, modalidades, técnicas, acentos regionales y lógicas



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

académicas-espectaculares logrando una notable sincronización de los tiempos rítmico-musicales, dando origen a las mudanzas: frases coreográficas sostenidas en un diseño de movimientos que sintetiza la composición espacial, energética, rítmica y sonora.

La presente unidad curricular propone abordar el zapateo no como la colección de estereotipos fosilizados por la ausencia de sentidos, sino como la recuperación de un campo dinámico de saberes y técnicas rítmico-corporales, donde los estudiantes en permanente experimentación protagonicen composiciones y reformulaciones a partir de los elementos básicos del zapateo criollo desarrollados en los años anteriores en la unidad curricular Danza Folclórica Argentina.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO.**

Esta unidad curricular es el espacio donde se profundiza el zapatear como un elemento y recurso constitutivo del lenguaje de la danza mestiza en Argentina y América, donde circulan y se transmiten saberes vinculados con las variantes rítmicas, estilísticas y compositivas que ha ido adquiriendo en su construcción histórica el zapateo criollo enmarcado en el campo de lenguaje desde donde fluye: la danza popular.

Estos saberes aportan a la formación en el lenguaje específico para su transposición y transformación en contenidos a ser enseñados durante la tarea docente y para la investigación artística en un arte popular guardado en el cultivo de una antigua danza: El Malambo.

Lo rítmico se aborda desde tres ejes: como el despliegue de la dimensión fundacional y sostén de la danza popular; como contenido de investigación, y como texto de un relato coreográfico que recupera la integración entre forma y contenido. Se propone así el regreso del zapatear hacia un hacer vital, cargado de nuevos sentidos por quienes lo ejerzan.

Los conocimientos que circulan en esta unidad curricular permiten a los alumnos apropiarse de un repertorio de movimientos, formas, diseños, sonoridades, técnicas corporales, y patrones rítmicos rodeados por la actualización de recursos rítmico-corporales, de nuevos diseños formales y espaciales y de sus inagotables posibilidades de ser combinados, poniendo en valor la relación entre tradición y actualización del lenguaje desde los cuerpos-sujetos contemporáneos.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Los contenidos sugeridos se organizan en torno a núcleos temáticos abordados integralmente, en una dinámica que permita ir recuperando y profundizando en cada clase, lo ya desarrollado.

**Elementos constitutivos del lenguaje Danza:** Identificación de los ejes corporales que sostienen el zapatear. Profundización y entrenamiento de bases rítmicas de cinco y seis sonidos por compás (utilización de tiempos de figuras negras y corcheas). Subdivisión de corcheas: Utilización de sonidos en tiempos de semicorcheas, bases rítmicas de siete y ocho sonidos por compás. Profundización y entrenamiento de Repiques: base rítmica de repique norteño de ocho sonidos (en dos compases); base rítmica de repique trunco de diez sonidos (en dos compases). Base rítmicas de repique sureño (en dos compases). Figuras, diseños de movimientos y recursos sonoros derivados de registros populares, académicos y espectaculares. Utilización de síncopas y contratiempos en bases rítmicas, repiques, combinaciones y mudanzas simples. El arte repentino del zapatear: pregunta y respuesta, contrapunto. Entrenamiento sobre acompañamiento de instrumentos musicales. Experimentación de sencillas composiciones coreográficas individuales, en dúos y grupales. Polirritmia en el zapateo: la organización ternaria y binaria de los pulsos, ubicación de apoyos y acentuaciones.

**Técnicas corporales:** Altura de la flexión apropiada. Relación entre sonoridad y altura de flexión. Organización postural: alineamiento en el zapatear. El lugar de la mirada en relación con la alineación de la columna. La tensión mínima y óptima para el zapatear. Desbloqueo de tensiones: abertura a la fluidez de la energía vital. Equilibrios. La energía que proviene y nos mueve desde el suelo. Dosificación del movimiento y la energía. Tonalidad corporal adecuada y cuidado corporal. Calidades de movimientos y matices en el zapateo. Improvisación de movimientos y esquemas rítmicos. Preguntas y respuestas rítmico-corporales. Utilización de palmas y distintas partes del cuerpo en la improvisación y entrenamiento de bases, elementos, patrones, y frases rítmicas. Experimentación de producciones e improvisaciones individuales y grupales.

**El repertorio coreográfico:** Los estilos construidos por la tradición académica y escénica: "Norteño" y "sureño". Características estilísticas regionales y sociales. Apropiación y entrenamiento de figuras, mudanzas, bases rítmicas y repiques que la tradición académica, espectacular y popular ha recopilado, transmitido y resignificado. Sencillas producciones de malambo en instancias



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

grupales, en dúos e individuales. Figuras básicas y repique en las coreografías tradicionales. Mudanzas: zapateo básico o primario. Punta y quiebre. Látigo. Gancho. Cepillado. Zapateo cruzado simple. Zapateo con cruce final. Zapateo cruzado sin retorno. Zapateo saltado simple con taco. Zapateo con desplazamiento. La silenciosa. Repiques: Norteños y sureños. Repiques de seis, siete, ocho y nueve percusiones. Diferencias rítmicas entre Malambo argentino y zapateo afroperuano.

**La construcción de sentido.** El espesor sociocultural e histórico-político como fuente de sentidos del zapateo. Su posible actualización semántica en el cruce con el mundo contemporáneo. Asignación de sentidos: resignificación y subjetivación del zapatear. La trama rítmica como relato y posibilidad expresiva. Lugar que el zapateo toma en la trama narrativa de una danza: Qué aporta a esa totalidad dramática. **Simbología e imaginario** sociocultural y la posibilidad de actualizar ese decir desde los intérpretes. La danza popular en escena: Los nuevos sentidos que atraviesan al zapateo cuando se posiciona frente a un público que observa.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

En “el hacer” interactúan los aspectos técnicos, conceptuales, emocionales y expresivos. Se propone el abordaje del Zapateo como una práctica vigente, no como una construcción cerrada imposibilitada de adquirir sentidos y significaciones del sujeto en su tiempo, recuperar el zapatear en un contexto de cultura oral donde el trasvasamiento de la herencia simbólica entra en diálogo con el estar actual del sujeto.

Se propicia recrear en el ámbito educativo lógicas y tramas que han operado como canales de comunicación, transmisión y vigencia de este antiguo arte repentino devenido de la cultura popular. La improvisación, entrenamiento y recreación en la búsqueda de actuales sentidos que el zapatear pueda tomar en un espacio de formación docente. Las actividades se organizarán de tal manera que inauguren un espacio poético expresivo donde el ritmo corporal es el material de estudio y transmisión y donde el cuerpo integralmente es el territorio de la experiencia donde se encarnan recursos artísticos y didácticos.

Se plantea una metodología que retome el conocimiento vivencial de la improvisación en sus posibles y diferenciadas conceptualizaciones y roles: como contenido, como técnica y como estrategia didáctica, a partir de actividades donde la transmisión colectiva ponga en juego un hacer sostenido



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

por todos. En algunas instancias el docente utiliza su cuerpo como único recurso y en otras se apoya en instrumentos musicales de percusión y armónicos.

La evaluación, en coherencia con la metodología de construir colectivamente y de valorar el proceso, se dará desde criterios que focalicen en la progresión de apropiación del zapateo como componente identitario de la danza popular y en el compromiso que el estudiante vaya adquiriendo con la construcción colectiva, el lenguaje estudiado y con el rol educativo-cultural que el danzar contiene desde sus matrices primeras.

La reflexión, como componente fundamental de la evaluación, tomará el rol de acompañar el proceso de aprendizaje interrogando sobre la herencia simbólica, la posibilidad de nuevos sentidos y contextos, lo que recibo y lo que transmito. El análisis crítico como lugar del pensar el rol docente, la producción y “reproducción” de sentidos que rodean y constituyen la acción del zapatear. En cuanto a la acreditación de la materia, se recomienda una evaluación de carácter integrador mediante examen final con tribunal examinador.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Aretz, I. (1952). *El folclore musical argentino*. Ricordi. Buenos Aires.
- Aretz, I. (2003). *Música Prehispánica de las altas culturas andinas*. Lumen. Buenos Aires.
- Cervi, H. (1987). *Curso práctico de Danzas Folclóricas*. Editorial Construcciones sudamericanas.
- Colombres, A. (1992). *Manual del promotor cultural*. Colihue. Buenos Aires.
- Feldenkrais, M. (2009). *Autoconciencia por el movimiento*. Paidós. España.
- Fleury, L. (1951). *Danzas Folclóricas argentinas*. Editores Ciordia & Rodriguez.
- García, D. (2001). Pensar el zapateo. *Revista Escrito en el cuerpo* Nº 1. Inst. Superior de Danza “Isabel Taboga”. Rosario, Argentina.
- Lascano, L. (1972). *Andrés Chazarreta y el Folclore*. Centro Editor de A. Latina. Buenos Aires.
- Matoso, E. (2001). *El cuerpo, territorio de la imagen*. Letra viva. Bs As.
- Muraña, B. (1994). *De cuerpo entero*. Biblos. Buenos Aires.
- Ortiz Oderigo, N. (1974). *Aspectos de la cultura africana en el Río de la Plata*. Plus Ultra. Buenos Aires.
- Piorno, C. de [la Ñusta]. (1951). *Orígenes y significación de las Danzas Tradicionales Argentinas*. La Plata, Buenos Aires.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Penchansky, M. (1997). *En movimiento*. Sudamericana. Buenos Aires.
- Kusch, R. (1973). *El pensamiento indígena y popular en América*. Hachette. Buenos Aires.
- Vega, C. (1981). Apuntes para la historia del movimiento tradicionalista argentino. Instituto nacional de musicología "Carlos Vega". Buenos Aires.
- Wilde y Schamber (2006). *Simbolismo, ritual y performance*. Ed. SB.Bs.As

<b>DANZA CONTEMPORÁNEA</b>
----------------------------

**Tipo de Unidad Curricular:** taller.

**Ubicación en el Plan de estudios:** Tercer Año

**Carga horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 128 Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual.

### **FUNDAMENTACIÓN**

En la danza, los términos *danza contemporánea* o *danza posmoderna* se empezaron a usar a comienzos de los sesenta cuando Ivonne Rainer y otros coreógrafos en ascenso los usaron para diferenciar su trabajo de aquel de la generación precedente - la danza moderna-. Estos coreógrafos unidos en un proyecto antimoderno, comenzaron a mostrar sus trabajos que reflejaban un espíritu de pluralismo democrático, con un marcado deseo de hacer danzas que se apartaban de las prácticas del ballet y la danza moderna de Wigman, Graham, Humphrey y Limón entre otros. (Banes, S. 1987, p.5)<sup>43</sup>.

En este sentido, la danza contemporánea se inscribe en el arte contemporáneo y se sustenta en marcos actuales que conciben al hacedor, al público, a los estudiantes de danza y a los docentes, como sujetos sociales situados en el contexto contemporáneo que encarnan nuevos modos de mirar, percibir, comprender, interpretar la realidad y producir discursos dancísticos.

La danza contemporánea presenta dentro de su espectro una variedad de códigos, de propuestas con definiciones abiertas, provisorias, que se revisan, resignifican y/o abandonan constantemente. Asimismo, se trata de un modo específico de acceso al conocimiento y producción cultural en el que cobran relevancia problemáticas actuales propias del contexto histórico, geográfico, socio-cultural y político de la época en que vivimos.

<sup>43</sup> Banes, S. 1987. *Terpsichore in Sneakers. Post modern dance*. Wesleyan University Press. :Connecticut.



## **CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

### **EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

#### **Cont. ANEXO UNICO**

///...

Desde ese enfoque epistemológico, la unidad curricular se orienta al desarrollo de saberes básicos de danza contemporánea a partir de una práctica específica que articula con los marcos teóricos en que ésta se sustenta. Ello se entrelaza con el desarrollo de procesos de percepción, contextualización, análisis crítico y construcción de sentidos.

La unidad curricular por tanto, se propone vivenciar, incorporar y analizar las técnicas, postulados y conceptos de los modos de hacer de la danza contemporánea más significativos, así como conocer a sus artistas creadores.

#### **APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La unidad curricular contribuye al desarrollo de saberes sobre los elementos constitutivos del lenguaje desde la especificidad de la danza contemporánea, sus construcciones técnicas y modos de producción. Asimismo, aporta a la formación de profesionales preparados para la lectura crítica sobre las creaciones de danza contemporánea y el desarrollo de procesos de semiosis. Ello implica también, aportar a la formación de docentes situados, conocedores del contexto socio-histórico, geográfico y político en que se desarrollan las prácticas profesionales.

#### **PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Los contenidos se presentan organizados en dos grandes ejes que no implican un orden jerárquico ni temporal. Por el contrario, la propuesta apunta al desarrollo de los mismos de manera entrelazada y articulada entre sí.

#### **Elementos constitutivos del lenguaje y técnicas de la Danza Contemporánea:**

- **El eje corporal:** Alineación y concientización desde la estructura osteo-articular. Ejes estables e inestables. Fuera del eje.
- **Peso:** puntos de apoyo .Traslación. Caída .Recuperación. El centro: conciencia del centro y proyección en el espacio.
- **Dimensiones y niveles espaciales.** La Kinesfera. Multidimensionalidad y direccionalidad del movimiento. Diseños espaciales, trayectorias directas e indirectas. Cuerpo y arquitectura. La apropiación del espacio. Límites y masa de aire. Acciones básicas de esfuerzo. El contraste. Uso de la energía y el tiempo del movimiento. Su abordaje desde el método de R. Laban. Infinitud del movimiento. Importancia de la trayectoria del movimiento. Cuerpo y arquitectura. La apropiación del espacio. Límites y masa de aire.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- **Balanceos:** Peso, flujo e impulso. Puntos de partida del movimiento. Balanceos libre y conducido.
- **Principios del movimiento:** Tensión/ Relajación. Caídas/Recuperaciones. Rebote y suspensión.
- **Giros.** Técnica de giro. Giros en el eje y fuera de eje. Giros con y sin desplazamiento.
- **Salto:** En el eje y fuera de eje. Saltos con giros.
- **Release:** El principio de soltar el cuerpo. Inicios de la forma. Trisha Brown.
- **Flying Low:** El suelo. Relación de la corporalidad con el suelo, entrada y salida; verticalidad y horizontalidad, fluidez y circularidad del movimiento.
- **El movimiento orgánico.** La Acción física cotidiana en la danza.
- **El contact- improvisation: Principios del modo de expresión: la confianza y la cooperación. Steve Paxton.**

**Producción y construcción de sentidos:**

Elaboración de secuencias coreográficas empleando los contenidos del primer eje. Producciones individuales y grupales. Improvisaciones. Contextualización, análisis crítico y producción de sentido sobre las propias producciones y las de los pares. Lectura, análisis crítico de obras de danza contemporánea de diversas corrientes. La danza contemporánea y su aporte en producciones dancísticas en medios masivos de comunicación social, video-clips; comerciales. La danza contemporánea en las producciones de las culturas juveniles.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Se propone abordar el trabajo a partir de un entrenamiento basado en los principios de la danza contemporánea que abarca distintas técnicas de movimiento, correspondientes a las denominadas Post Modern Dance y Nueva Danza.

Las clases tendrán instancias de trabajo en barra, centro y suelo; improvisación y producción. El enfoque metodológico recorrerá desde la mecánica del movimiento, la dinámica, la fluidez de los mismos, el uso adecuado de la respiración, hasta el proceso de creación individual y grupal.

El trabajo deberá sustentarse en la articulación entre la práctica y la teoría a fin de lograr el desarrollo de aprendizajes significativos. La realización de trabajos individuales y grupales producidos por los estudiantes permitirá la puesta en juego de los saberes específicos y el análisis crítico de dichas creaciones en



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

pos de la construcción de sentido. Asimismo, se recomienda el visionado de obras de danza contemporánea representativas de diferentes corrientes, empleando como andamiaje para los procesos de semiosis marcos teóricos que posibiliten la problematización y reflexión crítica sobre las mismas.

Se concibe a la evaluación como parte integrante del proceso de enseñanza y de aprendizaje. En tal sentido, la evaluación de proceso cobra relevancia en el desarrollo de la unidad curricular por su carácter formativo continuo. Se recomienda también el desarrollo de procesos de autoevaluación y hetero-evaluación.

Se sugieren instancias de evaluación individual y grupal de carácter integrador. Esto implica contemplar la dimensión técnica, la producción en la disciplina y su articulación con los marcos teóricos desarrollados. el taller debe ser cursado por los estudiantes y la acreditación puede concretarse tras la aprobación de un examen final de carácter integrador con tribunal examinador, que incluya una producción y su defensa.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Araiz, O. Litvak, G. Prado, G. Tambutti, S. (2007). *Creación Coreográfica*. Libros del Rojas. Buenos Aires
- Banes, S. (1987). *Terpsichore in Sneakers. Post modern dance*. Wesleyan University Press. Connecticut.
- \_\_\_\_\_. (1994) *Writing dance in the age of postmodernism*. Wesleyan University press. Connecticut.
- Baril, J. (1987). *La Danza Moderna*. Paidós. Barcelona
- Castría, E. (1997). *Danza Pura*. El Graduado. Tucumán. Argentina.
- García Russo, H. (1997). *La Danza en la escuela*. Inde. Barcelona.
- Islas, H, Cámara, E. (2007) *La Enseñanza de la Danza Contemporánea. Una experiencia de investigación colectiva*. CENIDI DANZA José limón. INBA. Méx.
- Islas, H. (2006). *Antologías. Investigación social e histórica de la Danza Clásica, Moderna y en contextos no escénicos*. Biblioteca digital INBA CENIDI Danza. México.
- \_\_\_\_\_. (1995). *Tecnologías Corporales*. INBA CENIDI Danza. México.
- Laban, R. (1987). *El Dominio del Movimiento*. Editorial Fundamentos. España.
- \_\_\_\_\_. (1978). *La Danza Educativa Moderna*. Editorial Paidós. Buenos Aires.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Le Bretón, D. (2002). *Antropología del Cuerpo y Modernidad*. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Lewis, D. 1994. *La técnica Ilustrada de José Limón*. INBA CENIDI Danza. México.
- Matoso, E. (Comp) (2006). *El cuerpo in-cierto*. Arte- cultura- sociedad. Buenos Aires.
- Zimmermann, S. (1983). *El laboratorio de danza y movimiento creativo*. Humanitas. Buenos Aires.

<b>HISTORIA DE LA DANZA</b>
-----------------------------

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el diseño Curricular:** Tercer Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 128 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual

### **FUNDAMENTACIÓN**

El conocimiento de la historia de la Danza es una herramienta fundamental en la formación de docentes de danza en tanto posibilita la comprensión sobre los contextos históricos, socio-culturales y políticos en los que se inscriben las diversas producciones coreográficas en el devenir histórico, su incidencia en las propuestas estéticas y en el discurso de las obras. Ello permite el desarrollo de procesos de contextualización, análisis crítico y construcción de sentidos sobre las mismas de manera fundamentada.

Por ello, en esta unidad curricular, se abordarán las distintas manifestaciones de la danza vinculadas del arte en el devenir histórico condicionado por los contextos socioculturales, geográficos y político de cada época, y se extraerán las resultantes que, a causa de sus valores estéticos intrínsecos, se convirtieron en pilares fundamentales de la cultura coreográfica universal y regional.

El conocimiento de los procesos históricos y de las causas y consecuencias de las creaciones coreográficas en la historia, constituye también una valiosa herramienta para el análisis crítico y el conocimiento estructural de producciones coreográficas representativas de cada época, sustentadas en diversas concepciones sobre el espacio, el tiempo, el cuerpo, el arte en general y la danza en particular. Asimismo, permitirá un abordaje fundamentado y sólido de la producción coreográfica, pues toda creación y recreación, como la



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

interpretación, implica la estructuración de una nueva o renovada red de asociaciones entre textos y discursos artísticos preexistentes. De allí la importancia de nutrir a los estudiantes con un conocimiento rico de autores, escuelas, estilos y corrientes que marcan de manera profunda la identidad de la danza y sus especialidades, relacionándolas con el contexto estético, político y socio-cultural de cada momento histórico y en la contemporaneidad ; vinculando la danza con las otras manifestaciones artísticas

El peso específico de los diferentes tópicos, traducido en el número de unidades de la materia y tiempo de clase dedicado a cada uno de ellos, será un resultado de las proyecciones de cada expresión, estilo o período de la danza en la actividad coreográfica actual en el mundo. Esto implica potenciar aquellos capítulos de la Historia de la Danza que hayan resultado más fecundos en sus consecuencias estéticas evitando enfoques enciclopedistas y lineales en el abordaje didáctico.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

El conocimiento sobre la historia de la danza, vista como campo de conocimiento específico, hará del egresado un intérprete consciente de las razones y estructuras culturales subyacentes en las obras que aborde y un creador social e históricamente responsable capaz de contribuir coherentemente, con un aporte informado y meduloso, a la producción artística y cultural. Asimismo, la unidad curricular aporta a la formación de docentes instruidos, reflexivos, evitando actitudes azarasas e inciertas a la hora de impartir la enseñanza de la danza en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo y diversos contextos de desempeño profesional, en tanto el desarrollo de saberes sobre la historia de la danza contribuye al despliegue de competencias para la contextualización de las producciones coreográficas y la construcción de sentidos sobre las mismas y la realización de pertinentes trasposiciones didácticas acordes al contexto de desempeño profesional.

Desde el punto de vista técnico el egresado resultará capaz de comprender e internalizar las razones profundas de las herramientas y destrezas que la danza perfeccionó y pulió a lo largo de los siglos, ayudándolo a entender mejor sus mecanismos al conocer las razones y corrientes de pensamiento que las originaron y depuraron posteriormente y sus significados. Dado que las distintas manifestaciones o producciones coreográficas son el resultado de procesos, aportes y perfeccionamientos desarrollados a lo largo de muchos siglos y en





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

variadas geografías, su conocimiento y ubicación histórica permitirá al egresado comprender más cabalmente las razones y concepciones que subyacen en las mismas.

La materia permitirá al estudiante colocar su actividad en contexto cultural en relación a producciones artísticas de otros lenguajes/disciplinas artísticas y de cruce entre lenguajes artísticos, permitiéndole descubrir la interrelación de la danza con las mismas, y el trasfondo socio-cultural y político el contexto de producción. Esto le permitirá integrar la danza, su medio de expresión artística y disciplina de enseñanza, a la sociedad en la que se desarrolla e interactuar con emergentes artísticos de otras disciplinas equipado con el bagaje cultural y el marco de memoria histórica reflexiva y crítica, imprescindibles para que todo discurso artístico resulte pregnante y sustancial para la sociedad a la que va dirigido.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

- Los comienzos de la Danza. La Danza como acto sagrado. La Danza en la antigüedad greco-latina. La Danza en la Edad Media y en el primer Renacimiento.
- El Ballet de Corte. La danza de los siglos XV y XVI. El Ballet Comique de la Reine. La Danza y la Política. Vínculos con las otras artes.
- El Ballet Barroco y del período Clásico. La corte de Luis XIV. El Ballet fuera de la corte y los profesionales de la danza. La Academia. La invención de la Danza Clásica. La Ópera-ballet. La Reforma de Noverre y el ballet de acción. Los grandes bailarines del siglo XVIII. Contexto político y estético.
- La Danza durante el Romanticismo. La técnica romántica. La danza y la pantomima. La Sylphide y Giselle. El imaginario romántico: el ideal femenino. Marius Petipa y el ballet en la Rusia zarista. Las danzas nacionales. La decadencia de la danza en la Ópera de Paris y su desarrollo fuera de Francia. La Escuela Danesa. Relaciones con las artes y el pensamiento románticos.
- La Danza en el siglo XX. Les Ballets Russes de Diaghilev y su influencia en las artes del nuevo siglo. La danza moderna en los EE.UU. y sus principales creadores: Isadora Duncan y Martha Graham. La escuela expresionista alemana: de Mary Wigman a Pina Bausch.
- El neoclasicismo en la Danza: la Escuela de Georges Balanchine. Merce Cunningham y la danza contemporánea. El Post-modernismo en la Danza: de Maurice Béjart a Jiri Kilyán. Las nuevas ideas estéticas y cambios sociales.



## **CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

### **EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

#### **Cont. ANEXO UNICO**

///...

- La Danza en la Argentina. Los comienzos y la creación del Ballet del Teatro Colón. La apertura hacia nuevos estilos: 1960-2005. La danza moderna y contemporánea. La Expresión Corporal-Danza. La Danza Folclórica Argentina. El tango. El desarrollo de la danza en las provincias de Argentina: instituciones formativas; compañías profesionales, danza en las escuelas.

### **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Se recomienda abordar la materia desde enfoques metodológicos centrados en la articulación teoría -práctica, efectuando procesos de ida y vuelta que posibiliten el desarrollo de aprendizajes constructivos y significativos. Ello requiere un enfoque de enseñanza que invite en todo momento a la reflexión y análisis, con especial atención a la interrelación y concatenación de las expresiones históricas coreográficas con las expresiones coreográficas vigentes en la actualidad, así como con las manifestaciones del arte en la contemporaneidad.

Los materiales didácticos audiovisuales, fundamentales para la apreciación artística coreográfica, deberán proveerse en todo momento, situación particularmente favorecida en la actualidad por vía de Internet. El visionado de producciones coreográficas de diversos géneros y estilos, documentales, entrevistas a bailarines, maestros y coreógrafos, bailes en peñas, fiestas populares, entre otros, constituye una valiosa herramienta para el abordaje de la materia. Su análisis crítico, mediado por marcos teóricos que posibiliten la construcción de categorías de análisis, favorecerá el conocimiento histórico sobre la danza. Asimismo, se recomienda promover en los estudiantes la asistencia y consumición de bienes culturales (museos, conciertos, lecturas, representaciones teatrales) desde un perfil de consumidor instruido y reflexivo y crítico, motivando el análisis relacional entre la danza y las diversas manifestaciones artísticas del contexto.

La evaluación requiere considerar la potencialidad de los estudiantes en el desarrollo de procesos de contextualización socio-histórica de la danza, el análisis sobre la incidencia del contexto de producción en el discurso dancístico y de éste en la cultura en el devenir histórico.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Bourcier, P. (1981). *Historia de la Danza en Occidente*. Editorial Blume. Barcelona.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)  
EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Botas, O.; Kussrow, A. (1984). *Atlas histórico de la cultura tradicional argentina*. Oikos. Buenos Aires.
- Lifar, S. (1973) *La Danza*. Editorial Labor. Buenos Aires.
- Destaville, E. y otros: (2008) *Historia General de la Danza en la Argentina*. Editorial del Fondo Nacional de las Artes. Buenos Aires.
- Piorno, C. de [la Ñusta]. (1951). *Orígenes y significación de las Danzas Tradicionales Argentinas*. La Plata, Buenos Aires.
- Markessinis, A. (1995). *Historia de la danza desde sus orígenes*. Esteban Sanz Martínez editorial. Madrid
- Regner, O. F. (1965) *El Nuevo Libro del Ballet*. Editorial Eudeba. Buenos Aires.
- Salazar, A. (1995) *La Danza y el Ballet*. Editorial del Fondo de Cultura Económica de España. Madrid.
- Vega, C. (1981). *Apuntes para la historia del movimiento tradicionalista argentino*. Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega". Buenos Aires.

<b>TEORÍA DEL ARTE</b>
------------------------

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de estudio:** Tercer Año

**Carga horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 128 Horas cátedra

**Régimen de Cursado:** Anual

### **FUNDAMENTACIÓN**

El arte es un campo de conocimiento productor de sentidos estéticamente comunicables en un contexto socio-cultural determinado. El mismo se constituye por diversos lenguajes simbólicos; modos elaborados de comunicación humana verbal y no verbal, *presentacionales* antes que *proposicionales* (Langer, 1996)<sup>44</sup>, que configuran y otorgan contenido a las distintas disciplinas artísticas, entre ellas la Danza.

Dos grandes líneas recorren la modernidad, que se consideran en esta unidad curricular: la producción de estructuras críticas y la autorreflexión estética, las cuales alimentan la dialéctica novedad-tradición. A esto se suma el debate de la posmodernidad en el contexto socio-cultural de los países periféricos, donde la globalización introduce tendencias estéticas junto a las nuevas tecnologías; éstas últimas abren campos inéditos

<sup>44</sup> Langer, S. (1996). Los problemas del arte. Ed. Infinito. Buenos Aires.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)  
EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

de exploración y recreación para la producción artística con el aporte de recursos multimediales (soportes analógicos, digitales, etc.), permitiendo –a través de la investigación y experimentación– construir propuestas poliestilísticas en el intento de reflejar un mundo contradictorio, fragmentado y analizado por un crítico entorno socio-cultural.

Desde este espacio se procura integrar conocimientos disciplinares de la danza con marcos teóricos que posibiliten la comprensión y la reflexión crítica sobre las producciones, teniendo en vista los requerimientos del quehacer de la danza en el actual contexto sociocultural, donde conviven modos de realización propios de siglos pasados, con sus características estilísticas, nuevas tendencias estéticas y soportes materiales propios de la contemporaneidad. Asimismo, las acciones performativas mediadas por la interacción entre la danza y otros lenguajes artísticos avanzan en el rompimiento de los límites entre lenguajes/ disciplinas artísticas.

El análisis crítico de la obra de arte y la construcción de significados sobre la misma, pone en cuestión el problema de la diversidad y la divergencia, ya que en el arte son pocas las certezas, en tanto se considera que el arte es un modo de interrogación. El conocimiento artístico no es una forma excéntrica de la razón, sino un modo de pensar por el cual se perciben la síntesis, las diferencias y la globalidad. Es una competencia humana que necesariamente debe ser considerada en la formación del docente en danza a los fines de posibilitar una plena participación en la cultura y el ejercicio docente con base en el conocimiento sobre los marcos teóricos y categorías de análisis que permiten la interpretación y el análisis crítico de las producciones.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Esta unidad curricular contribuye al desarrollo de saberes sobre el arte como campo de conocimiento y producción cultural atravesada por las condiciones del contexto histórico, socio-cultural, político y geográfico de producción. Abona al conocimiento de marcos teóricos que posibilitan el análisis crítico de producciones artísticas de diferentes períodos y corrientes y la construcción de sentidos sobre las mismas. Asimismo, este espacio procura brindar herramientas para:

- ♦ Conocer, analizar e interpretar los procesos de producción artística actuales, contribuyendo a la construcción de un punto de vista propio, fundado y abierto a nuevas respuestas a partir de los conocimientos adquiridos, la



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

reflexión crítica y los debates, controversias y consensos que conduzcan a la valoración de otros puntos de vista.

- ♦ Desarrollar competencias de carácter investigativo que abarquen el reconocimiento de problemas y la formulación de preguntas, los aspectos relacionados con la selección, procesamiento e interpretación de la información y los procedimientos de comunicación.
- ♦ Propiciar la lectura y exploración de los lenguajes artísticos a través del análisis de las producciones de distintos movimientos, así también la contextualización en la sociedad de acuerdo a los procesos culturales contemporáneos.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

La selección de contenidos se organiza en cuatro núcleos temáticos. Los mismos se consignan teniendo en cuenta el perfil del ingresante y del egresado, los aportes de la unidad curricular a éste, la carga horaria estipulada en el plan, el régimen de cursado y la articulación con otras unidades curriculares.

**El arte como campo de conocimiento:** Singularidad de la obra de arte. Transparencia y opacidad. Breve reseña de algunas epistemologías del arte. Análisis existencial de la obra de Arte en E. Souriau. Las formas puras de la sensibilidad en Kant. Materia y medio expresivo. La noción de forma en el arte. El espacio y el tiempo como coordenadas básicas de la experiencia estética. El sistema de las Bellas Artes. Artes temporales. Artes espaciales La cualidades artísticas. Artes del primer y del segundo grado. La correspondencia de las artes. La Sinestesia. Equilibrio ritmo y proporción. La percepción estética del espacio. Espacio y representación. El espacio en el arte tradicional. El espacio en el arte en la modernidad. Relación entre tiempo histórico y arte: la modernidad como caso paradigmático. La autonomización de la esfera artística. Arte, experiencia y devenir. Arte y velocidad. Modernidad .Vanguardia y Posmodernismo. Belleza de la provocación y belleza del consumo. Arte, identidad y globalización.

**Aportes de la semiótica al estudio del arte.** Conceptos operativos fundamentales: discursos sociales, texto; relaciones entre textos; variaciones textuales a partir de un contexto. La semiótica de la cultura y el concepto de texto. El texto artístico como práctica significativa. El símbolo en el sistema de la cultura. La obra de arte y el contexto .El arte canónico como paradoja



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

informativa. El arte no canónico. La percepción en el arte. La percepción mediatizada.

**Arte, técnica y vanguardia:** La noción de técnica en el arte. El arte en la era industrial. El prestigio de la técnica. El arte en la era de la reproductibilidad técnica. Apertura y vanguardias, la obra abierta. Características del arte contemporánea. La categoría de lo feo y el concepto de lo bello.

**Arte y tecnología:** La hipercultura. La unidad del arte, la ciencia y la tecnología. Interfaz arte y tecnología. Virtualización. Modificaciones del sujeto, objeto, tiempo y espacio en las poéticas tecnológicas de la contemporaneidad. El proceso de producción artística: hibridación de medios, códigos y lenguajes. El problema de la autoría. El poder del arte y el arte del poder. Los devenires del cuerpo. La virtualización del cuerpo.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Abordar el estudio del arte como campo de producción generador de sentidos estéticamente comunicables en contextos socio-culturales determinados, implica analizar, desde una perspectiva actual e integrada, el campo artístico en su conjunto. Esto es reflexionar sobre los diferentes ámbitos que lo componen en términos de producción, circulación, recepción, interpretación y consumo. Dado que en la actual sociedad se asiste a diversidad de manifestaciones en las cuales conviven tanto las artes tradicionales, artes nuevas y las nuevas tecnologías, resulta necesario atender a los procesos de pluralización desde una mirada de multiplicación de saberes; el desarrollo vertiginoso de las tecnologías de la información, la comunicación y la multimediatización como factores incidentes en la concepción y significación del espacio y del tiempo. Es por ello que, para esta unidad curricular se sugiere atender a las experiencias previas de los alumnos a los fines de organizar y prever una criteriosa selección de materiales bibliográficos y recursos con diversidad de soportes a ser trabajados en las clases teniendo en cuenta los núcleos temáticos y contenidos estipulados en cada uno de ellos.

Dada la naturaleza de estudio de la materia, se sugiere que el docente pueda organizar las clases con instancias que permitan fomentar visitas a talleres de artistas, espacios de exhibición y circulación convencional y virtual, teatros, foros, conferencias dado que permitirá generar instancias de contacto, observación y reflexión en torno a las características del circuito local y la





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

relación con diversas modalidades prevalecientes de otras regiones del país y del exterior.

Como criterios de organización de clases y criterios de evaluación se sugiere considerar diversas modalidades de interacción tales como:

- ♦ Indagación bibliográfica con búsqueda en la web, sobre temáticas de estudio de la materia.
- ♦ Elaboración de trabajos grupales y puesta en común aplicando técnicas de roll playing ante pares.
- ♦ Informes sumarios según las temáticas abordadas acerca de las visitas a muestras, teatros, centros de circulación convencional, virtual.

La unidad curricular es de cursado presencial y de carácter anual. En relación a la evaluación, se sugieren trabajos monográficos de elaboración grupal de indagación sobre temáticas relacionadas con el desarrollo de los contenidos. El espacio puede ser acreditado mediante régimen de promoción.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Adorno, T. (1983). *Teoría Estética*. Orbis. Barcelona.
- Bense, M. (1960). *Estética*. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires
- Bettetini, G. (1996). Semiótica, computación gráfica y textualidad, en André Parente. *Imagen máquina. La era de las tecnologías de lo virtual*. Rio de Janeiro. Edit.34
- Collingwood, R. (1978) *Los principios del arte*. F.C.E. México.
- Danto, A. (1997) *Después del fin del arte*. Ed. Paidós. Barcelona.
- Dewey, J. (2008). *El arte como experiencia*. Ediciones Paidós. Barcelona
- Dorfles, G. (1970) *El devenir de las Artes*. F.C.E. México.
- Dussel, I. y Gutiérrez, D. (comp.) (2006). *Educación la mirada. Políticas y Pedagogías de la imagen*. Manantial. Buenos Aires.
- Eco, U. (2006). *Historia de la Belleza*. Ed. Lumen S. A. Barcelona.
- Foucault, M. (1989). *El ojo del poder* en Jeremias Betham, *El panóptico*. La Piqueta  
Madrid.
- Gardner, H. (1994) *Educación artística y desarrollo humano*. Paidós.  
Barcelona
- Irazabal, F. (2006) *Por una crítica deseante*. Inteatro. Buenos Aires.
- Klee, P. (1979) *Teoría del Arte Moderno*. Ed. Calden. Buenos Aires
- Langer, S. (1996). *Los problemas del arte*. Ed. Infinito. Buenos Aires.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Lévy, P. (1998) *La virtualización del Cuerpo en ¿Qué es lo virtual?* Paidós.Barcelona
- Lotman Iuri, M. (1996). *La semiosfera I. Semiótica de la cultura y el texto.* Frónesis cátedra Universitat de Valencia. España.
- Morpurgo, T. (1971) *La Estética contemporánea.* Ed. Losada. Buenos Aires
- Oliveras, E.(2008) *Cuestiones de Arte contemporáneo.* Ed. Emecé. Buenos Aires
- Ortega y Gasset (192).*La deshumanización del arte.* Ed. Planeta. Buenos Aires
- Piaget J. (1970): *Naturaleza y métodos de la Epistemología.* Ed. Proteo. Buenos Aires.
- Rodríguez, S. (2002) *Semiótica y Arte.* Universidad Nacional del Litoral
- Subirats E. (s/f). *La crisis de la Vanguardia y la cultura moderna.* Ediciones Libertarias. Madrid.
- Souriau E. (1965) *Las Correspondencias de las Artes.* F.C.E.México
- Vigotsky, L.(2003). *La imaginación y el arte en la infancia.* Akal. Madrid.

**PRÁCTICA III: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y RESIDENCIA I  
(Nivel Inicial, Primario y Modalidades dirigidas a Niños/as)**

**Tipo de Unidad Curricular:** Práctica Docente.r

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Tercer Año.

**Carga Horaria:** 8 Horas cátedras semanales. **Total:** 256 Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

**FUNDAMENTACION**

Este espacio de formación tiene por finalidad el desarrollo de las primeras prácticas de enseñanza y residencia en instituciones que imparten enseñanza de la danza a niños/as: nivel inicial, nivel primario y modalidades que contemplen como sujetos de aprendizaje a los antes mencionados; incluida la formación artística específica impartida en las escuelas de arte. Asimismo, se extiende también a otros ámbitos donde, en el marco de proyectos socio-educativos y culturales, el egresado puede ejercer la docencia.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**OBJETIVOS**

- ♦ Incorporarse de manera activa a los procesos de aula primero como observador y colaborador del docente a cargo y luego como practicante.
- ♦ Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza de la danza según la orientación del profesorado, en contextos específicos.
- ♦ Incorporar la utilización didáctica de TICs.
- ♦ Comprender, desde su propia práctica, los alcances del rol docente y las condiciones reales de trabajo en las aulas.
- ♦ Afianzar habilidades para tomar decisiones relativas a la organización y gestión de la clase desde criterios fundamentados.
- ♦ Desarrollar las estrategias comunicativas y de coordinación de grupos de aprendizaje.
- ♦ Tomar conciencia de las características del pensamiento práctico que va construyendo y de los modelos pedagógico-didácticos en que se sustenta, desde una perspectiva de reflexión-acción transformadora.
- ♦ Desarrollar competencias para la coordinación de producciones coreográficas en las escuelas y el trabajo en equipo con docentes de otros espacios curriculares para la realización de muestras escolares.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**Recuperación de los siguientes contenidos:**

Componentes y procesos propios del diseño de la enseñanza: Objetivos y sentidos de la enseñanza de la Danza Folclórica. Criterios para definir objetivos orientados tanto hacia el manejo de contenidos como de estrategias para aprenderlos y utilizarlos de manera comprensiva. Contenidos curriculares: criterios lógicos, psicológicos y axiológicos para realizar recortes, seleccionar contenidos de la disciplina y de la especialidad y organizarlos de manera significativa en función de los sujetos destinatarios.

Metodología didáctica: principios de procedimiento para una mediación pedagógica de corte constructivista. Selección/re-creación de técnicas de enseñanza. Diseño de estrategias didácticas con sus consignas de trabajo.

Selección, producción y análisis de: materiales curriculares e instrumentos de evaluación en función de criterios dados.

Elaboración de proyectos de aula en el marco de sus procesos de práctica de enseñanza en Danza Folclórica, acordes a niveles y contextos específicos.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

Planificación y participación en actos escolares, muestras de producción artística, actividades de recreación, proyectos de articulación con la comunidad. El pensamiento práctico del profesor como mediador entre teorías y prácticas, planificación y acción. Procesos de reflexión antes, durante y después de la acción.

**Nota:** en virtud del carácter especial de la Residencia Docente, los contenidos mencionados son lineamientos generales para orientar la elaboración de propuestas concretas de trabajo, atendiendo a procesos y no a resultados pre-especificados. Deben interpretarse, por lo tanto, como disparadores de actividades de enseñanza, portadoras a su vez de diversos contenidos de los tres campos de la formación y de otros, emergentes de la propia experiencia de Residencia.

**ORGANIZACIÓN Y CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR**

La práctica III estará a cargo del Profesor de Residencia, Profesor/a de Danza Folclórica Argentina que deberá trabajar de manera articulada con los docentes de los campos de formación general y específica así como con el Docente Orientador de las escuelas asociadas. Se desarrollará en las escuelas asociadas y espacios extraescolares con instancias de trabajo en el Instituto. Podrá organizarse en torno a actividades como las siguientes:

- ♦ Inicialmente se recomienda la incorporación participante a las aulas a fin de familiarizarse con el ambiente, realizar observaciones y registros, interactuar con los alumnos y con el docente a cargo colaborando con tareas propias del aula.
- ♦ El profesor de Residencia orientará al practicante para analizar aspectos implícitos y explícitos de la clase, a fin de identificar modelos de enseñanza-aprendizaje y concepciones relativas a la danza y su enseñanza.
- ♦ La idea es recuperar luego la información para socializarla en el instituto, analizarla y reflexionar sobre la práctica de enseñanza como campo de tensiones donde se entrecruzan diversas concepciones, contrastar con sus propios conocimientos teóricos y metodológicos.
- ♦ A partir de las actividades precedentes y de la recuperación y re-significación de marcos conceptuales aprendidos durante la formación, los estudiantes realizarán sus primeros diseños de enseñanza bajo la forma de micro-experiencias, esto es, secuencias cortas de enseñanza centradas en tópicos



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

concretos que constituyan pequeñas unidades de sentido. La idea es realizar dos o tres microexperiencias supervisadas, recibir retro-alimentación por parte del profesor de Residencia y adquirir cierta seguridad antes de hacerse cargo de una unidad didáctica completa.

- ♦ Organización de instancias de trabajo que permitan poner en común las experiencias de los estudiantes, con sus dificultades y logros, como también proponer estrategias para abordar problemáticas pedagógicas y sociales detectadas.

**RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR**

- ♦ Producciones de los estudiantes orientados hacia la elaboración de relatos grupales escritos de las experiencias de práctica docente.
- ♦ Registros personales de las percepciones subjetivas que acompañan cada momento de trabajo tanto en los lugares de práctica como en el instituto.
- ♦ Se considera importante, en una instancia final de socialización, construir y escribir reflexiones y conclusiones que den cuenta de los pasajes realizados por los estudiantes desde su conocimiento inicial sobre el Rol Docente hacia conocimientos sistematizados desde la experiencia.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Achilli, E. (1986). *La práctica docente: una interpretación desde los saberes del maestro*. Cuadernos de Formación Docente Nro. 1. Universidad N. de Rosario. Rosario.
- Álvarez, L. Soler, E. (Coord.).(1999). *Enseñar para aprender. Procesos estratégicos*. CCS. Madrid.
- Akoschky, J. et al: (1998/ 2002). *Artes y escuela*. Paidós. Buenos Aires
- Barco, S. (2008). Prácticas y residencias docentes: viejos problemas. ¿Nuevos enfoques? Historias con Matrioshkas. En Menghini R.; Negrín M.(comps.) *Prácticas y residencias docentes. Viejos problemas, ¿Nuevos enfoques?* Ed. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca.
- Batallán, G. (1983). *Taller de Educadores: capacitación mediante la investigación de la práctica*. FLACSO. Bs. As.
- Blanco, M.(2005). Aportes para la construcción de conceptos sobre el proceso didáctico en la Danza. En Medina, M. y Castilla, C. (Comp.). INEA 005. *Práctica Innovadoras en Educación Artística*. UNT.Tucumán,



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Castoriadis, C. (1998). *Las encrucijadas del laberinto*. Gedisa. Barcelona.
- Coria, A.; Edelstein, G. (2002). *Las prácticas docentes en procesos de formación. Una visión desde la perspectiva de Pierre Bourdieu*. Revista Pág. Nº2. Publicación Escuela de Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Humanidades UNC.
- Edelstein G.; Coria A. (1995) *Imágenes e imaginación: iniciación a la docencia*. Kapelusz, Buenos Aires.
- Edelstein, G. (1997). *La práctica de la enseñanza en la formación docente*. Kapeluz. Bs. As.
- \_\_\_\_\_ . (2000). El análisis didáctico de las prácticas de la enseñanza. En *Revista del IICE Nº17*. Miño y Dávila. Bs. As
- \_\_\_\_\_. (2004). *Prácticas y residencias. Memoria, experiencias, horizontes*. Jornadas Nacionales Prácticas y Residencias en la Formación de Docentes. Ed. Brujas. Córdoba.
- Espinosa, S. (Comp). (2008/2010). *Artes Integradas y Educación*. Libro 1 y 2. UNLa. Bs As
- Follari, R.; Soms, E. :(1994). *La práctica en la formación profesional*. Humanitas. Buenos Aires.
- Furlán, A. et al. (1981). *Aportaciones a la Didáctica de la Educación Superior*. Universidad Autónoma de México. Escuela Nacional de Estudios Profesionales. Iztacala. México.
- García Ruso, M.H :(1997) *La Danza en la escuela*. Inde. España
- Gerstiner, L.(1996). *Reinventando la educación: nuevas formas de gestión de las instituciones educativas*. Paidós. Barcelona
- Gvirtz, S. Palamidessi, M. (2004). *El ABC de la tarea docente: Curriculum y Enseñanza*. Editorial Aique. Bs. As.
- Kesselman, S. (1994). *El pensamiento corporal*. Paidós. Argentina
- \_\_\_\_\_ (1995). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Nueva Visión, Bs.As.
- Litwin. E. (1997). *Las configuraciones didácticas*. Paidós. Buenos Aires
- Maisonneuve, J. y Brucho Schweitzer, M.: (1984). *Modelos de cuerpo y psicología estética*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Matoso, E. (2004). *El cuerpo territorio Escénico*. Letra Viva. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_. (2004) *El cuerpo territorio de la Imagen*. Letra Viva. Buenos Aires
- Milstein D.; Mendes H (1999). *La escuela en el cuerpo*. Miño y Dávila, Bs As.
- Narodowski, M.:(1999). “Después de clase. Desencantos y desafíos de la escuela actual”, en *Novedades Educativas*. Buenos Aires.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- P. de Quiroga, A. :(1997). *Matrices de aprendizaje. Constitución del sujeto en el proceso de conocimiento.* Ediciones Cinco. Buenos Aires.
- Pérez Gómez, A. :(1999). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal.* Morata. Madrid.
- Picard, D. (1992) *Del código al deseo.* Paidós, Argentina
- Piscitelli, A. :(1997). *(Des)-Haciendo Ciencia. Creencias, cultura y conocimiento* Ed. Libros del Riel. Buenos Aires.
- Porlan Ariza, R. (1997). *Constructivismo y escuela.Hacia un modelo de enseñanza-aprendizaje basado en la investigación.* Díada. Sevilla.
- Santos Guerra, M.A (1994). *Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar.* Aljibe. Málaga
- \_\_\_\_\_(1996). *Evaluación educativa.* Magisterio del Rio de la Plata. Bs. As.
- Revista Eufonía Nº 8. (1997). *Creatividad/ Improvisación.* Grao. España.
- Schein, E. (1996). *Psicología de la organización.* P. Hall, México.
- Stokoe, P. (1986) *Expresión Corporal. Guía didáctica para el Docente,* Ricordi, Argentina
- Stokoe, P.; Harf, R. (1984) *Expresión Corporal en el Jardín de Infantes.* Paidós. Argentina
- Vain, P: (1997). *Los rituales escolares y las prácticas educativas.* Posadas: Editorial Universitaria.
- Wittrock, M. (1989).*La investigación de la enseñanza I, II y III.* Paidós. Bs As.
- Yuni J.; Urbano, C. (2009). *Técnicas para investigar y formular proyectos de investigación.* Editorial Brujas. Córdoba. Argentina.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

<b>CUARTO AÑO</b>	
	<b>UNIDADES CURRICULARES</b>
	♦ Educación Sexual Integral
	♦ Ética Profesional
	♦ Danza Folclórica Latinoamericana
	♦ Tango
	♦ Improvisación y Composición Coreográfica
	♦ Proyecto de Producción de Danza
	♦ Práctica Docente IV: Programación Didáctica y Residencia II
	♦ 1 Unidad Curricular de Definición Institucional Cuatrimestral 1er. Cuatrimestre
	♦ 1 Unidad Curricular de Definición Institucional Cuatrimestral. 2do. Cuatrimestre



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

<b>EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL</b>
----------------------------------

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Cuarto Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 64 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral. 1° Cuatrimestre

### **FUNDAMENTACIÓN**

En el contexto de estos lineamientos curriculares se entiende por educación sexual al conjunto de acciones pedagógicas tendientes a brindar información y conocimientos sobre aspectos de la sexualidad (biológica, cultural y normativa), según las características de las distintas etapas con el propósito de generar actitudes positivas frente a la misma. La educación sexual no puede definirse de una forma unívoca. Por el contrario, ha asumido múltiples significados contruidos en el marco de disputas y debates que se fueron librando, en particular, a lo largo del siglo XX. Es una cuestión que involucra no sólo políticas educativas sino también de salud y sociales en general, constituyendo un campo de controversias en el que se articulan y enfrentan diversos discursos sociales como el discurso médico, religioso, jurídico, educativo. En este sentido, es una problemática que se resiste a ser abordada desde un único campo disciplinar, así como también a ser una cuestión que sólo corresponde a determinados ámbitos como la sexología o el saber médico.

En esta propuesta los contenidos se han seleccionado a partir de los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral aprobados por Resolución CFE N°45/08. Cabe señalar que los mismos se enmarcan en una perspectiva que atenderá a la promoción de la salud, el enfoque integral de la educación sexual, la consideración de las personas involucradas como sujetos de derecho y la especial atención a la complejidad del hecho educativo.

De acuerdo con la normativa mencionada, si la escuela representa el escenario institucional previsto por el Estado para garantizar dicha educación, tanto los docentes como los equipos de gestión pasan a ocupar un rol protagónico porque son los encargados de ofrecer a los alumnos y alumnas las oportunidades formativas integrales en la temática. En este sentido, se parte del supuesto de que si bien los docentes no serán expertos que posean las respuestas a todos los temas vinculados a la ESI, existen contenidos



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE N° 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

consensuados que éstos deberán estar en condiciones de enseñar, en variadas situaciones y mediante estrategias didácticas pertinentes a cada una. Para esto, se han seleccionado los contenidos que se explicitan a continuación.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La Educación Sexual Integral es un área de enseñanza que debe incorporarse sistemática y gradualmente como responsabilidad de los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Municipales. Con la sanción de la Ley N° 26.150 del año 2006, se crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESI), cuyas acciones están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria. Con fecha 29 de mayo de 2008, mediante Resolución CFE N° 45/08, se aprobaron los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral-Programa de Educación Sexual Integral-Ley Nacional N° 26.150, que acuerdan un piso común obligatorio para el abordaje de la educación sexual integral en todas las escuelas del país.

En tal sentido, la escuela es responsable de garantizar procesos permanentes de capacitación y formación sistemática para otorgar a los docentes las condiciones adecuadas para la enseñanza de contenidos de educación sexual integral. Asimismo, mediante esta norma se da cumplimiento a lo establecido por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en sus artículos 8, 11, inciso i) e Inciso p) y 86.

La incorporación de esta unidad curricular a la carrera de formación docente Inicial para Profesores de música constituye, una estrategia de formación inicial que garantice el efectivo cumplimiento de la normativa vigente. Sus objetivos son los siguientes:

- ♦ Posibilitar a los futuros docentes la comprensión del concepto de Educación Sexual Integral, del rol de la escuela y de ellos mismos en la temática.
- ♦ Comprender la complejidad de los procesos de construcción de la sexualidad y sus expresiones a lo largo de cada período madurativo.
- ♦ Conocer el Currículo de la Educación Sexual Integral vigente para todo el territorio de la Nación Argentina, la normativa nacional e internacional que sostiene la responsabilidad del Estado en la educación sexual y los derechos



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

de los niños, niñas y adolescentes de recibir dicha educación en iguales condiciones, sin discriminación alguna.

- ♦ Adquirir conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual integral, así como las habilidades básicas requeridas para su transmisión a niños, niñas y adolescentes.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**Sexualidad Integral:** definiciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud. Conceptos y concepciones de la Educación Sexual. Perspectivas de abordaje en el contexto internacional: programas y proyectos de carácter gubernamental y no gubernamental. Saberes que se reconocen como parte de este campo. Destinatarios de la Educación Sexual y actores sociales legitimados para enseñarla. Rol de la familia, el Estado y otras instituciones.

**Política actual del Estado Argentino en materia de Educación Sexual:**

Marcos regulatorios: Ley Nº 26.150-2006, de Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESI). Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación, particularmente la Ley Nacional de Educación 26.206. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Resolución CFE Nº 45/08. Responsabilidades, alcances y límites que competen a la escuela. Lugar de la Educación Sexual Integral en el currículo, desde el nivel inicial hasta el nivel superior.

**Enfoque formativo adoptado por el Estado:** promoción de la salud, enfoque integral de la educación sexual, consideración de las personas involucradas como sujetos de derecho y especial atención a la complejidad del hecho educativo, a la etapa de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, sus necesidades, intereses y derechos, el nivel educativo y la formación y capacitación de los docentes para desarrollar esta tarea.

**Educación Sexual Integral desde el cuidado de la salud:** Concepto de salud como proceso social complejo, derecho de todos y construcción subjetiva. El



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

cuidado como competencia del Estado, la familia, la escuela y los sujetos. Salud y calidad de vida. Promoción de salud y prevención de enfermedades. El VIH/SIDA y otras ETS. Concepción y anticoncepción.

**Género, diferencias y semejanzas biológicas, psicológicas y culturales:**

Análisis de la heterogeneidad de mandatos sociales que inciden en la construcción de la subjetividad y de la identidad. El respeto por la diversidad cultural y la igualdad de oportunidades.

**Los medios de comunicación y sus mensajes con respecto a la sexualidad:** Análisis crítico orientado a fortalecer la autonomía de los alumnos.

**Anatomía y fisiología de la reproducción humana:** Sistema reproductor masculino y femenino. La fecundación, la gestación y el parto.

**Amor y sexualidad:** Algunas dimensiones de la sexualidad: psicológica.

**Los derechos humanos:** Derecho a la vida y a la salud; Derecho a la libertad de elección; derecho a vivir según las convicciones morales o religiosas; respeto a los preceptos morales y culturales que los padres desean inculcar a sus hijos; derecho a la información (entre otros) Compromiso y responsabilidad del Estado para garantizar el acceso a información para la toma de decisiones.

**Alcances de una formación integral de la sexualidad:** importancia de la información, los sentimientos, las actitudes, valores y habilidades necesarias para el ejercicio responsable de la sexualidad. Relaciones y vínculos con los otros. Enriquecimiento de distintas formas de comunicación. Los sentimientos y su expresión. La tolerancia. El fortalecimiento de la autoestima y la autovaloración. La autonomía. La perspectiva de género. Maternidad y paternidad responsables.

**ORIENTACIONES METODOLOGICAS Y DE EVALUACION**

- ♦ Perspectiva transversal, desde las áreas de Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana, Ciencias Naturales, Lengua y Literatura, Educación Física y Educación Artística.
- ♦ Incorporación de un espacio curricular específico.
- ♦ Implementación de proyectos institucionales e interinstitucionales orientados al tratamiento reflexivo de situaciones específicas, prácticas culturales o problemáticas significativas que justifiquen intervenciones formativas.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**BIBLIOGRAFÍA**

- Argentina. Presidencia de la Nación. Ministerio de Educación. Ministerio de Salud. Conociendo sobre derechos humanos y VIH/SIDA. Proyecto de Armonización de Políticas Públicas para la promoción de Derechos y de la Salud, la Educación Sexual y la prevención del VIH/SIDA en el ámbito escolar.
- Argentina.Ley 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Argentina, (2008). Resolución CFE Nº 45/08. Ministerio de Educación.
- Balagué, E. (1994). *Orientaciones y aportes para la educación sexual*. Fundación Nuevaamérica. Buenos Aires
- Barragán Medero, F.; Bredy D.C. (1996). *Niñas, niños, maestros, maestras: una propuesta de educación sexual*. Díada. Sevilla.
- Canciano, E. (2007). Indagaciones en torno a la problemática de la sexualidad en el terreno de la Educación. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación.
- Epstein, J. (2000). *Sexualidades e institución escolar*. Morata. Madrid.
- Figuroa Perea, J.; Rodríguez Martínez, Y. (2000). *Programas de salud y educación para poblaciones adolescentes: una perspectiva ética*. FLACSO. Gedisa. España
- Gentili, P. (Coord.) (2000). *Códigos para la ciudadanía. La formación ética como práctica de la libertad*. Santillana. Buenos Aires.
- González Vera, M. (2003). Hablar de sexo: desde cuándo, qué y hasta dónde. En *Revista informativo Mujer*. Website 168.96.200.17/ar/libros-/paraguay/-cde./cde2003-/igualdad.
- Morgade, G. (2001). Aprender a ser mujer. Aprender a ser varón. En *Novedades Educativas*. Cap. 2. Buenos Aires.

<b>ETICA PROFESIONAL</b>
--------------------------

**Tipo de Unidad Curricular:** Materia

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Cuarto Año

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 64 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral. 2º Cuatrimestre

**FUNDAMENTACIÓN**

Ética y Deontología Docente constituye una asignatura fundamental y de vital importancia para la formación integral del futuro docente.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

La Ética o Filosofía Moral (Del Griego “Ethos” y del latín “mos” vocablos que significan “costumbre”) es la rama de la filosofía que estudia los actos humanos en relación con la moralidad, es decir en cuanto son buenos o malos desde el punto de vista moral. Por lo tanto, es necesario realizar la revisión de los fundamentos filosóficos en que debe basarse el comportamiento humano. La noción de “persona” el valor de la vida humana, los conceptos de libertad y responsabilidad. Su estudio constituye la ciencia Ética, que no es meramente teórica, sino teórico-práctica por cuanto indaga los fundamentos filosóficos que regularán la conducta humana. La Ética es una ciencia de derecho: no investiga *lo que hace el hombre*, sino *lo que debe hacer*. En este aspecto se asemeja al Derecho (objetivo); no excede los límites externos de la conducta humana, mientras que la Ética introduce su indagación en lo interno de la conciencia.

Como se afirma que la Ética o Moral es una ciencia, se quiere decir que ella es un sistema de conclusiones ciertas, fundadas en principios universales. ¿Cuáles son esos principios, sobre los cuales ha de fundarse todo el sistema de la ciencia moral?

Jolivet sostiene que una buena definición de Moral o Ética debe incluir en ella el objeto formal de la ciencia moral y a su vez su carácter normativo y práctico. Decimos pues que la moral es la ciencia de las leyes ideales de la actividad libre del hombre, como tal; o empleo de una manera más explícita, que es la ciencia que trata del empleo que debe hacer el hombre de su libertad para conseguir su último fin. Como ciencia es una disciplina especulativa y práctica a la vez y esto supone el recurso a dos principios metafísicos, que son por un lado la naturaleza humana y, por otro, el fundamento de la obligación moral. Es en síntesis, una ciencia directiva de los actos humanos, tendientes a alcanzar una mayor perfección del hombre. No basta poseer un lenguaje, es necesaria cierta lógica que nos permite expresar y argumentar nuestras demandas, como sujetos involucrados en la construcción colectiva de una ciudadanía democrática y participativa.

El joven estudiante posee la necesidad y capacidad de pensar, reflexionar y discernir sobre la problemática de la vida actual desde el punto de vista ético y así relacionar y conciliar el pensamiento y la vida, la teoría y la práctica ética. Las relaciones humanas provocan a menudo conflictos en el orden familiar (convivencia, respeto, amor) en el sociopolítico (paz, justicia y bien común) en el religioso (apertura y trascendencia) en el cultural (ciencia, arte, técnica) y en



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

el orden del trabajo y la dignidad humana, solidaridad y justicia. Propiedad privada y bien común.

Ética Profesional no es una Ética aparte; es la misma Ética que desciende hasta las actividades concretas de cada profesión. La Ética de normas para regular la conducta humana en general. El ejercicio de la profesión docente, requiere tener normas específicas de conductas éticas y es el estatuto del docente, el instrumento legal que resume las obligaciones y derechos en lo que hace al ejercicio de la profesión.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

La finalidad propia de la unidad curricular es la de posibilitar la formación ética de los estudiantes y la de contribuir a la formación de una conciencia profesional. Esto implica el análisis y la reflexión profunda sobre la singularidad de la persona humana y el valor moral de los actos humanos morales. La práctica de las virtudes morales, la plenitud personal, el sentido de la vida y el trabajo. Tomando como base estos conceptos fundamentales, tiende a que el alumno tome conciencia de su responsabilidad como docente y de la importancia y proyección de sus esfuerzos en la realización personal del educando. Esta unidad curricular pretende que los alumnos sean capaces de:

- ♦ Promover el estudio e integración de conocimiento, el pensamiento reflexivo y crítico.
- ♦ Desarrollar una sólida concepción ética y la conciencia de que la misma debe afectar su actitud y su conducta en relación con todos los problemas de la vida, sean de carácter personal o social.
- ♦ Propiciar hábitos y actitudes de libertad, justicia social, dignidad y solidaridad para el ejercicio de una verdadera práctica democrática.
- ♦ Adquirir la formación ética profesional requerida para la docencia que derivan racionalmente de los principios generales de la ética, tratando de conciliar estos últimos con las reglamentaciones vigentes.
- ♦ Desempeñar el rol docente como expresión de una vocación, como instrumento de crecimiento personal y como servicio responsable a la comunidad.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**El problema Ético:** concepto de la Ética. Definición etimológica y real. La Ética como ciencia normativa y como contenido de valores. Objeto de la Ética: el acto humano.

**La persona Humana:** la persona: corporeidad y espiritualidad. Noción de prisma. Prerrogativas de la persona, el carácter constitutivamente ético de la persona. El valor de la existencia humana. Homicidio, suicidio, eutanasia, aborto.

**La ética como el arte de saber vivir:** ética y moral. Libertad y responsabilidad. La humanización. Ética y sexualidad. Ética y política.

**La ética y la escuela:** el valor de la narración como transmisora de valores e ideales éticos. Responsabilidad social del docente. Individualismo y comunitarismo. Crisis de valores: el papel de la escuela.

**La profesionalización docente:** ¿Qué es ser profesional docente? Concepto de profesión. Funciones.

Requisitos: características que definen al profesional de la docencia:

- ♦ Delimitación en un ámbito específico de trabajo.
- ♦ Preparación técnica y científica.
- ♦ Compromiso de actualización y perfeccionamiento.
- ♦ Derechos sociales.
- ♦ Autonomía en la actuación.
- ♦ Compromiso deontológico con la práctica docente

**Deontología Docente:** conceptos principales. El trabajo docente. La profesión y el enfoque ético. Requisitos para el ejercicio de la profesión. Ciencia, idoneidad y vocación. Cualidades morales de la profesión: autoridad, responsabilidad, honestidad intelectual. Obligaciones del educador consigo mismo, con sus alumnos, con sus colegas, con la comunidad.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

El trabajo está estructurado contemplando tres tipos principales de actividades de enseñanza-aprendizaje: clases teóricas, clases de trabajo teórico-prácticas que consistirán en trabajos grupales de análisis, sistematización de la información y discusión grupal. Se llevará a cabo una evaluación formativa durante el transcurso de las clases en las que se contemplará el grado de interés y participación de cada integrante, así como la claridad en la realización



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

de informes individuales y grupales. La evaluación sumativa se llevará a cabo a través de un parcial y el examen final.

**BIBLIOGRAFIA**

- Appel, K. (2007). *La Globalización y La Ética de La Responsabilidad*. Prometeo. Bs. As
- Aranguren, J.L. (1979). *Ética* Editorial Alianza Universidad. Textos. Madrid.
- Buber, M. (1990). *Qué es el hombre Breviarios*. FCE de México.
- *Convención Americana Sobre Los Derechos Humanos(1969). Pacto De San José De Costa Rica.*
- Cortina, A. (1998). *Ética pública y sociedad*. Editorial Tauros. Madrid.
- Donceel. (1969). *Antropología Filosófica*. Ediciones Carlos Lohole. Madrid.
- Ferrater Mora, J. (1969). *Diccionario de Filosofía*. Editorial Kapeluz. Bs. As.
- Jolivet, R. (1969). *Filosofía* (IV parte: Tratado de Filosofía Moral). Ed. Carlos Loholé Bs. As.
- Revista de Teoría de la Educación (1998). vol.10 ¿Qué es ser profesional docente?.
- Ruiz, D.J. (1994). *Ética y Deontología Docente*. Editorial Bregan. S.A.
- Savater, F. (2001). Grupo EditorialPlaneta. SAC/ Ariel.

**DANZA FOLCLÓRICA LATINOAMERICANA**

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Diseño Curricular:** Cuarto Año

**Carga Horaria:** 4Horas cátedras semanales. **Total:** 128Horas cátedra

**Régimen de Cursado:** Anual

**FUNDAMENTACIÓN**

El escenario latinoamericano presenta un particular espacio-tiempo donde se entrecruzan procesos históricos, sociales y culturales devenidos de matrices simbólicas diversas que generaron y siguen generando una multiplicidad de rasgos culturales. La reflexión sobre esta dimensión multicultural es uno de los desafíos de la educación del siglo XXI y la Danza aporta un campo de conocimiento desde donde indagar sobre estos procesos que, si bien nos unifica en un mismo origen como territorio conquistado, con el transcurrir del tiempo fueron impregnando al continente de singulares identidades.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

El folclore latinoamericano ofrece un heterogéneo campo de estudio en lo que a expresión dancística se refiere y esta perspectiva plantea un abordaje en estrecha relación con el contexto socio – histórico posibilitando en el alumno la re-construcción de su pasado y la resignificación de su presente, dando lugar a reforzar su responsabilidad social y participar activamente en su rol de educador.

La Danza Folclórica Latinoamericana, nacida del espacio social popular durante los acontecimientos significativos para la comunidad, es constitutiva y constituyente de un cuerpo colectivo de memoria que entra en diálogo permanente con las nuevas generaciones. Este espacio habilita a la reflexión sobre las diversas matrices culturales que nos constituye y los procesos sincréticos devenidos en adaptación, apropiación, transculturación, mestizaje y acriollamiento que dejaron su impronta en ritmos y coreografías de distintos países de Latinoamérica.

Esta propuesta centra su perspectiva en la transmisión de saberes que aportan a la formación en el lenguaje específico para su transposición y transformación en contenidos a ser enseñados, se propone que este espacio habilite a pensar la danza Folclórica latinoamericana como un lenguaje vivo, un territorio poético y ético que posibilita la producción de sentido, tanto para el futuro docente como también para quienes sean los destinatarios de su tarea.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Esta unidad curricular amplía la formación específica del futuro docente incorporando el conocimiento de la producción y circulación de la danza Folclórica en el contexto latinoamericano, integrando y profundizando conceptos que se inscriben en marcos socio- históricos y culturales específicos. Propicia un rol docente con actitud creativa, crítica y reflexiva articulando estas características con la investigación que lo llevarán a indagar sobre la producción coreográfica latinoamericana, la interpretación y ejecución del repertorio coreográfico vigente, el análisis de los elementos constitutivos del lenguaje y la apropiación de las técnicas requeridas.

La dimensión política adquiere fundamental importancia, la transmisión de los conocimientos atinentes a la danza implica no solo un cúmulo de técnicas y coreografías; en la forma y el contenido también transmitimos valores, modos de ver e interpretar el mundo, sentidos. Hacer consciente estos modos discursivos y reflexionar críticamente sobre ellos contribuirá a que el





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

aprendizaje de la danza en las escuelas no quede reducido a que los alumnos y alumnas conozcan las coreografías Folclóricas latinoamericanas, sus diferentes argumentos y caracteres, los contextos socio-culturales en que se insertan, sino también que asocien la danza a un lenguaje que les permite manifestar sus intereses y necesidades posibilitando la construcción de sentidos.

Esta unidad curricular además promueve el fortalecimiento de la identidad cultural dentro de un contexto regional latinoamericano, el reconocimiento de matrices comunes en la creación de los ritmos folclóricos y el intercambio producido a lo largo de los años de gestos culturales entre los diversos países impactando en el patrimonio cultural de Argentina. Asimismo aporta a la valoración de la diversidad cultural y la resignificación de la historia compartida por todo un pueblo desde sus orígenes hasta la contemporaneidad.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

La selección y organización de los contenidos se efectúa considerando los aportes de la unidad curricular al perfil del egresado, el objeto de estudio, la carga horaria, el régimen del cursado y la articulación con otras unidades curriculares. Se presentan contenidos básicos organizados en núcleos temáticos cuyo orden no implica su tratamiento de manera cronológica y jerárquica sino que se entrelazan y articulan.

**Elementos constitutivos del Lenguaje Danza:** El cuerpo organizado rítmica, espacial, temporal y tónicamente. Experimentación con movimientos de distintas partes del cuerpo, conexión y disociación de hombros y cadera, cambios en la dinámica del movimiento. Equilibrio, peso y apoyos. Descargas de peso en relación con los apoyos: planta, media planta, punteo, talón. Ejes corporales, alineación. Altura de la flexión. Pasos básicos de danza y zapateo. Tiempo y ritmo. Sonoridades y bases rítmicas en zapateos y repiques. Espacio personal, parcial, total y social. Elementos espaciales: trayectorias y diseños. Reproducción y creación de diseños. El diseño en relación a los argumentos de la danza latinoamericana. Movimientos individuales y grupales. Interpretación de pasos, secuencias y formas de la danza. Coordinación. Elementos complementarios: el pañuelo, el palmoteo, la pollera, el sombrero.

**Técnica de la Danza:** Experimentación sobre el carácter, forma y ritmo de la música. Colocaciones y cuadro de baile. Ejecución de figuras de la danza: avances, vueltas, giros, paseos, rondas, calle, caracol y molinete. Enlaces y



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

abrazos. Entrenamiento para la ejecución de giros. La mirada y el movimiento, comunicación gestual. Exploración del movimiento del pañuelo, la pollera y el sombrero. Diferenciación en las diversas coreografías. Utilización de elementos como tambores, bastones, jarras y botellas. Improvisación coreográfica individual, en pareja y en grupo. Experimentación con procesos productivos de la danza. Apropiación del zapateo de la Marinera Peruana, el escobilleo entre otros. Ejecución del paso básico saltado de Saya boliviana y de Diablada. Zapateo de ritmo venezolano. Movimiento de pelvis. Entrenamiento del movimiento de cadera circular derecha e izquierda.

**Repertorio coreográfico:** se hace mención de algunas coreografías y ritmos más representativos de cada país. Perú: Marinera, Alcatraz, Festejo afroperuano; Bolivia: Saya, Diablada, Tinku; Uruguay: Candombe; Paraguay: Polca Paraguaya; Chile: Cueca Chilena; Venezuela: Joropo; Colombia: Cumbia; Cuba: Salsa y Rumba; República Dominicana: Merengue; Brasil: Samba brasileño, Candomblé.

**Contextualización y producción de sentido:** Narrativa coreográfica: secuencias y estructura<sup>45</sup>. Cuerpo, objeto, acción y contexto. Reflexión acerca del dinamismo del hecho Folclórico. La danza y su rol social en la historia de la cultura. Recomposición de la danza en su contexto de producción y en los procesos que fueron conduciendo su difusión y circulación. Matrices culturales que conforman la danza Folclórica latinoamericana: pueblos originarios, africanos y europeos. Generaciones coreográficas: similitudes y diferencias. La Danza precolombina: cosmovisión y significación. Rituales vigentes en el mapa latinoamericano. La danza, su atuendo y accesorios según el país. Análisis crítico de las producciones en los medios de comunicación social actuales.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y PROPUESTAS DE EVALUACIÓN**

Para este espacio curricular, con modalidad de Taller, se propone promover estrategias de carácter vivencial y experiencial transitando procesos de exploración y creación que impliquen dinámicas de trabajo individual y colectivo, fomentando la reflexión sobre la producción material y simbólica latinoamericana en la cual encontrarse y reconocerse.

Desde el abordaje de la Danza se propicia el desarrollo de alternativas de acción donde entren en juego la dimensión productiva, apreciativa-crítica y la

---

<sup>45</sup> Por estructura narrativa entendemos la interacción entre forma (cómo se dice) y contenido (qué se dice) que habilita a una multiplicidad de sentidos.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

contextual, generando actitudes para el trabajo en equipo -diálogos, debates, exposiciones, lecturas, reflexiones-con otros compañeros y compañeras, tomando conciencia de la importancia que tiene la cooperación para elaborar proyectos de trabajo comunes y para el enriquecimiento personal.

Se considera necesario enfatizar en el lenguaje corporal del docente -emite su voz, muestra movimientos, propone posiciones corporales, cita imágenes, marca ritmos- y en otras ocasiones valerse de material discográfico, videos, fotografías e instrumentos musicales.

Evaluar en Danza es considerar el aprendizaje como un proceso integrador, aunque dicho proceso presente momentos diferenciados. La evaluación en este sentido es componente fundamental del aprendizaje y contribuye a la motivación, orientación, y acompañamiento del proceso. Promover la reflexión continua y permanente coloca a la observación en un lugar de vital importancia para habilitar los cambios y ajustes que permitan aprender del otro, comprometiendo en dicho proceso a docentes y alumnos. Es importante asumir criterios de valoración teniendo en cuenta los aspectos cognitivos involucrados, estableciendo criterios en cuanto a qué aspectos observables se tendrán en consideración.

La evaluación debe concretarse a través de instrumentos variados priorizando aquellos que den cuenta de: la potencialidad resolutive para trabajar grupalmente, la apropiación de los elementos, técnicas y repertorio específico del lenguaje, el desarrollo del juicio crítico y la valoración personal tanto en creaciones propias, del grupo de pares o preestablecidas y el compromiso asumido ante lo producido. La acreditación del taller requiere de una evaluación de carácter integrador mediante examen con tribunal.

**BIBLIOGRAFÍA:**

- Aráis, O. (2007). *Creación Coreográfica*. Libros del Rojas. Buenos Aires, Argentina.
- Arico, H. (2008). La Danza Folclórica Argentina en la formación universitaria. *Folclore Latinoamericano*. Tomo X. pág. 41-46.
- Arico, H.; Ben, C.; Ibáñez, F. (2009). Aportes para el estudio de las expresiones coreográficas vigentes en el conurbano bonaerense. *Folclore Latinoamericano*. Tomo XII pág. 15- 28
- Ahead, J.: (1999). *Teoría y Práctica del Análisis Coreográfico*. Papallona. Valencia, España.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Cosentino, E. (1991). *Toda la Danza*. Fascículo 2. Intenac. Artes Públicas
- Domínguez, L. (1990). *Encuentro con el Folclore en Venezuela*. Kapeluz. Caracas, Venezuela.
- González Torres, D. (2003). *El Folclore del Paraguay*. Editorial Servilibro. Paraguay
- Guerra Gutiérrez A. (1990). *Folclore Boliviano*. Edit. Los amigos del Libro. Bolivia
- Hernández, R. (2001). *Folclore Básico de Venezuela*. Editorial Salesiana S.A. Caracas, Venezuela.
- Herrera V. (s/f). *El Folclore Chileno*. Editorial Triada libros. Chile.
- Linares, M. (1974). *La música y el pueblo*. Ministerio de Educación. La Habana, Cuba.
- Ocampo López, J. (1981). *El Folclore y los bailes típicos colombianos*. Biblioteca de Escritores Caldenses. Manizales.
- Olmedo Rivero, J. (1990). *Puna, zafra y socavón. Homenaje al Pueblo Colla*. Editorial Popular.
- Ortiz Oderigo, N. (1980). "Las naciones africanas", en revista *Todo es Historia*, núm. 162, Buenos Aires.
- Paredes, R. (1949). *El Arte folclórico de Bolivia*. Talleres Gráficos Gamorra. La Paz, Bolivia.
- Pereira Salas, E. (1952). *Archivos del Folclore Chileno*. Nº 4. Instituto de Investigaciones histórico cultural "Rubén A. Laval". Facultad de Humanidades y Educación. Universidad de Chile. Santiago, Chile.
- Ruiz Domínguez, C. (1997). *Danzas Tradicionales Paraguayas*. Asunción, Paraguay.
- Santa Cruz, N. (1970) *Antología Afroperuana*. Editorial Philis Peruana. Lima, Perú.
- Santana de Kiguel, D. (2007). *Latinoamérica. Singular aventura de sus danzas*. Lumen, Buenos Aires, Argentina.
- Valladares, L. (2000). *Cantando las raíces*. Emecé. Buenos Aires, Argentina.
- Villasantes de Yorges, C. (s/f). *Primer Método para el Aprendizaje y Enseñanza de la Marinera y Resbalosa*. Carnaval Internacional del Pacífico. Prosa. Lima.
- Wiesenthal, M. (1998). *Perú y la Civilización Inca*. Ediciones Castell



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

<b>TANGO</b>
--------------

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller.

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Cuarto Año.

**Carga Horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 128 Horas cátedras

**Régimen de cursado:** Anual.

### **FUNDAMENTACIÓN**

Desde la década de 1980, el tango está viviendo un proceso de institucionalización de la enseñanza, proceso que confluye con su reciente legitimidad como un aspecto de la cultura artística, a la vez que se exalta su carácter de símbolo nacional. La reciente aceptación del tango como arte se evidencia en el creciente número de espectáculos en los que bailarines y coreógrafos recrean esta danza, históricamente reservada a las “pistas de baile”, es decir, como danza social. También ha accedido al escenario de la mano de otras orientaciones de la danza, a través de la inclusión de la música y temáticas tangueras en espectáculos de ballet y danza contemporánea; del mismo modo, se lo ha incluido en el repertorio coreográfico de grupos de danza Folclórica argentina.

Este nuevo “prestigio” del tango, así como las características de las entidades donde se dictan clases de baile, coadyuvan en el acercamiento de distintos sectores sociales a su práctica. La idea actual del “resurgimiento” del tango se hace presente en el reciente auge de su enseñanza. En los últimos veinte años se ha producido un aumento importante en la cantidad de entidades donde, en forma regular, se dictan clases colectivas de tango. El aprendizaje de tango se ha constituido pues, en una alternativa dentro de los consumos culturales del país, lo que ha permitido una incipiente profesionalización de la enseñanza.

En este sentido, que se incluya al Tango como taller en las currícula de Institutos de Formación Docente con orientación en Danza Folclórica, tiene un gran valor como lugar de resistencia de esta danza popular urbana por la sinergia que genera en el presente y a futuro, aportando al proceso de circulación del tango en el campo artístico y educativo.

El tango es una danza de pareja enlazada, en la cual los bailarines improvisan a partir de un código corporal compartido. El hombre es quien “lleva a la mujer”, es decir, quien decide qué vía tomar en la combinatoria de “figuras” durante la



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

improvisación: se lo marca a la mujer por medio de señales reconocibles y codificadas y ésta ejecuta los movimientos correspondientes a cada señal. Es una danza que requiere un alto nivel de sincronización, no sólo por seguir un camino imprevisto dentro de la combinatoria, sino también por ser una danza en que los integrantes de la pareja no siempre bailan simultáneamente ni los mismos pasos a la vez.

En el ámbito de las significaciones que circulan a partir de la práctica de esta danza es posible proponer la reflexión crítica sobre la naturalización del tango como expresión nacional, popular y urbana, a la luz de los aportes de su historia y de la evidencia que brindan la diversidad de expresiones danzadas que dan identidad a diferentes regiones de la Argentina.

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Esta unidad curricular promueve en los futuros docentes una mirada del Tango contextualizada históricamente, depositaria de una tradición de más de cien años, originaria de las ciudades-puerto de la Cuenca del Plata y difundida por todo el territorio nacional argentino.

El conocimiento de un repertorio de figuras básicas del tango permite la proyección hacia la improvisación en comunión con la música y la creación de nuevas figuras, reconociendo la dinámica de circulación y transformación de las prácticas y sentidos de la danza dentro de los fenómenos de la cultura. Asimismo, la práctica del tango da cabida a la reflexión sobre los roles femenino y masculino en la danza y en la vida.

Por otra parte, los conocimientos sobre tango –según esta propuesta pedagógica- permiten contribuir en la formación de un actor social capaz de reflexionar críticamente sobre las asunciones del sentido común que sobre esta danza aporta el imaginario colectivo.

Como toda danza, el tango propone un ideal de cuerpo y de belleza. El transcurrir por esta unidad curricular brinda la posibilidad de apropiarse del mismo, a la vez que desnaturalizarlo, abriendo camino a la polisemia del cuerpo y de su estética.

El acercamiento a la práctica del tango da lugar a la reflexión sobre la relación entre la danza social y la danza espectacular, tema siempre presente en el ámbito de la danza Folclórica.

Finalmente, el proceso actual de resurgimiento del tango en su expresión danzada ha generado una demanda social de su enseñanza, posibilitando la





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

conexión de los futuros docentes con el mundo del trabajo. En este sentido se prevé la futura enseñanza de los principios básicos del tango como danza a niños y niñas en el Segundo Ciclo del Nivel Primario; a adolescentes, jóvenes y adultos en diversos contextos: en el Nivel Secundario de la educación común y obligatoria; en las Secundarias de Arte; en los Trayectos de formación artística específica vinculados a la industria cultural; ciclos propedéuticos para el Nivel Superior y formación artística vocacional, que se imparten en escuelas de arte y en ámbitos particulares donde, en el marco de proyectos socio-educativos, el egresado puede desarrollar su tarea.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

Esta unidad curricular profundiza y amplía los saberes específicos de Tango desarrollados en Danza Folclórica Argentina I, II y III; también se articula con Cultura Popular y Folclore. Los contenidos sugeridos a continuación se organizan en torno a núcleos temáticos que no guardan un orden temporal ni jerárquico, sino que se entrelazan y articulan entre sí.

**Elementos constitutivos del lenguaje Danza:** Esquema corporal. Manejo del espacio. Mecánica de la disociación. Tensión muscular. Flexión articular. La caminata en el tango: “compás” y “elegancia”. Comunicación a través de la mirada y el gesto. Toma y presión de la mano.

**Técnicas corporales:** búsqueda del eje y el equilibrio en forma individual y en pareja. Musicalidad en el tango: pulso, subdivisiones del compás, ritmo. Profundización en el uso del espacio: individual, dual (en el abrazo), social: circulación en sentido antihorario de las parejas; el espacio escénico: teatro a la italiana: conciencia de los frentes de la pareja enlazada.

**Repertorio de figuras:** profundización y fluidez en la ejecución del cuadrado, salida básica, salida porteña, corrida, amague, ochos adelante y atrás. Introducción a nuevas figuras: sandwichito, sentada, boleó alto y bajo, gancho, distintos tipos de barridas, sacadas, vuelta americana, planeo, enrosque y desenrosque. Adornos del hombre y la mujer. Experimentación de la improvisación: creación de nuevas figuras.

**La construcción de sentidos:** el cuerpo, su dimensión simbólica. Roles femenino y masculino en el tango. Manejo fluido del código que regla la comunicación no verbal entre el hombre y la mujer: “llevar” y “dejarse llevar”. Las tipificaciones del sentido común: profesores de tango, alumnos, milongueros y bailarines profesionales. Contextos situacionales específicos a



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

los que se asocian estas tipificaciones: la clase de tango, la milonga o baile social, el espectáculo. Retroalimentación entre improvisación y montaje coreográfico.

Las letras de tango que hablan del baile.

La danza contextualizada en la historia del tango.

Análisis y desnaturalización de las categorías del sentido común atribuidas al tango: “nacional”, “popular”, “urbano”.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Toda danza (y, como tal, el tango) combina principios formales con cualidades referenciales: alusión a ideas y eventos fuera de sí misma. La danza es altamente formal. Como la música, la danza organiza material a través de principios de ritmo, dinámica y estructuración temporal. Como las artes visuales da forma al movimiento usando principios de diseño espacial, volumen y peso. La referencia es central en la danza por la constante presencia del cuerpo humano y del movimiento humano. La danza siempre involucra una imagen de la persona, usualmente en relación a otros y en relación a ideas, y por lo tanto, las referencias sociales están implícitamente siempre presentes.

La danza combina forma y referencia, ligando los cambios formales a cambios de sentido a través del cuerpo y del movimiento de quienes bailan. Las premisas que el profesor expresa en cada clase comúnmente se refieren a aspectos formales del tango como la alineación del cuerpo en las distintas figuras, la distancia que deben mantener entre hombre y mujer o el código que regla la comunicación no verbal entre el hombre y la mujer, que se relacionan con aspectos referenciales de esta danza asociados a valores: “caminar como una chica de barrio”, “caminar con elegancia”, “en íntima comunicación con la pareja”, “en este paso la mujer le hace una caricia al hombre en la pierna”, etc. Estos principios formales y referenciales van tejiendo un discurso que define un deber ser del tango: una normativa legitimada en una tradición secular. Sin embargo, no es posible pensar a la clase como un ámbito de mera reproducción, muy por el contrario, la importancia dada a la improvisación y a la creatividad en el devenir histórico del tango genera un camino de transformación de las prácticas y apertura a nuevos sentidos.

Desde este mismo paradigma, es posible pensar que el “error” tiene un valor positivo en la construcción de conocimiento, abriendo caminos hacia la creación de nuevas formas y significaciones.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

Por otra parte se propone que la práctica del baile en el ámbito de la clase se potencie con la construcción de sentidos provenientes de las letras y de la historia del tango. De este modo se concibe la dialéctica de la relación teoría-práctica y se intenta integrar los conocimientos específicos de la danza en su contexto histórico-social.

La evaluación en Danza es un proceso a realizarse, en primera instancia, en el trabajo cotidiano de la clase, donde se evidencia la actitud, compromiso, logros y dificultades de los alumnos en la construcción de conocimientos, en este caso particular, sobre el tango. Sin embargo, es posible que dicho proceso integrador se establezca en momentos diferenciados. Pensamos a la evaluación como componente fundamental del aprendizaje, que contribuye a la motivación, orientación y acompañamiento del proceso. Es importante explicitar los criterios de valoración teniendo en cuenta los aspectos cognitivos involucrados, estableciendo qué elementos observables se tendrán en consideración.

En esta unidad curricular creemos necesario priorizar la actitud de compromiso en el trabajo en parejas y grupal, la apropiación de las técnicas, del repertorio de figuras y la potencialidad de la creatividad en la improvisación; también la reflexión crítica acerca de los saberes sobre historia del tango.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Achilli, E. (1987). "Notas para una Antropología de la vida cotidiana." *Cuadernos de la Escuela de Antropología* Nº 2. U.N.R. Rosario.
- Amuchástegui, I (1993). "La milonga: escenario de bailarines intuitivos." *Magazine Danza y Ballet*. Año 2 Nº 7. Buenos Aires.
- Calligaro, E. (2001). "Apuntes para una aproximación a la Antropología del cuerpo" *Revista Escrito en el cuerpo* Nº 1. Instituto Superior del Profesorado de Danzas "Isabel Taboga". Rosario.
- \_\_\_\_\_. (2002). "Formar en la informalidad: un análisis de las clases de tango". *Revista Escrito en el cuerpo* Nº 2.. Instituto Superior del Profesorado de Danzas
- "Isabel Taboga". Rosario.
- \_\_\_\_\_. (2005). *Vivir en la ciudad: espacios urbanos en disputa. Se dice de mí... Apuntes sobre los procesos de legitimación del tango-danza como expresión artística*. CEACU y Laborde Editores. Rosario.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- \_\_\_\_\_ . (2010) . *Vivir en la ciudad: tendencias estructurales y procesos emergentes. Acerca del tango y la cultura popular.* CEACU y Laborde Editores. Rosario.
- Dinzel, R. (1994). *El tango, una danza.* Ediciones Corregidor. Buenos Aires.
- García Canclini, N. (1992.) *Culturas Híbridas.* Ed. Sudamericana. Buenos Aires.
- Hall, E. (1990). *El lenguaje silencioso. El espacio habla.* Alianza, México.
- Hobsbawm, E. (1983). *The Invention of Tradition.* Cambridge University Press. Cambridge.
- Le Breton, D. (1995). *Antropología del cuerpo y modernidad.* Ed. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Novack, C. (1990). *Sharing the Dance. Contact Improvisation and American Culture.* The University of Wisconsin Press. Madison. Wisconsin.
- Ostergaard, K. (1991). *La estructura del tango.* (Inéd.)
- Romano, E. (1991). *Las letras del tango.* Ed. Fundación Ross. Rosario.
- Salas, H. (2009). *El Tango.* Ed. Planeta. Buenos Aires.

<b>IMPROVISACIÓN Y COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA</b>
---

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Cuarto año.

**Carga horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 128 Horas cátedras.

**Régimen de Cursado:** Anual.

### **FUNDAMENTACIÓN**

La danza es un lenguaje artístico que no puede ser abordado desde un único enfoque o perspectiva teniendo en vista la amplitud de su corpus disciplinar integrado por diversas especialidades y tendencias hacia el interior de las mismas. Conocer los diferentes modos de hacer en danza, las técnicas, los recursos, elementos y estéticas usados en el proceso de construcción y producción de un texto artístico, obra, al decir de Humberto Eco, implica una tarea indispensable para el alumno/a de la danza, aún más, si se encuentra en un contexto de aprendizaje que debe dar cuenta de su práctica y arribar a objetivos preestablecidos.

El movimiento implica una decisión a tomar, pero también un abordaje ideológico. En el movimiento se puede ver la creatividad pero también el



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)  
EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

“cliché”, vacío de proceso de transformación. Es desde este aspecto que, las técnicas de movimiento, constituyen un aporte o un obstáculo al momento de crear; dándose lo primero, si dichas técnicas sirven para crear procesos que las trasciendan. De allí que lo efímero e irrepetible de un movimiento implica una profunda elaboración, apropiación y metabolización de aprendizaje, de creación y de emociones (Matoso, E. 2006, p. 29)<sup>46</sup>.

En una composición intervienen, la conciencia del cuerpo, la memoria, la imagen corporal, la expresividad, el deseo latente, la relación con el otro. Es decir, al bailar, actúa la integridad psicofísica del ser humano. Esa integridad, permite no dejar de lado la corporeidad de cada intérprete, los estados de ánimo, los aprendizajes previos, su mirada del mundo, sus atributos particulares, la técnica, el mensaje, las circunstancias dadas, el contexto histórico-social y físico.

Desde una perspectiva semiótica la danza como texto artístico está compuesta por una sucesión de signos estéticos, lingüísticos, paralingüísticos, corporales y ordinarios. Ese conjunto de signos es polivalente, como lo será también su interpretación. En tal sentido, componer implica tomar decisiones sobre cada uno de los componentes textuales y no una mera reproducción de movimientos técnicamente correctos en espacio y tiempo.

Esta unidad curricular, aborda el conocimiento y aplicación de conceptos, técnicas y modos de hacer de la danza, cada una de ellos con su consecuente línea de pensamiento; además de adentrarse en diferentes aspectos de la teatralidad en conjunción con la producción de movimiento, los cuales, modifican el *medium* de la danza, sus funciones e interrelaciones, enriqueciendo la cantera de recursos del sujeto de aprendizaje y dando la posibilidad de materializar, en una propuesta coreográfica, los saberes adquiridos en las diversas unidades curriculares, a lo largo de los cuatro años de carrera. En tal sentido en este espacio de formación se recuperan los saberes desarrollados en el transcurso de la carrera para su puesta en juego en composiciones coreográficas de mayor complejidad respecto a las desarrolladas en las unidades curriculares de danza.

El enfoque didáctico se orienta al desarrollo de composiciones coreográficas en tiempo diferido e instantáneas mediante la improvisación. Ésta se constituye como técnica y método de creación en la búsqueda del movimiento orgánico y

---

<sup>46</sup>Matoso, E. (comp). (2006). *El cuerpo in-cierto*. Letra Viva. Bs. As. Argentina, p.29.



## **CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

### **EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

#### **Cont. ANEXO UNICO**

///...

funcional del cuerpo a partir de la integración de elementos y no sujeta a modelos ni estructuras fijas. Ello permite el flujo de nuevas situaciones a partir de acciones espontáneas entre dos o más personas, donde el contacto, el peso, el momentum, la aceptación y el juego con la gravedad, constituyen la materia prima para construir una danza que despierta un particular estado de atención y contribuye a una conjunción conceptual entre el arte, el mundo y la sociedad.

### **APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

Este taller contribuye al desarrollo de saberes específicos tendientes a la formación de profesionales con criterio estético fundado, alta capacidad creativa puesta en juego en las producciones coreográficas con base en el conocimiento y el manejo de diversas técnicas de composición coreográfica así como de competencias para la realización del análisis crítico de las producciones y la semiosis.

### **PROPUESTA DE CONTENIDOS:**

- **El Espacio:** Espacio arquitectónico (tipos de teatros). El espacio y sus dimensiones. Espacio escénico (zonas del escenario). Espacios no convencionales para el uso de la danza. Diseño espaciales: Formas coreográficas en el espacio: fijas y desplazadas, línea-plano-volumen. Simetría y Asimetría espacial y corporal. Conceptos de “máximo” y “mínimo” para la composición. El cuerpo como territorio escénico: habitar el espacio.
- **El Tiempo:** Uso del tiempo en la coreografía. Atributos del sonido. La música y el silencio; quietud y movimiento. Las Calidades del Movimiento como generadoras de la temporalidad del movimiento. La composición en tiempo real. El contraste: nociones de tiempo anterior y posterior al tiempo real. La composición instantánea. Las formas musicales como formas coreográficas: Tema y variación, rondó, canon, fuga, antífona, unísono, etc. El Movimiento en contraposición al estímulo sonoro. La música con y desde el propio cuerpo.
- **Uso de objetos** en el proceso de construcción de la obra dancística. Transformación del objeto cotidiano en objeto de arte.
- **El cuerpo y el estímulo plástico:** Incorporación de recursos plásticos para la composición (escultura, pintura, fotografía, etc.).
- **Cuerpo y Palabra:** El uso de la voz en la coreografía. El texto literario como generador del movimiento: construcción y diversificación de sentidos.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- **Danza y Comunicación:** Concepto de Movimiento y Acción física. Trasposición del hacer cotidiano a la abstracción del movimiento. Lo cotidiano y el Cotidiano poético. El lenguaje no verbal como recurso para la composición coreográfica.
- **El texto dancístico a partir de la técnica de improvisación:** Contact-Improvisación. Fundamentos. Conceptos. la improvisación como proceso de experimentación y comunicación.
- **Semiótica de la danza:** los signos dancísticos, los códigos del cuerpo.
- **La lectura de la obra de arte:** Análisis crítico, reflexión, deconstrucción y construcción de sentidos o significaciones.

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

En el origen de todo aprendizaje hay una experiencia que lo funda, por ello el taller se desarrollará partiendo del hacer y su articulación con marcos teóricos que posibilitan la incorporación de saberes sobre la especificidad, el planteo de interrogantes, el análisis crítico de las producciones y la construcción de sentidos sobre composiciones coreográficas propias y de artistas y educadores de la danza.

Atendiendo al perfil de los estudiantes se contemplará la elaboración de producciones coreográficas en las que se pongan en juego, técnicas, recursos y procedimientos particulares de las especialidades de la danza desarrolladas durante el transcurso de la carrera. Se recomienda el desarrollo de clases que pongan énfasis en la incorporación y práctica de los elementos técnicos de composición coreográfica articulando con los marcos teóricos en los que éstos se sustentan y la realización de trabajos prácticos de composición, individuales y grupales.

El análisis crítico del material bibliográfico operará como andamiaje en el desarrollo de saberes significativos en materia de composición en el lenguaje, así como en la articulación con otros lenguajes que intervienen en la estructura textual de la obra. El visionado de videos de obras y análisis de las mismas, es de medular importancia en tanto posibilitará enriquecer la mirada sobre la producción escénica en la danza.

Se recomienda abordar el taller en forma articulada con la unidad curricular “Proyecto de Producción” a fin de que los saberes construidos en “Improvisación y Composición Coreográfica” se pongan en juego en la formulación y desarrollo de proyectos de producción de espectáculos. En igual



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

sentido, con Práctica IV a fin de realizar prácticas en las escuelas, en diversos contextos, para la puesta de muestras coreográficas de los estudiantes.

Se considera relevante la evaluación de procesos en tanto posibilita efectuar reajustes en la enseñanza y en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes. La regularidad de la unidad curricular y la acreditación de la misma deberán ajustarse a lo previsto en el régimen académico marco y el régimen académico institucional pudiendo ser acreditada por promoción directa mediante el cumplimiento del porcentaje de asistencia estipulado, la aprobación de dos evaluaciones parciales de carácter integrador y la aprobación de una muestra final.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Bara, A. (1975). *La Expresión por el cuerpo*. Búsqueda. Buenos Aires.
- Barba, E. y Savarese, N. (1999). *El arte secreto del actor*, cap. Montaje. Pórtico. México.
- Barthes, R. (1971). *Elementos de Semiología*. Alberto Corazón Editor. Madrid.
- Bernard, M. (1980). *El Cuerpo*. Paidós. Buenos Aires.
- Giraud, P. (1997). *La Semiología*. Siglo XXI. México.
- Humphrey, D. (1965). *El arte de crear danzas*. Eudeba. Buenos Aires.
- Javier, F. (1998) *La Renovación del Espacio escénico*. Leviatan. Bs As.
- Lábatte, B. (2006). *Teatro- Danza. Los pensamientos y las prácticas*, en Cuaderno Picadero. Inteatro. Buenos Aires.
- Matoso, E. (Comp.) (2006). *El cuerpo in-cierto. Arte- cultura- sociedad*. Letra Viva. Buenos Aires.
- Melgar, A. (2008). *“Composición e ideología” en Kiné*, La revisa de lo Corporal. Buenos Aires.
- Picard, D. (1986). *Del código al deseo. Cuerpo y comunicación*. Paidós. Buenos Aires.
- Tambutti, S. (2004). *El cuerpo del Intérprete*, en Cuaderno Picadero. Inteatro. Buenos Aires.
- Zimmermann, S. (1983). *El laboratorio de danza y movimiento creativo*. Humanitas. Buenos Aires.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

**///...**

## PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE DANZA

**Tipo de Unidad Curricular:** Taller.

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Cuarto Año.

**Carga horaria:** 4 Horas cátedras semanales. **Total:** 96 Horas cátedras.

**Régimen de Cursado:** Anual.

### FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo de saberes atinentes a la formulación y desarrollo de proyectos de producción dancística, constituye un aspecto medular en la formación de docentes de danza en tanto posibilita la puesta en escena de producciones coreográficas en espacios escolares y extraescolares, en el marco de la enseñanza, en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo, orientada a la producción en el lenguaje danza, la contextualización y construcción de sentidos sobre las producciones

Esta unidad curricular recupera saberes específicos construidos por los estudiantes en el transcurso de la formación en pos de su articulación con los atinentes a la formulación de proyectos y su ejecución, contemplando las diversas dimensiones involucradas en la creación y puesta en escena de la danza.

La danza, como producto escénico, es el resultado de una síntesis de procesos que involucran aspectos perceptivos, expresivos, emocionales, cognitivos, técnicos, estéticos, semióticos. Actualmente, en la construcción escénica predominan la improvisación, la fragmentación, la yuxtaposición o el ensamble arbitrario de partes, el uso de estructuras complejas, lo multimedial. En una obra coexisten diversos lenguajes artísticos, técnicas específicas de la danza enmarcadas en distintas especialidades, corrientes y estilos. La danza clásica, la danza contemporánea, la danza-teatro, el ritual, el baile popular, entre otros, pueden presentarse mixturados, fusionados en una puesta en escena, haciendo difusos los límites entre ellos y más desafiante su recepción y lectura.

La contemporaneidad abunda en información en imágenes, sonidos, movimientos, gestos, que conforman discursos portadores de múltiples significados y sentidos. El manejo de la metáfora, las diversas lecturas acerca de un mismo hecho, la apropiación de bienes culturales y el desarrollo del



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

pensamiento crítico, son considerados hoy, cuestiones fundamentales en el proceso de aprehensión, intervención y posicionamiento frente al arte.

A la luz de los nuevos contextos, cada vez más la producción de danza se acerca a lo cotidiano; improvisa, sale a la calle, se mezcla con la *Performance*, con el teatro. Luego, produce mutaciones e interacciones con la tecnología (video, programación, imagen), en su afán de no ser solo acontecimiento efímero.

En tal sentido, la producción de la danza está atravesada por aspectos sociales, éticos, políticos y económicos. Dichas producciones, verdaderas materializaciones de campos de conocimiento, se expresan ficcional y metafóricamente, con distintos formatos simbólicos, connotativos, divergentes, subtextuales, pero indudablemente comunicables.

Por tanto, al hacedor de danza le será indispensable diferenciar aspectos sintácticos y semánticos (aplicados en sus coreografías), recursos técnicos de sonido, iluminación, vestuario, escenografía, a fin de poder arribar a un texto artístico que tome en cuenta la teoría de la recepción y arribe a la completitud del proceso de semiosis. Dichos saberes son medulares en la formación docente en danza sustentada en un saber hacer fundado.

El montaje de danza se vincula con la materialización de una vivencia multi-sensorial de la que la experiencia kinética forma parte. El lenguaje de la danza es el movimiento, lenguaje abstracto, que no puede traducirse a palabras o significados concretos. La lectura de la danza no responde necesariamente a la estructura aristotélica, a la comprensión lineal. En muchos casos, se da la lógica a saltos, la significación global, contextual y es ahí donde aparece como determinante la participación del receptor (experimentador sinestésico), quien completa la construcción de sentido, atribuyendo un significado o interpretación a lo que recibe de la escena.

El particular universo de la danza, busca comunicar, pero además, incluirse en el mercado cultural, y, ante este hecho, es necesario contar con las herramientas para insertar y proyectar dicha producción en el medio socio-cultural. De esta manera, la danza puede integrar de manera protagónica la agenda cultural sin perder la calidad ni resignar los objetivos de cada una de sus propuestas.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**APORTES DE LA UNIDAD CURRICULAR AL PERFIL DEL EGRESADO**

El desarrollo de esta unidad plantea la incorporación de saberes específicos sobre la producción escénica y formulación de proyectos de danza, orientados a la formación de docentes capaces de construir, diagramar, y realizar la gestión correspondiente que le posibilite poner en acto producciones dancísticas donde se incluya a un “otro”, destinatario de las mismas. De este modo, tendrá la posibilidad de ejercer la práctica docente en danza con base en un “saber hacer” fundado en el conocimiento y la experiencia desempeñándose en el ámbito educativo y en la sociedad como gestor socio-cultural.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

**Formulación de proyectos de producción:**

- Conceptos básicos sobre producción y sistemas de producción. Tipos de proyectos.
- El proyecto de producción artística. El proceso de formulación de proyectos y su desarrollo. El proyecto de producción coreográfica sus características.
- Análisis de puestas en escena: Criterios, niveles y aspectos que lo determinan: estéticos, escénicos, técnicos. Análisis de las relaciones entre la danza y otras disciplinas artísticas en la estructura de la obra. Construcción de sentidos.

**Los elementos constitutivos de la producción en danza y el montaje:**

- **El espacio de la representación:** partes y componentes. La Fragmentación del espacio escénico. El dominio visual y centrado. El espacio hallado. Otros espacios. El espacio del espectador: El espectador pasivo, activo, descentrado.
- **El Montaje:** Elementos y componentes estructurales. Los roles: el Director, el Coreógrafo. El Dramaturgo de danza: el guión en la danza. El intérprete-bailarín. Los diseñadores. Los técnicos. Los asistentes.
- **Conceptos lumínicos para una puesta en escena.** Uso de los colores. La intensidad de la luz. La dramaturgia de iluminación.
- **Diseño sonoro o musical:** concepto de diseño. Uso de música en vivo; envasada; la ausencia de música. La música como complemento de la coreografía y la narrativa. La música como fuente de significaciones autónomas respecto al movimiento.
- **Diseño escenográfico:** Las estructuras y dispositivos escénicos. Ambientaciones. Encuadres del espacio escénico en la danza.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- **El vestuario:** Decisiones estéticas. Diseño de vestuario.
- **Elementos funcionales del montaje:** bocetos, esquemas, maquetas.
- **Proxemia y kinética. Metáfora y Metonimia. El cuerpo productor de sentidos.**
- **Danza y Tecnología:** elaboración y edición del material audiovisual. Métodos interactivos de modificación de imágenes proyectadas, a través de los movimientos.
- **El video-danza como elemento del montaje.**
- **Trabajos semi-montados en la danza.**

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DE EVALUACIÓN**

Teniendo en cuenta las características de la unidad, se recomienda el desarrollo de clases que pongan énfasis en la incorporación de los elementos constitutivos del montaje y la puesta en práctica de los mismos para la producción escénica de la danza como así también los atinentes a los procesos de producción articulando con los marcos teóricos en los que éstos se sustentan.

Se contemplará la elaboración de micro y macro producciones en las que se reflejen la incorporación de los saberes específicos y su articulación con los marcos conceptuales de otros espacios de la formación desarrollados durante el transcurso de la carrera. La metodología aplicada estará orientada a la articulación de los contenidos hacia la escena.

La lectura y análisis crítico del material bibliográfico y en videos actuarán como andamiaje en el desarrollo de saberes significativos en materia de producción dancística, así como en la articulación con otros lenguajes que intervienen en la estructura textual de la obra, enriqueciendo la percepción sobre la producción escénica de danza.

Se recomienda abordar esta unidad en forma articulada con la unidad curricular “Improvisación y Composición Coreográfica” a fin de que los saberes construidos en ambos espacios se pongan en juego en proyectos de producción de espectáculos.

En un espacio de estas características, donde el desarrollo de procesos creativos, la elaboración de proyectos y la puesta en escena son determinantes, se considera necesaria y adecuada la evaluación procesual en tanto posibilita efectuar reajustes en el transcurso del desarrollo de las etapas de aprendizajes de los sujetos.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

La regularidad y acreditación de la unidad curricular deberán ajustarse a los previsto en el régimen académico marco y el régimen académico institucional. Se sugieren la realización de trabajos prácticos de carácter grupal; dos instancias parciales de evaluación donde se dé cuenta de la asimilación de contenidos, plasmados en un Pre- Proyecto y un proyecto final y, la instancia definitiva de examen, de carácter holístico, que implicaría la materialización de la puesta en escena.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Antonetti, Ch. (1963). *Notas sobre la Puesta en Escena*. Eudeba. Argentina.
- Barba E. y Savarese N. (1999) *El arte secreto del actor*, cap. Montaje. Pórtico. México.
- Banguero, H. y Quintero, V. (1990). *El proyecto social*. Publicación IFL. Cali.
- Bishop, C. (2007). *El arte de la instalación y su herencia*, en Revista Ramona Web. Argentina
- Cortés, J. (Comp.). (2007). *Primer Congreso de Teatro en la Escuela*. Inteatro. Argentina.
- Dubatti J. (Coord.). (2003). *Clases Magistrales de teatro Contemporáneo*. Cap. La Música en el Teatro por P. Glass. Atuel. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (Coord.). (2003). *Clases Magistrales de teatro Contemporáneo*. Cap. El proceso de Creación con grupos heterogéneos por Alain Platel. Atuel. Buenos Aires.
- Ekman, Friesen, Verón y otros. (1976). *Lenguaje y Comunicación social*. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Javier F. (1998). *La Renovación del Espacio escénico*. Leviatan. Buenos Aires.
- Palleiro, M. (2004). *Formas de discurso. El cuerpo significante*. Dunken. Buenos Aires.
- Pavis, P. (2000). *Análisis de los Espectáculos*. Paidós. Barcelona
- Schraier, G. (2006). *Laboratorio de Producción teatral 1. Técnicas de Gestión y producción aplicadas a proyectos alternativos*. Inteatro. Buenos Aires.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**PRÁCTICA IV: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y RESIDENCIA II.**

**(Nivel Secundario y Modalidades dirigidas a adolescentes, jóvenes y adultos)**

**Tipo de Unidad Curricular:** Práctica Docente.

**Ubicación en el Plan de Estudios:** Cuarto Año.

**Carga Horaria:** 8 Horas cátedras semanales. **Total:** 256 Horas cátedras

**Régimen de Cursado:** Anual

### **FUNDAMENTACIÓN**

Este espacio de formación tiene por finalidad el desarrollo de prácticas de enseñanza y residencia en instituciones que imparten enseñanza de la danza a adolescentes, jóvenes y adultos: Educación Secundaria común, de Modalidad Artística, Trayectos de Formación Artística Específica vinculados a la industria cultural; Trayectos Artísticos Profesionales de nivel básico (TAP), Ciclos Propedéuticos para el Nivel Superior, ofertas de Formación Artística Específica Vocacional impartidos en las escuelas de arte y otras Modalidades que contemplen como destinatarios a los antes mencionados. Asimismo, se extiende a otros ámbitos donde, en el marco de proyectos socio-educativos y culturales, el egresado puede ejercer la docencia.

La unidad Práctica IV constituye un avance hacia el mayor dominio de habilidades propias de la función docente tanto en el aula como en la institución escolar. Supone por tanto, nuevas puestas en valor de contenidos abordados durante la formación, integrándolos desde la experiencia.

### **OBJETIVOS**

Desarrollar habilidades para el desempeño de las diversas funciones docentes en la institución y en el aula, lo que supone:

- ♦ Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza de la danza de acuerdo con la orientación del profesorado, en contextos específicos.
- ♦ Utilizar, contrastar, poner a prueba, integrar desde la práctica, los marcos conceptuales aprendidos durante la formación.
- ♦ Asimismo, desarrollar el pensamiento intuitivo, el sentido común y la dimensión emocional de la profesión docente.

### **Afianzar:**

- ♦ Habilidades comunicativas, de coordinación y de trabajo en redes.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- ♦ El uso cotidiano de TICs disponibles.
- ♦ Criterios éticos y actitudes de compromiso moral con el ejercicio del rol docente.
- ♦ Actitudes solidarias y de trabajo cooperativo.
- ♦ Actitudes abiertas frente al cambio.
- ♦ La comprensión de las condiciones sociales del trabajo y la responsabilidad docente en los contextos institucionales actuales.
- ♦ Habilidades de aprendizaje autónomo que garanticen el dominio de los contenidos durante las prácticas.
- ♦ Habilidades para producir textos de diverso carácter, orales y escritos.
- ♦ Desarrollar habilidades para el manejo de rutinas escolares y extra-curriculares.
- ♦ Habilidades para la implementación y coordinación de proyectos de producción coreográfica.
- ♦ Habilidades para el trabajo en equipo con docentes de otros espacios curriculares para la realización de muestras escolares y proyectos interdisciplinarios.
- ♦ Desarrollar, en suma, un saber hacer práctico que incluya modelos de intervención didáctica innovadores, fundamentados desde un modelo orientado a la comprensión y al compromiso con la profesión.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS**

En esta etapa se integrarán los contenidos aprendidos a lo largo de toda la carrera, tanto en la Formación General como en la Específica. Para esto será preciso recuperar marcos conceptuales sobre enseñanza y aprendizaje así como conocimientos disciplinares y contenidos de la unidad Práctica III.

Elaboración y análisis crítico de proyectos de aula.

Planificación y participación en actos escolares, muestras de producción artística, actividades de recreación, proyectos de articulación con la comunidad.

Organización de otras actividades que surjan de necesidades planteadas desde la práctica misma, y que hacen a la construcción del rol docente.

**Nota:** en virtud del carácter especial de la Residencia Docente, los contenidos mencionados son más bien lineamientos generales para orientar la elaboración de propuestas concretas de trabajo, atendiendo a procesos y no a resultados pre-especificados. Deben interpretarse, por lo tanto, como disparadores de actividades de enseñanza, portadoras a su vez de diversos contenidos de los



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

tres campos de la formación y de otros, emergentes de la propia experiencia de Residencia.

**ORGANIZACIÓN y CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR**

La práctica IV estará a cargo del Profesor de Residencia, Profesor/a de Danza Folclórica que deberá trabajar de manera articulada con los docentes de los campos de la formación general y específica y el Docente Orientador de las escuelas asociadas. Se desarrollará en las escuelas asociadas, y espacios extraescolares con instancias de trabajo en el Instituto.

Podrá organizarse en torno a actividades como las siguientes:

- ♦ Realización de aproximaciones diagnósticas a las escuelas asociadas y sus contextos socio-culturales específicos, utilizando marcos conceptuales para la interpretación de situaciones y el diseño de intervenciones;
- ♦ Observaciones de clase, para analizar aspectos implícitos y explícitos que permitan identificar modelos de enseñanza-aprendizaje y concepciones relativas a la danza
- ♦ Desarrollo de micro- experiencias centradas en secuencias cortas de enseñanza-dos o tres- para avanzar progresivamente hacia prácticas de unidades didácticas completas. Procesos Supervisión y crítica.
- ♦ Involucramiento pleno del residente en actividades propias de la institución y del aula: administrativas, organizativas, de articulación con otras áreas del curriculum, actos escolares, muestras de producción artística entre otras.
- ♦ A partir de las experiencias desarrolladas en Práctica III y de nuevas asignaciones de sentido a los aprendizajes propios de la formación, los estudiantes realizarán sus planificaciones didácticas y prácticas orientadas hacia los sujetos y contextos de Práctica IV.
- ♦ Desarrollo de ateneos para presentación y tratamiento de problemáticas emergentes de las prácticas docentes, (discusión de casos y elaboración de estrategias para abordarlos; profundización en el análisis de problemáticas didácticas específicas).
- ♦ Sistematización y puesta en común de experiencias propias de la etapa de Residencia Docente.

Las informaciones y experiencias, ya sistematizadas, se socializarán en el instituto y servirán de base para reflexionar sobre la práctica de enseñanza como campo de tensiones donde se entrecruzan diversas concepciones



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)  
EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

(muchas veces contradictorias con la formación de grado). La idea es que cada estudiante tome conciencia de que debe construir criterios personales para insertarse en las instituciones con actitud de aprendizaje, sabiendo sostener con firmeza y respeto sus convicciones pedagógicas y disciplinares.

**RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN**

La evaluación podrá realizarse a través de:

- Observación crítica del desempeño de los estudiantes durante las prácticas.
- Memoria relativa a la experiencia de Residencia y práctica docente.
- Coloquio final en el que los estudiantes presentarán y fundamentarán la Memoria presentada.

**BIBLIOGRAFÍA:**

- Achilli, E. (1986). *La práctica docente: una interpretación desde los saberes del maestro*. Cuadernos de Formación Docente Nro. 1. Universidad N. de Rosario. Rosario.
- Álvarez, L. Soler, E. (coords).(1999). *Enseñar para aprender. Procesos estratégicos*. CCS. Madrid.
- Akoschky, J. et al: (1998/ 2002). *Artes y escuela*. Paidós. Buenos Aires
- Barco, S. (2008). Prácticas y residencias docentes: viejos problemas. ¿Nuevos enfoques? Historias con Matrioshkas. En Menghini R.; Negrín M.(comps.) *Prácticas y residencias docentes. Viejos problemas, ¿Nuevos enfoques?* Ed. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca.
- Batallán, G. (1983). *Taller de Educadores: capacitación mediante la investigación de la práctica*. FLACSO. Bs. As.
- Blanco, M. (2005). Aportes para la construcción de conceptos sobre el proceso didáctico en la Danza. Análisis de estrategias de enseñanza empleadas desde enfoques tradicionales. En Medina, M. y Castilla, C. (Comp.). *INEA 2005.Práctica Innovadoras en Educación Artística*. Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán, Argentina.
- Castoriadis, C. (1998). *Las encrucijadas del laberinto*. Gedisa. Barcelona.
- Coria, A.; Edelstein, G. (2002). *Las prácticas docentes en procesos de formación. Una visión desde la perspectiva de Pierre Bourdieu*. Revista Pág. Nº2. Publicación Escuela de Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Humanidades UNC.
- Edelstein G.; Coria A. (1995). *Imágenes e imaginación: iniciación a la docencia*.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

Kapelusz, Buenos Aires.

- Edelstein, G. (1997). *La práctica de la enseñanza en la formación docente*. Kapeluz. Bs. As.
- \_\_\_\_\_ . (2000). El análisis didáctico de las prácticas de la enseñanza. *En Revista del IICE N°17*. Miño y Dávila. Bs. As
- \_\_\_\_\_ . (2004). *Prácticas y residencias. Memoria, experiencias, horizontes*. Jornadas Nacionales Prácticas y Residencias en la Formación de Docentes. Ed. Brujas. Córdoba.
- Espinosa, S. (comp). (2008/2010). *Artes Integradas y Educación*. Libro 1 y 2. UNLa. Bs As
- Follari, R.; Soms, E. (1994). *La práctica en la formación profesional*. Humanitas. Buenos Aires.
- Furlán, A. et al. (1981). *Aportaciones a la Didáctica de la Educación Superior*. Universidad Autónoma de México. Escuela Nacional de Estudios Profesionales. Iztacala. México.
- García Ruso, M. (1997). *La Danza en la escuela*. Inde. España
- Gerstiner, L. (1996). *Reinventando la educación: nuevas formas de gestión de las instituciones educativas*. Paidós. Barcelona
- Gvirtz, S. Palamidessi, M. (2004). *El ABC de la tarea docente: Curriculum y Enseñanza*. Editorial Aique. Bs. As.
- Kesselman, S. (1994). *El pensamiento corporal*. Paidós. Argentina
- \_\_\_\_\_ (1995). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Ed. Nueva Visión. Bs. As.
- Litwin, E. (1997). *Las configuraciones didácticas*. Paidós. Buenos Aires
- Maisonneuve, J. y Brucho Schweitzer, M. (1984). *Modelos de cuerpo y psicología estética*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Matoso, E. (2004). *El cuerpo territorio Escénico*. Letra Viva. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ . (2004). *El cuerpo territorio de la Imagen*. Letra Viva. Bs. As.
- Milstein D.; Mendes H : (1999). *La escuela en el cuerpo*. Miño y Dávila, Buenos Aires.
- Narodowski, M. 1999). "Después de clase. Desencantos y desafíos de la escuela actual", en *Novedades Educativas*. Buenos Aires.
- P. de Quiroga, A. (1997). *Matrices de aprendizaje. Constitución del sujeto en el proceso de conocimiento*. Ediciones Cinco. Buenos Aires.
- Pérez Gómez, A. (1999). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Morata. Madrid.





**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

- Picard, D. (1992). *Del código al deseo*. Paidós, Argentina
- Piscitelli, A. (1997). *(Des)-Haciendo Ciencia. Creencias, cultura y conocimiento*. Ed. Libros del Riel. Buenos Aires.
- Porlan Ariza, R. (1997). *Constructivismo y escuela. Hacia un modelo de enseñanza-aprendizaje basado en la investigación*. Díada. Sevilla.
- Santos Guerra, M. (1994). *Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar*. Aljibe. Málaga
- \_\_\_\_\_(1996). *Evaluación educativa*. Magisterio del Rio de la Plata. Bs. As.
- Revista Eufonía Nº 8. (1997). *Creatividad/ Improvisación*. Grao. España.
- Schein, E. (1996). *Psicología de la organización*. P. Hall, México.
- Stokoe, P. (1986). *Expresión Corporal. Guía didáctica para el Docente*, Ricordi, Argentina
- Stokoe, P.; Harf, R. (1984) *Expresión Corporal en el Jardín de Infantes*. Paidós. Argentina
- Vain, P: (1997). *Los rituales escolares y las prácticas educativas*. Posadas: Editorial Universitaria.
- Wittrock, M. (1989). *La investigación de la enseñanza I, II y III*. Paidós. Buenos Aires.
- Yuni J.; Urbano, C. (2009). *Técnicas para investigar y formular proyectos de investigación*. Editorial Brujas. Córdoba. Argentina



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

**CUADRO COMPARATIVO DE PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZA FOLCLÓRICA Y PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN EXPRESIÓN CORPORAL CON LAS UNIDADES CURRICULARES COMUNES Y UNIDADES CURRICULARES DE LA ORIENTACIÓN**

UNIDADES CURRICULARES COMUNES Y UNIDADES CURRICULARES DE LA ORIENTACIÓN				
AÑO	CAMPO DE FORMACION	PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZA FOLCLÓRICA	PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN EXPRESIÓN CORPORAL	
1°	GENERAL	Pedagogía (1°Cuat.) / Psicología Educacional (2°Cuat.)		
		Didáctica General (Anual)		
		Alfabetización Académica (Anual)		
	ESPECÍFICA	Danza Folclórica Argentina I (Anual)	Expresión Corporal I (Anual)	
		Danza Clásica (Anual)		
		Lenguaje Musical aplicado a la Danza I (Anual)		
		Anatomía Funcional (1°Cuat.) / Fisiología aplicada a la Danza (2°Cuat.)		
	PRÁCTICA PROFESIONAL	Práctica Docente I: Instituciones Educativas y Educación Artística. Aproximaciones desde la Investigación Educativa (Anual)	Práctica Docente I: Instituciones Educativas y Educación Artística. Aproximaciones desde la Investigación Educativa (Anual)	
	2°	GENERAL	Historia Argentina y Latinoamericana (1°Cuat) Historia y Política Educacional Argentina (2°Cuat)	
		ESPECÍFICA	Sujetos de la Educación (Anual)	
Didáctica de la Danza Orientación en Danza Folclórica I (Anual)			Didáctica de la Danza Orientación en Expresión Corporal I (Anual)	
Danza Folclórica Argentina II (Anual)			Sensopercepción I (1°Cuat) Expresión Corporal II (2°Cuat)	
Cultura Popular y Folclore (1°Cuat)			Fundamentos de la Expresión Corporal (1°Cuat.)	
Danza y Educación Especial (2°Cuat.)				
Expresión Corporal (Anual)			Danza Folclórica Argentina (Anual)	
Lenguaje Musical aplicado a la Danza II (Anual)				
PRÁCTICA PROFESIONAL		Práctica Docente II: Curriculum y Educación Artística. Aproximaciones desde Investigación Educativa (Anual)	Práctica Docente II: Curriculum y Educación Artística. Aproximaciones desde Investigación Educativa (Anual)	



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 306 /5(MEd)**

**EXPEDIENTE Nº 020504/230-D-11.-**

**Cont. ANEXO UNICO**

///...

UNIDADES CURRICULARES COMUNES Y UNIDADES CURRICULARES DE LA ORIENTACIÓN			
AÑO	CAMPO DE FORMACION	PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZA FOLCLÓRICA	PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN EXPRESIÓN CORPORAL
3°	GENERAL	Medios Audiovisuales (1°Cuat) / Sociología de la Educación (2°Cuat)	
	ESPECÍFICA	Didáctica de la Danza Orientación en Danza Folclórica II (Anual)	Didáctica de la Danza Orientación en Expresión Corporal II (Anual)
		Danza Folclórica Argentina III Cuat) /Zapateo Criollo 2°Cuat.)	Sensopercepción II (1°Cuat) Expresión Corporal III (2°Cuat)
		Danza Contemporánea (Anual)	
		Historia de la Danza (Anual)	
	Teoría del Arte (Anual)		
	PRÁCTICA PROFESIONAL	Práctica Docente III: Programación Didáctica y Residencia I (Anual)	Práctica Docente III: Programación Didáctica y Residencia I (Anual)
4°	GENERAL	Educación Sexual Integral (1°Cuat.) / Ética Profesional (2°Cuat.)	
	ESPECÍFICA	Danza Folclórica Latinoamericana (Anual)	Expresión Corporal IV (1°Cuat.) Tango (2°Cuat.)
		Tango (Anual)	Taller de Teatro (1°Cuat) Danza Afrolatina (2°Cuat.)
		Improvisación y Composición Coreográfica (Anual)	
		Proyecto de Producción de Danza (Anual)	
	PRÁCTICA PROFESIONAL	Práctica Docente IV: Programación Didáctica y Residencia II (Anual)	Práctica Docente IV: Programación Didáctica y Residencia II (Anual)
D.I	1 Unidad curricular (1°Cuat) 1 Unidad curricular (2°Cuat)	1 Unidad curricular (Anual)	